CONTRATO No. 4600090098 DE 2021/ INFORME N°57
PERIODO DE VERIFICACIÓN: ENERO 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – SIF.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU.
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.104.409.111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD.
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280).
ADICIÓN N°1:	DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATROMILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOSMIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOSML ($10.674.872.886)
ADICIÓN N°2:	TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCOMILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA YNUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNPESOS M.L. ($39.105.489.881)
ADICIÓN N°3:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOMILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILCUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOSM.L. ($448.232.475)
ADICIÓN N°4:	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCOMILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHOMIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS M.L. ($3.865.388.745)
ADICIÓN N°5:	VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNMILLONES CUATROCIENTOS SESENTA YTRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($26.931.463.969), distribuido de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Recursos provenientes de instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT por un valor de$12.511.624.900 conforme el CDP No.4000119151 Recursos provenientes del Acuerdo 013 de2024 “Por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales “artículo 1” proyecto “Construcción Parques del Rio Norte” por un valor de $14.419.839.069
ADICIÓN N°6:	DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVEMILLONES TRESCIENTOS CUARENTA YSIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOSPESOS M.L. (10.949.347.932)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOSOCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOSCUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA YOCHO PESOS ($ 260.381.246.168)
DURACIÓN INICIAL:	Veinte (20) meses.
AMPLIACIÓN N°1:	Ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero dedos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N°2:	Tres (3) meses, desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N°3:	Doce (12) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (07) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive
AMPLIACIÓN N°4:	Veintitrés (23) meses, desde el 08 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta siete (07) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N°5:	Nueve (9) meses, desde el 08 de noviembre de 2026 hasta el veinticinco (25) de julio de dos mil veintisiete (2027) ambas fechas inclusive.
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	Setenta y cinco (75) Meses.
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN MODIFICACIONES CON CORTE AL MES DEL INFORME:	Veinticinco (25) de julio de 2027
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CON CORTE AL MES DEL INFORME:	
Otrosí No. 01	**Otro sí No. 1:** Incluir en el "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUEDEL NORTE", la facultad de la secretaria de Infraestructura Física de "Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto." Inclusión del profesional líder social. Inclusión del profesional jurídico especialista en recuperación de espacio público. **Redistribución de recursos N° 1:** Componente de personal ($122.081.930)
Otrosí No. 02	**Adición No. 1:** Adicionar DIEZ MIL SEISCIENTOSSETENTA Y CUATRO MILLONESOCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILOCHOCIENTOS OCHENTA Y SEISPESOS ML ($10.674.872.886). **Ampliación No. 1:** Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive. Redistribución de recursos N° 2: Componente de ejecución ($446.245.410proyecto Carabobo Norte y $3.456.291.495 proyecto Parques del Norte para un total de $3.902.536.905) Componente de personal ($737.636.657) y apoyo logístico ($516.747.404).
Otrosí No. 03	**Adición No. 2** Adicionar TREINTA Y NUEVE MIL CIENTOCINCO MILLONES CUATROCIENTOSOCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOSOCHENTA Y UN PESOS M.L. ($39.105.489.881) conforme los CDP No.4000111813 y CDP No. 4000111818.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Ampliación No. 2 Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en tres (3) meses, desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive. **Redistribución de recursos No. 3:** Desde el subcomponente de ejecución ($6.124.878.175) del proyecto Parques del Norte, se destinan $1.525.659.577 para personal, $154.427.815 para apoyo logístico, $2.160.000.000 para honorarios/IVA/retención en la fuente y $2.284.790.783 para estudios y diseños de parques del Norte. **Nota:** En el apartado de apoyo logístico se realizó un movimiento interno en el mismo componente por un valor de $339.803.190.
Otrosí No. 04	**Adición No. 3:** Por valor de CUATROCIENTOSCUARENTA Y OCHO MILLONESDOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILCUATROCIENTOS SETENTA Y CINCOPESOS M.L. ($ 448.232.475) conforme al CDP no. 4000114171, para el proyecto Parques Tricentenario, ejecución conexión metropolitana. **Redistribución de recursos No. 4:** Desde el subcomponente de estudios y diseños del proyecto tricentenario ($283.590.167) para el subcomponente de ejecución de parques tricentenario. Desde el subcomponente de ejecución del proyecto parques del norte ($1.600.000.000) para la gestión predial del mismo proyecto. Redistribución en el subcomponente de personal ($61.574.225) aumento al plazo del perfil de apoyo a la coordinación y al de comunicador con la disminución al plazo del perfil profesional presupuestador, profesional social y componente de ejecución parques del río.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Otrosí No. 05	**Corrección y aclaración en el valor a la redistribución No. 04** realizada el 29 de junio2023, pasando de MIL OCHOCIENTOSNOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA YNUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEISPESOS ($1.891.099.156) a MIL NOVECIENTOSNOVENTA Y SEIS MILLONESCUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILCUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($1.996.444.422). **Redistribución de recursos No. 05:** Por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOSSETENTA PESOS ($298.508.670), afectando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logístico, honorarios e IVA.
Otrosí No. 06	**Ampliación No. 3** Ampliar el plazo del contrato Interadministrativo en doce (12) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (07) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive. **Modificación Alcance:** Incluir en el numeral “2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL YEJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE” de la cláusula segunda, el uso de equipamiento Básico comunitario, para los estudios y diseños, de acuerdo con el Decreto 0056 de2023 del 17 de enero, donde se deroga la resolución 335 de 2014 – API 062, y se incluye en el artículo 8- USOS de dicho Decreto, el uso del equipamiento Básico Comunitario**.** Incluir en la Cláusula segunda del Contrato Interadministrativo “Alcance Del Objeto”, el siguiente componente: “2.2.6. COMPONENTE: EJECUCIÓN DEOBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LALADERA NORORIENTAL DE MEDELLIN– POPULAR 1”. Inclusión del profesional ambiental/forestal. **Adición No.4:** Adicionar TRES MIL OCHOCIENTOSSESENTA Y CINCO MILLONESTRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	MILSETECIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS M.L. ($3.865.388.745) conforme los CDP No.4000115615. **Redistribución de recursos No. 06** Se está disponiendo de $973.050.313, desde el subcomponente de compra de predios de Carabobo Norte, con el fin de dar continuidad al CI, en sus componentes de personal, apoyo logístico, gestión compra de predios(vigilancia), ejecución (demoliciones); es importante dar claridad el nuevo saldo disponible es requerido con el fin de continuar con el pago de lotes e indemnizaciones del polígono. Se está disponiendo de $30.442.023 desde el subcomponente de Gestión compra de predios de Carabobo Norte, ya que se requiere cubrir los honorarios que se incrementan del 3% al 6% cuando se trasladan los recursos del componente gestión compra de predios a los componentes personal y apoyo logístico, es importante dar claridad que el nuevo saldo es requerido para solicitar la elaboración de los avalúos de las áreas remanentes de las compras parciales. Cabe anotar que los recursos objeto de redistribución no corresponden a los aportados por el AMVA bajo el convenio 872. Se está disponiendo de $311.862.228 del subcomponente de Ejecución del proyecto Parques del Norte, con el fin de dar continuidad al CI, en sus componentes de personal y apoyo logístico, el nuevo saldo disponible hace parte del valor requerido para la contratación de la interventoría correspondiente a la obra de los recursos de fin específico. Se está disponiendo de $1.472.705.309 del subcomponente de compra de predios con el fin de dar continuidad al personal requerido para la ejecución del CI, actualizar la elaboración de los avalúos del polígono rinconcito ecuatoriano con el fin de recalcular el valor correspondiente a los lotes e indemnizaciones que deben ser reconocidos a los moradores y destinando un recurso para la caja menor del componente gestión comprade predios donde se incluyen las publicaciones en prensa para los procesos de expropiación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	los cuales son un requisito exigido por la ley, es importante dar claridad que este recurso será requerido nuevamente en el componente compra de predios en la vigencia 2024 con el fin de dar continuidad al pago de lotes e indemnizaciones calculados en los avalúos del polígono Rinconcito Ecuatoriano. Se cuenta con $88.211.678 del subcomponente de personal por el tiempo no ejecutado de los perfiles de auxiliar administrativo, especialista en vías y provisión ARL riesgo 5. Se cuenta con $90.000.000 del subcomponente de apoyo logístico por la optimización del mismo durante la ejecución del CI, con este recurso se cubrirá parte del requerimiento de los componentes de personal y apoyo logístico acorde a la ampliación del CI. Teniendo en cuenta los movimientos entre los diversos componentes, se requiere redistribuir $123.391.560 correspondiente a honorarios e IVA, estos saldos serán utilizados para ajustar el valor de los honorarios según la presente redistribución. En total se requiere redistribuir la suma de TRESMIL OCHENTA Y NUEVE MILLONESSEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILOCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M.L. ($3.089.663.890) afectando componentes como personal, gestión compra de predios, ejecución, apoyo logístico, honorarios e IVA. **Aclaración al Gravamen financiero:** Se procede a realizar ajuste por valor de$1.655.188 de los cuales $1.631.385corresponden al 0,4% del 20% del total de Honorarios + IVA generados en el proceso de Redistribución No. 3.
Otrosí No. 07	**Redistribución de recursos No. 7:** Por valor de doscientos cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y un mil setecientos noventa y un pesos m/l ($245.951.791) afectando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logístico, honorarios e IVA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Otrosí No. 08	**Ampliación No. 4** Ampliar el plazo del contrato Interadministrativo en veintitrés (23) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el siete (07) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. **Adición No.5:** Adicionar el valor de VEINTISÉIS MILNOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILNOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($26.931.463.969) distribuido de la siguiente manera: Recursos provenientes de instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT por un valor de $12.511.624.900 conforme el CDP No. 4000119151 Recursos provenientes del Acuerdo 013 de 2024 “Por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales” artículo 1proyecto “Construcción Parques del Rio Norte” por un valor de$14.419.839.069. **Otro sí N° 3:** Modificar la CLAUSULA TERCERA del contrato Interadministrativo Nro. 4600090098de 2021 el VALOR del % de honorarios pactados pasando de 6% al 8.05%, única y exclusivamente en la presente adición contractual.
Otrosí No. 09	**Adición No.6:** Adicionar DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML ($10,949,347,932) conforme el CDP No.4000119160. **Redistribución de recursos No.8:** Por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($254,968,206), modificando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logístico, honorarios e IVA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Otrosí No. 10:	**Otro sí N°4:** Reemplazo de imputación presupuestal vigencia futura autorizada por Acuerdo Distrital Nro. 013 de 2024, para amparar la modificación No. 8 cuyo objeto es Adición No.5 al contrato 4600090098 de 2021, en cláusula segunda, quedando de la siguiente manera: **Segundo: Adicionar:** El Contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, cuyo objeto es "CONTRATOINTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SINREPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DELPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DELESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LACIUDAD", en la suma de VEINTISÉIS MILNOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONESCUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILNOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($26.931.463.969) distribuido de la siguiente manera: Recursos provenientes de instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT por un valor de$12.511.624.900 conforme el CDP No.4000119151. Recursos provenientes de la resolución No.202450088769 del 12 de noviembre de 2024, mediante la cual se adoptan las disposiciones del Acuerdo 013 de 2024 "Por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales" Artículo 1 proyecto "Construcción Parques del Rio Norte" por un valor de $14.419.839.069 conforme el CDP No. 4100000922.
Otrosí No. 11	**Ampliación No. 5:** Prórroga general al plazo del contrato interadministrativo hasta el 25 de julio de 2027. **Prórroga** al componente "Gestión Predial de Rinconcito Ecuatoriano" hasta el 30 de junio de 2026, exclusión del predio PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEVILLA S.A - "El Faizán y supresión de las actividades asociadas a los numerales "14. Vigilancia" y "15. Demolición y cerramiento" para 84 predios restantes del alcance del componente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Exclusión del Tramo pendiente de ejecución del alcance del componente 2.2.1 COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I". TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 53 A CON CALLE 87 HASTA LA CARRERA 55 CON CALLE 92 INICIO DEL PUENTE MADRE LAURA.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600090098 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Descripción General del Proyecto

Se realiza un contrato interadministrativo de mandato sin representación, entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para para la ejecución del proyecto de construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad a través del desarrollo de cinco (6) componentes que se describen a continuación:

Construcción, Renovación y Recuperación del Espacio Público del Norte de la Ciudad Fase I

Con este proyecto, se pretende mejorar ostensiblemente la calidad del aire y del medio ambiente, la movilidad vehicular y peatonal en el sector nor-oriental, a través de la ampliación y la construcción del intercambio vial a nivel de la calle 77 con la carrera 52, el mejoramiento vial de la carrera 51C entre las calles 78 y 82B (incluidas las calle 82 y la 82B entre las carreras 51C y 52, la carrera 52 entre calles 82 C y la carrera 53 A), la carrera 53

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A-calle 88-carrera 55, desde la calle 82 (cuatro bocas) hasta la calle 92 (Madre Laura) y la calle 92 desde la Asfaltadora Colombia SAS hasta la carrera 55.



Localización componente Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad fase I

Gestión Predial Carabobo Norte

Se pretenden realizar acciones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto, Tramo 3A, 45 CBML y aproximadamente 73 predios a adquirir por un área total de lotes de 3630,87 m2 y de construcción de 4671,35 m2, Tramo 3B, no es objeto de compra en este componente, puesto que será gestionado a través del componente de Parques del Norte incluido en el presente contrato interadministrativo, Tramo 3C, 34 CBML y aproximadamente 36 predios por adquirir con un área total de lote de 4124,33 m2 y de construcción de 6111,26 m2, este último tramo no está incluido dentro del alcance presupuestal del presente contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Predios Carabobo 3A para gestión predial

Diseños, Gestion Predial y Ejecución Polígonos Parques del Norte

El objetivo principal es la generación de un eje público y ambiental para la integración del corredor del Río Medellín con la actividad urbana y los sistemas estructurantes de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de un parque urbano compuesto de espacios públicos de calidad. Justamente, se busca el mejoramiento de la movilidad metropolitana, las infraestructuras, las zonas verdes y el espacio público aledaño, permitiendo implantar usos más adecuados y consecuentes con el medio ambiente, el paisaje, la cultura y la estructura urbana existente (Ver ilustración No. 3)

De la misma manera, se determinó un “polígono priorizado” que luego de modificación contractual N°01 del presente contrato, quedó localizado entre la Calle 109A y la quebrada Villa del Socorro, así mismo, para generar las conexiones o transversalidades sobre el río Medellín que posibiliten la generación y accesibilidad de nuevo espacio público para la ciudadanía se incluyeron dos puentes peatonales, de igual manera, agregaron áreas para generación de espacio público en el costado occidental del Río Medellín (Ver ilustración No. 4)

Los estudios y diseños que se realicen dentro de este polígono, se elaborarán hasta una fase III de detalle, con las aprobaciones necesarias de los productos elaborados. La

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Secretaría de Infraestructura Física, podrá priorizar otras zonas dentro del límite del proyecto Parques del Rio Norte, para realizar diseños a fase III.



Localización Macro proyecto
Parques del Río Norte



Localización del Polígono priorizado
TRAMO 3B

Parques Tricentenario

Actualmente los parques recreativos pasivos con los que cuenta el barrio, presentan alto deterioro, tanto de los sistemas de soporte de la infraestructura para la recreación, como del mismo mobiliario para juegos y actividades físicas, tampoco los andenes de acceso y circulación están acondicionados a los requerimientos normativos actuales que pretenden garantizar una movilidad peatonal universal. Es necesario el mejoramiento integral de estos espacios, altamente usados por la comunidad, tanto las superficies, con materiales seguros para la recreación pasiva, los juegos infantiles, los sistemas de circulación que garanticen una accesibilidad universal y las zonas verdes que mejoren las condiciones de paisajismo y cuidado de la naturaleza.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Localización de los Parques Tricentenario y senderos peatonales de conexión

Gestión Predial Rinconcito Ecuatoriano

Rinconcito Ecuatoriano es un sector localizado en la Comuna 7 – Robledo y Comuna 5 – Castilla en la intersección de la Carrera 69 con la calle 73 en el que a través del presente contrato abarcará las gestiones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto “Intercambios para el corredor Metro de la 80”.

Los predios necesarios son el resultado del diseño definitivo y a detalle de la alternativa 5, aprobada en el comité asesor de movilidad realizado el 1 de diciembre de 2020, diseños que actualmente están en etapa de ejecución. A continuación, se relaciona la alternativa 5 a desarrollar. (Ver ilustración 6)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Alternativa aprobada para ejecución de estudios y diseños definitivos

Ejecución de obras de estabilización en la ladera Nororiental de Medellín – popular 1

Para dar cumplimiento al Acuerdo Metropolitano 009 de 2012 directrices para intervenciones en laderas, realizados dentro del contrato No. 4600083110 de 2019 con la firma CYC, cuyo objeto es "Estudios técnicos y diseños complementarios para la recuperación de la infraestructura del Parque Biblioteca España y su espacio público complementario", incluye en su alcance el estudio de laderas para la zona de la biblioteca y sectores aledaños, mediante comunicado radicado No. 202330952115 del 07 de noviembre de 2023, la Secretaría de infraestructura Física solicitó a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, la presentación de una propuesta técnica y financiera para la construcción de las obras de estabilización de la ladera aledaña al proyecto Parque Biblioteca Zona Nororiental, enmarcadas en el Plan de desarrollo Distrital "Medellín Futuro" 2020-2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



zona para la construcción de las obras de contención para la estabilización de la ladera del proyecto.

1.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Relación de las obligaciones adquiridas por el Contratista EDU con la suscripción del Contrato Interadministrativo.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuado del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			Si bien la EDU realiza los procesos de contratación, desde la supervisión de la SIF se realizan constantes observaciones sobre la documentación suministrada de los procesos contractuales.
2	Ejercer una vigilancia técnica y administrativa a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener la	X			Durante el presente mes la EDU dispuso de personal para la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	correcta elaboración de los estudios y su posterior ejecución.				vigilancia técnica y administrativa. Sin embargo, se identifica ausencia de planes de contingencia para los proyectos con mayores atrasos y rigor para el cumplimiento de los cronogramas. En lo específico para el proyecto cuatro esquinas de Carabobo.
3	Designar el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			El contrato cuenta con un coordinador general que asiste a los comités de seguimientos.
4	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			El contratista en el presente periodo del informe cumple con esta obligación
5	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLIN o a su representante una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los componentes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			Se realizó conciliación financiera entre los apoyos administrativos y financieros de las dos entidades.
6	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			Todas las retenciones se encuentran soportadas en los diversos comprobantes de egresos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
7	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga EL MUNICIPIO DE MEDELLIN por medio de sus representantes.	x			El contratista en el presente periodo del informe cumple con esta obligación
8	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			Para el pago de honorarios a los contratistas por prestación de servicios profesionales, la EDU cumple con los requerimientos de ley.
9	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			Pese a que la EDU designa los profesionales requeridos para la supervisión, se evidencia falta de cumplimiento en los cronogramas de los proyectos.
10	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros, deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.	X			El contrato ha venido presentando retrasos en varios de sus componentes, especialmente en la ejecución de Carabobo Norte. En lo referente al proyecto 4 esquinas y centro cultural Moravia.
11	Vigilar que los diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario.	X			La EDU estableció la supervisión a la ejecución de los estudios y diseños.
12	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto		X		Se han presentado retrasos con la entrega de informes mensuales definitivos por parte de la EDU, en el presente informe se presenta un cuadro con el avance de presentación, revisión y visto bueno.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio.				
13	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	X			Se han verificado los perfiles de los profesionales que ingresan al contrato, como lo estipula el Anexo técnico, tanto para el equipo predial como para el técnico.
14	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	X			Mediante certificación emitida por el Revisor fiscal, la EDU verifica el cumplimiento.
15	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera.		X		Debido a las demoras en las entregas de los informes de gestión, se han atrasado las respectivas revisiones por parte de la supervisión.
16	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			Actualmente la EDU no ha comunicado ninguna reclamación por obligaciones contractuales.
17	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	X			Se han presentado mejoras en la oportuna y completa respuesta a los requerimientos realizados desde la Supervisión.
18	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas			X	Las gestiones fueron realizadas en el momento de la firma de contrato y no aplica para el presente periodo de verificación.
19	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			En el transcurso del contrato, la supervisión de la SIF ha recibido varias PQRSD que han sido trasladadas de manera oficial a la EDU para generar la respectiva respuesta, se realiza seguimiento para el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
					cumplimiento en los debidos tiempos.
20	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			Según los estudios y diseños, la EDU hace revisión y aprobación o contrata interventoría para los procesos.
21	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante las diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburra, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			Actualmente se vienen realizando mesas de trabajo con las entidades que intervienen en las aprobaciones de los estudios y diseños y ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
22	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			La información financiera ha sido revisada y se han realizado observaciones desde el Municipio para la presentación de la información, que han sido subsanadas. No obstante, la información de contratación no ha sido entregada de manera completa.
23	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			Se ha mejorado en la entrega de distintas informaciones solicitadas por la supervisión de la SIF.
24	Informar al Supervisor del contrato interadministrativo, el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			En los comités de seguimiento se informan los avances en la contratación, aunque se ha solicitado desde la SIF mayor detalle en la información suministrada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
25	La EDU deberá comunicar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			Se realizan comités de seguimiento periódicos donde se manifiestan las alertas de ambas partes.
26	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			Aplica lo contenido en el numeral 13.
27	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			Actualmente se cuenta con un coordinador y su equipo de trabajo, quienes son los participantes y aprueba las actas.
28	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNCIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato administrativo con la EDU por tal razón la imagen del MUNICIO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	X			Se verifica y acompaña a la EDU en los distintos procesos de socialización y actividades.
29	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivo o Ley 594 de 2000.	X			La EDU es responsable de la custodia de la información.
30	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.			X	No aplica para este periodo
31	Exigir en los contratos que celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías de conformidad con lo establecido en la Ley, establecidos como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLIN y/o EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias	X			Permanentemente se solicita a la EDU que en los proyectos que requieren pólizas con otros beneficiarios, como es el caso del AMVA, estos estén contemplados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.				
32	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales.	X			Es responsabilidad de la EDU garantizar el equilibrio económico de todos y cada uno de los procesos contractuales adelantados y ejecutados.
33	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			En los contratos la EDU establece cláusula penal por un 20% del valor del contrato.
34	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			De acuerdo con los soportes entregados por la EDU, los gastos son destinados para el objeto contractual.
35	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando estos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	La EDU no ha informado de alguna reclamación en marcha.
36	El Procedimiento que se adopte para la selección de los contratistas deberá siempre considerar la aplicación de los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto para la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones siempre en beneficio de los intereses del MUNICIPIO y de la calidad del proyecto encomendado.	X			La EDU realiza las contrataciones acordes al manual de contratación especial de la entidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las actas de inicio y liquidación del contrato interadministrativo.	X			Está suscrita el Acta de inicio
38	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaria General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.			X	Durante el presente mes, la EDU no relaciona ningún proceso al respecto.
39	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			La EDU es la responsable de mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución.
40	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio-ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			Se han exigido el cumplimiento de las normas técnicas de diseño y guía de manejo socio ambiental-
41	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			Aplica el numeral 39
42	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las	X			Los presupuestos de la contratación son presentados con anterioridad, sin embargo, no se presentan APU´s,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.				memorias de cálculo completas. Se trabaja en el envío de estas.
43	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	Para el periodo no aplica
44	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo a las políticas internas del municipio de Medellín.	X			Actualmente se encuentra en gestión los rendimientos financieros generados
45	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	No se han presentado novedades de este tipo durante el presente período
46	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo, cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			De acuerdo con lo manifestado por la EDU se ha venido cumpliendo la obligación.
47	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			La EDU ha realizado ampliaciones al contrato de Obra e Interventoría de Carabobo sin información completa y clara previa.

1.2 Relación de las obligaciones de la Supervisión ante el Contrato Interadministrativo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Exigir el cumplimiento del Contrato Interadministrativo y en especial verificar que se cumplan las obligaciones pactadas.	X			Se realiza y exige al contratista el cumplimiento de sus obligaciones mediante comités de seguimiento periódicos y cruces de comunicaciones.
b	Solicitar a la EDU la información, documentos o aclaraciones que considere necesarias en relación con el desarrollo del Contrato Interadministrativo y con el informe final.	X			Se han enviado comunicaciones solicitando aclaraciones y complementos a la información entregada. Se realizan para ello comités de seguimiento y se envían correos electrónicos. Con respecto al informe final no aplica, dado que el Contrato se encuentra en la fase de ejecución
c	Informar sobre cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del Contrato Interadministrativo.	X			Periódicamente se informa el estado del contrato.
d	Aprobar los informes mensuales y final de ejecución del Contrato Interadministrativo.	X			Se realiza la revisión de los informes mensuales presentados y se envían las observaciones para ser subsanadas por parte de la EDU.
e	Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo.			X	No aplica, dado que el Contrato se encuentra en la fase de ejecución
f	Verificar que la EDU cumpla con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo, dejando constancia de este hecho.	X			Se verifican las planillas de pagos al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal contratados por la EDU por prestación de servicios que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo. Respecto a la seguridad social y parafiscal de los contratos de obra e interventoría, en el informe mensual.
g	Hacer seguimiento a los procesos que adelante la EDU para la selección de los contratistas.	X			Periódicamente se realiza el seguimiento a los procesos de contratación y se solicitan las aclaraciones oportunamente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
h	Dar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes de aprobación que realice la EDU, respecto de los gastos a efectuar y de los cambios presupuestales entre los componentes.	X			Se mantiene una comunicación permanente y se realizan reuniones periódicas para resolver las inquietudes.

1.3 PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO

A continuación, se describe el personal adscrito al contrato Interadministrativo y que actualmente realiza las labores de ejecución y control, como supervisión grupal con apoyos en el mes de **enero 2026:**

DISTRITO DE MEDELLIN:

Secretaría de Infraestructura Física	
Nombre	**Cargo**
JOSE ANTONIO MONOTOYA ECHEVERRI	SUPERVISOR PRINCIPAL.
GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO	SUPERVISOR SUPLENTE
DANIELA ARBELÁEZ DUQUE	APOYO FINANCIERO SUPERVISIÓN
ALEJANDRA ABUCHAIBE GONZÁLEZ	APOYO JURIDICO SUPERVISION
CLAUDIA MARIA OSORIO GRAJALES	APOYO A LA SUPERVISION
MANUELA CIRO PALACIO	APOYO A LA SUPERVISION
LUISA FERNANDA ECHEVERRI MUÑOZ	APOYO A LA SUPERVISION
LUIS MARIANO LOTERO CANO	APOYO A LA SUPERVISION
ANDRES FELIPE SIERRA	APOYO TÉCNICO DE DISEÑOS
MARGARITA RESTREPO MONSALVE	APOYO AMBIENTAL SUPERVISION
MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ	APOYO AMBIENTAL SUPERVISION
RODRIGO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ	APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN
MARGARITA MARIA MEJÍA GALEANO	APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN
VIVIAN SORAYA CABALLERO CASTRO	APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN

La Secretaría de Suministros y Servicios, a través de Gestión Predial, cuenta con el siguiente personal para realizar la supervisión y seguimiento del presente contrato interadministrativo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - GESTIÓN PREDIAL	
NOMBRE	**CARGO**
LEÓN JAIRO MEJÍA OROZCO	SUPERVISOR - GESTIÓN PREDIAL
CLARA HELENA GONZÁLEZ	LÍDER DE PROYECTO
ELKIN ANDRÉS PATIÑO PÉREZ	APOYO TÉCNICO GESTIÓN PREDIAL
DIANA DEL CARMEN CORREA VALLE	APOYO ADMINISTRATIVO FINANCIERO GESTIÓN PREDIAL

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU

A continuación, se relación el personal adscrito a la EDU y que participa en el desarrollo del contrato interadministrativo:

NOMBRE	CARGO	TÍTULO (FORMACIÓN)	COMPONENTE ASOCIADO
JULIAN GOMEZ CARVAJAL	ARQUITECTO LIDER	ARQUITECTO	DISEÑOS
LADY LAURA ORJUELA GONZALEZ	LIDER AMBIENTAL	INGENIERA AMBIENTAL	ESTRUCTURACIÓN
BILLANET VELEZ GARCIA	PROFESIONAL	INGENIERA CIVIL	ESTRUCTURACIÓN
MATEO FELIPE YEPES TAMAYO	PROFESIONAL B	INGENIERO CIVIL	EJECUCIÓN
YOAN CAMILO CARDENAS ZAPATA	PROFESIONAL B	ABOGADO	DIRECCIÓN JURÍDICA
WILSON ANTONIO AVEDAÑO ALVAREZ	COORDINADOR	INGENIERO	TRANSVERSAL A TODOS LOS COMPONENTES

PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EDU

A continuación, se relaciona el personal que tiene contrato de prestación de servicios con el contrato Interadministrativo:

PROFESIONAL	N. CONTRATO	CARGO	TITULO (FORMACIÓN)	COMPONENTE ASOCIADO	INGRESO	VENCIMIENTO CTO
JULIANA ANDREA ZAPATA MARIN	1185 DE 2025	COMUNICADORA	COMUNICADORA SOCIAL	SOCIAL Y COMUNICACIONES	27/11/2025	30/06/2026
PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO	1241 DE 2025	AMBIENTAL	INGENIERA FORESTAL	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÒN DE PROYECTOS	17/12/2025	30/06/2026
PAULA ANDREA OSPINA URIBE	1310 DE 2025	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÒN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	18/12/2025	30/06/2026
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	1231 DE 2025	INGENIERA DE	INGENIERA CIVIL	SUBGERENCIA DE EJECUCIÒN	16/12/2025	30/06/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROFESIONAL	N. CONTRATO	CARGO	TITULO (FORMACIÓN)	COMPONENTE ASOCIADO	INGRESO	VENCIMIENTO CTO
		SEGUIMIENTO				
VALERIA GONZALEZ GOMEZ	1197 DE 2025	ARQUITECTA	ARQUITECTA	SUBGERENCIA DE DISEÑO E INNOVACION	2/12/2025	30/01/2026
MARCELA BUITRAGO URIBE	1404 DE 2025	AMBIENTAL	INGENIERA AMBIENTAL	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÒN DE PROYECTOS	5/01/2026	30/06/2026
ANA CATALINA TORRES	1382 DE 2025	PRESUPUESTADORA	ARQUITECTA	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	5/01/2026	30/06/2026
ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ	1269 DE 2025	INGENIERA DE SEGUIMIENTO	INGENIERA CIVIL, ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS	SUBGERENCIA DE EJECUCIÒN	5/01/2026	30/06/2026
PROFESIONAL	**N. CTO**	**CARGO**	**TITULO (FORMACIÓN)**	**COMPONENTE ASOCIADO**	**FECHA DE INGRESO**	**VENCIMIENTO CTO**
JULIANA ANDREA ZAPATA MARIN	1185 DE 2025	COMUNICADORA	COMUNICADORA SOCIAL	SOCIAL Y COMUNICACIONES	27/11/2025	30/06/2026

1.4 REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

A la fecha de corte del informe, se han generado y entregado productos derivados del contrato interadministrativo, el informe mensual de **enero 2026** fue enviado por la EDU para revisión, mediante correo electrónico el 10 de marzo de 2026. Por su parte el equipo de supervisión de la SIF realizó la devolución de este con observaciones y solicitudes para complementar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se relaciona las fechas de radicación de los informes mensuales finales enviados por la EDU y aprobados por la SIF, de acuerdo con las obligaciones contractuales, los cuales son referenciados de acuerdo con el mes de reporte del presente informe:

MES DE INFORME	RADICADO	FECHA RECIBO O RADICACIÓN
INFORME MENSUAL EDU 2021		
Mayo 2021	202110431127	23/12/2021
Junio 2021	202110431136	23/12/2021
Julio 2021	202110436939	30/12/2021
Agosto 2021	202110436948	30/12/2021
Septiembre 2021	202210158045	5/05/2022
Octubre 2021	202210307892	9/09/2022
Noviembre 2021	202210307886	9/09/2022
Diciembre 2021	202210390202	18/11/2022
INFORME MENSUAL EDU 2022		
Enero 2022	202210341072	7/10/2022
Febrero 2022	202310052043	17/02/2023
Marzo 2022	202310069804	3/03/2023
Abril 2022	202310123072	20/04/2023
Mayo 2022	202310125620	21/04/2023
Junio 2022	202310125612	21/04/2023
Julio 2022	202310132712	27/04/2023
Agosto 2022	202310200618	21/06/2023
Septiembre 2022	202310265320	14/08/2023
Octubre 2022	202310271339	17/08/2023
Noviembre 2022	202310349239	20/10/2023
Diciembre 2022	202310349243	20/10/2023
INFORME MENSUAL EDU 2023		
Enero 2023	202310233059	24/07/2023
Febrero 2023	202310372626	10/11/2023
Marzo 2023	202410001181	3/01/2024
Abril 2023	202410188496	17/07/2024
Mayo 2023	202510196917	13/06/2025
Junio 2023	202510196911	13/06/2025
Julio 2023	202510196904	13/06/2025
Agosto 2023	202510196889	13/06/2025
Septiembre 2023	202510224955	10/07/2025
Octubre 2023	202510304130	9/09/2025
Noviembre 2023	202510304140	9/09/2025
Diciembre 2023	202510196898	13/06/2025
INFORME MENSUAL EDU 2024		
Enero 2024	202510304156	9/09/2025
Febrero 2024	202510304183	10/09/2025
Marzo 2024	202510304173	9/09/2025
Abril 2024	202510355223	20/10/2025

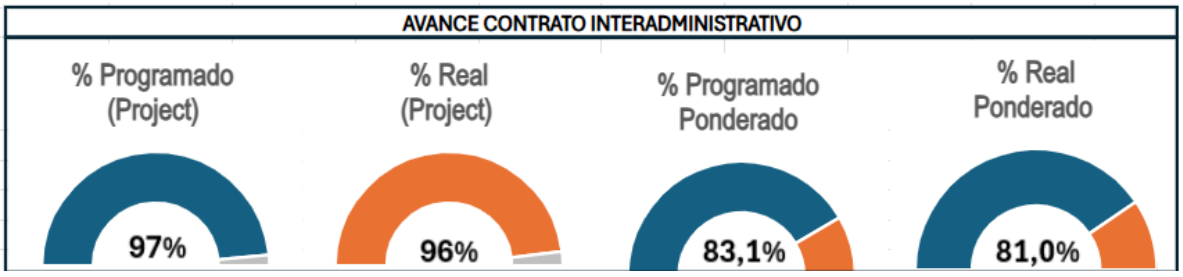
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mayo 2024	202510355211	20/10/2025
Junio 2024	202510394238	21/11/2025
Julio 2024	202510394245	21/11/2025
Agosto 2024	202510394251	21/11/2025
Septiembre 2024	202510394275	21/11/2025
Octubre 2024	202510394268	21/11/2025
Noviembre 2024	202510394271	21/11/2025
Diciembre 2024	202510394259	21/11/2025
INFORME MENSUAL EDU 2025		
Enero 2025	202510378666	7/11/2025
Febrero 2025	202510378677	7/11/2025
Marzo 2025	202510378682	7/11/2025
Abril 2025	202510378691	7/11/2025
Mayo 2025	202510378699	7/11/2025
Junio 2025	202510394263	21/11/2025
Julio 2025	202510413951	9/12/2025
Agosto 2025	202510429761	29/12/2025
Septiembre 2025	202610018574	22/01/2026
Octubre 2025	202610035184	4/02/2026
Noviembre 2025	Correo electrónico v1	05/01/2026
Diciembre 2025	Correo electrónico v1	30/01/2026
Enero 2026	Correo electrónico v1	10/03/2026

Los informes mensuales de la EDU son revisados y devueltos para atención de algunas observaciones de la EDU, que son atendidas y se espera la entrega física en los días siguientes a la revisión.

1.5 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

De acuerdo con la programación del Contrato Interadministrativo y de la información suministrada por la EDU, al finalizar el mes de **enero 2026** el estado al seguimiento general según reporte de la EDU, con corte a dicho periodo es el siguiente:

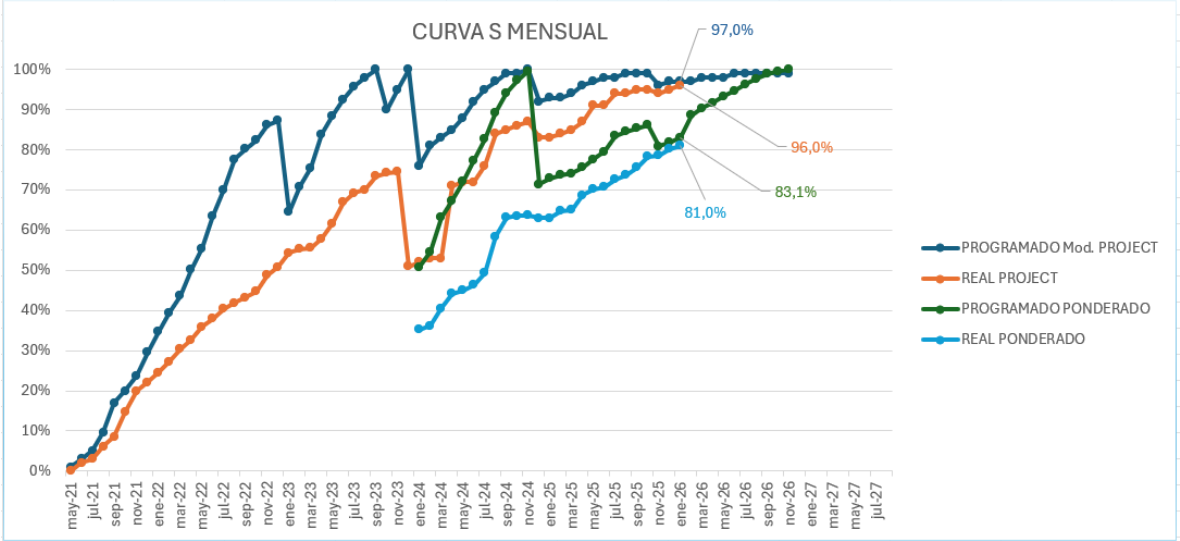


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Así mismo, la EDU relaciona los avances de los seis proyectos que conforman el contrato interadministrativo tal como se muestra en la siguiente tabla:

Avance físico Contrato Interadministrativo							
Proyecto	% Programado Project	% Real Project	Desviación Project	PESO sobre todo el CI	% Programado Ponderado	% Real Ponderado	Desviación Ponderado
PROYECTO CARABOBO NORTE	99%	99%	0%	**32,5%**	98,9%	98,5%	-0,4%
CARABOBO NORTE - PREDIOS	100%	100%	0%	6,5%	20,0%	20,0%	0,0%
CARABOBO NORTE - GENERAL	99%	99%	0%	26,0%	78,9%	78,5%	-0,4%
PROYECTO PARQUES DEL RÍO NORTE	95%	95%	0%	**36,8%**	58,7%	56,3%	-2,4%
PROYECTO LADERA NORORIENTAL POPULAR 1	100%	100%	0%	**7,2%**	100,0%	100,0%	0,0%
PROYECTO PARQUES TRICENTENARIO	100%	100%	0%	**7,8%**	100,0%	100,0%	0,0%
PROYECTO RINCONCITO ECUATORIANO	92%	85%	-7%	**15,7%**	91,5%	84,8%	-6,6%
TOTAL	**97%**	**96%**	**-1%**	**100%**	**83,1%**	**81,0%**	**-2,05%**

Nota: Estos porcentajes resultan de la ponderación de los % de avance de cada uno de los componentes que aplican para cada proyecto (técnico, ambiental, social y predial), definidos al inicio del contrato.



Curva S con corte a enero 2026. Avance programado VS real

Descripción general

Con base en la información reportada por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y en el seguimiento realizado desde el equipo de supervisión, al cierre del mes de enero de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el Contrato Interadministrativo No. 4600090098 de 2021 presenta un avance físico programado del 97 % y un avance físico real acumulado del 96 %, lo que representa una desviación general del 1 % frente a la programación establecida en el cronograma contractual.

Una vez aplicadas las ponderaciones definidas conjuntamente para los diferentes componentes que conforman el contrato (técnico, ambiental, social y predial), se tiene un avance físico ponderado programado del 83,1 % y un avance físico ponderado ejecutado del 81,0 %, lo cual refleja una desviación ponderada del 2,05 %. Estos porcentajes se consideran coherentes con el estado general de ejecución del contrato para el periodo evaluado.

El comportamiento del avance físico registrado durante el mes de enero evidencia una continuidad frente a lo reportado en diciembre de 2025, sin presentarse variaciones abruptas en la ejecución de los proyectos que componen el contrato interadministrativo.

Análisis del avance físico por proyecto

Desde el equipo de supervisión se identifica que el comportamiento del avance físico del contrato no es homogéneo entre los proyectos que lo conforman, sino que responde a las particularidades técnicas, contractuales y operativas de cada uno de ellos.

En el caso del proyecto **Parques Tricentenario**, al encontrarse la ejecución física finalizada, su avance se mantiene estable y no genera variaciones durante el periodo evaluado, aportando consistencia al avance acumulado del contrato.

El proyecto **Parques del Río Norte – Parque Primavera Norte** continúa en fase activa de ejecución, concentrando una parte significativa de las actividades constructivas actualmente en desarrollo. Su avance contribuye de manera directa al crecimiento del porcentaje ejecutado, al tiempo que requiere un seguimiento permanente para asegurar la coherencia entre la programación y la ejecución real.

Por su parte, el proyecto **Carabobo Norte** mantiene un peso relevante dentro del contrato, tanto por su alcance como por su complejidad técnica, siendo uno de los proyectos que mayor incidencia tiene en las desviaciones identificadas entre el avance programado y el ejecutado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proyecto de **obras de estabilización en la Ladera Nororiental – Popular 1** se encuentra orientado principalmente a procesos de cierre, por lo cual su aporte al avance físico durante el periodo es limitado, sin generar impactos adicionales sobre el comportamiento global del contrato.

Finalmente, en el proyecto **Rinconcito Ecuatoriano**, el avance asociado al componente de gestión predial no siempre se traduce de forma inmediata en ejecución física, razón por la cual su incidencia en el porcentaje global debe analizarse de manera diferenciada y en articulación con las entidades competentes en materia predial.

Observaciones del equipo de supervisión

Desde el equipo de supervisión, se observa que, si bien persisten desviaciones entre el avance programado y el avance ejecutado, estas se mantienen en rangos controlados y guardan relación con la complejidad técnica, la naturaleza multicomponente del contrato y el comportamiento diferenciado de los proyectos que lo integran.

Se resalta la importancia de continuar fortaleciendo el seguimiento permanente a los hitos críticos de ejecución, en especial en los proyectos que concentran mayores volúmenes de obra y presentan mayores retos técnicos, de manera que se mitiguen riesgos asociados al cumplimiento del cronograma general del contrato.

Así mismo, se considera necesario mantener la articulación entre la programación física y el seguimiento financiero, garantizando que los avances reportados por la EDU reflejen de forma consistente el comportamiento real de la ejecución y permitan una adecuada toma de decisiones en el marco del contrato interadministrativo.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS POR PROYECTOS

Durante el periodo de verificación del presente informe (enero 2026), se han realizado las siguientes actividades técnicas por parte del contratista EDU, para cada uno de los proyectos que componen el contrato, como se describe a continuación:

1.1 PARQUES TRICENTENARIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cuanto al componente de ejecución Parques Tricentenario – Conexión Metropolitana, se informa que este fue ejecutado en su totalidad a través del contrato destinado para tal fin, encontrándose materializado el alcance previsto para dicho componente dentro del Contrato Interadministrativo No. 4600090098 de 2021.

OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - TRICENTENARIO

Desde el equipo de supervisión se reitera la importancia de mantener una gestión documental organizada, actualizada y completa, garantizando que la totalidad de los entregables asociados al proyecto Parques Tricentenario cuenten con los soportes, aprobaciones y actas correspondientes, debidamente consolidados y archivados, de manera que se facilite el proceso de cierre contractual.

Así mismo, se considera necesario continuar fortaleciendo la articulación entre los equipos técnicos, administrativos y financieros responsables del cierre, con el fin de asegurar que los procedimientos asociados al recibo, liquidación y cierre definitivo del componente se desarrollen de forma coordinada y sin reprocesos.

La experiencia derivada del cierre y recibo parcial del proyecto Parques Tricentenario debe asumirse como un aprendizaje institucional, aplicable a los procesos de cierre de los demás proyectos que conforman el contrato interadministrativo, con el propósito de evitar retrasos en el intercambio de información, documentación y anexos necesarios para la culminación oportuna de los mismos.

1.2 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I (CARABOBO NORTE)

Ejecución de la obra pública

De manera semanal, se realiza acompañamiento a la supervisión de obra desde el componente de arquitectura de la EDU, tanto mediante la participación en los comités de obra como a través de recorridos en campo. Durante estos espacios se efectúa la revisión del avance de las actividades ejecutadas, se analizan las dificultades presentadas durante el proceso constructivo y se atienden las inquietudes asociadas a cada uno de los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

componentes del proyecto, con el propósito de garantizar la adecuada articulación entre diseño y ejecución.

Durante el periodo evaluado se registraron las siguientes actividades de obra:

En el frente correspondiente a Álamos, se realizó la entrega del parque a la Secretaría de Infraestructura Física y a la comunidad el viernes 23 de enero. No obstante, desde el componente de arquitectura se dejan registradas observaciones relacionadas con los colores de la golosa instalada, los cuales no coinciden con los propuestos en el diseño aprobado. Adicionalmente, se identifican posibles deficiencias en el sistema de fijación al suelo o en el método de pegado de los tapetes, evidenciándose que estos pueden levantarse con facilidad, situación que podría derivar en fallas de durabilidad y estabilidad en el tiempo. Dichas observaciones deberán ser atendidas y verificadas para garantizar el adecuado desempeño del elemento instalado.





En el frente de Cuatro Bocas, se ejecutaron las brechas correspondientes al sistema hidrosanitario, necesarias para la implantación de las redes proyectadas. Así mismo, se realizó el vaciado del muro de confinamiento de la jardinera en contención contra el muro existente, actividad que contribuye a la consolidación del borde del espacio público y a la correcta conformación del área verde proyectada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





En el espacio público del Centro Cultural Moravia, durante el periodo evaluado se avanzó en la instalación de la tableta de gres, la conformación de rebajes, la instalación del tapete táctil y el ajuste de cajas eléctricas, actividades asociadas a la consolidación de los acabados y al cumplimiento de los criterios de accesibilidad y funcionalidad del espacio.





Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias en los parques Álamos y Cuatro Bocas en el corredor de Carabobo, Centro Cultural Moravia y PUI carrera 84 ubicados en el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín

Contrato de obra:

CONTRATO DE OBRA No	OE 601 DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DEL DESARROLLO URBANO- EDU
CONTRATISTA:	PRECOODES
	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS PARQUES ÁLAMOS Y CUATRO BOCAS EN EL CORREDOR DE CARABOBO, CENTRO CULTURAL MORAVIA Y PUI CARRERA 84

OBJETO DEL CONTRATO:	UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN"
TIPO DE CONTRATO:	PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES.
VALOR INICIAL:	$922.195.824 INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST RIESGO+PÓLIZA
ADICION N°1	$60.182.844
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$982.378.668 INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST RIESGO+PÓLIZA
PLAZO INICIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
% ANTICIPO:	$ 0
VALOR ANTICIPO:	No aplica
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	20 DE OCTUBRE DE 2025
AMPLIACIÓN N° 1	33 DÍAS CALENDARIO (13 DÍAS PARA MORAVIA Y 33 DÍAS PARA CUATRO BOCAS)
AMPLIACIÓN N° 2	45 DÍAS CALENDARIO (CUATRO BOCAS)
FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS FÍSICAS:	3 DE DICIEMBRE DE 2025 PUI 18 DE DICIEMBRE DE 2025 ÁLAMOS 31 DE DICIEMBRE DE 2025 MORAVIA 06 DE MARZO DE 2026 CUATRO BOCAS

Contrato de interventoría:

CONTRATO No.	OE 591 de 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DEL DESARROLLO URBANO EDU
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS PARQUES ÁLAMOS Y CUATRO BOCAS EN EL CORREDOR CARABOBO, CENTRO CULTURAL MORAVIA Y PUI CARRERA 84 UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN".
TIPO DE CONTRATO:	PRECIO UNITARIOS NO REAJUSTABLES
VALOR INICIAL:	$138'785.868 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
% ANTICIPO:	No aplica
VALOR ANTICIPO:	No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DE 2025
AMPLIACIÓN N° 1	33 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN N° 2	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA TEÓRICA DE TERMINACIÓN:	06 DE MARZO DE 2026

La EDU informa que, las ampliaciones del contrato de interventoría se realizaron mediante transacción con el contratista de obra toda vez que, las causales que generaron las dos modificaciones son por atrasos imputables a este.

Actividades ejecutadas en el periodo por frente de obra

Durante el mes de enero de 2026, en el **Parque Cuatro Bocas** se concentraron las actividades en la ejecución de las estructuras de contención y del sistema de drenaje, avanzando de manera progresiva en los distintos frentes del proyecto. A lo largo del periodo se ejecutaron labores de figuración, armado e instalación de acero de refuerzo para el vástago del muro de contención tipo 2, así como actividades de formaleteado y vaciado parcial y definitivo de concreto para dicho elemento estructural. De manera complementaria, se adelantaron excavaciones y solados para la conformación de cajas de registro, excavaciones para habilitar la conexión de la acometida a la red pública de alcantarillado y la instalación de material filtrante en la parte posterior del vástago del Muro 1.

Así mismo, se avanzó en la instalación del refuerzo de las cajas de registro, con su respectiva formaleta para posterior vaciado, y en las excavaciones para la instalación de tubería de ocho (8) pulgadas, incluyendo el emboquillado de las tuberías pasantes a través del vástago del muro, la conformación de base granular y la instalación de la red de desagüe. Como resultado del ritmo de ejecución alcanzado durante el periodo, no fue posible culminar la totalidad de las actividades previstas para este frente, razón por la cual se definió la ampliación del plazo de entrega hasta la primera semana de marzo de 2026.

En el **Parque Infantil Álamos**, durante el mes de enero de 2026 se enfocaron los trabajos en la atención y cierre de pendientes de obra, particularmente en actividades asociadas a detalles de pintura y labores de soldadura en juegos infantiles y pasamanos. De igual manera, se realizaron correcciones en el sistema de pega del juego tipo golosa, permitiendo la culminación de las actividades pendientes. Con la ejecución de estas labores, se logró la finalización del frente de obra correspondiente al Parque Álamos durante el periodo evaluado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el espacio público del **Urbanismo del Centro Cultural Moravia,** durante el mes de enero de 2026 se dio continuidad a la instalación de la tableta de gres, avanzando de manera sostenida en las áreas definidas del proyecto. En el desarrollo de estas actividades se identificaron observaciones en los acabados, especialmente en el borde superior del muro de la jardinera, donde se evidenció un acabado deficiente que deberá ser corregido previo a la entrega del frente. Si bien se registraron avances durante el periodo, no fue posible realizar el cierre y la entrega definitiva ante la interventoría y la supervisión dentro del plazo previsto, por lo cual se estableció como nueva fecha de entrega el 3 de febrero de 2026, manteniéndose el seguimiento correspondiente hasta su culminación a satisfacción.

Control Climatológico

De acuerdo con la información reportada por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, durante el mes de enero de 2026 se presentaron condiciones climáticas variables en el área de intervención del proyecto Carabobo Norte, caracterizadas por la alternancia entre jornadas secas y episodios de lluvias de intensidad moderada a alta, propias de la temporada.

La EDU informó que, si bien se registraron lluvias en algunos días del periodo, estas no generaron suspensiones prolongadas de las actividades ni afectaciones estructurales en los frentes de obra. No obstante, en determinadas jornadas fue necesario realizar ajustes operativos puntuales, especialmente en actividades a cielo abierto, excavaciones y trabajos de urbanismo, con el fin de garantizar condiciones seguras para el personal y la adecuada ejecución de las labores.

Control y Programación de Obra

Desde el equipo de supervisión se realizó seguimiento al cronograma de ejecución del proyecto Carabobo Norte, con base en la programación vigente reportada por la EDU y en los avances físicos observados durante el periodo.

El análisis efectuado evidencia que, si bien se mantienen avances en los diferentes frentes de obra, persisten desfases entre el avance programado y el avance real, los cuales se concentran principalmente en los frentes de mayor complejidad técnica. Estas variaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

han sido objeto de revisión en los comités de obra, en los cuales se han planteado medidas orientadas a mejorar los rendimientos y optimizar la ejecución.

% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ANTERIOR	57.29%	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ANTERIOR	71.51%
% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	60.08%	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	74.94%
% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ANTERIOR	70.00%	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ANTERIOR	73.00%
% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	73.00%	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL	77.00%
PORCENTAJE DE AVANCE	73.00%	PORCENTAJE DE REAJUSTE PAGADO	0%
DÍAS DE ATRASO	5.52	DÍAS TRANSCURRIDOS	101.00

El periodo evidencia desfase en lo financiero y en lo físico: el avance financiero real (60,08 %) está 14,86 por debajo del programado (74,94 %); y el avance físico real (73,00 %) presenta una brecha de 4,00 puntos porcentuales frente al programado (77,00 %). Este comportamiento exige seguimiento estricto a las medidas de recuperación del cronograma y del flujo de inversión.

AVANCE GENERAL					
OBRA	REAL		PROGRAMADO		%FISICO DE DESVIACION
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL	
PARQUE CARABOBO CUATRO BOCAS	39.52%	56.00%	50.97%	65.00%	-9.00%
PRELIMINARES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
PROVISIONALES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
OBRA CIVIL JARDINERA, MURO VERDE Y ALCORQUE	81.05%	74.00%	90.08%	81.00%	-7.00%
MURO M1	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
MURO M2	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
MURO VERDE	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	-100.00%
ALCORQUE	48.18%	22.00%	62.66%	41.00%	-19.00%
INST. HIDRÁULICAS/SANITARIAS	69.54%	77.00%	76.14%	85.00%	-8.00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AVANCE GENERAL					
OBRA	REAL		PROGRAMADO		%FISICO DE DESVIACION
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL	
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PLAZOLETA INTERIOR, GRADAS Y CARCAMO	16.24%	28.00%	46.21%	48.00%	-20.00%
JARDINERA, MURO VERDE Y ALCORQUE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAISAJISMO, ESPECIES MAYORES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SILVICULTURA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ANDENES	6.23%	8.00%	9.56%	15.00%	-7.00%
VÍAS Y CICLORUTA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PARQUE LOS ALAMOS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
PRELIMINARES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
DESCAPOTE Y LIMPIEZA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
RETIROS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
ASEOS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
MOVIMIENTO DE TIERRAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
PISOS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
CARPINTERÍA METÁLICA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
SILVICULTURA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
JUEGOS INFANTILES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
PUI CARRERA 84	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
ANDENES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
DEMOLICIONES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AVANCE GENERAL					
OBRA	REAL		PROGRAMADO		%FISICO DE DESVIACION
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL	
EXCAVACIONES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
SITIO LIMPIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
MURO VERDE	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
MOBILIARIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
SILVICULTURA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
POMPEYANO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
CENTRO CULTURAL MORAVIA	55.66%	83.00%	100.00%	100.00%	-17.00%
PRELIMINARES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
PROVISIONALES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
REPLANTEO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
INSPECCIÓN DE REDES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
DEMOLICIONES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
ANDÉN Y CICLORUTA	37.05%	78.00%	100.00%	100.00%	-22.00%
INST. SANITARIAS	90.00%	90.00%	100.00%	100.00%	-10.00%
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	-100.00%
SILVICULTURA	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	-100.00%
ÁREAS TRANSVERSALES	73.00%	73.00%	73.00%	73.00%	0.00%
GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	73.00%	73.00%	73.00%	73.00%	0.00%
GESTIÓN AMBIENTAL	73.00%	73.00%	73.00%	73.00%	0.00%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	73.00%	73.00%	73.00%	73.00%	0.00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AVANCE GENERAL					
OBRA	REAL		PROGRAMADO		%FISICO DE DESVIACION
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL	
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	73.00%	73.00%	73.00%	73.00%	0.00%
TOTAL	60.08%	73.00%	74.94%	77.00%	-4.00%

La supervisión continúa realizando seguimiento permanente a la implementación de las acciones correctivas definidas, con el fin de evitar la ampliación de los desfases y asegurar el cumplimiento del cronograma general del contrato.

OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – CARABOBO NORTE

Desde el equipo de supervisión se identifica que el proyecto Carabobo Norte continúa siendo uno de los proyectos con mayor impacto sobre el cumplimiento del cronograma del contrato interadministrativo. Si bien se reconocen los avances ejecutados, se reitera la necesidad de fortalecer la planificación detallada por frente, la estabilidad de los equipos de trabajo y la coordinación efectiva entre contratistas e interventoría.

Así mismo, se considera necesario que la EDU continúe implementando acciones concretas para mejorar el ritmo de ejecución en los frentes críticos, de manera que se mitiguen los riesgos asociados al atraso acumulado y se garantice la adecuada culminación de las actividades pendientes.

1.3 GESTIÓN PREDIAL CARABOBO NORTE (TRAMO 3A)

A continuación, se presenta el estado de la gestión predial de Carabobo Norte Tramo 3A con corte a **enero 2026**, de acuerdo con lo presentado por la EDU en su informe de gestión y que está en proceso de revisión por la SSS.

Según la información suministrada por la EDU en el mes de enero 2026, se presenta la siguiente información correspondiente a la gestión predial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

36 ADQUISICIONES		ESTUDIOS DE TITULOS	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
24	12	36	0

Estudios de Títulos

Se ha elaborado la totalidad de estudios de títulos y proyección de las ofertas de compra, los cuales se encuentran actualizados conformados por 24 matrículas reales, 12 mejoras ID predio.

ACTIVIDAD	TOTAL	%
TOTAL, PREDIOS REQUERIDOS	**36**	
COMPRAS TOTALES	**26**	
COMPRAS PARCIALES	**10**	
TOTAL, PROCESOS ADQUISICION	**36**	
ÁREA TOTAL REQUERIDA (M2)	**4.462**	
ESTUDIOS DE TÍTULOS	**36**	**100%**
PREDIOS CENSADOS	**36**	**100%**
FICHAS PROYECTADAS	**183**	
FICHAS APLICADAS	**183**	**100%**
AVALUOS SOLICITADOS	**36**	**100%**
VISITAS DE AVALUOS	**36**	**100%**
AVALUOS APROBADOS	**36**	**100%**
RP SOLICITADOS	**2**	**6%**
OFERTAS ELABORADAS	**36**	**100%**
OFERTAS REVISADAS	**36**	**100%**
OFERTAS FIRMADAS	**36**	**100%**
OFERTAS NOTIFICADAS	**36**	**100%**
OFERTAS ACEPTADAS	**36**	**100%**
AVALUOS OBSERVADOS	**36**	**100%**
AVALUOS RATIFICADOS	**36**	**100%**
AVALUOS MODIFICADOS (MAYOR VALOR)	**0**	**0%**
COMPRAVENTAS FIRMADAS	**36**	**100%**
PREDIOS RECIBIDOS	**36**	**100%**
PREDIOS RECIBIDOS TOTALES	**36**	**100%**
AREA LIBERADA (M2)	**0**	**0%**
ESCRITURAS REGISTRADAS	**20**	**39%**
EXPROPIACIONES NOTIFICADAS	**0**	**0%**
EXPROPIACIONES REGISTRADAS	**0**	**0%**
EXPROPIACIONES REGISTRADAS TOTALES	**0**	**0%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESCARGES CATASTRALES	25	**60%**
ENVÍO EXPEDIENTES	0	0

Contrato de Vigilancia

En el informe anterior se indicó que la custodia de los predios entregado a la EDU En el informe anterior se indicó que la custodia de los predios entregado a la EDU se venía realizado con la empresa ATEMPI, por medio de la orden de compra 46 del 2022, de igual forma se informó que este contrato se encontraba activo hasta el 26 de junio del 2024, al finalizar este contrato se decidió no continuar con esta empresa de vigilancia, por lo cual por medio de la adición No 6 y ampliación No 3 realizada al contrato 3306 – 18 del 2023, que actualmente tiene la EDU con la empresa de vigilancia Zona de Seguridad LTDA, se viene adelantando la custodia de los predios del polígono Carabobo Tramo 3A y Rinconcito Ecuatoriano.

De esto último, es importante precisar que se realizó la cuantificación de las cantidades totales de los predios pendientes por entrega y que serán objetivo de demolición, para que se realice desde la coordinación del proyecto la licitación del contrato de Demoliciones, el cual contiene entre sus actividades, la vigilancia de los predios entregados a ejecución.

A continuación, se relacionan los predios entregados a ejecución:

Predios en custodia del contrato de vigilancia

#	Matricula / ID Predio	Fecha de entrega
1	5418503	11/05/2023
2	5418506	14/08/2023
3	5418504	10/10/2023
4	5418505	10/10/2023
5	5205932	31/08/2023
6	5205933	22/08/2023
7	5205934	28/03/2023
8	960038258	10/11/2023
9	37376	21/06/2023
10	5052289	18/07/2023
11	960038238	22/08/2023
12	960038239	9/01/2024

#	Matricula / ID Predio	Fecha de entrega
13	357172	22/04/2024
14	960028966	14/11/2023
15	800019704	5/04/2024
16	960089809	11/01/2024
17	700018955	2/08/2023
18	960090082	19/10/2023
19	900056488	18/09/2023
20	960100140	18/09/2023
21	5239196	16/05/2024
22	5265213	02/10/2023
23	960090081	8/07/2024
24	5239197	2/08/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	Matricula / ID Predio	Fecha de entrega
25	800014445	22/08/2024
26	5265212	14/02/2025
27	320960	28/02/2025
28	63827	28/02/2025
29	247228	3/03/2025
30	236996	3/03/2025

#	Matricula / ID Predio	Fecha de entrega
31	658	26/03/2025
32	178275	25/04/2025
33	157715	25/04/2025
34	5162484	28/04/2025
35	5168730	02/05/2025
36	32100	07/05/2025

Contrato de Avalúos

Actualmente los avalúos se realizan bajo contrato 3306-21 de 2022 cuyo objeto es “realización de avalúos comerciales y cálculo de compensaciones económicas de conformidad con el decreto 1420/98, resolución 620/08 IGAC, resolución 898/2014 IGAC, resolución 1044/2014 IGAC, y decreto 818 de 2021 el cual se revisa ajusta y deroga el municipal 1091 de 2017 para los proyectos construcción, renovación y recuperación del espacio público del norte de la ciudad, Rinconcito Ecuatoriano, proyectos pui priorizados y otros proyecto”; se encontraba vigente hasta el 26 de agosto del 2024 y se realizó otro sí No. 1, el cual tiene fecha de culminación del 07/12/2024 y posteriormente, se realizó la solicitud de la ampliación No. 7 a este contrato por un periodo de 6 meses, finalizando el 05 de Junio de 2025.

A la fecha del presente informe, la etapa de avalúos en el Proyecto Carabobo Tramo 3A, se encuentra al 100%.

Estado de Predios – Carabobo Norte Tramo 3A



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.4 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

Estudios y Diseños de Parques del río Norte

Diseños Arquitectónicos:

A continuación, se presenta la información general relacionada del contrato derivado para la actualización del Plan Maestro de Parques del Río y la elaboración de estudios y diseños para el proyecto urbanístico, paisajístico y arquitectónico de Parques del Río Norte:

Información general contrato de Estudios y Diseños Parques del Río Norte

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE PARQUES DEL RIO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO URBANISTICO, PAISAJISTICO Y ARQUITECTONICO PARA EL PARQUE DEL RIO EN EL SECTOR CORRESPONDIENTE AL NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.
CONTRATISTA	SEBASTIAN MONSALVE GÓMEZ
SUPERVISOR	CRISTIAN ALEJANDRO SALAS DOMINGUEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.535´100.000 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRECIENTOS (300) DIAS CALENDARIO
SUSPENSION 1	24 DE JUNIO DE 2022
AMPLIACIÓN #1 – 12/08/2022	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO
ADICION #1 – 10/11/2022	$ 320.887.172.34 IVA INCLUIDO
SUSPENSION 2	28 DE DICIEMBRE DE 2022
REANUDACIÓN # 2	26 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN #2 – 12/05/2024	DOSCIENTOS DIEZ DIAS (210) DIAS CALENDARIO
ADICION # 2 – 26/04/2024	$339´150.000 IVA INCLUIDO
AMPLIACIÓN # 3 - 06/12/2024	CIENTO OCHENTA DÍAS CALENDARIO (180)
ADICIÓN # 3 - 07/02/2025	$46´423.498I VA INCLUIDO
AMPLIACIÓN # 4 – 5/06/2025	CIENTO OCHENTA DÍAS CALENDARIO (180)
FECHA DE INICIO–FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 – 07 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$2´241.560,670.00 IVA INCLUIDO
% EJECUCIÓN FÍSICA EJECUTADO	100 %
% EJECUCIÓN FÍNANCIERO EJECUTADO	83.8 %
ESTADO	REANUDADO, ADICIONADO Y AMPLIADO - FINALIZADO

Este contrato no cuenta con interventoría. Por lo tanto, la supervisión y el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato están a cargo de la EDU.

Para el periodo de **enero 2026**, mes de reporte de este informe, la EDU informa que el este contrato se encuentra finalizado y en proceso de revisión de las entregas finales correspondientes al urbanismo, los cuatro equipamientos, el equipamiento básico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comunitario (Jardín Buen Comienzo) tanto por parte de la supervisión EDU como de las diferentes secretarías encargadas de recibir los productos finales.

Estudios y Diseños Técnicos:

A continuación, se presenta la información contractual de estudios técnicos para los proyectos de Zona Norte, donde la EDU incluyó en el alcance a Parques del Río Norte:

Contrato de Consultoría

N° DE CONTRATO	C-24-2021
CONTRATISTA	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.
NIT	811.017.902-5
OBJETO	ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO	$ 397.827.117 IVA INCLUIDO
ADICIÓN 1 – 07/04/2022	$ 552.651.700 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 2 – 25/05/2022	$ 492.116.967 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 3 – 14/06/2022	$ 898.647.098 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 4 – 06/01/2023	$ 1.520.000.000 INCLUIDO IVA
REDUCCIÓN 1 – 05/08/2024	$ 45.0000.000 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	$ 3.816.242.882 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	90 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	12/01/2022
AMPLIACIÓN 1 – 07/04/2022	120 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 2 – 14/06/2022	120 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 3 – 05/12/2022	30 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 4 – 06/01/2023	65 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 5 – 10/03/2023	50 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 6 – 4/04/2024	120 DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 7 – 5/08/2024	49 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	644 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	23/09/2024
SUSPENSIÓN 1	28/04/2023
REANUDACIÓN 1	04/04/2024

Contrato de Interventoría

N° DE CONTRATO	C-25-2021
CONTRATISTA	UT ESPACIO PÚBLICO
NIT	901.544.560-6
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO	$ 99.451.653 INCLUIDO IVA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADICIÓN 1 – 07/04/2022	$ 138’163.050 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 2 – 25/05/2022	$ 123.029.241 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 3 – 14/06/2022	$ 224.661.775 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 4 - 06/01/2023	$ 230.000.000 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 5 - 20/08/2024	$41.945.815 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	$ 857.251.534 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	105 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	12/01/2022
AMPLIACIÓN 1 – 07/04/2022	120 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 2 – 14/06/2022	135 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 3 – 05/12/2022	30 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 4 – 06/01/2023	65 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 5 – 10/03/2023	50 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 6 – 4/04/2024	120 DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 7 – 20/04/2024	49 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	659 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	8/10/2024
SUSPENSIÓN 1	28/04/2023
REANUDACIÓN 1	04/04/2024

Control de Programación

Luego, se presenta el avance programado vs el real, considerando que se incluyeron nuevas actividades dentro del alcance contractual.

Avance programado vs ejecutado.

ITEM	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% DESVIACIÓN
Actualización levantamiento altiplanimétrico	100%	100%	0%
Estudio de suelos	100%	100%	0%
Actualización estudio hidrológico e hidráulico	100%	100%	0%
Estudio de socavación general y local	100%	100%	0%
ADICIÓN N°1			
Estudio de suelos Parques Tricentenario	100%	100%	0%
Arqueología Parques del Rio Norte Polígono (70.000 m2)	100%	100%	0%
Diseños estructurales puentes peatonales PRN	100%	100%	0%
ADICIÓN N°2			
Estudio de suelos puentes peatonales PRN	100%	100%	0%
Diseños técnicos ubicar Av. Regional en PRN	100%	100%	0%
ADICIÓN N°3			
Estudios y diseños especiales	100%	100%	0%
Diseños a detalle urbanismo Parques del Río Norte	100%	100%	0%
ADICIÓN N°4			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% DESVIACIÓN
Diseños a detalle urbanismo faltante	100%	100%	0%
Edificaciones	100%	100%	0%
Cancha Villa Niza	100%	100%	0%
Obras de cruces de quebradas	100%	100%	0%
Diseños a detalle costado occidental	100%	100%	0%

Actividades nuevas de acuerdo con ajustes con respecto al espacio público aprobado, ajuste y diseño de las edificaciones del parque y solicitudes de la subgerencia de ejecución de proyectos, para la ejecución del proyecto de Mejoramiento de Carabobo tres carriles.

Porcentajes de avance de actividades nuevas.

REANUDACIÓN 1 Y AMPLIACIÓN 6			
Edificio comercial fase final	100.00%	100.00%	0.00%
Movimientos de tierra	100.00%	100.00%	0.00%
Seguridad humana y RCI	100.00%	100.00%	0.00%
Hidráulica	100.00%	100.00%	0.00%
Geotécnica	100.00%	100.00%	0.00%
Estructuras	100.00%	100.00%	0.00%
Comercio sur	100.00%	100.00%	0.00%
Redes de servicios públicos y recirculación	100.00%	100.00%	0.00%

Control de Actas

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato No. 3306-24:

Actas pagadas Contrato No. C-3306-24

Actas de pago	Valor
Acta de pago Nº1	$52.714.739
Acta de pago Nº2	$75.738.202
Acta de pago Nº3	$21.669.413
Acta de pago Nº4	$59.371.960
Acta de pago N°5	$56.011.723
Acta de pago N°6	$219.433.502
Acta de pago N°7	$107.878.042
Acta de pago N°8	$276.009.193
Acta de pago N°9	$309.397.578
Acta de pago N°10	$106.274.677
Acta de pago N°11	$99.463.224
Acta de pago N°12	$73.089.833

Actas de pago	Valor
Acta de pago N°13	$582.368.363
Acta de pago N°14	$98.245.350
Acta de pago N°15	$418.214.394
Acta de pago N°16	$292.492.707
Acta de pago N°17	$130.187.048
Acta de pago N°18	$99.230.114
Acta de pago N°19	$40.029.934
Acta de pago N°20	$125.370.638
Acta de pago N°21	$67.724.990
Acta de pago N°22	$92.789.163
TOTAL	**$3.403.704.787**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se presentan las actas pagadas para el contrato No. C-25-2021:

Actas pagadas Contrato No. C-25-2021

Actas de pago	Valor
Acta de pago Nº1	$64.597.773
Acta de pago Nº2	$56.986.236
Acta de pago Nº3	$45.543.080
Acta de pago Nº4	$73.236.084
Acta de pago N°5	$69.390.566
Acta de pago N°6	$23.586.985
Acta de pago N°7	$22.721.072
Acta de pago N°8	$20.574.194
Acta de pago N°9	$101.408.937
Acta de pago N°10	$56.289.860

Actas de pago	Valor
Acta de pago N°11	$85.501.104
Acta de pago N°12	$52.031.495
Acta de pago N°13	$20.682.877
Acta de pago N°14	$997.506
Acta de pago N°15	$35.025.774
Acta de pago N°16	$17.876.004
Acta de pago N°17	$9.449.235
Acta de pago N°18	$33.779.270
TOTAL	**$ 755.898.782**

Avances en el tiempo

En aras de dejar trazabilidad de las gestiones y trámites realizadas durante la vigencia de este contrato interadministrativo en pro de la ejecución de este proyecto de Parques del Río Norte, se presenta lo siguiente:

- El 23 septiembre de 2024 se da por terminado el contrato de estudios y diseños técnicos y se realiza entrega de la totalidad de los productos a la interventoría para su revisión y aprobación.
- El 8 octubre de 2024 se da por terminado el contrato de interventoría a los estudios y diseños técnicos realizando observaciones a los productos entregados por el consultor.

Se adelantaron mesas de socialización con la Secretaría de infraestructura técnica de las disciplinas, así:

FECHA	TEMA	OBSERVACIONES
1/10/2024	Revisión POC quebrada Juan Bobo	El diseño ya se encuentra aprobado por la interventoría y con tramite de ocupación de Cauce con la autoridad ambiental AMVA, por lo que en esta etapa no pueden realizarse ajustes al diseño, sin embargo, por solicitud de la SIF se entregará un informe con las siguientes consideraciones: 1- Realizar un análisis de la condición temporal y definitiva de la quebrada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA	TEMA	OBSERVACIONES
		2- Proceso constructivos llenos, desvío de aguas y estabilidad de traviesas. 3- Verificar vida útil del manto. Análisis costo beneficio Sección actual y proyectada
8/10/2024	Revisión de diseños geotécnicos y redes externas de gas Parques del Río Norte	Verificaciones solicitadas por la SIF: 1- Recomendación hierro corrugado micropilotes. 2- Realizar comparativo costo micropilotes de las pasarelas con respecto a pilas.
16/10/2024	Presentación SUDS	1- Desde la SIF no se recomiendan los humedales y los tanques debajo de la pasarela de Carabobo, ya que estas propuestas se pueden incluir en los diseños de Carabobo. 2- Definir tiempos en los que se llenaran los tanques 3- Detalle cubierta verde escenario deportivo 4- Verificar diámetro de los alcorques
19/10/2024	Puentes sobre el río Medellín, puentes peatonales quebrada Juan Bobo y pasarelas zonas 1, 2, 3 y 4.	Se hace la observación sobre el incremento en el mantenimiento de estructuras metálicas, desde la arquitectura se da la justificación porque se tuvo en cuenta esta materialidad lo que básicamente se debe a temas de permeabilidad.
29/10/2024	Muros de contención	Obra margen izquierda sur (M13), revisar llave de socavación, se va a detallar el empalme de la llave con el muro del metro. Aclarar criterios para realizar la variación de la profundidad de la llave con respecto al diseño de la Nacional.
8/11/2024	SUDS – EPM	Se realiza observación que requiere ajuste en los tanques aquacell, ya que los vactor utilizados para realizar limpieza en los tanques requieren condiciones especiales.
2/12/2024	Coordinación BIM	Sin observaciones
2/12/2024	Presentación ajustes Juan Bobo	Se realiza presentación a las observaciones realizadas por la SIF
04/02/2024	Diseños obras de protección Margen Derecha Río Aburrá para AMVA	Se realizaron observaciones por parte de la profesora Liliam Posada referente al cálculo de los caudales, velocidades de flujo y socavación de los diseños del muro de protección de la margen derecha del Río, debe realizarse una nueva reunión para definir la pertinencia de realizar ajuste a los diseños.
25/02/2024	Diseños obras de protección Margen Derecha Río Aburrá para AMVA	Se acuerda realizar ajuste a los diseños técnicos con respecto a la altura de la llave de socavación y ajuste notas a los diseños. Se realizarán diseños de obras de protección a estructuras del metro.

Si bien es cierto que los contratos de estudios y diseños ya se encuentran terminados, a la fecha la EDU se encuentra realizando ajustes de acuerdo con observaciones realizadas por

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EPM las cuales fueron atendidas y enviadas el 5 de agosto de 2025, para aprobación de redes externas, secas y húmedas.

Adicionalmente se vienen adelantando tramites de aprobación en diferentes entidades externas, lo que también puede generar ajustes menores en los diseños de acuerdo con las observaciones realizadas por las entidades y coordinación BIM, se relaciona el estado de los tramites y aprobaciones:

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
Visto Bueno poligonal de amarre Horizontal y Vertical	Aprobado		
Aval Amarre inicial	Aprobado		
Arqueología	Aprobado		El 13 de agosto de 2024, se obtuvo resolución de ampliación del polígono incluyendo polígono del box la Herrera - sector Carabobo.
Aprobación espacio publico	Aprobado		
Alumbrado público (diseña Subsecretaría de Servicios Públicos)			Se requiere aprobación de redes externas por parte de EPM.
Aprobación red externa de gas	Aprobado		
Tramite licencia de construcción	Aprobado		RADICADO No. 05001-3-24-0434. Se respondieron observaciones el día 26 de agosto de 2024. El 17 de octubre de 2024 ingresa a la entidad la viabilidad de aprobación y liquidación de expensas que se encuentra en trámite de pago. Se realiza pago 8 de noviembre. Se cuenta con resolución C3-1707 del 29 de noviembre de 2024, a la espera de entrega de resolución con firma y planos sellados. Se entregan planos sellados lunes 03 de febrero.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
Aprobación Viabilidad y disponibilidad de acueducto	Aprobada		
Aprobación redes secas externas	En tramite	16 de septiembre de 2024 18 de febrero de 2025 27 de mayo de 2025	Desde EPM solicitaron licencia de construcción a la espera de la resolución para volver a radicar el trámite. Se radica nuevamente con atención a observaciones y planos sellados el 18 de febrero de 2025. El 27 de mayo de 2025 fueron radicadas ante EPM, las respuestas a las observaciones al proyecto de redes. Aprobado un proyecto de red el 12 de junio de 2025. El segundo proyecto de red se encuentra en trámite, dependía de unas nomenclaturas temporales de las edificaciones las cuales ya fueron otorgadas por Catastro y entregadas a EPM.
Aprobación red telecomunicaciones	Aprobado		
Aprobación red húmedas externa	En tramite	23 de septiembre de 2024 26 de febrero de 2025 26 de marzo de 2025 16 de mayo de 2025 17 de junio de 2025 05 de agosto de 2025 El 29 de agosto de 2025.	Desde EPM solicitaron licencia de construcción a la espera de la resolución para volver a radicar el trámite. Se radica nuevamente con atención a observaciones y planos sellados el 26 de febrero de 2025. Se reciben observaciones por parte de EPM el 26 de marzo de 2025. El 16 de mayo de 2025, se radicó la subsanación a observaciones de redes húmedas. El 17 de junio de 2025 se recibe un nuevo informe técnico de observaciones por parte de EPM, las cuales se encuentran en subsanación por parte del consultor. El 05 de agosto de 2025, se radicó la subsanación y solicitud de revisión de diseños definitivos. El 29 de agosto de 2025 se recibe un nuevo informe técnico de observaciones por parte de EPM, las cuales se encuentran en subsanación por parte del consultor.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
Redes internas de gas EPM	En trámite		El 06 de marzo de 2025 se radicaron los diseños internos de gas del edificio comercial, edificio cultural, deportivo y técnico. El 26 de mayo de 2025, se recibieron observaciones por parte de EPM, a las redes internas de gas.
Señalización y semaforización	En tramite	20 de septiembre de 2024	SMM emitió observaciones, con lo cual se volvió a ingresar el trámite el 07 de octubre del 2024. Durante el mes de mayo se realizan actividades de mesas de trabajo y atención de observaciones para el diseño de semáforos, con diseñadores, entidad revisora a cargo de la Sec. Movilidad y con la supervisión del contrato por parte del distrito de Medellín a cargo de la SIF. Para dichos requerimientos se toma como punto de partida las observaciones presentadas en el oficio de emitido por la Sec. Movilidad con Rad. 202430558342, en el cual se realizan requerimientos de ajustes que implican modificaciones al diseño de espacio público y/o paisajismos ya aprobados para el proyecto; y la mesa de trabajo realizada con el equipo urbano de DAP, con el acompañamiento de la supervisión desde la SIF y EDU en el mes de febrero donde se exponen y revisan las implicaciones que tiene dichas modificaciones. Con lo anterior, y una vez teniendo en cuenta el concepto de DAP a través del acta de reunión de la mesa en mención, se lleva a cabo mesa de trabajo el 07 de mayo entre los diseñadores, equipo de revisión de la Sec. Movilidad y la supervisión EDU, donde se valida que de los 4 puntos en los cuales se solicita modificación se presentan las siguientes determinaciones: Cruce Av. Carabobo con Calle 103B (Empalme proyecto Parques del Rio y Av. Carabobo): En dicho punto se aceptan las recomendaciones de la Sec. Movilidad, donde se adecuan maniobras en la intersección para optimizar tiempos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			y evitar conflictos entre los peatones y vehículos. Con dicha propuesta, se requiere modificar los sentidos viales del sector, a través del plano de señalización, por lo cual se requiere articular con unidad de circulación. Cruce Av. Carabobo con Calle 105AA: Sobre este punto es sobre el que se requieren mayores ajustes en la ubicación de pasos peatonales y ubicación de semáforos vehiculares; no obstante, dichos cambios implican cambios en el concepto del diseño de espacio público. Por lo anterior, se evalúa una propuesta diferente que dé solución a semáforos sin presentar ajustes al urbanismo. Ante dicha propuesta Sec. Movilidad indica que no se da solución por lo cual realizará consultas de manera independiente con el equipo urbano de DAP. Cruce peatonal Av. Carabobo a la altura Calle 107: En este punto se descartan las observaciones presentadas por la Sec. Movilidad toda vez que las anteriores van en contravía de la accesibilidad peatonal para personas en condiciones de movilidad reducida y a nivel normativo según lo estipulado en la norma de espacio público del MEP 2017. Cruce Av. Carabobo con Calle 109A (Empalme costado Norte, proyecto Carabobo y Parques del Rio Norte): En este punto se aceptan recomendaciones de Sec. Movilidad, toda vez que la propuesta final de urbanismo del proyecto Carabobo, quedo según lo requerido por dicha entidad en cuanto a la ubicación de urbanismo y cruces peatonales. Tomando en cuenta las conclusiones de dicha mesa, donde aún quedaban pendientes definiciones sobre el punto No.2 y la articulación con el equipo de señalización de la Sec. Movilidad sobre el punto No.1; se lleva a cabo mesa de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			trabajo el 26 de mayo con la Sec. Movilidad, Supervisión de la SIF y EDU, donde se definen las siguientes determinaciones: Cruce Av. Carabobo con Calle 103B (Empalme proyecto Parques del Rio y Av. Carabobo): Se aceptan las recomendaciones dadas en la mesa del 07 de mayo y desde la Sec. Movilidad desde el equipo de señalización, se solicita a la EDU, presentar la actualización del plano de señalización para el proyecto de Av. Carabobo y adicional, presentar plano de señalización para el proyecto de Parques del Rio Norte, donde también se identifiquen dichos cambios. Cruce Av. Carabobo con Calle 105AA: Sobre este punto se plantea una nueva propuesta de semaforización, dado que las anteriores propuestas hacen critico el control optimo del tráfico en la operación del proyecto. No obstante, tomando en cuenta la modificación requerida sobre el plano de urbanismo y la estructuración del contrato de obra del proyecto, próximo a salir, se designan las siguientes tareas respecto a este punto de intervención: Sec. Movilidad evaluará la forma de emitir una aprobación parcial al proyecto, donde los cambios que se requieren que incluyen modificación en el urbanismo, se realizarán en la fase de obra para la aprobación final y recibo en campo de las obras. Dado que la nueva propuesta de semáforos requiere la modificación de urbanismo, desde la supervisión EDU se deberá revisar con los diseñadores las implicaciones que con llevan dichos ajustes en las demás disciplinas del proyecto, para mirar la viabilidad de esta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			y su implementación práctica desde los diseños. Desde la supervisión de la SIF, como encargada del proyecto por parte del distrito deberá articular al DAP y AMVA para implementar los cambios requeridos, pero en la fase de obra. Se llevará a cabo una nueva mesa con DAP, SIF, Sec. Movilidad para la revisión de los puntos en mención anteriormente y dar una solución final para el proyecto. Por último, tomando en cuenta las actividades a desarrollar desde la supervisión de EDU, el 27 de mayo, se realiza mesa de trabajo directa con el equipo de consultoría donde se validan las disciplinas de diseño que pueden tener interferencia con la nueva propuesta de semáforos, tales como: urbanismo, forestal, redes servicios públicos y estructural donde se identifican las siguiente: Urbanismo: Se ve viabilidad de realizar el cambio de zonas de espacios duros y blandos entre andenes y zonas verdes, así mismo se identifica que dichos cambios no requieren cambios de niveles representativos para el proyecto que requieran elementos estructurales nuevos. No obstante, dicha modificación queda sujeta al concepto DAP. Forestal: Con la nueva propuesta de diseño, no se identifican afectaciones a la propuesta de intervención en materia de árboles presentada ante el AMVA a través del trámite de Aprovechamiento Forestal. Igualmente se validará con equipo ambiental de la entidad. Redes servicios públicos: De todos los diseños de redes del proyecto, solo se identifican pequeños ajustes en red de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			drenaje de aguas lluvias en este sector especifico, los cuales no implican grandes cambios y/o afectaciones. Estructural: No se identifican interferencias con los cambios requeridos. Con lo anterior, se generan planos de superposición diseños y se queda al pendiente de la nueva mesa de trabajo.
Trámites ambientales			
Aprovechamiento forestal	Aprobado		
Aprobación ocupación de Cauce quebrada la Herrera con sus Modificaciones y radicado ante el AMVA con solicitud de aprobación con la última modificación.	Aprobado	10 de octubre de 2024	Radicado de aprobación 00-000605 del 31 de marzo de 2023. Radicado de aprobación 00-001877 del 14 de julio de 2023 Modificación 1. Radicado de aprobación 00-000477 del 11 de abril de 2024 Modificación 2. Interferencia con tubo de la red de acueducto de 900 m de hierro dúctil. El 9 de mayo de 2024 desde la supervisión se solicita "Concepto técnico por escrito, con el cual la EDU informa que con las modificaciones realizadas a los diseños de la Quebrada La Herrera debido a las existencia de redes de servicios públicos sobre la cazada vial de Carabobo no contempladas inicialmente y las aprobaciones por parte del AMVA, además de lo concertado en la visita de campo del pasado 20 de febrero en el cual se verificaron las condiciones de campo para la ejecución del encole del Box culvert, no se requiere la compra del predio ubicado en el costado derecho del cauce". EL 14 de mayo el consultor envía correo y oficio 15 de mayo en el que recomienda la compra del predio, ya que se debe tocar la vivienda, la cual no tiene un sistema estructural definido, por tanto, no es posible garantizar la integridad estructural de la misma durante la construcción de las obras proyectadas. Desde la entidad el 23 de mayo en Subgerencia de ejecución, se da la instrucción al consultor de realizar un nuevo diseño cambiando alineamiento para esquivar el predio de la discoteca. Los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			diseños fueron ajustados y el 05 de julio de 2024 se radica una nueva modificación al trámite de ocupación de cauce mediante radicado 00-025244 ante el AMVA. El 30 de julio se realiza reunión con la SIF, solicita volver al alineamiento inicial ya que en una visita en campo se evidenció que lo que se tocaría del predio es una losa que invade el canal de la quebrada, la cual fue construida después por el dueño del predio, esto se verificó en una línea de tiempo de Google Maps, por lo que para ese predio se puede realizar un proceso de restitución. Se solicita al consultor realizar el nuevo diseño y el 11 de septiembre se desiste ante el AMVA del trámite en curso. Se realizó ajuste a los diseños solicitado por la SIF y el 10 de octubre de 2024, se radica nuevamente el trámite de modificación, el cual es devuelto por la autoridad Ambiental el 24 de octubre de 2024; y solicita radicar como tramite nuevo. El 7 de noviembre se radica tramite nuevo. El 28 de noviembre se realiza pago del trámite. Se realizará visita al sitio con el AMVA el 10 de diciembre de 2024. El 13 de diciembre de 2024 se reciben las resoluciones 002908 y 002909.
Aprobación ocupación de Cauce quebrada Juan Bobo con sus Modificaciones	Aprobado		Aprobado mediante resolución CM5-04-23209 el 06 de septiembre de 2023 - CM5.04.23209 del 28 de julio de 2025.
Aprobación ocupación de Cauce río.	Aprobado		Aprobado mediante resolución CM5.04.23700 del 26 de diciembre de 2023 muro margen derecha – la aprobación de las estructuras complementarias fue aprobada mediante resolución CM5.04.23209 del 23 de julio de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
Aprobación ocupación de Cauce quebrada Villa del socorro.	Aprobado		Ocupación de Cauce quebrada Villa del socorro – aprobado y ejecutado. Resolución ajuste por prolongación de aletas Villa del socorro resolución CM5.04.23209 del 28 de julio de 2025.

Ejecución de Parques del Río Norte

La EDU reporta en su informe mensual de ejecución del mes de **enero 2026** la siguiente información:

Avance Físico del Contrato Interadministrativo No. IA 947 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Conformado por: CONINTEL S.A. 50%, LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO 50%
CONTRATO No:	IA 947 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".
INTERVENTOR:	CONSORCIO TRACON 77 Conformado por: -CONSTRUCTORA TRAINPRO S.A.S. 50%, -CONINTEC S.A.S. 40% -TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.L. 10%
CONTRATO INTERVENTORIA No:	IA 1050 DE 2025
SUPERVISOR EDU:	MONICA MARCELA VELEZ HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT CONTRATANTE:	800.223.337-6

FECHA DE INICIO	20 de octubre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINIENTOS CUARENTA (540) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN 01	12 de abril de 2027
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	$ 113.282.285.220,00 INCLUIDO AU + SOCIAL +GMSA +SST RIESGO+POLIZAS
VALOR ADICIÓN N°1:	N/A
VALOR TOTAL:	$ 113.282.285.220,00 INCLUIDO AU + SOCIAL +GMSA +SST RIESGO+POLIZAS
VALOR PAGADO:	N/A
% AVANCE FÍSICO:	1,0%
% AVANCE FINANCIERO:	1.63%
ESTADO:	Ejecución

Excavación estructural

En la zona 2, correspondiente a la pasarela que conecta el edificio cultural con el andén de la vía Carabobo, se adelantaron labores de limpieza y corte del terreno con el fin de preparar una superficie adecuada para la construcción de las fundaciones proyectadas. Durante estas actividades se evidenció que el suelo presentaba material suelto y heterogéneo, con presencia significativa de escombros, residuos y material vegetal en descomposición, situación que hizo necesaria su remoción para garantizar la ejecución de las fundaciones sobre un estrato competente y libre de elementos extraños.

Excavación zona 2





Construcción Muro 2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La estructura denominada Muro 2, ubicada en la zona norte del proyecto, cumple una función estructural esencial al servir de soporte para las gradas y delimitar el borde colindante con el edificio cultural, garantizando la estabilidad y funcionalidad del área destinada a la circulación y permanencia de los usuarios.

Adicionalmente, esta estructura actúa como soporte arquitectónico para los gaviones colgantes, los cuales se integran al sistema de gradas, aportando tanto estabilidad como valor estético y paisajístico al entorno.

Finalmente, en la parte superior del vástago del muro se dispone la base para la instalación de jardineras empotradas, lo que permite la incorporación de elementos vegetales al proyecto, fortaleciendo el componente ambiental y asegurando su correcta integración y fijación a la estructura principal.

Construcción muro M2





Construcción de Micropilotes Zona 1

Durante el periodo evaluado se ejecutó la construcción de micropilotes correspondientes a la pasarela de la Zona 1, identificados como PN3 y PN4, ubicados en el sector aledaño al río Medellín. Las actividades se desarrollaron conforme a los diseños del proyecto, garantizando el adecuado soporte de la estructura proyectada.

La ejecución incluyó el proceso de perforación e inyección de lechada, empleando el método de Inyección Global Unificada (IGU), el cual permite la inyección del material desde la boca del tubo con el objetivo de saturar completamente el espacio anular y conformar un

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

bulbo continuo a lo largo de toda la longitud del micropilote, asegurando una adecuada adherencia suelo–estructura.

El control de calidad del proceso de inyección se realizó mediante el ensayo de fluidez, conforme a lo establecido en la norma ASTM C-942, así como a los criterios definidos en la normativa INVÍAS ART 631-13, aplicable a la lechada utilizada en este tipo de elementos estructurales.

Adicionalmente, se efectuó un seguimiento al rendimiento del proceso constructivo, registrando el consumo de cemento por micropilote, lo cual permitió verificar el avance acumulado de la actividad y controlar el promedio de material utilizado, garantizando la trazabilidad y consistencia del proceso de ejecución.

Construcción micropilotes zona 1





Control de programación y flujo de inversión

La EDU presenta al cierre del periodo evaluado, y tomando como referencia el cronograma inicial suministrado por el Contratista, se registra el avance físico de los capítulos representativos para el componente del alcance del presente C.I.

Avance programado vs Avance real.

Componente Del alcance del C.I. 4600090098 de 2021				
Grandes Capítulos	Avance Financiero		Avance Físico	
	Real	Prog.	Real	Prog.
Urbanismo zona norte	0,93%	0,99%	4,77%	3,69%
Obras de protección margen del río norte	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Edificio técnico Coworking	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Zona comercial norte	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con base en el análisis comparativo entre el avance programado y el avance real al cierre del periodo evaluado, se observa que el proyecto presenta un comportamiento mixto frente al cronograma inicialmente establecido. El avance físico real, correspondiente al 4,77 %, se encuentra por encima del avance físico programado (3,69 %), lo que evidencia una ejecución adelantada de las actividades previstas para el periodo.
Por su parte, en el componente financiero se identifica una leve variación frente a lo programado, registrándose una ejecución acumulada del 0,93 % frente al 0,99 % esperado. Esta diferencia no constituye una desviación significativa y puede atribuirse a las dinámicas propias del proceso de corte, revisión y trámite de actas de pago.

En términos generales, el proyecto mantiene un comportamiento acorde con la planificación establecida, destacándose un desempeño favorable en el avance físico durante el periodo evaluado.

Implementación y seguimiento BIM

Durante el periodo informado se adelantaron diversas actividades y gestiones asociadas a la implementación y seguimiento de la metodología BIM, orientadas a fortalecer los procesos de coordinación, control y optimización del proyecto. En este marco, se aplicaron los procesos, metodologías y flujos de trabajo BIM definidos, así como mecanismos de control y seguimiento enfocados en la mejora continua de los procedimientos técnicos.

Estado de avance de la actualización de la programación de obra para simulación constructiva 4D y 5D

A la fecha del presente informe, la programación de obra y la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) cuentan con la aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad. No obstante, actualmente ni la Interventoría ni el Contratista disponen de los permisos requeridos en la plataforma Autodesk Construction Cloud (ACC) para la creación de los activos y el inicio del seguimiento del cronograma en el módulo de Planificación. En consecuencia, se encuentra pendiente la gestión por parte de la Entidad para la asignación de dichos permisos y la creación de las categorías necesarias, con el fin de dar inicio al seguimiento semanal del cronograma en entorno BIM.

Mientras se surte este proceso, la Interventoría continúa reportando los porcentajes de avance de obra con base en la versión 3 del cronograma, la cual ha sido remitida y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

gestionada a través del flujo de aprobación establecido junto con el informe semanal de Interventoría.

Gestiones BIM realizadas durante el periodo informado

Durante el mes de enero de 2026, desde el componente BIM se brindó apoyo permanente al componente técnico del proyecto, atendiendo las necesidades derivadas de la ejecución de obra mediante el uso de herramientas, modelos y documentación BIM. Este acompañamiento ha permitido facilitar la coordinación interdisciplinaria, apoyar la toma de decisiones técnicas, verificar interferencias, resolver consultas constructivas y suministrar información gráfica oportuna para el adecuado desarrollo del proyecto.

Así mismo, se continuó con la actualización de la presentación técnica utilizada como insumo para los Comités de Obra, incorporando información relevante, avances del proyecto y elementos gráficos de apoyo.

En relación con la revisión de modelos y planos arquitectónicos, con base en la planimetría entregada por la EDU, la Interventoría realizó la correspondiente revisión y procedió con la actualización del modelo federado en Navisworks, el cual fue cargado posteriormente en la plataforma Autodesk Construction Cloud. Adicionalmente, el 15 de enero de 2026 se efectuó la carga de modelos actualizados adicionales, sobre los cuales se viene desarrollando el respectivo proceso de revisión.

Mesas de trabajo y Comités BIM

Durante el periodo evaluado se llevó a cabo un (1) Comité BIM, en el cual se realizó seguimiento a la implementación de la metodología BIM, revisión de los modelos actualizados, y socialización de observaciones y compromisos acordados entre la Entidad, la Interventoría y el Contratista, con el fin de garantizar la correcta aplicación de los lineamientos BIM definidos para el proyecto.

Proyección de Obra

Durante el periodo evaluado, la proyección de obra avanzó con la elaboración inicial de memorias técnicas para los ítems más representativos del proyecto, con el propósito de ajustar las cantidades de obra a la última versión de los diseños recibidos. Es importante

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

precisar que los valores obtenidos no corresponden a una solicitud presupuestal, sino a un ejercicio técnico orientado a identificar oportunidades de balance progresivo del presupuesto, a medida que se consolida la elaboración de las memorias.

Como resultado del ejercicio realizado a costo directo del proyecto, se identificaron las siguientes variaciones frente al presupuesto del CDP:

- Se registró una disminución global de $519.895.231, principalmente asociada a ítems de redes internas y externas, rellenos con material de excavación, excavaciones mecánicas y actividades menores de urbanismo.

- A manera de ejemplo, el ítem “Suministro, transporte e instalación de tubería en polietileno de 32 mm” presentó una reducción de $207.691.104, luego de realizar una valoración con precios reales de mercado, dado que el valor contractual inicial se encontraba por encima de los rangos habituales para este tipo de actividad.

- De igual forma, el ítem correspondiente a excavaciones mecánicas de 0 a 2 m para los muros M1, M2 y M3 presentó una disminución de $287.750.787, como resultado del ajuste de cantidades y rendimientos derivados del análisis técnico.

 Este ejercicio permite contar con una base técnica más precisa para el control y seguimiento del presupuesto a lo largo de la ejecución, sin que ello implique modificaciones contractuales en el periodo informado.

Avance Físico del Contrato

Según lo descrito por la EDU en su informe de gestión correspondiente al mes de **enero 2026**, se tiene lo siguiente:

Comité Seguimiento EDU

Durante el periodo informado se continuó realizando el comité quincenal de seguimiento con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, orientado al control del convenio de proyectos Zona Norte. En estos espacios participa el equipo interdisciplinario de los componentes ambiental, social, técnico y de arquitectura, en los cuales se socializan los avances de los distintos proyectos, se revisan inquietudes técnicas y se definen las metas y actividades a desarrollar. De manera previa a estos comités, se realiza la preparación de la información

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que posteriormente es presentada y articulada con la Secretaría de Infraestructura Física – SIF.

Comité Convenio – SIF

Así mismo, se desarrollaron comités quincenales presenciales con la SIF, con la participación del equipo de supervisión y el equipo técnico de la EDU. En dichas reuniones se revisaron los avances alcanzados durante las dos semanas previas en los proyectos suscritos en el marco del convenio Zona Norte, permitiendo mantener una articulación permanente y un seguimiento continuo al estado general de los mismos.

Acompañamiento en Obra

Durante el mes se realizó acompañamiento permanente en obra desde el componente de arquitectura, tanto en los comités de obra como en los recorridos en campo. En estos espacios se abordaron temas relacionados con los avances de ejecución, dificultades técnicas y resolución de inquietudes propias de los diferentes componentes del proyecto. En este contexto, se adelantaron actividades asociadas a la instalación de ataguías desde la quebrada Villa del Socorro hasta el río Medellín, la instalación de geobags en el costado occidental del río y sus obras de aproximación, así como la excavación para el tanque de Aquacell y la instalación del material granular correspondiente.

Cartilla para Obra

Durante el periodo evaluado se elaboraron nueve (9) planchas tipo cartilla para obra, en las cuales se consolidó la información general del proyecto, incluyendo la planta urbana general, secciones urbanas, plantas arquitectónicas y demás información relevante de los equipamientos deportivo, técnico, comercial, cultural y Jardín Buen Comienzo. Estas piezas se dispusieron en formato físico con el propósito de servir como material de consulta y apoyo durante las visitas del alcalde y su equipo de trabajo al proyecto.

Etapa 3 – Puentes Parque

En relación con la Etapa 3 del proyecto – Puentes Parque, se brindó apoyo a la coordinación mediante el suministro y organización de la información necesaria para la activación de esta fase del polígono priorizado, correspondiente a los Puentes Parque Norte y Sur. Para tal fin, se elaboró una plancha urbana general que identifica claramente los polígonos activos y aquellos pendientes de intervención, complementada con imágenes generales del modelo BIM utilizadas como insumo para la presentación y socialización de esta etapa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Noria Primavera Norte

Durante los meses de diciembre y enero se adelantaron ejercicios técnicos y reuniones con el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y la APP, con el objetivo de evaluar la viabilidad de implantación de la Rueda en el proyecto Primavera Norte. El análisis se concentró en el lote remanente del costado norte, para el cual se evaluaron cuatro alternativas de cabida, identificando en cada una sus ventajas, desventajas y principales alertas. El ejercicio fue socializado con el DAP en reunión presencial realizada el 23 de enero, quedando pendiente el concepto de factibilidad por parte de la entidad para definir los pasos a seguir.

Propuesta Lote Remanente Sur

En paralelo, la EDU se encuentra desarrollando una propuesta urbana para el lote remanente del costado sur, formulada a partir del análisis de lo establecido en el Plan Maestro, con el fin de garantizar el cumplimiento de los porcentajes de áreas duras y blandas definidos para el proyecto dentro de los 300.000 m² del parque. Como primera aproximación, se planteó un desarrollo de carácter lúdico-deportivo como equipamiento de apoyo, que contempla una cancha de fútbol 5, gimnasio urbano, zonas de estancia, áreas ajardinadas y sendero peatonal. Actualmente, la propuesta se encuentra en fase de ajuste y desarrollo, incorporando las observaciones técnicas y los criterios de articulación con el resto del proyecto.

Equipamiento Básico Comunitario Buen Comienzo – Primavera Norte

Información general Contrato No. C-351-2024.

N° DE CONTRATO	C-351-2024
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.
NIT	811.033.318-0
OBJETO	ESTUDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO BÁSICO COMUNITARIO BUEN COMIENZO DEL PROYECTO PARQUES DEL RIO NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR DEL CONTRATO	$ 244.761.475 IVA INCLUIDO
OTROSI 1	$65.063.022 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 1 –	$ 3.088.407 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	$ 312.912.904 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	90 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 1 –	45 DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	135 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JUNIO DE 2025

SUSPENSIÓN 1	20 DE JUNIO DE 2025
REANUDACIÓN 1	

Información general Contrato No. C-316-2024.

N° DE CONTRATO	C-316-2024
CONTRATISTA	VERSAL ARQUITECTURA S.A.S.
NIT	901.128.105-4
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO BÁSICO COMUNITARIO BUEN COMIENZO DEL PROYECTO PARQUES DEL RIO NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR DEL CONTRATO	$ 59.259.583 INCLUIDO IVA
OTROSI 1	$17.506.347 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 1 -	
VALOR TOTAL	$ 59.259.583 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	105 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 1 –	45 DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	150 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE JULIO DE 2025
SUSPENSIÓN 1	20 DE JUNIO DE 2025
REANUDACIÓN 1	

Avances Buen Comienzo

Durante el mes de enero de 2026 se desarrollaron diversas mesas de trabajo entre el equipo de la consultoría de diseños técnicos y el equipo de diseños de la EDU, orientadas a la revisión y coordinación de las incidencias identificadas en los diferentes componentes técnicos en relación con la arquitectura. En estos espacios se resolvieron inquietudes con los equipos de las especialidades estructural, hidrosanitaria y eléctrica, y se adelantaron coordinaciones internas que derivaron en ajustes puntuales al diseño arquitectónico, con el fin de prevenir inconvenientes técnicos en las siguientes etapas del proyecto.

En el proceso de revisión se identificaron inconsistencias entre la estructura de las rampas y la propuesta arquitectónica, por lo que se vienen adelantando mesas de trabajo multidisciplinarias para definir soluciones técnicas que no afecten el diseño. Así mismo, se evidenció que los bajantes de aguas lluvias en los costados norte y sur presentaban descuelgues pronunciados que requerían plenums elevados, con posible afectación a la ventilación definida en el estudio bioclimático. Como alternativa, se evaluó la descarga mediante buitrones adosados a las columnas circulares, solución que continúa en ajuste arquitectónico para conservar la limpieza del lenguaje formal. Adicionalmente, se revisó el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

trazado de redes en zonas húmedas, logrando una reducción aproximada de 50 cm en el descuelgue, aunque podría requerirse un ajuste adicional cercano a 10 cm en la altura libre. De manera general, se trabajó en la reducción de interferencias entre las redes de aguas lluvias y elementos arquitectónicos como ventanas y rejillas, así como en la modulación final de los elementos prefabricados de fachada.

Talleres Presupuesto

Durante enero se realizaron mesas de trabajo internas con el equipo de presupuestos y la consultoría de diseños técnicos, con el objetivo de validar los diseños finales, resolver inquietudes técnicas y avanzar en los ajustes de cantidades y en la consolidación progresiva del presupuesto del proyecto, conforme se cerraban definiciones de diseño.

Prototipo Prefabricado Fachada

El 19 de enero se llevó a cabo una mesa de trabajo en las oficinas de Innovacron con la participación del equipo de diseño y el equipo de supervisión de Buen Comienzo, en la cual se revisaron los dos prototipos desarrollados para la pieza vertical del Jardín. Durante la jornada se evaluaron aspectos relacionados con color, acabados y tratamiento de bordes.

Como resultado del ejercicio técnico, se logró una optimización significativa del peso de la pieza prefabricada, reduciéndolo de aproximadamente 30 kg inicialmente proyectados a cerca de 18 kg por unidad, lo cual representa una mejora relevante en términos constructivos, logísticos y de montaje para el desarrollo del proyecto.

Control de Programación

Luego, se presenta el avance programado vs el real, considerando que se incluyen nuevas actividades dentro del alcance contractual.

Avance programado vs ejecutado.

ITEM	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% DESVIACIÓN
Complemento estudio de suelos	100.00%	90.00%	10%
Diseños estructurales	90.00%	90.00%	0%
Estudios y evaluación de riesgos por descargas atmosféricas	100.00%	100.00%	0%
Diseño del Sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA) para el proyecto	90.00%	80.76%	9.24%
Redes hidrosanitarias	90.00%	59.49%	0.00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Diseño red contra incendio	90.00%	40.00%	50.00%
Diseño red de gas.	90.00%	65.22%	24.78%
Estudio de seguridad humana.	90.00%	90.00%	0.00%

Control de Actas

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato No. 351-24:

Actas pagadas Contrato No. C-351-2024

Actas de pago	Valor
Acta de pago Nº1	$80.382.218
Acta de pago Nº2	$47.508.521
Acta de pago Nº3	$15.817.034
Acta de pago Nº4	$106.604.068
TOTAL	**$250.311.841**

A continuación, se presentan las actas pagadas para el contrato No. 316-2024:

Actas pagadas Contrato No. C-316-2024

Actas de pago	Valor
Acta de pago Nº1	$19.375.976
Acta de pago Nº2	$10.926.056
Acta de pago Nº3	$4.215.739
Acta de pago Nº4	$26.446.474
TOTAL	**$ 60.964.245**

OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – PARQUES DEL RÍO NORTE

Desde el equipo de supervisión se reconoce el avance sostenido reportado por la EDU durante el mes de enero de 2026 en el proyecto Parques del Río Norte – Primavera Norte, particularmente en las actividades asociadas a coordinación técnica, desarrollo de obra y consolidación de frentes en ejecución. No obstante, se considera necesario mantener un seguimiento riguroso a la articulación entre los avances físicos reportados y la programación general del proyecto, dada la complejidad técnica y la simultaneidad de frentes activos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se observa que varios de los procesos desarrollados durante el periodo se concentran en ajustes técnicos, coordinación interdisciplinaria y atención de incidencias propias de la etapa constructiva, lo cual resulta coherente con el estado de avance del proyecto. Sin embargo, desde la supervisión se reitera la importancia de que dichos ajustes se traduzcan oportunamente en mejoras efectivas en el ritmo de ejecución, evitando que situaciones técnicas recurrentes generen impactos acumulativos sobre el cronograma.

En relación con los frentes de obra activos, se hace énfasis en la necesidad de fortalecer el control sobre los hitos críticos, especialmente aquellos asociados a estructuras, sistemas hidráulicos y obras de aproximación al río, asegurando que las actividades ejecutadas mantengan coherencia con los diseños aprobados y con los criterios técnicos definidos. Así mismo, se considera fundamental garantizar la adecuada trazabilidad documental de los avances reportados, de manera que estos puedan ser verificados y validados dentro de los procesos de seguimiento contractual.

Finalmente, la supervisión destaca la relevancia de continuar promoviendo espacios de coordinación técnica y comités de seguimiento efectivos, orientados a anticipar riesgos, resolver oportunamente las interferencias identificadas y asegurar la correcta integración de los componentes técnicos, ambientales y sociales del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del alcance del proyecto Parques del Río Norte – Primavera Norte.

Es indispensable, además, y en reiteradas ocasiones se le ha comunicado a la EDU la importancia de diferenciar los alcances de los contratos derivados de este proyecto, debido a que son recursos y alcances diferentes, los cuales deben estar claros y entendibles para cualquier observador. Por ejemplo, en el informe de gestión de la EDU del mes de enero, se evidencia el reporte de avances constructivos en obra del equipamiento cultural, el cual no se está ejecutando con los recursos de la SIF, por lo cual es esencial dar claridad en lo presentado y segregar la información tanto en comités como en informes.

1.5 GESTIÓN PREDIAL DE PARQUES DEL RÍO NORTE

A continuación, se presenta el estado de la gestión predial de Parques de Río Norte con corte a **enero 2026**, de acuerdo con lo presentado por la EDU en su informe de gestión y que está en proceso de revisión por la SSS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Desde el componente de gestión predial de Parques del Rio Norte, durante el mes de enero 2026 se cuenta con el avance consolidado y acumulado de las siguientes actividades, con relación al proyecto:

Generalidades

La EDU reporta que, se adquirieron 58 predios; debido a que las matrículas inmobiliarias nros. 01N-5074466, 01N5074467, 01N- 5074815 y 01N-5078258 son propiedad de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA - METRO DE MEDELLÍN LTDA. y la matricula inmobiliaria nro. 01N - 5078940 es de titularidad del Municipio de Medellín, en consecuencia, no requirieron avaluó; estos predios ya fueron entregados materialmente a la EDU el 8 de noviembre de 2022, para este periodo, está pendiente ser definido por parte de la SIF y la Unidad de Bienes de la Secretaría de Suministros SSS, el modo de adquirir estos predios en cabeza del Distrito.

Actualmente los predios adquiridos se encuentran en cabeza del componente de obra, los cuales fueron demolidos en su totalidad, para continuar con la ejecución del proyecto.

Dicha alerta se ha levantado en los distintos comités de lideres, indicando que es un tema que debe escalarse de manera gerencial en enlace con la Secretaría de Infraestructura como ordenadora del gasto.

Estudio de Títulos

Se han elaborado la totalidad de estudios de títulos, comprendido por 16 matrículas reales, 42 mejoras con ID predio, encontrándose en el siguiente estado:

PREDIOS	N° 58
GENERAL	
Estudios de títulos elaborados	58
Predios METRO	4
Predio municipio de Medellín	1
COMPONENTE SOCIAL	
Fichas socioeconómicas aplicadas	276
Fichas unidades económicas	261
Fichas unidades sociales	15
Fichas pendientes	0
Matrículas con documentación completa	53
AVALÚOS	
Visitas de avalúos realizadas	53
Avalúos recibidos y aprobados	53

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PREDIOS	N° 58
Avalúos de Economía formal recibidos	30
COMPONENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
Matriz VSEI con CDP y CP (Metro y Villa Niza)	58
TOTAL, RESOLUCIONES EN TRAMITE	53
ENTREGAS	
Predios entregados	53
PREDIO METRO	4
Cancha de Villa Niza	1
Total, recibidos a la fecha	58
ESCRITURACION	
Solicitud de reparto	10
Escritura tramite EDU	0
Tramite escrituración Notaría	0
Minuta en revisión suministros	0
Predios Expropiados	3
PAGOS	
Predios con pago total	52
Predios pago parcial	1

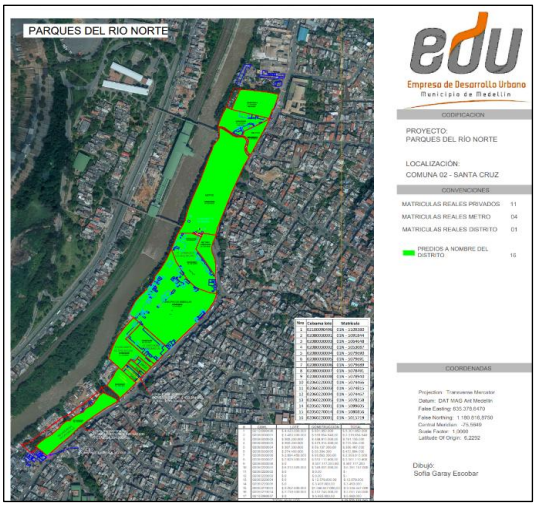
Resoluciones de oferta

La EDU informa que se encuentran notificadas 53 resoluciones de oferta, 50 compraventas y 3 resoluciones de expropiación.

Contrato de vigilancia

A la fecha, todos los predios que fueron entregados materialmente a la EDU ya han sido transferidos a la empresa contratista encargada de la obra.

Plano de Referencia Parques del Río Norte



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.6 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Componente Adquisición de Predios

A continuación, se presenta de manera general el estado de la gestión predial con corte a **enero 2026**, de acuerdo con lo presentado por la EDU en su informe de gestión y que está en proceso de revisión por la SSS.

	120 PREDIOS			ESTUDIOS DE TITULOS
MATRICULA REAL	MEJORA ID	MEJORA SIN ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
128	5	0	133	0

Estudio de títulos

Se han elaborado 133 estudios de títulos, conformados por 128 matrículas reales, 5 mejoras con ID Predio; encontrándose a la fecha en el siguiente estado:

RINCONCITO AMBAS FASES				
ÍTEM				
AVALÚOS	CANTIDAD total predios 133			
ETAPA ADMINISTRATIVA - JURÍDICA				
Elaboración matriz compensación Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	46	51	36	**133**
Elaboración de Oferta Compraventa e indemnizaciones	46	51	36	**133**
Revisión Abogado Suministros y Servicios	46	51	34	**131**
Firma de Resoluciones Suministros y Servicios	46	51	34	**131**
Citación, Notificación Personal y Envío de Notificación por Aviso	46	51	34	**131**
Solicitud de Inscripción de la Oferta a la ORIP	46	51	34	**131**
Seguimiento y Verificación del Registro Oferta de Compra	46	51	23	**120**
Respuesta a obs oferta	27	30	9	**66**
Ofertas Notificadas	46	51	34	**131**
ENAJENACIÓN VOLUNTARIA				
Aceptación de Oferta de Compra	43	50	32	**125**
Elaboración Promesa de Compraventa	43	50	32	**125**
Revisión Compraventa Suministros	42	50	32	**124**
Firma Usuarios	42	50	21	**113**
Firma Suministros	41	50	21	**112**
Elaboración Acta Entrega y Recibo Material del predio	41	50	21	**112**
ENTREGA PREDIOS				
Primer pago	43	50	21	**114**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.7. Elaboración de Minuta de Escritura de Compraventa.	41	50	20	**111**
3.1.8. Solicitud de Reparto.	41	50	20	**111**
3.1.9. Minuta de Escritura de Compraventa en Revisión.	41	50	20	**111**
3.1.10. Solicitud y Recibo de Liquidación y Pago de Gastos Notariales.	39	50	20	**109**
3.1.11. Firma de Escritura Usuario	39	50	20	**109**
3.1.12. Revisión y Firma de la Escritura funcionario Competente	39	47	20	**106**
3.1.13. Protocolización Escritura.	39	47	20	**106**
3.1.14. Liquidación y Pago de Rentas y Registro.	39	44	5	**88**
3.1.15. Solicitud de Cancelación de la Oferta de Compra y Registro de la Escritura.	36	44	3	**83**
3.1.16. Saneamiento Predio EPM, EMV y Predial (Solicitud de Desconexión de Servicios Públicos cuando aplique).	36	43	11	**90**
3.1.17. Solicitud de Pago Final y Pago de Inmueble	33	43	1	**77**
3.1.18. Solicitud Descargue Catastral.	32	45	0	**77**
4.1.19. Expedientes Enviados.				**0**
EXPROPIACIÓN				
5.1.1 Oficio Información Trámite Expropiación a Cobro Coactivo - Tesorería Municipal.	6	1	1	**8**
5.1.2. Elaboración de la Resolución de Expropiación y posterior envío para la firma competente.	3	1	1	**5**
5.1.3. Revisión y Firma de la Resolución de Expropiación y por parte de competente.	0	1	0	**1**
5.1.4. Citación y Notificación Personal y Elaboración de Notificación por Aviso.	0	1	0	**1**
5.1.5. Estudio, Elaboración, Firma y Notificación de la Resolución mediante la cual se resuelve el recurso.	0	1	0	**1**
5.1.6. Elaboración y Pago o Consignación del Valor de la Indemnización.	0	1	0	**1**
5.1.7. Solicitud de Cancelación de la Inscripción de la Oferta de Compra y Registro en la Oficina de Instrumentos Públicos Expropiación Administrativa y de la Resolución que resuelve el Recurso.	0	1	0	**1**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.1.8. Oficio al Tribunal Contencioso Administrativo.	0	0	0	**0**
5.1.9. Solicitud y Entrega Voluntaria del Predio.	4	1	0	**5**
5.1.10. Solicitud y Práctica de Diligencia de Entrega por parte del Inspector.	0	0	0	**0**
5.1.11 Entrega del Predio - Diligencia.	0	0	0	**0**
5.1.12. Solicitud Descargue Catastral.	0	0	0	**0**
5.1.13. Expedientes Enviados.	0	0	0	**0**

Durante la ejecución del contrato y gestión socio predial se contempló inicialmente en la priorización de julio de 2023 la entrega de 57 predios (llamada Fase 1), los cuales se les incorporó 63 adquisiciones, según priorización de noviembre de 2023 (llamada Fase 2), para un global de 120 adquisiciones a predios con matrícula real. Posteriormente, el 19 de mayo, fue registrado sobre la anotación No. 14 del folio de matrícula inmobiliaria 01N-435035, la constitución del reglamento de propiedad horizontal sobre el inmueble, del cual se segregaron 14 matrículas, a las cuales se les realizó proceso de gestión predial completa; es decir, levantamiento de información técnica, jurídica, valuatoria y social; estos predios, hacen parte de la Fase 2 del polígono de Rinconcito Ecuatoriano.

Se aclara que no se tiene en cuenta los predios correspondientes a la industria Productos alimenticios Sevilla “El Faizán” (5 matrículas reales y una (1) mejora constructiva); toda vez que estos inmuebles pasaron a formar parte de la adquisición del proyecto “Gestión Predial de Proyectos de Infraestructura”. Así las cosas, a la fecha en el siguiente estado:

Fase 1 (57 predios)

Adquisición predial Fase 1.

ADQUISICIONES	**N° 57**
COMPONENTE TÉCNICO	
Visita a predios y toma de medidas	57
Edición GDB	57
Elaboración, revisión y aprobación de informes GT	57
Revisión y trámite en Mutaciones	57
Elaboración de resolución Catastral y emisión de CPPC	57
Notificación de Resolución y envío de copia a Oficina de Registro e Instrumentos Públicos	57
AVALÚOS	
Solicitudes de avalúo realizadas	57
Visitas avalúos	57
Avalúos revisados y en ajustes	0
Avalúos radicados	57

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se indica que la etapa técnica para la llamada Etapa 1, del polígono Rinconcito Ecuatoriano, ya se encuentra al 100%

Fase 2 (76 predios):

Adquisición predial - Etapa 2.

ADQUISICIONES	N° 76
COMPONENTE TÉCNICO	
Visita a predios y toma de medidas	76
Edición GDB	76
Elaboración, revisión y aprobación de informes GT	76
Revisión y trámite en Mutaciones	76
Elaboración de resolución Catastral y emisión de CPPC	76
Notificación de Resolución y envío de copia a Oficina de Registro e Instrumentos Públicos	76
AVALÚOS	
Solicitudes de avalúo realizadas	76
Visitas avalúos	76
Avalúos revisados y en ajustes	0
Avalúos radicados	76

Se indica que la etapa técnica para la llamada Etapa 2, del polígono Rinconcito Ecuatoriano, ya se encuentra al 100%

Contrato de Avalúos:

Actualmente los avalúos se realizan bajo Contrato 3306-21 DE 2022 cuyo objeto es “REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO 818 DE 2021 EL CUAL SE REVISA AJUSTA Y DEROGA EL MUNICIPAL 1091 DE 2017 PARA LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD, RINCONCITO ECUATORIANO, PROYECTOS PUI PRIORIZADOS Y OTROS PROYECTO” el cual tenía vigencia hasta el 26 de agosto del 2024, del cual se realizó el Otro Sí No. 1 que tiene vigencia hasta el 07 de diciembre de 2024 y posteriormente, se realizó la solicitud de la ampliación No. 7 a este contrato por un periodo de 6 meses, finalizando el 06 de junio 2025 y posteriormente en la ampliación No.8 se amplió hasta el 07 de noviembre del 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Así las cosas, se realizó la solicitud de la ampliación No. 9 del contrato de Avalúos 3306-21 de 2022, con el objetivo de cumplir con los informes pendientes. De lo anterior, es preciso mencionar que se realizó la ampliación de 140 días calendario, los cuales finalizan el 07 de marzo de 2026.

Contrato de Vigilancia y Entrega de Predios

En el informe anterior se indicó que la custodia de los predios entregado a la EDU se venía realizado con la empresa ATEMPI, por medio de la orden de compra 46 del 2022, de igual forma se informó que este contrato se encontraba activo hasta el 26 de junio del 2024, al finalizar este contrato se decidió no continuar con esta empresa de vigilancia, por lo cual por medio de la adición No 6 y ampliación No 3 realizada al contrato 3306 – 18 del 2023, que actualmente tiene la EDU con la empresa de vigilancia zona de seguridad LTDA, se viene adelantando la custodia de los predios del polígono Carabobo Tramo 3A y Rinconcito Ecuatoriano, es importante indicar que este contrato estaba vigente hasta el 31 de diciembre del 2024.

De esto último, es importante precisar que se realizó la cuantificación de las cantidades totales de los predios pendientes por entrega y que serán objetivo de demolición, para que se realice desde la coordinación del proyecto la licitación del contrato de Demoliciones, el cual contiene entre sus actividades, la vigilancia de los predios entregados a ejecución.

A continuación, se relacionan los predios entregados a ejecución:

Predios en custodia de la vigilancia.

#	Matrícula	Fecha entrega
1	214956	30 abril del 2024
2	273343	02 febrero del 2024
3	273346	02 febrero del 2024
4	5234710	21 marzo del 2024
5	5234711	18 abril del 2024
6	5234712	01 abril del 2024
7	5234713	27 febrero del 2024
8	359271	18 abril del 2024
9	359272	19 marzo del 2024
10	104254	01 abril del 2024
11	288271	08 marzo del 2024
12	98635	11 marzo del 2024

#	Matrícula	Fecha entrega
13	286482	15 marzo del 2024
14	244075	08 marzo del 2024
15	289175	06 diciembre del 2023
16	5154129	06 diciembre del 2023
17	5262726	5 febrero del 2024
18	5262727	20 febrero del 2024
19	5262728	5 febrero del 2024
20	5262729	5 febrero del 2024
21	5523848	20 febrero del 2024
22	5523849	09 abril del 2024
23	5324561	08 marzo del 2024
24	5324562	08 marzo del 2024

#	Matrícula	Fecha entrega
25	5324563	08 marzo del 2024
26	5324564	29 enero del 2024
27	5324565	21 marzo del 2024
28	5324566	08 marzo del 2024
29	5324567	06 febrero del 2024
30	5324568	08 febrero del 2024
31	5324569	16 febrero del 2024
32	5324570	22 febrero del 2024
33	5324571	13 marzo del 2024
34	5324572	13 marzo del 2024
35	5534691	24 de mayo del 2024
36	5534692	24 de mayo del 2024
37	5534693	24 de mayo del 2024
38	5534694	24 de mayo del 2024
39	5047906	29 de mayo del 2024
40	5534690	08 de agosto de 2024
41	14600	20 de agosto de 2024
42	117788	20 de agosto de 2024
43	262239	15 de noviembre de 2024
44	5232946	22 de noviembre de 2024
45	5232947	22 de noviembre de 2024
46	5232950	22 de noviembre de 2024
47	70745	26 de noviembre de 2024
48	5417469	02 de diciembre 2024
49	5125153	10 de enero de 2025
50	5097231	20 de enero de 2025
51	5097233	20 de enero de 2025
52	5053292	20 de enero de 2025
53	5205715	07 de febrero de 2025
54	5232949	04 de febrero de 2025
55	5232945	04 de febrero de 2025
56	ID 800021608	04 de febrero de 2025

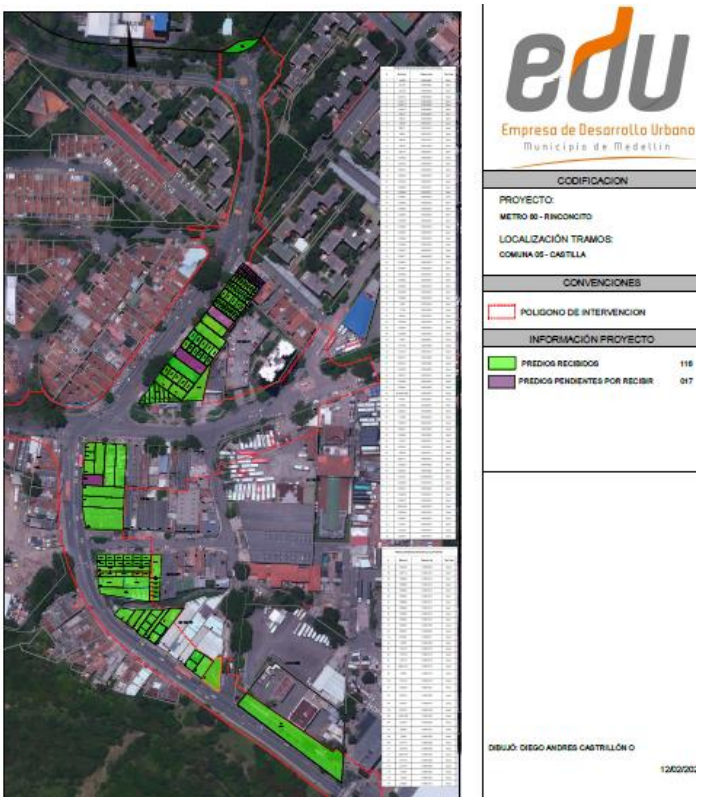
#	Matrícula	Fecha entrega
57	479978	17 de febrero de 2025
58	5376292	17 de febrero de 2025
59	5062424	18 de febrero de 2025
60	172989	20 de febrero de 2025
61	5293676	25 de febrero de 2025
62	5389237	6 de marzo de 2025
63	5389238	6 de marzo de 2025
64	331053	6 de marzo de 2025
65	5232943	18 de marzo de 2025
66	435029	18 de marzo de 2025
67	5205713	28 de marzo de 2025
68	5389236	02 de abril de 2025
69	5389239	02 de abril de 2025
70	5351597	17 de marzo de 2025
71	5232948	04 de abril de 2025
72	5062423	10 de abril de 2025
73	5249248	23 de abril de 2025
74	5293674	28 de abril de 2025
75	800021622	08 de mayo de 2025
76	5232944	13 de mayo de 2025
77	5293675	22 de mayo de 2025
78	5125160	07 de julio de 2025
79	5249247	18 de junio de 2025
80	5205714	24 de junio de 2025
82	5526894	07 de julio de 2025
83	5526895	07 de julio de 2025
84	5526896	07 de julio de 2025
85	5526892	07 de julio de 2025
86	5526888	07 de julio de 2025
87	5526889	07 de julio de 2025
88	5526890	07 de julio de 2025
89	5526893	07 de julio de 2025
90	5389235	15 de julio de 2025
91	5053051	28 de julio de 2025
92	5072687	04 de agosto 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	Matrícula	Fecha entrega
93	422255	06 de agosto 2025
94	5125158	19 de agosto 2025
95	5125162	19 de agosto 2025
96	800021641	19 de agosto 2025
97	155350	21 de agosto 2025
98	5125159	01 de septiembre 2025
99	5295984	02 de septiembre 2025
100	5097232	02 de septiembre 2025
101	5376291	17 de septiembre 2025
102	5097230	17 de septiembre 2025
103	80002165817	17 de septiembre 2025
104	5097230	17 de octubre 2025

#	Matrícula	Fecha entrega
105	800021658	17 de octubre 2025
106	5323541	05 de noviembre 2025
107	5526891	07 de noviembre 2025
108	155303	10 de noviembre 2025
109	5417471	05 de diciembre 2025
110	5523188	05 de diciembre 2025
111	800021618	05 de diciembre 2025
112	5417472	10 de diciembre 2025
113	5417470	23 de diciembre 2025
114	273342	30 de diciembre 2025
115	273345	30 de diciembre 2025

Plano de Referencia Rinconcito Ecuatoriano



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.7 LADERA NORORIENTAL - POPULAR 1

El componente técnico asociado a la estabilización de la Ladera Nororiental, sector Biblioteca España – Popular 1, se encuentra ejecutado en su totalidad, conforme a lo establecido en el contrato destinado para dicho fin. De acuerdo con la información reportada durante el periodo de enero de 2026, este proyecto no presenta actividades adicionales de ejecución, manteniéndose en estado de cierre.

Actualmente, se continúa adelantando el proceso de recopilación, revisión y consolidación de la documentación técnica, financiera y contractual, necesaria para dar inicio al cierre formal del contrato, en cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y procedimentales aplicables. Estas actividades se orientan a garantizar la correcta finalización del componente y la adecuada trazabilidad de los entregables asociados.

OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – LADERA POPULAR 1

Desde el equipo de supervisión se identifica la necesidad de fortalecer y agilizar la gestión documental correspondiente al cierre contractual del proyecto, haciendo especial énfasis en la verificación integral de los soportes técnicos y financieros que acrediten el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

Así mismo, se considera pertinente avanzar en la definición de un cronograma detallado de cierre, con asignación clara de responsables y plazos, que permita mitigar riesgos asociados a retrasos en la culminación del proceso. Finalmente, se recomienda realizar una revisión exhaustiva de las actas, informes y productos entregados, orientada a la identificación y corrección oportuna de posibles inconsistencias que puedan derivar en observaciones posteriores por parte de los entes de control.

1.8 CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y EPP

Dentro del informe de gestión que entrega la EDU, se presenta la verificación mensual de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para Contratistas, implementado para el control interno del cumplimiento de protocolos y actividades concernientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo, en el cual el profesional SST adscrito al contrato evalúa la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

implementación de todos los requisitos generales de la gestión dentro del periodo del presente informe.

1.9 INFORME DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Durante el mes de enero de 2026, el equipo de apoyo ambiental de la SIF realizó las siguientes actividades:

- Participación en el comité.
- Seguimiento a tramites ambientales.
- Gestión ambiental y verificación del cumplimiento de la Guía de Manejo Socio Ambiental (GMSA) en los contratos de ejecución.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL POR PROYECTO

Proyecto Carabobo Norte

El seguimiento se centró en la gestión de los permisos de aprovechamiento forestal (PAF) y el estado de las medidas de compensación.

Estado de Permisos y Ejecución Forestal

TIPO PERMISO	TRAMO	ESTADO ACTUAL DEL TRÁMITE	PLAZO	VENCIMIENTO
Permiso Aprovechamiento Forestal	Tramos: intersección de la calle 77 y 1 - A	Resolución N°00608 del 17 marzo de 2022. Prórroga N°1: Resolución N°00442 del 07 de marzo de 2023. Prórroga N°2: Resolución N°000509 del 26 de marzo de 2024. Prórroga N°3: Resolución N°000270 del 24 de febrero de 2025. Modificación N°1: Resolución N° 002809 del 17 de diciembre de 2024. Vigente y en ejecución.	1 año	05 de abril de 2026
	Tramos 1 – B y 1 - C	Resolución N°00750 del 12 agosto de 2022. Prórroga N°1: Resolución N°00742 del 13 de abril de 2023. Prórroga N°2: Resolución N°000721 del 23 de abril de 2024. Prórroga N°3: Resolución N°000269 del 24 de febrero de 2025. Vigente y en ejecución.	1 año	29 de abril de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Permiso de Ocupación de Cauce	Tramos 1-A y 1-B	Resolución No. 01609 del 15 de agosto de 2019. Resolución No. 1254 del 23 de julio de 2020 (Prórroga 1). Resolución No. 01395 del 10 de agosto de 2021 (Prórroga 2). Resolución No. 02494 del 18 de octubre de 2022 (Prórroga 3). Resolución No. 1867 del 24 de agosto de 2023 (Prórroga 4). Resolución No. 001520 del 19 de julio de 2024 (Prórroga 5). Resolución No. 001679 del 20 de agosto de 2025 (Prórroga 6).	1 año	02 de septiembre de 2026

Durante el mes de enero de 2026 se radicó ante la ANLA el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA para ambos permisos de aprovechamiento forestal

Resolución 608 del 17 de marzo de 2022 – Carabobo Norte Tramos 77 y 1A

El 26 de enero de 2026 a través del radicado 20266200105572 se hizo entrega a la ANLA de Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA, en el cual se informó que en el Semestre II del período 2025, el contratista Megaproyecto Vial retomó las actividades para dar cumplimiento al Mantenimiento N°4 (plateo, podas de mantenimiento, fertilización, tutorado y chipeado), que actualmente se está ejecutando la actividad de ingreso de los mantenimientos en la plataforma del Sistema del Árbol Urbano – SAU (780 ingresos reportados); y una vez se haga la entrega a la EDU del respectivo informe de mantenimiento será remitido a la Autoridad Ambiental.

Resolución 750 del 12 de abril de 2022 – Carabobo Norte Tramos 1B y 1C

El 27 de enero de 2026 a través del radicado 20266200107802 se hizo entrega a la ANLA de Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA, en el cual se informó que en el Semestre II del período 2025, el contratista Megaproyecto Vial retomó las actividades para dar cumplimiento al Mantenimiento N°4 (plateo, podas de mantenimiento, fertilización, tutorado y chipeado), que actualmente se está ejecutando la actividad de ingreso de los mantenimientos en la plataforma del Sistema del Árbol Urbano – SAU (269 ingresos reportados); y una vez se haga la entrega a la EDU del respectivo informe de mantenimiento será remitido a la Autoridad Ambiental.

Medidas anticipadas – mantenimiento de siembras Ecoparque Loma Hermosa, San Javier

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de enero de 2026, se continuó con la labor de ingreso de las intervenciones de mantenimiento y monitoreo de variables dasométricas en la plataforma del Sistema del Árbol urbano – SAU; una vez se termine de ingresar la información al SAU se realizará el respectivo reporte de sobrevivencia y mortalidad para las Resoluciones 608 de 2022 y 750 de 2022. Sin embargo, a la fecha no se tiene la información oficial de la tasa de sobrevivencia y mortalidad por parte de la EDU.

Proyecto Construcción De Obras De Urbanismo Y Obras Complementarias En Los Parques Álamos Y Cuatro Bocas En El Corredor De Carabobo, Pui Carrera 84 Y Centro Cultural Moravia En El Distrito Especial De Ciencia Y Tecnologia De Medellín

La EDU realiza la supervisión a los trabajos participando de los comités de obra y haciendo paralelamente recorridos, en los cuales hace observaciones y recomendaciones respecto al manejo ambiental de la misma.

En general, se da cumplimiento a la guía de manejo socioambiental en obra y a cada uno de los programas que aplica. Desde la supervisión EDU se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo retirando elementos de los frentes de trabajo que no se requieran. De otro lado, se solicita regar la grama durante los días soleados al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo

Durante el período evaluado, el contratista obtuvo una calificación del 98,00% de cumplimiento.

Proyecto Parque Primavera Norte

A continuación, se presenta el seguimiento a los permisos de ocupación de cauce:

Expediente	Fuente hídrica	Autoridad ambiental: AMVA Nro. Resolución	Vigencia	Estado
CM5.04.23209	Quebrada Juan Bobo	Resolución No. 000604 del 31 de marzo de 2023, modificada por la Resolución No. 2358 del 06 de septiembre de 2023 y ampliada por la Resolución No. 000443 del 11 de marzo de 2025. Mediante la Resolución No. 00-001961 del 28 de julio de 2025, se aprueban obras adicionales.	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 28 de julio de 2027	Sin ejecutar
	Quebrada La Herrera	Resolución No.00-000605 del 31 de marzo de 2023 Resolución No. 00-001877 del 14 de julio de 2023 (modificación 1) Resolución No. 00-000477 del 11 de abril de 2024 (modificación 2)	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 28 de febrero de 2027	POC ejecutado, pendiente radicar Informe de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Expediente	Fuente hídrica	Autoridad ambiental: AMVA Nro. Resolución	Vigencia	Estado
		Resolución No. 00-002909 del 13 de diciembre de 2024 (modificación 3) Resolución No. 00357 del 28 de febrero de 2025 (ampliación) Resolución No. 000459 del 13 de marzo de 2025 (desistimiento de las Resoluciones No. 1877 del 14 de julio de 2023 y No. 000477 del 11 de abril de 2024)		Cumplimiento Ambiental ICA ante el AMVA
CM5.04.24325	Quebrada La Herrera	Resolución No. 00-002908 del 13 de diciembre de 2024	Vigente dieciocho (18) meses, hasta el 13 de junio de 2026, prorrogable sólo por una vez	
CM5.04.23272	Quebrada Villa del Socorro	Resolución No. 001251 del 07 de junio de 2023.	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 07 de junio de 2025	Expediente cerrado
CM5.04.23209		Resolución No. 00-001959 del 28 de julio de 2025	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 28 de julio de 2027	Sin ejecutar
CM5.04.23700	Río Aburrá Medellín	Resolución No. 003509 del 26 de diciembre de 2023. Resolución No. 00-003686 del 22 de diciembre de 2025 (ampliación)	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 22 de diciembre de 2027	En ejecución
CM5.04.23209		Resolución No. 00-001912 del 23 de julio de 2025	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 23 de julio de 2027	Sin ejecutar
CM5.04.23209	Caño X	Resolución No.00-002829 del 07 de octubre de 2025	Vigente por veinticuatro (24) meses, hasta el 07 de octubre de 2027	Sin ejecutar

Permiso de aprovechamiento forestal

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, otorgó el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, a través de la Resolución Metropolitana de Aprovechamiento Forestal N°00-000976 del 07 de mayo de 2025 con vigencia hasta el 07/05/2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el período de enero de 2026, no se realizaron intervenciones sobre el componente forestal por condición de riesgo, o actividades asociadas a algún contrato derivado del presente Contrato Interadministrativo.

Seguimiento CO 634 DE 2025 Aprovechamiento Forestal Parque Primavera Norte (Parques del Río Norte)

A la fecha se han realizado las siguientes intervenciones en la etapa 1:

Talas etapa 1: 227 (216 individuos tratamiento de tala de 238 + 11 individuos conservación tala riesgo y/o volcamiento)
Desaparecidos tratamiento tala Etapa 1: 22 de 238.
Desaparecidos tratamiento conservación Etapa 1: 7.

% Avance corrección de ingresos en el SAU: Se tiene un avance del 100% en la subsanación de ajustes, y el 30 de enero de 2026 se solicitó a la administración SAU generar el certificado.

La EDU presenta un detallado un informe de la implementación de los diferentes programas de manejo ambiental y realiza el seguimiento a la obra mediante la participación en comités y recorridos, donde se hacen recomendaciones y observaciones.

Durante el período evaluado, el contratista obtuvo una calificación del 97,5% de cumplimiento, lo que refleja una adecuada implementación de las medidas ambientales en la obra.

PROYECTO LADERA NORORIENTAL – POPULAR 1

De acuerdo con el compromiso del correo enviado el 29 de diciembre de 2025, la EDU remite radicado del AMVA del 07 de enero de 2026, como respuesta a la solicitud de radicación del 29 de diciembre del reporte de daños y reposición de 9 individuos, que fueron vandalizados en el área de influencia del proyecto.

El componente técnico correspondiente a la estabilización de la ladera de la Biblioteca España fue ejecutado en su totalidad mediante el contrato asignado para tal fin. Actualmente, se encuentra en curso el proceso de recolección y consolidación de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

documentación técnica, financiera y contractual necesaria para llevar a cabo el cierre formal del contrato, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos estipulados.

Conclusiones y Recomendaciones de la Supervisión (SIF)

Se solicito a la EDU la información de los pagos realizados, para realizar el análisis , de los recursos destinados a las siembras de compensación por pérdida de cobertura vegetal, pues estos estaban incluidos en el presupuesto de obra de Megaproyectos contratista que ejecutó la obra de Carabobo Norte, lo mismo que los dineros para los mantenimientos para dar cumplimiento a los cronogramas propuestos ante la autoridad ambiental, máxime cuando ahora la EDU expresa en el informe del mes de diciembre de 2025 los siguiente: “Se está a la espera de directrices por parte de la Secretaría de Infraestructura Física, ya que en el momento no se cuenta con los recursos económicos a través del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la ejecución de las actividades de siembra de especies mayores del Tramo 1B, siembra de especies menores y mantenimiento de plantas epífitas del Tramo 1B” e igual argumento manifiesta en los informes ICA enviados a la EDU en el primer semestre de este año.

El componente ambiental ha proyectado y enviado varios oficios con requerimientos frente al cumplimiento de las obligaciones ambientales de los permisos otorgados mediante la resolución 608 de 2022 y la Resolución 750 de 2022 y donde se hacen las respectivas alertas, tales como que el incumplimiento de las obligaciones ambientales puede dar lugar a procesos sancionatorios. A la fecha no se ha recibido respuesta al respecto.

1.10 INFORME DE ACTIVIDADES SOCIALES POR PROYECTO:

A continuación, se relacionan las acciones sociales adelantadas durante enero de 2026 para los proyectos que se ejecutan en el marco del contrato interadministrativo No. 4600090098 de 2021 suscrito con el Distrito de Medellín, que tiene como objeto el desarrollo del proyecto: “CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD”. De este contrato interadministrativo hacen parte los proyectos Carabobo Norte (Ejecución y gestión predial Tramo 3A), Parques del Río Norte (gestión predial, diseño, ejecución), Rinconcito Ecuatoriano (gestión predial).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente informe resume las actividades realizadas, los hallazgos, observaciones y recomendaciones identificadas en el periodo correspondiente.

Carabobo Norte

Gestión social en obra y aplicación de la PPPMAEP

Actividades de Gestión y Acompañamiento (eventos, reuniones y acciones desarrolladas) en el marco de la gestión social de la EDU, las actividades, eventos y reuniones constituyen escenarios estratégicos para el relacionamiento comunitario y la participación ciudadana. Estos espacios permiten socializar avances, recoger aportes y articular actores del territorio, favoreciendo la apropiación, sostenibilidad y coordinación interinstitucional en el desarrollo de los proyectos.

Durante el periodo evaluado, se evidencia que la gestión social gestión social se ve reflejada en:

- La implementación de canales de atención a la comunidad.
- Recorridos diarios en obra con acompañamiento social.
- Desarrollo de reuniones informativas y de cierre.
- Estrategias de comunicación (carteleras, vallas, puntos de atención).

Sin embargo, esta gestión se ha visto afectada por factores críticos externos, principalmente:

- Retrasos en la ejecución de obra.
- Incumplimiento de plazos contractuales (Moravia y Álamos).
- Baja claridad en la información entregada a la comunidad.
- Se evidencian alertas tempranas desde el área social no resueltas oportunamente, especialmente en Moravia.
- La comunidad manifiesta percepción de bajo avance, lo cual afecta la credibilidad institucional.
- Información entregada a líderes (ej.JAC Álamos) fue poco clara, generando desinformación.
- Incumplimiento de metas: 50% MONC local y 35% participación femenina.
- Baja participación femenina (13%) y comunitaria (14.2%).

Recomendaciones

- Diseñar e Implementar piezas publicitarias (volantes, boletines periódicos informativos.
- Priorizar el frente de Moravia como zona crítica de intervención social.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Hacer seguimiento a compromisos adquiridos con la comunidad.
- Retomar e implementar capacitaciones a la comunidad, enfocadas en: apropiación del espacio público y Cultura ciudadana.

Conclusiones

- El componente social presenta un nivel de cumplimiento aceptable (96%) en términos operativos, pero con riesgos altos en sostenibilidad social en cuanto a la apropiación ciudadana de los espacios intervenidos.
- Los comités de obra fueron oportunos y permitieron seguimiento de avances, seguridad y cronograma de cierre de obras.

Parque Primavera Norte - Ejecución

Observaciones

- Se evidencia articulación interinstitucional entre la EDU, la Subsecretaría de Espacio Público, la Empresa Metro y otras entidades, lo cual ha permitido avanzar en la toma de decisiones frente a la liberación de áreas y ejecución de obra.

- El proceso de reubicación de venteros en la zona norte presenta avances y se ha desarrollado de manera concertada, se identifican inconformidades relacionadas con la falta de claridad en las garantías de retorno y condiciones para quienes ejercen actividades económicas de larga permanencia en el sector.

- Se destaca el acompañamiento social durante las actividades de traslado y cierre de espacios, lo que ha contribuido a mitigar conflictos.

- Frente al lote remanente sur, se evidencian retrasos en la ejecución del procedimiento de desalojo debido a limitaciones logísticas y de seguridad, lo que ha generado riesgos de reocupación e incremento de construcciones ilegales.

- La coordinación con la Empresa Metro ha permitido avanzar en la planificación de intervenciones que impactan la operación del sistema; sin embargo, estas requieren estrategia comunicacional oportuna para evitar afectaciones a los usuarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se resalta el adecuado manejo de las actividades de comunicación pública, incluyendo la atención a medios y recorridos institucionales, lo cual fortalece la visibilidad del proyecto y la confianza ciudadana.

Recomendaciones

- Fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional mediante la consolidación de cronogramas integrados y mesas técnicas periódicas que permitan hacer seguimiento a compromisos y anticipar riesgos en la ejecución.

- Exigir a la Subsecretaría de Espacio Público la formalización y socialización clara de las garantías, condiciones de retorno y alternativas ofrecidas a los venteros, con el fin de reducir tensiones y prevenir posibles acciones legales.

- Implementar estrategias de comunicación directa y permanente con los actores involucrados, priorizando canales oficiales y evitando la intermediación, para garantizar la transparencia y veracidad de la información.

- Priorizar la gestión del procedimiento de desalojo en el lote remanente sur, articulando a las entidades competentes para asegurar las condiciones logísticas, jurídicas y de seguridad requeridas, minimizando riesgos de ocupación ilegal.

- Diseñar e implementar un plan de comunicaciones específico para las intervenciones que afecten la operación del sistema Metro, asegurando la divulgación anticipada, clara y masiva a los usuarios.

- Mantener y fortalecer las acciones de acompañamiento social en territorio durante las actividades críticas de obra, especialmente en procesos de traslado, cierres y recuperación de espacio público.

- Realizar seguimiento continuo a las dinámicas sociales del área de influencia del proyecto, identificando oportunamente alertas tempranas que ejecución de las obras.

Rinconcito Ecuatoriano - Gestión Social en la Adquisición Predial

Observaciones -Avance del componente social y predial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Avance significativo en la gestión predial con alta demanda social, Se observa alto nivel de gestión individualizada con moradores, especialmente en trámites de arrendamiento temporal, indemnizaciones, compra de reposición y asesorías jurídicas, reflejando un acompañamiento activo, pero también evidencia una alta carga operativa del componente social.

- Casos críticos sin resolución o con alta complejidad persisten representando riesgo social como los Procesos sin resolver jurídicamente (familia Saldarriaga, familia Arboleda, no obstante, hay Percepción positiva frente a disponibilidad de recursos, la comunicación sobre la disponibilidad de recursos para nuevos reconocimientos ha generado tranquilidad en la comunidad, mejorando la confianza institucional en algunos casos.

- Debilidades en la gestión de casos especiales y acompañamiento institucional evidenciando la falta de respuesta oportuna de entidades externas, como Personería, lo que limita la atención integral de casos críticos y aumenta el riesgo de reprocesos.

- Condiciones de seguridad en el área intervenida, identificando problemáticas asociadas a presencia de habitantes de calle, Intentos de ocupación de predios desocupados.

Recomendación

- Continuar con acompañamiento social individual de forma oportuna e integral a los moradores como se ha venido realizando.

COMITÉS DE SEGUIMIENTO – ALERTAS SUPERVISIÓN

Las alertas y control de seguimiento, correspondientes a este periodo de **enero 2026**, fueron realizadas en el comité 104 llevado a cabo el 28 de enero, de los cuales se tiene su respectiva acta con compromisos y listado de asistencia en la NAS del contrato interadministrativo \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité técnico, estas actas una vez son aprobadas por las partes, se deja constancia de aceptación del contenido de estas en los comités de seguimiento posteriores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con una periodicidad quincenal y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se vienen realizando los comités de seguimiento a la ejecución del contrato.

Por su parte, el consolidado de los comités técnicos con corte a **enero 2026**, se relacionan en la siguiente tabla:

Acta No.	Fecha de Comité Técnico
3	30/07/2021
4	13/08/2021
5	31/08/2021
6	14/09/2021
7	29/09/2021
8	12/10/2021
9	26/10/2021
10	09/11/2021
11	24/11/2021
12	06/12/2021
13	21/12/2021
14	04/01/2022
15	18/01/2022
16	01/02/2022
17	16/02/2022
18	02/03/2022
19	15/03/2022
20	29/03/2022
21	20/04/2022
22	04/05/2022
23	17/05/2022
24	31/05/2022
25	15/06/2022
26	29/06/2022
27	12/07/2022
28	26/07/2022
29	09/08/2022
30	23/08/2022
31	07/09/2022
32	20/09/2022
33	04/10/2022
34	18/10/20222
35	01/11/2022
36	15/11/2022

Acta No.	Fecha de Comité Técnico
37	02/12/2022
38	17/01/2023
39	02/02/2023
40	16/02/2023
41	28/02/2023
42	14/03/2023
43	04/04/2023
44	18/04/2023
45	02/05/2023
46	17/05/2023
47	30/05/2023
48	13/06/2023
49	29/06/2023
50	18/07/2023
51	17/08/2023
52	29/08/2023
53	14/09/2023
54	26/09/2026
55	10/10/2023
56	24/10/2023
57	21/11/2023
58	19/11/2023
59	16/01/2024
60	02/02/2024
61	16/02/2024
62	27/02/2024
63	12/03/2024
64	02/04/2024
65	16/04/2024
66	30/04/2024
67	14/05/2024
68	28/05/2024
69	11/06/2024
70	02/07/2024

Acta No.	Fecha de Comité Técnico
71	16/07/2024
72	30/07/2024
73	13/08/2024
74	27/08/2024
75	09/09/2024
76	24/09/2024
77	08/10/2024
78	22/10/2024
79	05/11/2024
80	19/11/2024
81	19/12/2024
82	14/01/2025
83	29/01/2025
84	13/02/2025
85	26/02/2025
86	12/03/2025
87	26/03/2025
88	09/04/2025
89	07/05/2025
90	21/05/2025
91	09/06/2025
92	03/07/2025
93	17/07/2025
94	30/07/2025
95	13/08/2025
96	27/08/2025
97	10/09/2025
98	24/09/2025
99	08/10/2025
100	22/10/2025
101	06/11/2025
102	19/11/2025
103	17/12/2025
104	28/01/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.11 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN INDICATIVO

El Plan de Acción y Plan Indicativo se reportan de manera bimestral, y se relacionan a continuación de cada uno de los componentes en los cuales se requiere del presente contrato interadministrativo:

170062 Conexión Vial Carabobo	Para **enero 2026**, el mes de reporte de este informe no fue requerido reportar Plan de Acción ni Plan Indicativo, dado que estos reportes son bimestrales y fueron presentados el pasado mes de diciembre 2025.
200023 Espacio Público (Tricentenario)	
200080 Parques del Norte	
170040 Obras Complementarias Corredor de la 80 (Rinconcito Ecuatoriano)	
200025 Obras de Estabilización – Ladera Popular 1	

OTROS INFORMES O REPORTES GENERADOS

1. Informes de empleabilidad semanal y mensual.
2. Informes de seguimiento semanal.
3. Atención a requerimientos de información por parte de las distintas unidades de la SIF y demás dependencias del Distrito.
4. Informe ejecutivo mensual de seguimiento de la unidad de ejecución.
5. Actualización y reporte de datos en el Visor Estratégico de la Alcaldía de Medellín.

1.12 COMUNICACIONES GENERADAS EN EL PERIODO

Las comunicaciones recibidas y enviadas se registran y guardan digitalmente en la NAS \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-90098 de 2021\06. Correspondencia

A continuación, se presentan las comunicaciones realizadas mediante oficio y/o correo electrónico, generadas durante el presente periodo de verificación del contrato Interadministrativo, además de las comunicaciones más relevantes realizadas por correo electrónico y descritas en el presente informe.

Fecha	Asunto	Remitente	Destinatario
05/01/2026	Informe mensual No. 55 - Noviembre de 2025 - C.I. No. 4600090098 de 2021	EDU	SIF
07/01/2026	Informe mensual No. 5 - Noviembre de 2025 - C.I. No. 4600105200 de 2025	EDU	SIF
07/01/2026	Informe mensual No. 5 - Agosto de 2025 - C.I. No. 4600105230 de 2025	EDU	SIF
08/01/2026	Fichas de Avance Urbanismo Carabobo Norte.	EDU	SIF
13/01/2026	Informe mensual No. 1 - noviembre de 2025 - C.I. No. 4600106151 de 2025	EDU	SIF
14/01/2026	Fichas de Avance Parque Primavera Norte	EDU	SIF

Fecha	Asunto	Remitente	Destinatario
05/01/2026	Informe mensual No. 55 - Noviembre de 2025 - C.I. No. 4600090098 de 2021	EDU	SIF
07/01/2026	Informe mensual No. 5 - Noviembre de 2025 - C.I. No. 4600105200 de 2025	EDU	SIF
07/01/2026	Informe mensual No. 5 - Agosto de 2025 - C.I. No. 4600105230 de 2025	EDU	SIF
08/01/2026	Fichas de Avance Urbanismo Carabobo Norte.	EDU	SIF
13/01/2026	Informe mensual No. 1 - noviembre de 2025 - C.I. No. 4600106151 de 2025	EDU	SIF
14/01/2026	Solicitud PQRS	SIF	EDU
15/01/2026	Rpta. Solicitud PQRS	EDU	SIF
30/01/2026	(Proceso) Recibo Parcial Obras de Estabilización Popular 1 - CI 90098 de 2021	SIF	EDU
26/01/2026	Atención observaciones (diciembre 2022) 90098 de 2021	SIF	EDU
12/08/2025	Observaciones subsanadas y enviadas el 12 de agosto de 2025	EDU	SIF
26/01/2026	Fichas de Avance Parque Primavera Norte	EDU	SIF
28/01/2026	Fichas de avance semanal-Carabobo Norte-Parques y Urbanismo Moravia	EDU	SIF
30/01/2026	Informe mensual No. 6 - Diciembre de 2025 - C.I. No. 4600105230 de 2025	EDU	SIF
30/01/2026	Informe mensual No. 6 - Noviembre de 2025 - C.I. No. 4600105200 de 2025	EDU	SIF

PQRSD

Se gestionan las respuestas a las PQRSD recibidos en el periodo, tal como consta en la relación de correspondencia, del presente informe, además aquellas comunicaciones y/o solicitudes que reposan en la carpeta PQRSD del contrato interadministrativo, la cual reposa en la siguiente ruta \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-90098 de 2021\08. PQRS.

INFORME MENSUAL UNIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Se entrega a la unidad de ejecución el formato de seguimiento del contrato interadministrativo, correspondiente al mes de **enero 2026**, cuyas alertas se describen a continuación:

Se pudo realizar todo el tema de reconocimiento de redes por parte de EPM del proyecto de Carabobo. Pendiente reparación en vía al frente del Parque Norte y reporte de televisación de redes pendientes. En Parques del Rio Norte, se encuentra en evaluación de los niveles del rio Medellín mediante batimetria realizada por parte de la interventoría. Hasta tanto no se tengan los resultados estará pendiente la instalación de geobargs de protección de las ataguías. Se entregaron actas de liquidación del proyecto Tricentenario e informe de supervisión final para poder liquidar. Pendiente liquidación que se encuentra en trámite. Incompatibilidades detectadas en el modelo BIM y en especificaciones técnicas en PRN. Ajuste del modelo federado. Gestiones prediales con pendientes que afectan la

disponibilidad total de área. Aunque el avance predial es alto (≈90%), persiste: Al menos un predio en proceso judicial de expropiación. Casos con documentación incompleta o inconsistencias en cierre. Impacto: La obra no puede desarrollar frentes completos mientras estos predios no estén totalmente disponibles.

REPORTE RETENCIONES POR PROYECTO

A continuación, y según el reporte generado a través de la transacción ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato, se deja evidenciado las retenciones que se han 000000000000000000000000aplicado a los diferentes pagos y/o desembolsos que se han realizado a lo largo de la ejecución del contrato:

Descripción Indicador	Base retención	Tarifa	Valor Retención Vigencia 2021
Estampilla bienestar Adulto Mayor	-	-	-
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	-	-	-
Estampilla Universidad de Antioquia	-	-	-
Retención en la fuente recurso inicial	1.391.964.716	11%	153.116.119
Retención en la fuente adición No. 01	84.205.538	11%	9.262.609
Retención en la fuente adición No. 02	93.543.310	11%	10.289.764
Retención en la fuente adición No. 03	-	-	-
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	-	-	-
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	-	-	-
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	-	-	-
Total general	-	-	172.668.492

Cabe indicar que solo se ha aplicado retención a la factura FA650, FA980 y FA1065, toda vez que la misma corresponde a un pago por honorarios, los demás han sido desembolsos de recursos a administrar vía cuenta de cobro.

No obstante, en el proceso de reconocimiento de honorarios, se han generado las siguientes cuentas de cobro, las cuales buscan el recaudo de las retenciones originadas en virtud de este trámite, por lo cual a la fecha se han generado las siguientes deducciones:

MES	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACTURA	Cuenta de cobro	Valor Retención en la fuente 11%	Fecha Pago
jul-21	30.719.904	FA908	240014870363	2.839.655	21.07.2022
ago-21					
sep-21					
Oct-21 Nov-21	64.326.769	FA949	235015054054	5.946.172	20.09.2022
Dic-21 Ene-22	48.642.512	FA1030	220173429527	4.496.367	19.12.2022
Feb-22 Mar-22	139.300.187	FA1107	225016203468	16.212.669	22.03.2023

MES	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACTURA	Cuenta de cobro	Valor Retención en la fuente 11%	Fecha Pago
Abr-22 May-22 Jun-22 Jul-22	359.396.779	FA1142	240016427417	41.828.953	23.05.2023
Ago-22	53.684.001	FA1180	220180568547	6.248.096	27.07.2023
Sep-22	131.782.681	FA1208	230016707644	15.337.732	25/08/2023
Oct-22	244.104.871	FA1227	230016782327	28.410.525	25/09/2023
Nov-22	163.885.472	FA1245	240016809520	19.074.065	26/10/2023
Dic-22	203.095.544	FA1247	230016846768	23.637.591	26/10/2023
Ene-24	263.566.932	FA1269	235016889774	1.054.268	29/11/2023
Feb-24 Mar-24	420.087.638	FA1290	235016954569	48.892.552	19/12/2023
Abr-24	324.962.575	FA1328	235017453154	30.038.557	19/03/2024
May-24	464.581.504	FA1333	240017352199	42.944.509	19/03/2024
jun-23	171.048.472	FA1364	230017705135	15.811.203	27/05/2024
jul-23	278.808.084	FA1369	235017728137	25.772.176	27/05/2024
Ago-23 Sep-23	626.724.250	FA1375	240017764458	57.932.494	26/06/2024
Oct-23	130.703.742	FA1394	220190259279	12.081.858	26/07/2024
Nov-23	180.199.082	FA1424	225017992414	16.657.058	27/09/2024
Dic-23	391.039.994	FA1447	220191517578	36.146.554	30/10/2024
Ene-24	41.460.191	FA1473	240018041534	3.832.455	28/11/2024
Feb-24	176.211.784	FA1509	245018402926	16.288.484	29/01/2025
Mar-24	300.715.564	FA1516	220194998705	27.797.237	28/01/2025
Abr-24	231.120.007	FA1534	220195274674	21.364.034	27/02/2025
May-24	280.929.722	FA1549	220196532644	25.968.294	28/03/2025
Jun-24	192.281.727	FA1566	245018991262	17.773.941	28/04/2025
Jul-24	228.554.721	FA1570	220198080418	21.126.907	29/05/2025
Ago-24	209.838.012	FA1654	245019356060	19.396.791	28/07/2025
sep-24 oct-24	433.698.875	FA1667	225019432154	40.089.812	26/08/2025
nov-24 dic-24 ene-25 feb-25 mar-25 abr-25 may-25	865.251.163	FA1800	235019653492	79.981.200	28/11/2025

A continuación, se relaciona la información de las retenciones realizada por el contratista en virtud de los pagos realizados a los subcontratos celebrados durante el periodo objeto de supervisión:

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%2	ReteIVa	%3	Reteica	%4	Estampilla UdeA	%5	Tasa ProDeporte	%6	Tasa ProCultura	%7	Contribución Especial	%8	Construcción y/o Obra	%9	Justicia Familiar	%10	Pro-innovación
252.371	DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS, MI 01N-54149247, DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA CC	212.963.978,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	4.259.280	1,00%	2.129.640

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%2	ReteIVa	%3	ReteIca	%4	Estampilla UdeA	%5	Tasa ProDeporte	%6	Tasa ProCultura	%7	Contribución Especial	%8	Construcción y/o Obra	%9	Justicia Familiar	%10	Pro-innovación
	214571 FAC 2513-2514-2515																					
252.388	PÁULA ANDREA QUINTERO URIBE - PAGO FINAL CTA 11_PAULA ANDREA QUINTERO URIBE_CTO 258_CI90098_ING DE SEGUIMIENTO CASO 214533 FAC 17404	4.823.634,00	2,51%	121.073		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.429	PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO - PAGO FINAL CTA DE COBRO 01_PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO_CTO 226_CI 90098 CASO 214519 FAC 17398	7.948.683,00	0,70%	55.641		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.548	JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA - PAGO FINAL CTA DE COBRO 6_JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA_CTO 655_CI 90098 FAC 17562 CASO 214803	8.717.914,00	1,53%	133.384		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.589	VALERIA GONZALEZ GOMEZ - PAGO CTA DE CORBO 1_VALERIA GONZALEZ GOMEZ_CTO 1197_CI 90098 CASO 214893 FAC 17621	8.742.835,00	1,50%	131.143		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.643	ANA CATALINA TORRES ECHEVERRI - PAGO FINAL CUENTA DE COBRO_CTO 578 DE 2024	9.230.733,00	2,24%	206.768		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.658	RUBIELA QUEJADA LEDEZMA - PAGO LUCRO CESANTE MI 01N-273345	31.200.000,00	20,00%	6.240.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.661	PAGO LUCRO CESANTE - RUBIELA QUEJADA LEDEZMA MI 01N-273342	31.317.000,00	20,00%	6.263.400		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.695	SIRLY DAYANA ORTIZ JULIO - PAGO LUCRO CESANTE SIRLY DAYANA ORTIZ JULIO MI 01N-5246057	51.684.522,00	20,00%	10.336.904		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.704	JUAN DAVID VERGARA MADRID - PAGO FINAL AVALUO ID 800021658	56.281.010,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	1.125.620	1,00%	562.810
252.706	BERNARDA JENNY MADRID MONTES - PAGO FINAL AVALUO ID 800021658	56.281.010,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	1.125.620	1,00%	562.810
252.742	JULIANA ANDREA ZAPATA MARIN - PAGO CTA COBRO CTTO 1185	7.692.274,00	0,19%	14.615		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.794	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO AVALUO FINAL Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXION	57.519.182,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	1.150.384	1,00%	575.192

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%2	ReteIVa	%3	ReteIca	%4	Estampilla UdeA	%5	Tasa ProDeporte	%6	Tasa ProCultura	%7	Contribución Especial	%8	Construcción y/o Obra	%9	Justicia Familiar	%10	Pro-innovación
	DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232944																					
252.796	**KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ** - PAGO FINAL AVALUO Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-**5232944**	57.519.182,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	1.150.384	1,00%	575.192
252.824	**JULIANA ANDREA ZAPATA MARIN - PAGO CTA COBRO CT01185**	**8.717.910,00**	**1,47%**	**128.153**		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.827	**JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL_01N-5232950**	**52.120.398,00**		-		-		-		-		-		-		-		-	**2,00%**	**1.042.408**	**1,00%**	**521.204**
252.828	**KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ**_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232950	104.240.795,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	2.084.816	1,00%	1.042.408
252.829	**DIEGO ALEJANDRO RUIZ TORO_PAGO FINAL AVALUO., TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232950**	**52.120.397,00**		-		-		-		-		-		-		-		-	**2,00%**	**1.042.408**	**1,00%**	**521.204**
252.830	**CLAUDIA BEATRIZ DEL PILAR CARIDAD SARA MARTA JULIA VELEZ_PAGO FINAL TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS_01N_5205714**	**314.708.596,00**		-		-		-		-		-		-		-		-	**2,00%**	**6.294.172**	**1,00%**	**3.147.086**
252.831	**MARIA ROSALVA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL_PAGO TRASLADO Y LUCRO CESANTE MI 01N_5417472**	**6.432.552,00**	**20,00%**	**1.286.510**		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.833	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS MIN 01N-5232947	56.863.214,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	1.137.264	1,00%	568.632
252.834	**JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS**	**56.863.214,00**		-		-		-		-		-		-		-		-	**2,00%**	**1.137.264**	**1,00%**	**568.632**

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%2	ReteIVa	%3	ReteIca	%4	Estampilla UdeA	%5	Tasa ProDeporte	%6	Tasa ProCultura	%7	Contribución Especial	%8	Construcción y/o Obra	%9	Justicia Familiar	%10	Pro-innovación
	PUBLICOS MI 01N_5232947																					
252.835	MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL_PAGO LUCRO CESANTE Y TRALSADO MI 01N_5417470	23.253.654,00	20,00%	4.650.731		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.837	LIPING ZHAO_PAGO TRASLADO Y LUCRO CENSANTE_ALEGRIA CHINA SAS_MI 01N_5417470	28.600.000,00	20,00%	5.720.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.837	LIPING ZHAO_PAGO TRASLADO Y LUCRO CENSANTE_ALEGRIA CHINA SAS_MI 01N_5417470	2.717.000,00	20,00%	543.400		-		-		-		-		-		-		-		-		-
252.838	SANDRA PATRICIA PINEDA SALINAS_PAGO FINAL AVALUO SANDRA PATRICIA PINEDA MI 01N_172989	108.226.153,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	2.164.523	1,00%	1.082.262
252.838	SANDRA PATRICIA PINEDA SALINAS_PAGO FINAL AVALUO SANDRA PATRICIA PINEDA MI 01N_172989	108.226.153,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	2.164.523	1,00%	1.082.262
252.851	HUGO GARCIA CARVAJAL_PAGO FINAL AVALUO HUGO GARCIA CARVAJAL MI 01N_5125161	87.690.326,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	1.753.807	1,00%	876.903
252.852	SANTIAGO GARCIA - PAGO FINAL AVALUO MI 01N-5125161	87.690.327,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	1.753.807	1,00%	876.903
252.868	TERESA EMILIA ARANGO LONDOÑO_PAGO FINAL DE AVALUO MI 01N-435029	133.844.589,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	2.676.892	1,00%	1.338.446
252.870	ANA BEATRIZ GUTIERREZ ARANGO_PAGO FINAL DE AVALUO MI 01N-435029	44.704.093,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	894.082	1,00%	447.041
252.871	MARTA CECILIA GUTIERREZ ARANGO_PAGO FINAL DE AVALUO MI 01N_435029	44.704.093,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	894.082	1,00%	447.041
252.872	RUBEN DARIO GUTIERREZ ARANGO_PAGO FINAL DE AVALUO MI 01N-435029	44.436.403,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	888.728	1,00%	444.364
252.922	UNION TEMPORAL EDU - AT_CONTRATO ABR 486-NOV.25	6.923.336,00	3,50%	162.352		-	0,18%	12.462	1,00%	69.233	1,30%	90.003		-		-		-	2,00%	138.467	1,00%	69.233
252.960	LUIS OVIDIO RAMIREZ LOAIZA_PAGO FINAL AVALUO INMUEBLE MI 01N_5125160_JOHN FREDDY HENAO ARIAS	91.154.187,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	1.823.084	1,00%	911.542
252.961	ROGER AGUDELO RESTREPO_PAGO AVALUO INMUEBLE MI 01N_5125160_JO	30.372.575,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	607.452	1,00%	303.726

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%2	ReteIVa	%3	ReteIca	%4	Estampilla UdeA	%5	Tasa ProDeporte	%6	Tasa ProCultura	%7	Contribución Especial	%8	Construcción y/o Obra	%9	Justicia Familiar	%10	Pro-innovación
	HN FREDDY HENAO																					
252.962	OSCAR HENRY RAMIREZ RESTREPO_PAGO FINAL AVALUO INMUEBLE MI 01N_**5125160_JOHN FREDDY HENAO ARIAS**	30.372.575,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	607.452	1,00%	303.726
252.963	YOLIMA RAMIREZ RESTREPO_PAGO FINAL AVALUO INMUEBLE MI 01N_**5125160_JOHN FREDDY HENAO ARIAS**	30.372.575,00		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00%	607.452	1,00%	303.726
252.969	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA	1.187.222,00		-		33.835,80	0,18%	2.137	1,00%	11.872	1,30%	15.434		-		-		-		-		-
252.972	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA	1.187.222,00		-		33.835,80	0,18%	2.137	1,00%	11.872	1,30%	15.434		-		-		-		-		-
253.009	**UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES _CONTRATO 3302_424**	**1.838.390,00**		**-**	**4,00%**	**73.535,60**	**0,18%**	**3.309**	**1,00%**	**18.384**	**1,30%**	**23.899**		**-**		**-**		**-**	**2,00%**	**36.768**	**1,00%**	**18.384**
253.057	UNION TEMPORALEDU - PRINT CTO 171	252.101,00		-	4,00%	10.084,04	0,18%	454	1,00%	2.521	1,30%	3.277		-		-		-	2,00%	5.042	1,00%	2.521
253.074	**DANIELA ATEHORTUA URIBE_PAGO INICIAL AVALUO DANIELA ATEHORTUA MI 01N_658_MARINELA DEL SOCORRO CANO HERRERA_01N_658**	**4.408.864,00**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**	**2,00%**	**88.177**	**1,00%**	**44.089**
253.074	**MARITZA FERNANDEZ CASTAÑO_MI 01N-658**	**8.817.728,00**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**	**2,00%**	**176.355**	**1,00%**	**88.177**
253.074	**SOR MAGDA CORDOBA GOMEZ_01N_658**	**1.763.969,00**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**	**2,00%**	**35.279**	**1,00%**	**17.640**
253.074	**CLAUDIA CORDOBA GOMEZ_01N-658**	**1.763.968,00**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**	**2,00%**	**35.279**	**1,00%**	**17.640**
253.074	**SANDRA CORDOBA GOMEZ_MI 01N-658**	**1.763.439,00**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**	**2,00%**	**35.269**	**1,00%**	**17.634**
253.074	**DIEGO CORDOBA GOMEZ_01N_658**	**1.763.439,00**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**	**2,00%**	**35.269**	**1,00%**	**17.634**
253.074	**DUGLAS CORDOBA GOMEZ_MI 01N-658**	**1.763.439,00**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**	**2,00%**	**35.269**	**1,00%**	**17.634**
253.084	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA	32.320.000,00	11,00%	3.555.200		921.120,00	0,18%	58.176	1,00%	323.200	1,30%	420.160		-		-		-		-		-
253.108	CONSORCIO GI 2024 - PAGO LIQUIDACION CTTO 114 DE 2024	270.162.789,00		-		-	18,00%	48.629.302	1,00%	2.701.628	1,30%	3.512.116	0,50%	1.350.814	5,00%	13.508.139,45	2,00%	5.403.255,78	2,00%	5.403.256	1,00%	2.701.628
253.125	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	19.402.305,00	2,00%	388.046		552.965,70	0,18%	34.924	1,00%	194.023	1,30%	252.230		-		-		-	2,00%	388.046	1,00%	194.023
253.132	COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL	69.046.761,00		-		-		-	1,00%	690.468	1,30%	897.608	0,50%	345.234	5,00%	3.452.338,05		-	2,00%	1.380.935	1,00%	690.468
253.194	**CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA_PAGO REAJUSTE ACTA 2**	**3.234.227,00**		**-**		**-**	**0,18%**	**5.822**	**1,00%**	**32.342**	**1,30%**	**42.045**	**0,50%**	**16.171**	**5,00%**	**161.711,35**	**2,00%**	**64.684,54**	**2,00%**	**64.685**	**1,00%**	**32.342**
253.211	ALIANZA MUNDIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA_PAGO	10.209.061,00		-		-	0,18%	18.376	1,00%	102.091	1,30%	132.718		-	5,00%	510.453,05	2,00%	204.181,22	2,00%	204.181	1,00%	102.091

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%2	ReteIVa	%3	ReteIca	%4	Estampilla UdeA	%5	Tasa ProDeporte	%6	Tasa ProCultura	%7	Contribución Especial	%8	Construcción y/o Obra	%9	Justicia Familiar	%10	Pro-innovación
	LIQUIDACION CTO 215 DE 2024																					
253.232	**CONSORCIO TRACON 77 - CTO 1050**	**87.288.097,00**	**2,00%**	**1.745.762**		**2.487.710,70**	**0,18%**	**157.119**	**1,00%**	**872.881**	**1,30%**	**1.134.745**	**0,50%**	**436.440**		-		-	**2,00%**	**1.745.762**	**1,00%**	**872.881**
253.399	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA_PAGO REAJUSTE ACTA 3	3.866.822,00		-		-	0,18%	6.960	1,00%	38.668	1,30%	50.269	0,50%	19.334	5,00%	193.341,10	2,00%	77.336,44	2,00%	77.336	1,00%	38.668
253.411	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA_PAGO CTO 947	341.073.284,00		-		-	18,00%	61.393.191	1,00%	3.410.733	1,30%	4.433.953	0,50%	1.705.366	5,00%	17.053.664,20	2,00%	6.821.465,68	2,00%	6.821.466	1,00%	3.410.733

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión

2 INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Representante Legal, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Mes	**Fecha del Documento**	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
Enero 2026	13.01.2026	Los seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	Emiro Carlos Valdés López Gerente General

A continuación, se evidencia el certificado aportado:

edu Empresa de Desarrollo Urbano @EDUMedellin www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Enero 13 de 2026

EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Gerente General

Leidy Johana Rua Montoya
Firmado digitalmente por Leidy Johana Rua Montoya
Fecha: 2026.01.14 08:25:58 -05'00'
LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA
Contadora
TP 232980-T

Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado diversas contrataciones, por lo cual, para mayor detalle, a partir del presente informe, se remitirá al informe de gestión del mes objeto de supervisión y sus diversos anexos.

En el componente de compra de predios, se han realizado las siguientes negociaciones de los predios que se relacionan a continuación:

PROYECTO CARABOBO

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS
ADAN ATEHORTUA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
ADONAI RAMON ROJAS VERGARA
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
ADONAIS DAVID ROJAS CASTRO
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
ADRIANA MARÍA ANGEL ESPINOSA
Id Predio N° 960038239 Cobama 02100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-89 (103).
AILEEN GREGORIA FIERRO GALVIS
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
ALBA ACENED GARCIA
Id Predio 700018955 Cobama 2100090492. Dirección: Carrera 52 N° 100-201.

ALBA MERY MORENO AMAYA
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.
ALBERTO ARTURO GOMEZ RAMIREZ
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
ALVARO JAVIER BULA MARTINEZ
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
AMANDA DE JESUS PEREZ TABORDA
Matricula N° 157715
ANGELA ESTER VALDELAMAR ROMERIN
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
AURA MARIA DUQUE DE PIEDRAHITA
Matricula n° 01N-5205933 cobama 2100090141. Direccion carrera 52 n° 99-49 int 201.
CARLOS ALBERTO RESTREPO PEREZ
Matricula N° 01n-5052289 Cobama 2100090106. Dirección: Cr52 #100-101.
CARLOS MANUEL MUÑOZ VILCHES
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47
CAROLINA CARDONA LOPEZ
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
CLAUDIA CORDOBA GOMEZ
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
CLAUDIA MILENA GARCIA MONSALVE
Id Predio N° 900056488 Cobama 2100090127. Dirección: Carrera 52 N° 100- 025
DANIELA ATEHORTUA URIBE
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
DANY ESTEBAN MEDINA ALVAREZ
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.
DEISY YAMILE MONTOYA CASTAÑEDA
Id Predio N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 052 100 137
DELFINA HURTADO ROJAS
Matricula N° 5418505 Cobama 2100090151. Dirección: Calle 99b N° 52 004.
DIANA CRISTINA LOAIZA MUÑETON
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033.
DIANA MARÍA ALZATE ALZATE
Matricula N° 01n-5205934 Cobama 02100090141. Dirección: Carrera 52 N° 99-49 Int 301
DIEGO CORDOBA GOMEZ
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
DIEGO LUIS CÓRDOBA GUTIERREZ
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA
Matricula n° 5205713 cobama 05190010014. Dirección carrera 69 # 73- 114
Matricula n° 5249247 cobama 05190010014. Dirección carrera 69 # 73- 112 (301)
DORA ODILIA TORRES ACEVEDO
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
DUBIAN DARIO RINCON TOBON
Matricula N° 5265212 Cobama 02100090498. Dirección: Carrera 52 #100-029
DUBIAN DE JESÚS BENJUMEA GOMEZ
Matricula N° 01n-5205932 Cobama 2100090141. Dirección: Carrera 52 # 099 049 – 101.
DUGLAS CORDOBA GOMEZ
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
ELSY MILENA QUICENO ESPINOSA
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033.
ELVIA DEL SOCORRO MARIN DE VALLEJO
Id Predio N° 960028966 Cobama 2100090204. Dirección: Carrera 52 # 100-141.
ENY JOHANA DOMICO RUIZ
Matricula N° 01n-37376 Cobama 02100090107. Dirección: Carrera 52 #100-95.
ERIKA DURANGO BARRERA
Matricula N° 5168730 Cobama 02100090140. Dirección: Carrera 52 #100-003
ERIKA JOHANA RESTREPO HOLGUIN
Matricula N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 52 N° 100-137.
EVER ALBERTO OSPINA RESTREPO
Matricula N° 5239196 Cobama 2100090457. Dirección: Carrera 052 100 107.

EVER MARQUEZ BALLESTEROS
Matricula N° 5418503 Cobama 02100090151. Dirección: Calle 99 B N° 52-06
FABIO DE JESÚS ANGEL ESPINOSA
Id Predio N° 960038238 Cobama 2100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-085.
FELIX ANTONIO TORRES YOTAGRI
Matricula N° 5239196 Cobama 2100090457. Dirección: Carrera 052 100 107.
FERNANDO ANTONIO PIEDRAHITA DUQUE
Matricula N° 01n-5205933 Cobama 2100090141. Dirección: Carrera 52 N° 99-49 Int 201.
FLOR DE MARÍA ESPINOSA DE ANGEL
Matricula N° 357172 Cobama 2100090108. Dirección: Cr. 52 # 100-89.
FRANCISCO JAVIER SORA ANGEL
Matricula N° 357172 Cobama 2100090108. Dirección: Cr. 52 # 100-89.
FRANK KUPER MORENO JIMENEZ
Id Predio N° 960090082 Cobama 2100090183. Dirección: Carrera 52 #100-155 (170
GILBERTO GUTIERREZ
Id Predio N° 960100140 Cobama 02100090202. Dirección: 52 #100-151.
GLORIA ALEIDA GARCIA IDARRAGA
Matricula N° 5239197 Cobama 2100090451. Dirección: Carrera 52 #100 – 123.
HECTOR DARIO ALVAREZ BERMUDEZ
Matricula N° 5162484 Cobama 2100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-45.
HECTOR HUGO CUPAJITA CARMONA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 73
HELEN SARITH SIERRA MADERA
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
HERNANDO DE JESÚS CARDENAS HINCAPIE
Matricula N° 5418503 Cobama 02100090151. Dirección: Calle 99 B N° 52-06
IVAN DE JESÚS CADAVID
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13
IVAN DE JESÚS HENAO GARCIA
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 45
JENIFER MEJIA CAMPO
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 45
JESICA MALLERLY ARANGO GALEANO
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
JHON AUDEL ARANGO ARANGO
Matricula N° 01n-37376 Cobama 02100090107. Dirección: Carrera 52 #100-95
JHONY ALEXIS CADAVID ORTEGA
Id Predio N° 960038239 Cobama 02100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-89 (103).
JOAN SEBASTIAN JARAMILLO GARCIA
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033.
JOHN FREDY TABORDA ANGEL
Id Predio N° 960038239 Cobama 02100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-89 (103).
JORGE IVAN VALENCIA JARAMILLO
Matricula N° 01n-157715 Cobama 02100090117. Dirección: 52 # 100-69.
JOSE ARMANDO LOZANO ROMERO
Id Predio N° 960089809 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 52 N° 100-135
JOSE DARIO GUERRA GUTIERREZ
Matricula N° 236996 Cobama 02100090118. Dirección: Carrera 52 # 100-65
JOSE HORACIO HERNANDEZ RESTREPO
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.
JOSE LUIS BLANCO LOBO
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
JOSE REINEL GIL MARIN
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
JUAN BAUDILIO VASQUEZ MAZO
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
JUAN DAVID ALVAREZ VELASQUEZ
Matricula N° 5162484 Cobama 2100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-45.
JUAN MANUEL RUIZ VARGAS
Id Predio N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 052 100 137.
KELLY JOHANA GALLEGO ALVAREZ

Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
KIARA LORENA JARUPIA DOMICO
Id Predio N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 052 100 137
LESLIE DE JESÚS NAVARRO FLORES
Matricula N° 5205934 Cobama 2100090141. Dirección: Cr52 # 99-49 (301).
LINA MARCELA CUPAJITA SUAREZ
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
LINA MARÍA SUAREZ GAVIRIA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
LISARDO DE JESÚS GALLEGO BERMUDEZ
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
Matricula N° 247228 Cobama 2100090139. Dirección: Carrera 52 # 100 – 07.
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
LIZETH KATHERINE OSPINA ORTEGA
Id Predio N° 960089809 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 52 N° 100-135.
LUIS DAVID QUINTERO ZULUAGA
Id Predio N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 052 100 137.
LUIS FERNANDO COLORADO ARRUBLA
Matricula N° 5239197 Cobama 2100090451. Dirección: Carrera 52 #100 – 123.
LUIS GERALDO MARQUINA DIAZ
Id Predio N° 960038238 Cobama 2100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-085
LUIS ROBERTO RUEDA ALVAREZ
Matricula N° 236996 Cobama 02100090118. Dirección: Carrera 52 # 100-65
LUZ ENID HOYOS CANO
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
LUZ ESTELLA ALVAREZ BERMUDEZ
Matricula N° 5162484 Cobama 2100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-45.
LUZ REBECA CORONADO VIDAL
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
LUZ STELLA QUIROZ HERNANDEZ
Matricula N° 700018955 Cobama 2100090492. Dirección: Carrera 52 N° 100-201
MABEL MARIN RIVERA
Matricula N° 01n-5418506 Cobama 2100090151. Dirección: Carrera 52 N° 099 B – 007.
MARCO AURELIO JIMENEZ GIRALDO
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
MARÍA BERENICE VASCO DE VELEZ
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
MARÍA CATALINA ORTIZ SALAZAR
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
MARÍA CECILIA JIMENEZ ALZATE
Id Predio N° 960690081 Cobama 2100090203. Dirección: Carrera 52 N° 052 100 147.
MARÍA CRUZ VELASCO COLLAZOS
Matricula N° 960038258 Cobama 0210090119. Dirección: Cr 52 N° 100-61
MARÍA DARY QUICENO ESPINOSA
Matricula N° 5265212 Cobama 02100090498. Dirección: Carrera 52 #100-029
MARIA DEL CARMEN JARAMILLO DE GONZALEZ
MATRICULA N° 01N-5052289 COBAMA 2100090106. DIRECCION CR52 #100-101.
MARÍA DEL ROSARIO HURTADO ROJAS
Matricula N° 01n-5418504 Cobama 2100090151. Dirección: Carrera 52 N° 099 B – 005.
MARÍA ESPERANZA ZAPATA OCHOA
Matricula N° 5168730 Cobama 02100090140. Dirección: Carrera 52 #100-003
MARÍA GABRIELA TABORDA DE PEREZ
Matricula N° 157715 Cobama 02100090117. Dirección: Carrera 52 # 100-69.
MARÍA LUCERO HOLGUIN PAREJA
Matricula N° 960089809 Cobama 02100090205. Dirección: Carrera 52 N° 100-135
MARIELA JARAMILLO DE JARAMILLO
Matricula N° 5418505 Cobama 2100090151. Dirección: Calle 99b N° 52 004.
MARINELA DEL SOCORRO CANO HERRERA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 73
MARISELA ARLEDIS MONROY MARULANDA

Matricula N° 01n-5052289 Cobama 2100090106. Dirección: Cr52 #100-101
MARITZA FERNANDEZ CASTAÑO
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 73
MARTA LUCIA RAMIREZ
Id Predio N° 960100140 Cobama 02100090202. Dirección: 52 #100-151.
MARTHA EMILIA MESA FLOREZ
Id Predio N° 960038238 Cobama 2100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-085.
MARY LUZ GALLEGO ECHEVERRI
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
MIGUEL ANGEL RIOS VILLADA
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
NAREN DAVID PORTILLO BASTIDAS
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.
NELLYS DEL CARMEN GOMEZ CAMPO
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
OSCAR DAVID CACERES PEREZ
Matricula N° 247228 Cobama 2100090139. Dirección: Carrera 52 # 100 – 07.
OTONIEL CEBALLOS NARANJO
Matricula N° 5239196 Cobama 2100090457. Dirección: Carrera 052 100 107.
PAOLA ANDREA ATEHORTUA URIBE
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
PAOLA ANDREA ZORA ANGEL
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13
PAULA ANDREA GALLEGO ALVAREZ
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19
PIEDAD MARÍA MARIN
Id Predio N° 800019704 Cobama 2100090204. Dirección: Carrera 52 N° 100-139.
ROBERTO WILSON VASQUEZ ESCUDERO
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
ROBINSON DARIO MONTES RAIGOSA
Id Predio N° 960090082 Cobama 2100090183. Dirección: Carrera 52 #100-155 (170).
ROCIO DEL SOCORRO HERRERA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
RODRIGO ANTONIO GIL TANGARIFE
Id Predio N° 960090082 Cobama 2100090183. Dirección: Carrera 52 #100-155 (170).
SANDRA CORDOBA GOMEZ
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
SANDY KARINE PATIÑO CASTAÑO
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033.
SASHA ALEXANDER PETRIANTONY
Matricula N° 01n-5205933 Cobama 2100090141. Dirección: Carrera 52 N° 99-49 Int 201.
SOR MAGDA CORDOBA GOMEZ
Matricula N° 658 cobama 02100090112. Direccion dirección: cr52 # 100 – 73
SORENRYS CAROLINA ESCALONA PEÑA
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
TOMAS RENE GOMEZ MORALES
Matricula N° 01n-5205932 Cobama 2100090141. Dirección: Carrera 52 # 099 049 – 101.
UHINTON DE JESÚS HERNANDEZ ARANGO
Matricula N° 01n-5418506 Cobama 2100090151. Dirección: Carrera 52 N° 099 B – 007.
VICTOR MANUEL MUÑOZ MUNERA
Matricula N° 5239196 Cobama 2100090457. Dirección: Carrera 052 100 107.
VIKY ADONIS BARRERA
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033
VILAYZA PIRE MARCHAN
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
VIRGELINA DE JESUS BERMUDEZ VDA DE GALLEGO
MATRICULA N° 320960 COBAMA 2100090621. DIRECCION CARRERA 52 # 100-13.
WILFERSON JAIDIVER RINCON QUICENO
Matricula N° 5265212 Cobama 02100090498. Dirección: Carrera 52 #100-029
WILSON ANTONIO MONSALVE RUA
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39

WILSON RAUL ROSAS GONZÁLEZ
Matricula N° 01n-5052289 Cobama 2100090106. Dirección: Cr52 #100-101
YENELIS OSORIO BOLAÑOZ
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 73
YENIFER MONTIEL SEÑA
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
YENY MARITZA ORTIZ SALAZAR
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.

Proyecto Parques del Norte

INFORMACIÓN DE PREDIOS
ABELARDO ANTONIO QUINTERO LOPEZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR S.A.S
Matricula N° 5099605. Cobama 2050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27.
ALBERTO DE JESÚS CASAFUS CASAFUS
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ALEXANDER LONDOÑO PUERTA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
ALEXY ENRIQUE NIEVES PORRA
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
ALIRIO BUSTAMANTE OSORIO
Matricula N° 01n-5015719. Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
ALVARO DE JESÚS OSPINA OSORIO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
ANTONIO MARÍA GONZÁLEZ VELILLA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
ANTONIO RICAURTE VASQUEZ VALENCIA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
ARLEY DAVID ISAZA PATIÑO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
AUGUSTO SANCHEZ HENAO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
BARTOLOME GARCIA HINCAPIE
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43
BENICIO LENIS CHAVERRA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150)
BERNARDA OSORIO DE ANGULO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
BIBIANA MARIN QUINTERO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59

BRAHIAN STEVEN ALVAREZ GARCIA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150)
CARLOS AMAURY SUAREZ PIEDRAHITA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
CARLOS ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
CARLOS FERNANDO MAZO POSADA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
CARLOS JULIO FORERO RUIZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150)
CAROLINA VERGARA LOPEZ
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39
CESAR DE JESÚS GOMEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
CESAR WILSON CORREA MEJIA
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
CICLO TOTAL S.A.S E.S.P.
Matricula N° 5053087. Cobama 2080030002. Dirección: Carrera 52 N° 104-05
CLAUDIA MARCELA JARAMILLO ZAPATA
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO MONTOYA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
Matricula N° 5079690 Cobama 02080030004. Dirección: Carrera 52 N° 104-23.
CLEIDER ARTURO CALLE MUÑETON
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
DAIRO DE JESÚS VASCO CEBALLOS
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
DANIEL ENRIQUE PADIERNA CARTAGENA
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
DAVID ALEJANDRO SERNA YEPES
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
DELIO DE JESÚS MUÑOZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
DIANA CARMENZA LOAIZA MONSALVE
Matricula N° 5099605. Cobama 2050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27
DIANA CAROLINA DIAZ MESA

Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
DIDIER JHOAN VERGARA ARISTIZABAL
Matricula N° 5099605. Cobama 02050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27
DIEGO ALEXANDER HIGUITA BERRIO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
DIEGO FERNANDO ARIAS GIRALDO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
DIEGO FERNANDO TRUJILLO TORRES
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
DIEGO HERNANDO JARAMILLO PINEDA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
DUBIAN ARLEY AGUDELO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
E&G PLASTICOS Y DERIVADOS S.A.S.
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 052 100 239.
EDERVEY BENAVIDES MARTINEZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
EDICSON GIOVANNY BARON BARRERA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
EDISSON JOSE ESCOBAR CAÑAVERAL
Matricula N° 800019658 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 052 N° 105 Aa -025
EDWARD MAURICIO ROLDAN ORTIZ
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
EDWIN HUGO BLANDON CASTRO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
ELIANA LUCIA AGUDELO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ELKIN DE JESÚS GALEANO GONZÁLEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
ELKIN FRANCISCO AGUDELO SALAZAR
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
ENRIQUE CASTRO MORALES
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ERIC HUMBERTO BENITEZ POSADA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ERIKA JULIANA PINO CÓRDOBA
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39.
ERNESTO ANTONIO RICO LONDOÑO

Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ESTID ANDRES TOBON PEREZ
Matricula N° 01N-5078491 COBAMA 2080030007. DIRECCION CARRERA 52 N° 104-59
Matricula N° 5162484 COBAMA 02100090150. DIRECCION CARRERA 52 # 99-47.
EVER ALFONSO RUEDA OSORIO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
EXPLOTACIONES LA LEGUA LTDA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
FABIO ALBERTO AGUDELO SANCHEZ
Matrícula 5074815 Cobama 2060220003 Dirección: Carrera 52 N° 108-55
FERMIN SALAZAR GARCIA
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
FERNANDO ALBERTO LOPEZ CARDENAS
Matricula N° 01n-5079691. Cobama 2080030005. Dirección: Carrera 52 N° 104-031.
FLORO TULIO GIRALDO ZULUAGA
Matricula N° 800019657 Cobama 2060220001. Dirección: Cr 52 105aa -17
FRANCISCO DE JESÚS JIMENEZ SANCHEZ
Matricula N° 800004747 Cobama 2080030008 Dirección: Cr 52 104 D 37.
FRANCISCO OSPINA OSORIO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
GABRIEL HORACIO JARAMILLO GONZÁLEZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
GABRIEL ROLDAN HERRERA
Matricula N° 5099605. Cobama 2050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27.
GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 104 D -59 150
Matricula N° 800020554 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 104 D-59 132
Matricula N° 800020555 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 0130
Matricula N° 800020556 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059, 0123
Matricula N° 800020557 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 0117
Matricula N° 800021475 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0139)
Matricula N° 800021476 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0135)
Matricula N° 800021461 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0115)
Matricula N° 800021462 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 – 0114.
Matricula N° 800021463 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0108).
Matricula N° 800021464 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0107)
Matricula N° 800021465 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0105).
Matricula N° 800021466 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0103).

Matricula N° 800021467 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0149)
Matricula N° 800021468 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059, 0148).
Matricula N° 800021469 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0147).
Matricula N° 800021470 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0146
Matricula N° 800021471 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0145).
Matricula N° 800021472 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0144)
Matricula N° 800021473 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 D 59-0143.
Matricula N° 800021474 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0142)
Matricula N° 800021475 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0139)
Matricula N° 800021476 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0135)
Matricula N° 800021477 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0134)
Matricula N° 800021478 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0126)
Matricula N° 800021479 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0124)
Matricula N° 800021481 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0133)
GERMAN DARIO MAZO
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
GILBERTO ANTONIO USUGA ZAPATA
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
GILDARDO CARDENAS GALVIS
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
GIOVANI CORREA PEREZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
GREGORIO DE JESÚS RUIZ MORENO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
GUILLERMO LEON POSADA GOMEZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
GUSTAVO ANTONIO GAMARRA MONTIEL
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
HECTOR ANTONIO GIRALDO VARGAS
Matricula N° 800021422 Cobama 2060220004 Dirección: (Carrera 52 N° 105 Aa -0143).
Matricula N° 800021428 Cobama 2060220005 Dirección: Carrera 52 N° 105 Aa -0155).
HECTOR JAIME ARENAS RUIZ
Id Predio N° 800021681 Cobama 02100090637. Dirección: Carrera 52 N° 100-205.
Id Predio N° 800021681 Cobama 02100090637. Dirección: Carrera 52 N° 100-205.
HECTOR LOAIZA OSPINA
Matricula N°800019656 Cobama 02060220001 Dirección: Calle 056 A 119 Aa 011.
Matricula N°800019656 Cobama 02060220001 Dirección: Carrera 052 N° 105 Aa -11.
HEICENOBBERT GARCIA MAZO

Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
HENRY ALBERTO VALENCIA CASTRILLON
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
HENRY DE JESÚS MENESES
MATRICULA N° 5091844 COBAMA 02100090496. DIRECCIÓN CARRERA 052 100 239.
MATRICULA N° 5109380. COBAMA 02100090496. DIRECCIÓN CARRERA 052 100 239.
HENRY DE JESÚS OTALVARO CORREA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
HERNANDO DE JESÚS ZULUAGA VELILLA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
HILDEBRANDO DE JESÚS URAN LOPEZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JAES FERNANDO RUIZ GIL
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JAIME ANDRÉS VELEZ PEREZ
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
JAIRO DE JESÚS RODRIGUEZ BERRIO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JAIRO LEON CALDERON ALVAREZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JAIVER ARMANDO GIRALDO MONTOYA
Matricula N° 5099605. Cobama 02050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27.
JANET ADRIANA VERA ROLDAN
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
JAVIER ALONSO RESTREPO GAVIRIA
MATRICULA N° 5109380. COBAMA 02100090496. DIRECCIÓN CARRERA 052 100 239.
JAVIER DE JESÚS RESTREPO ARANGO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JAVIER MONTERO OSPINA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JESÚS JAIR ARBELAEZ RESTREPO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JHON ALEXANDER PADIERNA CARTAGENA
Id Predio N° 800021484. Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 59 -0112.
JHON DARIO PARRA CASAS
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JHON FADER GALLEGO RAMIREZ

Matricula N° 01n-5064648 Cobama 02080030003. Dirección: Carrera 52 No.104 – 17.
JHON FREDY GOMEZ
Matricula N° 5091844 Cobama 02080030001 DIRECCION CR 52 N° 104-003.
JHON FREDY LOPEZ GUTIERREZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JHON FREDY PATIÑO
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JHON OMAR RENDON SANTAMARIA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JHONY ALEJANDRO GARCIA GOMEZ
Id Predio N° 800021483. Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 No.104d-59, 0113.
JHONY ANDRÉS GARCIA CASTRILLON
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JOHN FREDY SERNA YEPES
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JOHN JAIME AVENDAÑO MUÑOZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JOHN JAIRO OBANDO GIL
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JONY ALEXANDER GARCIA TORRES
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JORGE ALBEIRO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JORGE ALBERTO RIOS PELAEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JORGE IVAN GOMEZ RINCON
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JORGE JUAN GAVIRIA CARVAJAL
Matricula N° 5079690 Cobama 02080030004. Dirección: Carrera 52 N° 104-23.
JORGE WILLIAM BAUTISTA TABARES
Matricula N° 800021480 Cobama 80030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 – 0151
JOSE ALFREDO BRAVO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JOSE DAVID LAGUNA ACEVEDO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
JOSE FERNEY ARIAS
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
JOSE HERIBERTO VARGAS ARBOLEDA

Matricula 800021486 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 # 104d – 059,0110
JOSE LUIS RIVERA
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39.
JOSE MANUEL CUADROS ALZATE
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JOSE MARÍA DIAZ PIMIENTO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JOSE MARÍA ECHEVERRY
Matricula N° 800019657 Cobama 2060220001 Dirección: Cr 52 105aa – 17
Matricula N° 800019658 Cobama 2060220001 Dirección: (Cr 52 105aa – 25).
JOSE PASCUAL ARANGO RESTREPO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JUAN CAMILO BETANCUR ECHEVERRY
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JUAN CAMILO LOAIZA CADAVID
MATRICULA N° 5099605. COBAMA 2050270001. DIRECCION CARRERA 52 N° 109-27.
JUAN CARLOS AVENDAÑO LARGO
Matricula N° 01n-5079689. Cobama 02080030006. Dirección: Carrera 52 No.104-43, 0112.
JUAN CARLOS FORONDA BUSTAMANTE
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JUAN CARLOS MONSALVE MARTINEZ
Matricula N° 800004747 Cobama 2080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 37
JUAN CARLOS ROJAS POSADA
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JUAN DE JESÚS YARCE MENESES
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JUAN FELIPE SAAVEDRA MORALES
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JUAN IGNACIO QUINTERO HENAO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JUAN PABLO ROLDAN JARAMILLO
Matricula N° 800021484 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 D 59 -0112.
Matricula N° 800021485 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 D 59 -0111.
JULIANA GARCIA JARAMILLO
Matricula N° 800017161 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 -065.
JULIO CESAR OSORIO OCAMPO
Matricula N° 5079690 Cobama 02080030004. Dirección: Carrera 52 N° 104-23.

KELLY JOHANA NOREÑA
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
LAURA GAMARRA OCHOA
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
LAURA HELENA GARCIA MARTINEZ
Matricula N° 01n-5015719. Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
LEYDY JOHANNA LOPEZ HERNANDEZ
Matricula N° 800019658 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 052 N° 105 Aa -025
LINA MARCELA CARDONA BETANCUR
Matricula N° 01n-5064648 Cobama 02080030003. Dirección: Carrera 52 No.104 – 17.
LISARDO DE JESÚS GALLEGO BERMUDEZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
LIZANA SERNA BOTERO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
LIZETH VANESSA RESTREPO ORREGO
Matricula N° 800017161 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 -065.
LUCELLY AGUIRRE EUSSE
Matrícula 5074815 Cobama 2060220003 Dirección: Carrera 52 N° 108-55
LUDIBIA MARÍA QUINTERO RAMIREZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
LUIS ALBERTO HIGUITA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
LUIS ANDRÉS BOTERO MORALES
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
LUIS ENRIQUE BETANCUR ROZO
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
LUIS ERNESTO MARIN CHANCI
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
LUIS FERNANDO FERNANDEZ GANDIA
Matricula n° 800020553 cobama 02080030008. Dirección: carrera 52 n° 104 d-59 (150).
LUIS FERNANDO HENAO RAMIREZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
LUIS FERNANDO HOLGUIN MEJIA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
LUIS FERNANDO SAMPEDRO SALAZAR
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.

LUIS GUILLERMO GOMEZ GOMEZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
LUIS GUILLERMO YARCE MENESES
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
LUZ ELISABETH USUGA CASTAÑO
Matricula N° 800021422 Cobama 2060220004 Dirección: (Carrera 52 N° 105 Aa -0143).
Matricula N° 800021428 Cobama 2060220005 Dirección: Carrera 52 N° 105 Aa -0155).
LUZ MARY SEPULVEDA OSORIO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
LUZ OFELIA OSPINA OSORIO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
MANUEL EDUARDO GIRALDO GARCIA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
MARÍA CECILIA OROZCO GOMEZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
MARÍA YOLANDA ZAPATA TASCON
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
MARÍA YULEIMA HERNANDEZ LOPEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
MARTHA LIA OROZCO HERRERA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
MARTIN EMILIO CASTRILLON VANEGAS
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
MATEO GALLEGO CARDONA
Matricula N° 01n-5064648 Cobama 02080030003. Dirección: Carrera 52 No.104 – 17.
MAURICIO DE JESÚS VILLA GONZÁLEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
MILENA ANDREA MAZO RUEDA
Matricula N° 800013744 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 -061.
MILLEY FARNORY GOMEZ ORREGO
Id Predio N° 800017085 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 69.
NELSON DARIO TORRES MORA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
NORA DIDIER OCHOA MARTINEZ
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
NORBEY MONTOYA MARIN
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
NORMA CECILIA PEREZ GALVIS

Matricula N° 01n-5079689. Cobama 02080030006. Dirección: Carrera 52 No.104-43, 0112.
NORMA DE JESÚS HIGUITA
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39
OLGA YAMILE USUGA DAVID
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 052 100 239.
OMAR ALBEIRO POSADA GOMEZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
OMAR ELIECER RIVERA VARGAS
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
OMAR LEIDER TORRES AGUDELO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ORLANDO ANTONIO AREIZA AREIZA
Matricula n° 01n-5015719 cobama 2060220001. Dirección: carrera 52 # 105aa-31.
ORLANDO DONATO MIRA YEPÉZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
OSCAR DANILO TORRES MORA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
OSCAR HERNANDO ESCOBAR GONZÁLEZ
Matricula N° 01n-5064648 Cobama 02080030003. Dirección: Carrera 52 No.104 – 17
Matricula N° 5053087. Cobama 2080030002. Dirección: Carrera 52 N° 104-05.
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
Matricula N° 5053087. Cobama 2080030002. Dirección: Carrera 52 N° 104-05.
OTONIEL FONEGRA CASTAÑEDA
Matricula n° 5064648. Cobama 02080030003. Dirección carrera 52 n° 104-17
PABLO ELDER LOPEZ GUTIERREZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
PABLO EMILIO ESPINAL MORALES
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
PAOLA FERNANDEZ OCHOA
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
PEDRO NEL MISAS
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
PEDRO PABLO GALLEGO CASTAÑEDA
Matricula N°800019656 Cobama 02060220001 Dirección: Calle 056 A 119 Aa 011.
RAFAEL ANTONIO ARANGO ALZATE
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
RAMIRO ANTONIO GONZÁLEZ RUA

Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
RAUL ALBERTO ZAPATA ROJAS
Matricula N° 800020556 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059, 0123
RESIDUOS INDUSTRIALES ACEVEDO S.A.S.
Matricula N° 5091844. Cobama 02080030001. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -003.
RIGOBERTO GOMEZ CORREA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ROBERTO DE JESÚS GOMEZ GOMEZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
RODOLFO QUILINDO MOMPOTES
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
RODRIGO ANDRÉS GOMEZ MONTOYA
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39.
Matricula N° 5091844. Cobama 02080030001. Dirección: Carrera 52 N° 104-03.
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
ROLANDO MENDOZA BALAGUERA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
ROLDAN DIESEL S.A.S
Matricula N° 5099605. Cobama 2050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27.
RUBEN DARIO CARDENAS
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
SANDRA MILENA OSPINA FERREIRO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
SEBASTIAN BEDOYA RESTREPO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
SERGIO ANDRÉS ANGUDELO SOLIS
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
SERGIO BARRETO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
SISDECAR SAS
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
VICTOR RAUL PEREZ
Matricula N° 5091844. Cobama 2080030001. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -003.
WALTER DE JESUS TORO RESTREPO
Matricula N° 800021482 COBAMA 2080030008. DIRECCION CARRERA 52 N° 104 – 75
WILLIAM DE JESÚS TORRES MORA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
Matricula N° 5079690 Cobama 02080030004. Dirección: Carrera 52 N° 104-23.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

WILLIAM HERNANDO CASTAÑO SANCHEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
WILLY DARLEY GOMEZ ORREGO
Matricula N° 800021482 Cobama 2080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 – 75.
WILMAN ALONSO QUIROZ CÓRDOBA
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
WILMAN ENRIQUE RODRIGUEZ RUIZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
WILMAR ORLANDO ARROYAVE SERNA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
WILSON ADONI GALEANO GUARIN
Matricula N° 01n-5015719. Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
YDAIRO ANTONIO SILVA ARTEAGA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
YUDLEDI PAOLA GIRALDO MARIN
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
YURLEY MELISSA OSPINA BEDOYA
Matricula N° 01n-5079691. Cobama 2080030005. Dirección: Carrera 52 N° 104-031.

PROYECTO RINCONCITO ECUATORIANO

En el componente de compra de predios, se han realizado las siguientes negociaciones de los predios que se relacionan a continuación:

INFORMACIÓN DE PREDIOS
ABRAHAM JIMENEZ LIZARDO
ID PREDIO N° 800021641 COBAMA 05190010015. DIRECCIÓN CARRERA 73 LOTE 0015 MEJORA 2.
ADRIANA MARÍA GUZMAN SANCHEZ
MATRICULA N° 155350 COBAMA 5190010010. DIRECCIÓN CR 69 #073 086.
AIDA MuñOZ GUERRERO
MATRICULA N° 5125159 COBAMA 05190010015. DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-124 APTO 301.
ALBA DOLLY MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
ALBANY HINCAPIE CASTAñO
MATRICULA 01N-435030, DIRECCION: CR 069 073 102 COBAMA 05190010012.
ALEGRIA CHINA S.A.S
Matricula N° 01n 5417470 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 #73-70.
ALEJANDRO ANTONIO ALMARIO ORLAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MATRICULA N° 117788 COBAMA 05190210009. DIRECCIÓN CARRERA 69 72 -30.
MATRICULA N° 14600 COBAMA 05190210034. DIRECCIÓN CARRERA 69 72 – 32.
ALEJANDRO CORREA ALVEAR
MATRICULA N° 01N 244075 COBAMA 5190210016. DIRECCIÓN CALLE 73 # 67-61.
ALEJANDRO RESTREPO CARDONA
Matricula N° 01n 5262728 Cobama 5190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00101.
ALEXANDER MAYA ECHAVARRÍA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
Matricula N° 104254 COBAMA 5190210011. DIRECCIÓN CARRERA 69 #72-50.
ÁLVARO PÉREZ MEJÍA
Matricula N° 359272 Cobama 05190010004. Dirección Calle 69 #73-22 Segundo Piso.
AMERICAN INSAP INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S
Matricula N° 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Calle 73 #67-40
ANA BEATRIZ GUTIERREZ ARANGO
Matricula n° 435029 cobama 5190010011. Dirección carrera 69 # 73-92.
ANA MARIA GUARIN TABARES
MATRICULA N° 01N-5417469 COBAMA 051900-10008. DIRECCION CARRERA 69 73 68.
ANDERSON MARIN GRANDA
Matricula N° 5097231 Cobama 5190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201.
ANDRÉS FELIPE AGUIRRE BORJA
Matricula N° 01n 5376292 Cobama 5190220015. Dirección Carrera 069 071 010
ANDRES FELIPE DUQUE OSPINA
MATRICULA N° 01N 5376291 COBAMA 05190220015. DIRECCION CARRERA 069 071 008.
ANDRÉS FELIPE RESTREPO
Matricula N° 01n 154287 Cobama 5190010007. Dirección Cr 069 073 060
ANGEL ANDRÉS MARIN CORTES
Matricula N° 01n 5062423 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 062
ANGEL DAVID POSADA GOMEZ
Matricula N° 01n 244075 Cobama 5190210016. Dirección Calle 73 # 67-61.
ÁNGELA SALDARRIAGA DE SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
ANGÉLICA MARÍA GRAJALES LOAIZA
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
ANIBAL MUÑOZ GUERRERO
MATRICULA N° 5125159 COBAMA 05190010015. DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-124 APTO 301
ASTRID MARÍA LONDOÑO BUILES
MATRICULA N° 5125157 COBAMA 5190010015. DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-122. COBAMA 05190010009

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ASTRID MONSALVE MONSALVE
Matricula No. 70745
AURA ALICIA CORREA MORENO
Matricula N° 5234712 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-10.
AURA ELENA ALZATE GIRALDO
Matricula n° 5234710 cobama 05190010003. Dirección carrera 69 #73-06.
AURORA ARDILA ECHAVARRIA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
AYARI ARANGO CORREA
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
BEATRIZ ELENA ROJAS GARCIA
Matricula n° 01n 5293676 cobama 05190220010. Dirección calle 071 067 074 00202.
BEATRIZ ELENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
BERARDO ANTONIO SALDARRIAGA ECHAVARRÍA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
BERNARDA JENNY MADRID MONTES
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con La Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
MATRICULA N° 5097230 COBAMA 05190010009 DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-80 (101).
MATRICULA N° 5097232 COBAMA 05190010009 DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-74.
BERTHA INES ROLDAN CALLE
Id Predio N° 800021641 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 73 Lote 0015 Mejora 2 Cobama 05190010009.
Matricula N° 5125153 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-118 Cobama 05190010009
Matricula N° 5125158 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 201 Cobama 05190010009.
Matricula N° 5125162 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Terraza 1 Piso 6 Cobama 05190010009.
BISMARK LEÓN MAYA ECHAVARRÍA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
BRAHYAN DAVID MAYA GALEANO
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50.
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
BRAYAN JAVIER ARGUELLO MUÑOZ
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074.
BRYAN ALEIXO GALLEGO ALVAREZ
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
BRYAN OSPINA GUZMAN

Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
CARLOS ALBERTO HOYOS
Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
CARLOS ALBERTO MENESES BAEZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
CARLOS ALBERTO PATIÑO FERNÁNDEZ
Matricula N° 01n 5053292 Cobama 05190220009 Dirección Cl 071 067 066
CARLOS ALEXANDER CARTAGENA FLOREZ
Matricula No. 172989
CARLOS ANDRÉS SALDARRIAGA HERNANDEZ
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074.
CARLOS ANTONIO HIGUITA DAVID
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134
CARLOS MARIO ÁLZATE YEPES
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.
CARLOS ORLANDO PÉREZ ESCOBAR
Matricula N° 262239 Cobama 5190210012. Dirección Carrera 69 #72-60.
CARMEN MARINA MUÑOZ GUERRERO
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
CAROLINA CORREA ALVEAR
Matricula N° 01n 244075 Cobama 5190210016. Dirección Calle 73 # 67-61.
CAROLINA LONDOñO LONDOñO
Matricula N° 5125157 Cobama 5190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122. Cobama 05190010009.
CATALINA ELENA CARDONA CIFUENTES
Matricula N° 01n 5154129 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00201.
CERRADURAS METALICAS JS ANTIOQUIA S.A.S
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
CESAR MAURICIO ARISTIZABAL
Id Predio N° 800021618 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 X Calle 73 Lote 0008 Mejora 0002.
CHERRY DAZA URBINA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
CINDY JULIETH RESTREPO CARDONA
Matricula N° 01n 5262728 Cobama 5190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00101.
CLARA EUGENIA BOTERO VILLADA
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
CLAUDIA BEATRIZ DEL PILAR CARIDAD SARA MARTA JULIA VELEZ JARAMILLO
Matricula N° 5249247 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (301)
CLAUDIA LUZ MARIN VALENCIA

Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009
CLAUDIA MARÍA ALZATE ARISTIZABAL
Matricula N° 5417469 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 #73-68. Solicitud Inicial De
CLAUDIA PATRICIA MONSALVE MONSALVE
Matricula No. 70745
CRISTIAN ALEXIS GIL CALLE
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
CRISTIAN CAMILO NARANJO MuñOZ
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
DADUAN ESTEBAN MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075
DANIEL CARDONA MONTOYA
Matricula N° 5523848 Cobama 519022-0017. Dirección Cr 069 071 016 0101.
DANIEL RENDON ASSIA
Matricula N° 5389239 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 # 73-28.
DANIELA GOMEZ CHAVERRA
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
DANIELA JOHANNA MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
DANIELA MARIN
Matricula N° 5097232 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 # 73-74.
DANNY ZULIMA RENDON MARTINEZ
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
DEISY ESMERALDA CASTAÑEDA YATE
Matricula N° 5324566 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-67
DEIVIS JOSE BLANCO NOREÑA
Matricula N° 5324572 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-83 (202).
DEVANIS NARVAEZ SIERRA
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 201.
DIANA CAROLINA LADINO VILLA
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
DIANA CATALINA SANCHEZ ALVAREZ
Matricula N° 5125157 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122.
Matricula N° 5125157 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122.
DIEGO ALEJANDRO RUIZ TORO
Id Predio N° 800021608 Cobama 5190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
DIEGO ALEJANDRO ZAPATA AREIZA

MATRICULA N°01N-800021641 COBAMA 05190010015 DIRECCION CARRERA 69 X CALLE 73
DIEGO ALEXANDER CATAÑO HERNANDEZ
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76.
DORA DE JESÚS JARAMILLO ARBOLEDA
Matricula N° 5205713 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 114
Matricula N° 5249247 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (301)
DORA ELENA CHAVERRA MUNERA
Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
DORA VIVIANA FAJARDO MESA
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
EDGAR DE JESÚS MORENO DAVID
Matricula N° 01n 5047907 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 045.
EDGAR ENRIQUE GIRALDO ALZATE
Matricula N° 5234710 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-06.
EDGAR FABIAN PINEDA LOPERA
Matricula 5232948
EDINSON DARÍO CARMONA
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. dirección carrera 069 071 008.
EDISON ALBERTO CARDONA CIFUENTES
Matricula N° 01n 5154129 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00201.
EDITH DEL SOCORRO CARDONA SANCHEZ
MATRICULA N° 01N 5262728 COBAMA 5190220016. DIRECCION CARRERA 069 071 012 00101.
EDITH LILIANA SEGURA
MATRICULA N° 5526891 COBAMA 05190010013. DIRECCION CARRERA 69 # 73-104
EDUARDO ENRIQUE GIRALDO MONSALVE
Matricula N° 01n 5047907 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 045.
EDWUAR FUENTES PADRON
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
ELDA INES SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
ELIANA EUGENIA DURANGO CALLE
Matricula N° 5324567 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-69.
ELKIN ANTONIO ZAPATA
MATRICULA 01N-5526891, COBAMA 05190010013 DIRECCION CR 69 073 0104
ELKIN MARIO MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.

ELVIRA FERNANDEZ DE CASTAÑO
Matricula N° 01n 5376292 Cobama 5190220015. Dirección Carrera 069 071 010
EMILSE DEL CARMEN ANAYA MONTES
Matricula N° 5324572 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-83 (202).
Matricula N° 01n 5324571 Cobama 05190220018 Dirección Calle 072 067 083 0201
EMMANUEL SALAZAR AGUDELO
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. Direccion carrera 069 071 008.
EMPRESCO SAS
MATRICULA 01N-5389235, COBAMA 05190010005, DIRECCION.: CR 69 #73-30 (101)
ENRIQUE ARCESIO MONSALVE ESCOBAR
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
ENRIQUE MONSALVE ESCOBAR S.A.S.
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
ERIKA MOSQUERA PALACIO
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
ERIKA PAOLA SOLANA RIVERA
Id Predio N° 800021641 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 73 Lote 0015 Mejora 2.
ESAU VELLOJIN TORREGLOSA
Matricula N° 5249248 Cobama 5190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (401).
ESTHER JULIA HOYOS GONZÁLEZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009
ESTHER LIBIA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
ESTIVEN ARISTIZABAL LONDOñO
MATRICULA 01N-800021618, COBAMA 05190010008, DIRECCION: Carrera 69 x CALLE 73 LOTE 0008 MEJORA 0002
ESTIVEN MuñOZ GUERRERO
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
EUCARIS MARIN VERGARA
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
EVARISTO ANTONIO ESTRADA GARAVITO
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
EVERLIDES PEREZ VANEGAS
Matricula N° 1117788 Cobama 05190210009. Dirección Carrera 69 72 – 30
Matricula N° 14600 Cobama 05190210034. Dirección Carrera 69 72 – 32.
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
Matricula N° 422255 Cobama 0519021-0008. Dirección Carrera Cl 072 067 074
FELIPE PELAEZ ZAPATA

Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
FERLEDY DE JESÚS GALEANO CIRO
Matricula N° 5205715 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (201).
FRANCISCO JOSE TABARES MARIN
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
FRANCISCO LUIS MONSALVE DUQUE
Matricula No. 70745
FREDY ERNESTO VELASQUEZ RAMIREZ
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
FREDY HERNAN MARIN SANCHEZ
Matricula N° 5097230 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 # 73-80 (101).
FRENYERBER JOSE NIEVES TEJERA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
GABRIEL ANTONIO ESTRADA VILLADIEGO
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
GABRIEL ANTONIO VELASQUEZ RAMIREZ
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
GABRIEL HUBERTO VILLA LONDOÑO
Matricula N° 5389236 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 #73 30 Int 102.
Matricula N° 5389239 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 # 73-28.
GERARDO WVEIMAR MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
GERMAN URREA VASCO
Matricula N° 5324565 Cobama 5190220018. Dirección Carrera Calle 72 # 67-65
GILDARDO MONSALVE
Matricula N° 01n 70745 Cobama 05190220001. Dirección Calle 071 067 004.
GIOVANNY ALBEIRO ACEVEDO VILLADA
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
GISELL CAMILA PEREAÑEZ ESPINOSA
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. Direccion carrera 069 071 008.
GLORIA ELENA MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
GLORIA LILIANA LUGO TABARES
Matricula N° 479978 Cobama 05190220007. Dirección Calle 71 #67-60.
GUSTAVO ALZATE DUQUE

Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
HAMER ANDREY LONDOñO LONDOñO
Matricula N° 5125157 Cobama 5190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122. Cobama 05190010009
HECTOR ROMAN GIRALDO GIRALDO
Matricula N° 5234711 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-08.
HECTOR URREA SILVA
Matricula N° 5125153 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-118.
HELIDA MARIA MONSALVE MONSALVE
Matricula No. 70745
HENRY JESÚS BOLIVAR RIVAS
Matricula N° 01n 5062423 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 062
HERNAN VICENTE GARCES HERNANDEZ
Matricula N° 01n 172989 Cobama 5190220012. Dirección Calle 71 # 67-80.
HILLARY ANDREINA COLMENAREZ COLMENAREZ
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. Direccion carrera 069 071 008.
HONORIO DE JESÚS MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
Matricula N° 01n 5295984 Cobama 0708001-0007. Dirección Cl 78b 069 240.
HUGO DE JESÚS MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
HUGO GARCIA CARVAJAL
Matricula N° 5125161 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 (501).
INES FERNANDEZ DE PATIÑO
Matricula N° 01n 5053292 Cobama 05190220009 Dirección Cl 071 067 066
Matricula N° 01n 5062424 Cobama 5190220008. Dirección Calle 071067 06400201
INVERSIONES ALTOVERO S.A.
Matricula N° 01n 5351597 Cobama 519020-0045. Dirección Calle 71 # 65-100.
ISABEL CRISTINA JIMENEZ PINZON
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
ISABEL CRISTINA VANEGAS OSORIO
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
ISIDRO JOSE SANDREA PEÑALOZA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
IVAN EMILIO CORREA
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.
JADER IGNACIO GONZÁLEZ SEPULVEDA

Matricula N° 01n 244075 Cobama 5190210016. Dirección Calle 73 # 67-61.
JAIRO SALAZAR GIRALDO
Matricula N° 01n 5389235 Cobama 5190010005. Dirección Cr 69 #73-30 (101).
JAQUELINE ANDREA ARBOLEDA AGUDELO
Matricula N° 01n 5323542 Cobama 5190220003. Dirección Calle 071 067 030
JENNY DEL SOCORRO GRAJALES CORRALES
Matricula N° 359272 Cobama 05190010004. Dirección Calle 69 #73-22 Segundo Piso.
JEFFERSON JAIR LOPEZ SOTTO
MATRICULA N°01N-5125153 COBAMA 519001-0015 DIRECCION CR 69 073 0118.
JHEIDY MARIANGELA MUJICA BRAVO
Matricula N° 01n 5376291 Cobama 05190220015. Dirección Carrera 069 071 008.
JHIMMY SALAZAR VALLEJO
Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
JHOGAN ALVEIRO ACEVEDO ROJAS
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
JHON ALVEIRO ALZATE ARISTIZABAL
Id Predio N° 800021641 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 73 Lote 0015 Mejora 2.
JHON JAIRO CABEZA SUÁREZ
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. Direccion carrera 069 071 008.
JHON JAIRO FERNANDEZ CHAVEZ
Matricula N° 5324561 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-49
JHON JAIRO GARCIA GIRALDO
Matricula N° 01n 289175 Cobama 05190220014. Dirección Carrera 069 071 002.
JHONNATTAN RESTREPO GARCIA
Matricula No. 5249247
JHOVANY ALBERTO MONSALVE MONSALVE
Matricula N. 70745
JOAQUIN EMILIO MONSALVE FLOREZ
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
JOHN ALEJANDRO SOTO CARDOSO
Matricula N° 5324569 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-79
JOHN ALEXANDER SOTTO TOLEDO
Matricula 01n- 5125157 Direccion Carrera 69 #73-122 Cobama 05190010015
JOHN ESTIVEN DUQUE OSPINA
Matricula N° 01n 5376291 Cobama 05190220015. Dirección Carrera 069 071 008.
JOHN FREDDY HENAO ARIAS
Matricula N° 5125160 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 (401). Cobama 05190010009.
JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ

Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134.
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 201.
Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 301.
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
JOHN MARIO GUERRA PEREZ
MATRICULA 01N-5205714, COBAMA 0519001-0014, DIRECCION.: CR 69 # 73- 112 (101)
JOHNNAR NAVIA CARO
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
JONATAN VASQUEZ CASTAÑEDA
Matricula MI 5072687
JONHATTAN ROLDAN CARDONA
Matricula N° 5523849 Cobama 5190220017. Dirección Cr 069 071 016 0201. Solicitud Inicial De
JONNATHAN RICARDO PANIAGUA ARANGO
Matricula N° 5324565 Cobama 5190220018. Dirección Calle 72 # 67-65.
JORGE ALFREDO SALDARRIAGA ECHAVARRIA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
JORGE RESTREPO
Matricula N° 01n 154287 Cobama 5190010007. Dirección Cr 069 073 060
JOSE ANTONIO ALZATE GALLEGO
Matricula N° 01n 155303 Cobama 05190010006. Dirección Carrera 069 073 052.
JOSE AUGUSTO MONSALVE DUQUE
Matricula 70745
JOSE DAVID RODRIGUEZ CARDENAS
MATRICULA N° 01N 5534693 COBAMA 05190220019. DIRECCION CALLE 072 067 045 00302. Solicitud Inicial de presupuesto para pago de Avalúo $ 113.161.404 e Indemnizaciones $18.794.674
JOSE EDISON ZAPATA TOBON
Matricula 5097231
JOSE GUILLERMO ALVAREZ PEREZ
Matricula N° 262239 Cobama 5190210012. Dirección Carrera 69 #72-60.
JOSE ISRAEL CORREA SIERRA
Matricula N° 01n 5072687 Cobama 05190220011. Dirección Calle 71 # 67-76.
JOSE LUIS BENITEZ ARENAS
Matricula N° 5234710 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-06.
JUAN CAMILO BEDOYA BUILES

Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 301.
JUAN CAMILO BOTERO OSPINA
Matricula 5249247
JUAN CARLOS TORO ROJAS
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
JUAN CARLOS VENTURA FERRER
Matricula N° 01n 5053292 Cobama 05190220009 Dirección Cl 071 067 066
JUAN DAVID OBANDO CARDENAS
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
JUAN DAVID VERGARA MADRID
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con La Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
Matricula N° 5097230 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 # 73-80 (101).
Matricula N° 5097232 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 # 73-74
JUAN DE DIOS ARBOLEDA CANO
Matricula N° 01n 5053051 Cobama 05190220002. Dirección Calle 071 067 020.
JUAN ESTEBAN LOPEZ MARQUEZ
Matricula N° 5324570 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-85.
JUAN FERNANDO ARIAS DURANGO
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
JUAN FERNANDO VESGA DIAZ
Matricula N° 5324562 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-51 (201)
JUAN RAFAEL ARBOLEDA OSPINA
Matricula N° 01n 5323541 Cobama 05190220003. Dirección Calle 071 067 028
JUAN SEBASTIAN OSORIO ECHEVERRI
Matricula N° 435029 Cobama 5190010011. Dirección Carrera 69 # 73-92.
JUDY ALEXANDRA FLOREZ
Matricula N° 5234712 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-10.
JULIO CESAR SERNA VILLA
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
JULIO CESAR VARGAS GOMEZ
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
JUNIOR GIOVANNI ACEVEDO ROJAS
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
JUVENAL SERNA RIOS
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
KAREN SOFIA VELLOJIN RODRIGUEZ
Matricula N° 5249248 Cobama 5190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (401).
KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ

Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Id Predio N° 800021608 Cobama 5190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134.
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 201.
Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 301.
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
KEILA ELIZABETH BERBESI ESPINOSA
Matricula N° 5389239 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 # 73-28.
KENNYA LUZ MARTINEZ ACOSTA
Matricula N° 5249247 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (301)
KEVIN ANDRES MARTINEZ CASTAñO
MATRICULA N°01N 5062423 COBAMA 0519022-0008 DIRECCION CL 071 067 062.
LAURA ALEJANDRA OCHOA VILLA
Matricula N° 5249247 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (301)
LEANDRO ALBERTO GIL TABARES
MATRICULA N° 5526891 COBAMA 05190010013. DIRECCION CARRERA 69 # 73-104
LEIDY TATIANA GONZÁLEZ HENAO
Matricula N° 273343 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-04 Interior 9802.
Matricula N° 273346 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-04 Interior 202.
LEYDI AGUILERA RODRIGUEZ
Matricula N° 01n 5324568 Cobama 05190220018. Dirección Calle 072 067 075.
LILIANA YANETH AGUDELO ROMAN
Matricula N° 5125161 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 (501).
LIPING ZHAO
Matricula N° 5417472 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 #73-70 (202)
LUCELLY ACEVEDO
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.
LUCIA SANCHEZ DE CARDONA
Matricula N° 01n 5262726 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 09901.
LUIS ALBERTO MIRA OSPINA
Matricula N° 5389236 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 #73 30 Int 102.
LUIS ALFONSO ESCOBAR
Matricula N° 01n 5389235 Cobama 5190010005. Dirección Cr 69 #73-30 (101).
LUIS ALFREDO RUIZ HERNANDEZ
Matricula 01n-435030, Direccion: Cr 069 073 102 Cobama 05190010012.

LUIS CARLOS CABRERA VALENCIA
Matricula N° 01n 172989 Cobama 5190220012. Dirección Calle 71 # 67-80.
LUIS ELADIO ESPINOSA CORREA
Id Predio N° 800021608 Cobama 5190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134.
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 201.
Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 301.
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
LUIS FERNANDO PEREZ ESCOBAR
Matricula N° 262239 Cobama 5190210012. Dirección Carrera 69 #72-60.
LUIS ROBINSON PEREZ HOLGUIN
Matricula N° 01n 5324568 Cobama 05190220018. Dirección Calle 072 067 075
LUISA FERNANDA MESA ESPINAL
Matricula N° 01n 5154129 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00201.
LUZ ADRIANA TABARES FORONDA
Matricula N° 5417469 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 #73-68.
LUZ BIALEY MONTOYA HERNANDEZ
Matricula N° 5523848 Cobama 519022-0017. Dirección Cr 069 071 016 0101.
Matricula n° 5523849 cobama 5190220017. Dirección cr 069 071 016 0201.
LUZ ELENA CARDONA SANCHEZ
Matricula N° 01n 5262729 Cobama 5190220016. Dirección Carrera 069 071 014 00101.
LUZ ELENA HENAO SERNA
Matricula N° 273343 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-04 Interior 9802.
Matricula N° 273346 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-04 Interior 202.
LUZ ESTELLA CALLE LOPEZ
Matricula N° 5324565 Cobama 5190220018. Dirección Calle 72 # 67-65.
Matricula N° 5324561 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-49
Matricula N° 5324562 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-51 (201)
Matricula N° 5324563 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-51 (301).
Matricula N° 5324566 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-67
LUZ ESTELLA VELASQUEZ HENAO
Id Predio N° 800021641 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 73 Lote 0015 Mejora 2.
LUZ MARINA VILLA LONDOÑO
Matricula N° 5389238 Cobama 5190010005. Dirección Carrera 69 N° 73-30 Interior 202.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LUZ MARLENY RIOS MONTOYA
Matricula N° 01n 5047907 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 045.
MANUEL JOSE MUÑOZ MONSALVE
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
MARCELO ROMERO VELASQUEZ
Id Predio N° 800021608 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
MARGARITA MARÍA ALZATE GALLEGO
Matricula N° 01n 155303 Cobama 05190010006. Dirección Carrera 069 073 052.
MARGARITA RUIZ ZABALA
Id Predio N° 800021608 Cobama 5190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134.
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 201.
Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 301.
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
MARGOT MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
MARÍA ALICIA ARDILA DE PULGARIN
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
MARÍA AURORA GALLEGO
Matricula N° 01n 155303 Cobama 05190010006. Dirección Carrera 069 073 052.
MARÍA BEATRIZ PATIÑO FERNANDEZ
Matricula N° 01n 5053292 Cobama 05190220009 Dirección Cl 071 067 066
Matricula N° 01n 5062424 Cobama 5190220008. Dirección Calle 071067 06400201.
MARÍA BETSABE SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
MARÍA CRISTINA JIMENEZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
MARÍA DORALBA CELADA HINCAPIE
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
MARÍA DORALI MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.

MARIA GILMA CORREA DE CASTAÑEDA
Matricula No. 5072687
MARÍA GLADIS GUTIERREZ
Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-128.
MARÍA HIMELDA MONSALVE FLORES
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
MARÍA LEONOR VARGAS QUINTANA
Matricula N° 5205715 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (201).
MARÍA LORELEY MEJIA MOJICA
Matricula N° 5205714 Cobama 5190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (101).
MARÍA MIREYA GRAJALES CORRALES
Matricula N° 359272 Cobama 05190010004. Dirección Calle 69 #73-22 Segundo Piso.
MARÍA NUBIA OSPINA MOLINA
Matricula N° 01n 5376291 Cobama 05190220015. Dirección Carrera 069 071 008.
MARÍA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL
Id Predio N° 800021618 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 X Calle 73 Lote 0008 Mejora 0002.
Matricula N° 01n 5417470 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 #73-70.
Matricula N° 5417471 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 73 – 72 (201).
Matricula N° 5417472 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 #73-70 (202)
Matricula N° 5523188 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 73 – 72 (302)
MARÍA SONIA GRAJALES CORRALES
Matricula N° 359272 Cobama 05190010004. Dirección Calle 69 #73-22 Segundo Piso.
MARÍA TERESA MANRIQUE GIRALDO
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
MARIA VICTORIA ARBOLEDA OSPINA
MATRICULA N° 01N – 5053051 COBAMA 0519022-0002 DIRECCION CL 071 067 -020.
MARÍA VICTORIA GIRALDO CARDONA
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
MARÍA VICTORIA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
MARIANA SIERRA GARCIA
Matricula N° 01n 5062424 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 064 00201.
MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA
Matricula N° 01n 5526890 Cobama 5190010013. Dirección Cr 69 # 73-108 Parqueadero 99003
Matricula N° 01n-5526891 Cobama 5190010013. Dirección Cr 69 # 73-104 Local Comercial
Matricula N° 5526888 Cobama 05190010013. Dirección Carrera 69 # 73-108 Parqueadero 99001.
Matricula N° 5526889 Cobama 05190010013. Dirección Carrera 69 # 73-108 Parqueadero 99002.
Matricula N° 5526893 Cobama 5190010013. Dirección Cr 69 # 73-106 Apto 201.

Matricula N° 5526894 Cobama 5190010013. Dirección Carrera Cr 69 # 73-106 Apto 202.
Matricula N° 5526895 Cobama 05190010013. Dirección Carrera 69 # 73-106 Apto 301.
Matricula N° 5526896 Cobama 05190010013. Dirección Carrera 69 # 73-106 Apto 302.
MARIO JAVIER PEREZ ESCOBAR
Matricula n° 262239 cobama 5190210012. Dirección carrera 69 #72-60.
MARLENY GALEANO RODRIGUEZ
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20
MARTA CECILIA IDARRAGA OSORIO
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
MARTHA CECILIA GUTIERREZ ARANGO
Matricula N° 435029 Cobama 5190010011. Dirección Carrera 69 # 73-92.
MARTHA DORIS ROJAS LOPERA
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
MARTHA LUCY MONSALVE FLOREZ
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
MARTHA LUISA TEJERA BRAVO
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
MARYURI SIRLEY CARRILLO BASTO
MATRICULA N° 01N 5376292 COBAMA 5190220015. DIRECCION CARRERA 069 071 010
MATIZMETAL S&P S.A.S
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
MAUREN EVELI VALENCIA TAMAYO
Matricula N° 01n 5234712 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 # 73-10
MICHAEL STEVEN ACEVEDO ROJAS
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
MONICA LILIANA YEPES ARBOLEDA
Matricula N° 01n 5053051 Cobama 05190220002. Dirección Calle 071 067 020.
MONICA MARCELA ALVAREZ HINCAPIE
Matricula N° 5234711 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-08.
NATALIA CASTILLO PEREZ
Matricula N° 01n 5072687 Cobama 05190220011. Dirección Calle 71 # 67-76.
NATALIA CORREA ALVEAR
Matricula N° 01n 244075 Cobama 5190210016. Dirección Calle 73 # 67-61.
NATALIA CORREA GONZÁLEZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102
NAYIVE CALLE CARDONA
Matricula N° 5324564 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-55 (Primer Piso)
NELLY MUNERA DE CHAVERRA

Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
NELSON CALLE LOPEZ
Matricula N° 01n 5324568 Cobama 05190220018. Dirección Calle 072 067 075.
NORA LUZ HINCAPIE DE ALVAREZ
Matricula N° 5234711 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-08.
NUBIA ESTELA MuñOZ CALLEJAS
Matricula N° 5125158 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 201.
OLGA CECILIA GOMEZ GIRALDO
Matricula N° 01n 5062423 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 062
OLGA CECILIA VILLA LONDOÑO
Matricula N° 5389237 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 #73-30 (201)
OLGA PATRICIA LOAIZA GARCIA
Matricula N° 01n 172989 Cobama 5190220012. Dirección Calle 71 # 67-80.
OLGA SALDARRIAGA DE QUIROS
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
OLIVA CORREA ARIAS
Matricula N° 01n 154287 Cobama 5190010007. Dirección Cr 069 073 060
OMAR DARIO CORTES CARDONA
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
ORLANDO CASTRO BUSTOS
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
ORLANDO JARAMILLO SERNA
Matricula N° 01n 5234712 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 # 73-10
OSCAR JAVIER MONSALVE MONSALVE
Matricula No. 70745
PAULA ANDREA GONZÁLEZ HENAO
Matricula N° 273343 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-04 Interior 9802.
Matricula N° 273346 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-04 Interior 202.
PEDRO ANTONIO DUQUE SALAMANCA
MATRICULA N° 01N 5376291 COBAMA 05190220015. DIRECCION CARRERA 069 071 008.
RAMIRO ANDRES MOLINA ROLDAN
MATRICULA N°01N-800021641 COBAMA 05190010015 DIRECCION CARRERA 69 X CALLE 73 LOTE 0015
RECOMENZAR S.A.S.
Matricula N° 01n 5047907 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 045.
Matricula N° 01n 5047906 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 043.
RICARDO DE JESÚS SANCHEZ TABORDA
Matricula N° 01n 5262726 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 09901.
ROLDAN DE JESÚS CHAVERRA RIOS

Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
ROMELIA RUIZ
Matricula N° 01n 5376291 Cobama 05190220015. Direccion Carrera 069 071 008.
RONAL RAFAEL CARDENAS CONEO
Matricula N° 5324567 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-69.
ROORIS ZAMBRANO BENAVIDES
Matricula N° 117788 Cobama 05190210009. Dirección Carrera 69 72 -30.
RUBEN DARIO GUTIERREZ ARANGO
Matricula N° 435029 Cobama 5190010011. Dirección Carrera 69 # 73-92.
RUBIELA MUÑOZ GUERRERO
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
RUBIELA QUEJADA LEDEZMA
Matricula N° 01n 273342 Cobama 5190010003. Dirección Carrera 069 073 006 09801.
Matricula N° 01n 273345 Cobama 5190010003. Dirección Carrera 069 073 004 00201.
RUTH CECILIA CELADA HINCAPIE
Matricula n° 435035 cobama 05190010017. Dirección calle 78ª #67-59 0101.
SAMUEL MOISES GALINDEZ
Matricula N° 5324572 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-83 (202).
SANDRA ASTRID ARISTIZABAL
Matricula N° 5523188 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 73 – 72 (302)
SANDRA EDELMIRA ERAZO TIMANA
MATRICULA N°800021608 COBAMA 5190010016 DIRECCION CR 69 CON CALLE 73 LOTE 0016 MEJORA 2.
SANDRA LILIANA ANDICA BUENO
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.
SANDRA PATRICIA ARBOLEDA GOMEZ
Matricula N° 5249248 Cobama 5190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (401).
SANDRA PATRICIA PINEDA SALINAS
Matricula N° 01n 172989 Cobama 5190220012. Dirección Calle 71 # 67-80.
SANTANA COGOLLO RAMOS
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
SANTIAGO GARCIA MARTINEZ
Matricula N° 5125161 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 (501).
SANTIAGO MONTOYA ZAPATA
Matricula No. 331053
SEBASTIAN DAVID LONDOñO LONDOñO
Matricula N° 5125157 Cobama 5190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122. Cobama 05190010009
SERGIO ALONSO SUAREZ CASTRILLON
Matricula N° 5324567 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-69.

SERVICIOS AUTOMOTRIZ Y GRÚAS EL VOLADOR S.A.S
Matricula N° 01n 289175 Cobama 05190220014. Dirección Carrera 069 071 002.
SEXLOVE S.A.S
Matricula N° 01n 5062423 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 062
SIRLY DAYANA ORTIZ JULIO
Matricula N° 5246057 Cobama 5190010015. Dirección Carrera 69 # 73-120.
SORIS KATERINE PEREZ COGOLLO
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
TERESA DE JESÚS BUSTAMANTE LOPERA
Id Predio N° 800021622 Cobama 0519022-0010. Dirección Calle 71 Carrera 67 Lote 0010 Mejora 02.
Matricula N° 01n 5293674 Cobama 05190220010. Dirección Calle 071 067 072 00202.
Matricula N° 01n 5293676 Cobama 05190220010. Dirección Calle 071 067 074 00202.
TERESA EMILIA ARANGO LONDOñO
Matricula N° 435029 Cobama 5190010011. Dirección Carrera 69 # 73-92.
TULIO MARIO HENAO OSORNO
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
URIEL ANTONIO CARDONA SANCHEZ
Matricula N° 01n 5262727 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 014 09901.
VALENTINA ALZATE VASQUEZ
MATRICULA N° 01N 5534694 COBAMA 5190220019. DIRECCION CL 072 067 045 0303.
VALENTINA TABARES MARIN
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
VALENTINA VASQUEZ
MATRICULA N° 01N 5534694 COBAMA 05190220019. DIRECCION CALLE 072 067 045 00303. Solicitud Inicial de presupuesto para pago de Avalúo $ 118.283.378 e Indemnizaciones $16.146.827
VANESSA MAYA OSORNO
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
VERONICA DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ
Matricula No. 331053
VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON
MATRICULA N° 5526891 COBAMA 05190010013. DIRECCION CARRERA 69 # 73-104.
VIVIANA MARCELA ALVAREZ MARTÍNEZ
Matricula 01n-435030, Direccion: Cr 069 073 102 Cobama 05190010012.
WIDERMAN OSORIO SALCEDO
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009.
WILFER ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.

WILFREDO GUEVARA GARCIA
Matricula N° 01n 5293674 Cobama 05190220010. Dirección Calle 071 067 072 00202.
WILLIAM AUGUSTO BERRIO SANTOS
Matricula N° 5324562 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-51 (201)
YANCELLY OCHOA MONTOYA
Matricula N° 5324569 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-79
YASMIDT CELENIA ARANGO MONTOYA
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
YEIMAR URRUTIA VALENCIA
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.
YEIMY MARCELA OSORIO RUIZ
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
YEISON ASPRILLA PALACIOS
Id Predio N° 800021622 Cobama 0519022-0010. Dirección Calle 71 Carrera 67 Lote 0010 Mejora 02.
YELFRI CATALAN SOTO
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
YENIFER CASTILLO VALDERRAMA
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302
YOHAN ANDRES GOMEZ
Matricula 01n-435030, direccion: cr 069 073 102 cobama 05190010012.
YONIS DE JESÚS GONZÁLEZ BUSTAMANTE
Matricula N° 01n 5293675 Cobama 05190220010. Dirección Calle 071 067 074 00201.
YUNER HERNANDO MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
YURI PAOLA GUTIERREZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
YURLEY KATHERINE BARRIENTOS RESTREPO
Matricula N° 5205713 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 114

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los documentos soporte e informe de gestión del mes objeto de supervisión.

Durante el mes periodo objeto de supervisión (enero 2026), y acorde a los pagos realizados, los subcontratistas, realizaron los siguientes aportes a seguridad social:

Persona Natural:

No. Egreso	Beneficiario	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
252.361	PAULA ANDREA OSPINA URIBE - PAGO CTA COBRO 1_PAULA	Diciembre.2025	35701235	3.076.910	492.400	384.700	75.000

No. Egreso	Beneficiario	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
	ANDREA OSPINA URIBE_CTO 1310_CI 90098_PROF SOCIAL						
252.362	PAOLA ANDREA MARINEX AGUDELO - PAGO CTA DE COBRO 01_PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO_CTO 226_CI 90098	Noviembre.25	7995151396	3.076.910	492.400	384.700	-
252.363	ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ - PAGO FINAL CTA DE COBRO 6_ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ_CTO 715_CI90098 ZONA NORTE_ING DE SEGUIMIENTO	Diciembre.2025	82096875	3.014.772	482.400	376.900	-
252.364	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE - PAGO CTA DE COBRO 1_PAULA ANDREA QUINTERO URIBE_CTO 1231_CI 90098_DIC_2025	Diciembre.2025	81929227	3.738.317	598.200	467.300	-
252.388	PÁULA ANDREA QUINTERO URIBE - PAGO FINAL CTA 11_PAULA ANDREA QUINTERO URIBE_CTO 258_CI90098_ING DE SEGUIMIENTO CASO 214533 FAC 17404	Diciembre.2025	81929227	3.738.317	598.200	467.300	-
252.429	PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO - PAGO FINAL CTA DE COBRO 01_PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO_CTO 226_CI 90098 CASO 214519 FAC 17398	Diciembre.2025	7998193723	3.230.755	517.000	403.900	-
252.548	JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA - PAGO FINAL CTA DE COBRO 6_JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA_CTO 655_CI 90098 FAC 17562 CASO 214803	Diciembre.2025	82579045	3.487.200	558.000	435.900	85.000
252.549	EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN - PAGO CTA DE COBRO 3_EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN_CTO 561_CI 90098_PAGO FINAL_APOYO COORDINACION CASO 214477 FAC 17386	Febrero.25	7961588019	3.255.953	-	407.000	79.400
252.589	VALERIA GONZALEZ GOMEZ - PAGO CTA DE CORBO 1_VALERIA GONZALEZ GOMEZ_CTO 1197_CI 90098 CASO 214893 FAC 17621	Diciembre.2025	81735858	3.618.000	578.900	452.300	88.200
252.616	MARCELA BUITRAGO URIBE - PAGO FINAL_ CTA DE COBRO 11_MARCELA BUITRAGO URIBE_CTO 176_CI90098 CASO 214943 FAC 17646	Diciembre.2025	82506840	3.076.909	492.400	384.700	-
252.643	ANA CATALINA TORRES ECHEVERRI - PAGO FINAL CUENTA DE COBRO_CTO 578 DE 2024	Diciembre.2025	81932039	3.692.300	590.800	461.600	90.000
252.655	PAULA ANDREA OSPINA URIBE - PAGO FINAL CTO 241 DE 2025	Diciembre.2025	35701235	3.076.910	492.400	384.700	75.000
252.742	JULIANA ANDREA ZAPATA MARIN - PAGO CTA COBRO CTTO 1185	Diciembre.2025	1078729425	3.487.164	558.000	435.900	85.000

No. Egreso	Beneficiario	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
252.744	RAFAEL HUMBERTO HERNANDEZ CORREA_PAGO FINAL CTO 652	Diciembre.2025	81816302	4.100.088	656.100	512.600	21.500
252.753	JUAN SEBASTIAN MORENO YEPES_PAGO FINAL CTO 211	Diciembre.2025	1076239617	1.800.000	268.000	225.000	43.900
252.792	NANCY YANET MORALES RESTREPO_PAGO FINAL CTO 251	Diciembre.2025	6003303705	1.650.000	264.000	206.300	8.700
252.824	JULIANA ANDREA ZAPATA MARIN - PAGO CTA COBRO CT0 1185	Noviembre.2025	1077636129	3.076.909	492.400	384.700	75.000
252.826	EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN_PAGO FINAL CTO 164	Agosto.2025	7980317816	3.617.726	578.900	452.300	88.200

Persona Jurídica

No. Egreso	Beneficiario	Fecha documento	Periodo	Firma
252.922	UNION TEMPORAL EDU - AT_CONTRATO ABR 486-NOV.25	10/12/2025	ULTIMOS SEIS MESES	JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL
252.969	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA	15/07/2024	Al 30 de junio de 2024	ELIZABETH CRISTINA TORRES ROLDAN REVISOR FISCAL
252.972	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA	15/07/2024	Al 30 de junio de 2024	ELIZABETH CRISTINA TORRES ROLDAN REVISOR FISCAL
253.009	UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES_CONTRATO 3302_424	6/01/2026	ULTIMOS SEIS MESES	JACKELINE DEL PILAR PERILLA WILCHES REVISOR FISCAL
253.057	UNION TEMPORALEDU - PRINT CTO 171	13/01/2026	ULTIMOS SEIS MESES	ANDRES GONZALEZ ZAPATA REPRESENTANTE LEGAL
253.084	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA	15/01/2026	ULTIMOS SEIS MESES	JOHN BRYRON MEJIA REVISOR FISCAL
253.097	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - RECUPERACIÓN DE LICENCIAS	13/01/2026	ULTIMOS SEIS MESES	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ GERENTE GENERAL
253.108	CONSORCIO GI 2024 - PAGO LIQUIDACION CTTO 114 DE 2024	13/01/2026	AL 09 DE OCTUBRE 2024	JORGE ANDRES LASTRA VELASQUEZ REPRESENTANTE LEGAL
253.125	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	9/01/2026	ULTIMOS SEIS MESES	SANDRA PEREZ VASQUEZ REVISOR FISCAL
253.132	COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL	9/01/2026	ULTIMOS SEIS MESES	JOSE DE JESUS RESTREPO BETANCUR REVISOR FISCAL
253.194	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA PAGO REAJUSTE ACTA 2	2/01/2026	A LA FECHA DEL DOCUMENTO	JULIO CESAR VELEZ ORTIZ REPRESENTENTE LEGAL
253.211	ALIANZA MUNDIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA_PAGO LIQUIDACION CTO 215 DE 2024	5/01/2026	A LA FECHA DEL DOCUMENTO	MARTA LUCIA RAMIREZ RENDON REVISOR FISCAL
253.232	CONSORCIO TRACON 77 - CTO 1050	6/01/2026	A LA FECHA DEL DOCUMENTO	LUISA FERNANDA COSSIO MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL
253.399	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA_PAGO REAJUSTE ACTA 3	7/01/2026	A LA FECHA DEL DOCUMENTO	JULIO CESAR VELEZ ORTIZ REPRESENTENTE LEGAL

No. Egreso	Beneficiario	Fecha documento	Periodo	Firma
253.411	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA_PAGO CTO 947	7/01/2026	A LA FECHA DEL DOCUMENTO	JULIO CESAR VELEZ ORTIZ REPRESENTENTE LEGAL

Con relación al detalle de las planillas de seguridad social correspondiente a los contratos de prestación de servicios celebrados en virtud de la ejecución del presente contrato y ejecutados en el presente mes, a continuación, se relacionan:

Nombre	Mes	IBC (Planilla)	Planilla	Pensión	Salud	ARL
Valeria González Gómez	Ene.26	3799000	82648706	607.900,00	474.900,00	92.600,00
Marcela Buitrago Uribe	Ene.26	3230755	83235354	517.000,00	403.900,00	-
Paola Andrea Marinez Agudelo	Ene.26	3230755	6003165035	517.000,00	403.900,00	-
Ana Catalina Torres Echeverri	ene.26	2800000	83260572	448.000,00	350.000,00	68.300,00
Paula Andrea Quintero Uribe	Ene.26	3798612	82656022	607.800,00	474.900,00	-
Adriana Milena Gutiérrez Ramírez	ene.26	3292131	82673196	526.800,00	411.600,00	-
Juliana Andrea Zapata Marín	Ene.26	3230755	1079204164	517.000,00	403.900,00	78.800,00
Paula Andrea Ospina Uribe	Ene.26	3230800	36087466	517.000,00	403.900,00	78.800,00

Respecto a la ARL, y teniendo en cuenta que la misma se paga mes vencido, el contratista realizó los siguientes pagos:

Nombre	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
Paula Andrea Quintero Uribe	Diciembre.25	82781794	707.467	-	-	49.300
Paula Andrea Quintero Uribe	Diciembre.25	82781794	904.431	-	-	63.000
Adriana Milena Gutiérrez Ramírez	Diciembre.25	82781794	2.926.337	-	-	203.700
Marcela Buitrago Uribe	Diciembre.25	82781794	1.866.659	-	-	130.000
Paola Andrea Marinez Agudelo	Diciembre.25	82781794	697.433	-	-	48.600
Paola Andrea Marinez Agudelo	Diciembre.25	82781794	670.082	-	-	46.700

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación

Durante el periodo objeto de supervisión, no se han adquirido bienes que requieran marcación.

Informe de las modificaciones realizadas al contrato

MODIFICACIÓN NO. 01:

Otrosí No. 01 por medio del cual se incluyó el “2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE”, la facultad de la Secretaria de

Infraestructura Física de “Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto.”, se incluyó la Inclusión del profesional líder social e Inclusión del profesional jurídico especialista en recuperación de espacio público.

Redistribución de recursos N°01 en el componente de personal, por valor de ciento veintiocho millones ochenta y un mil novecientos treinta pesos ($122.081.930)

COMPONENTE DE PERSONAL 4600090098 de 2021										
DISTRIBUCIÓN INICIAL							**REDISTRIBUCIÓN N°01**			
Función en el proyecto	**Título**	**Dedic. (mes)**	**% dedic.**	**Cant.recursos**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**	**Dedic (mes)**	**Vr Total**	**Vr Disp. Redistr**	**Redistribución**
Coordinación	Coordinador	20	100 %	1	7.279.119	145.582.380	20	145.582.380	0	0
	Apoyo a la coordinación	20	100 %	1	5.610.987	112.219.740	20	112.219.740	0	0
	Project Management Office (PMO)	20	100 %	1	6.597.206	131.944.120	20	131.944.120	0	0
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	20	100 %	2	5.610.987	224.439.480	20	224.439.480	0	0
	Abogado	20	100 %	3	5.610.987	336.659.220	17	286.160.337	-50.498.883	0
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto Líder	12	100 %	1	6.597.206	79.166.472	12	79.166.472	0	0
	Arquitecto	12	100 %	6	5.610.987	403.991.064	12	403.991.064	0	0
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	12	100 %	2	5.610.987	134.663.688	12	134.663.688	0	0
	Profesional estructuración	10	100 %	2	5.610.987	112.219.740	10	112.219.740	0	0
	Especialista en vías y transporte	6	100 %	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	6	100 %	2	6.597.206	79.166.472	6	79.166.472	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	100 %	2	5.610.987	179.551.584	16	179.551.584	0	0
	Presupuestador	6	100 %	2	5.610.987	67.331.844	6	67.331.844	0	0
	SST	18	100 %	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	
	Tecnólogo	10	100 %	2	3.482.757	69.655.140	10	69.655.140	0	0
	Profesional Normativo	10	100 %	1	5.610.987	56.109.870	10	56.109.870	0	0

Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	100 %	2	6.597.206	211.110.592	16	211.110.592	0	0
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	6	100 %	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Presupuestador	12	100 %	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
Equipo Gestión Social	Profesional social	18	100 %	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional social	16	100 %	1	5.610.987	89.775.792	16	89.775.792	0	0
	Profesional social	14	100 %	1	5.610.987	78.553.818	14	78.553.818	0	0
	Líder Social	0	100 %	1	6.597.206	0	10	65.972.060	0	$ 65.972.060
	Comunicador	18	100 %	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
Equipo Gestión Predial	Líder Jurídico predial	18	100 %	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Abogado	18	100 %	6	5.610.987	605.986.596	18	605.986.596	0	0
	Abogado	18	100 %	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Abogado especialista en recuperación de espacio público	0	100 %	1	5.610.987	0	10	56.109.870	0	$ 56.109.870
	Abogado revisor	15	100 %	2	5.610.987	168.329.610	15	168.329.610	0	0
	Profesional Social	18	100 %	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100 %	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100 %	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Comunicador	18	100 %	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Líder técnico predial	18	100 %	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Profesional administrativo	18	100 %	1	5.610.987	100.997.766	16,54	92.799.821	-8.197.945	0
	Profesional revisor Catastro Mpal	18	100 %	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
	Revisor de avalúos	12	100 %	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
	Editor GDB - Arcgis	18	100 %	1	4.280.075	77.041.350	18	77.041.350	0	0
	Prediador	18	100 %	3	4.280.075	231.124.050	18	231.124.050	0	0
	Prediador	16	100 %	2	4.280.075	136.962.400	15	128.402.250	-8.560.150	0
	Auxiliar de prediación	18	100 %	3	2.276.574	122.934.996	18	122.934.996	0	0
	Auxiliar documental	18	100 %	1	2.649.241	47.686.338	18	47.686.338	0	0

	Auxiliar documental	18	100 %	2	2.649.241	95.372.676	14	74.178.748	-21.193.928	0
	Auxiliar administrativo	17	100 %	2	2.796.769	95.090.146	15	83.903.070	-11.187.076	0
	Auxiliar administrativo	17	100 %	1	2.796.769	47.545.073	17	47.545.073	0	0
	Tramitador	18	100 %	1	2.642.799	47.570.382	18	47.570.382	0	0
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	6,96 %	4	6.492.674	28.920.967	16	28.920.967	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	6,96 %	2	5.522.081	12.298.779	16	12.298.779	0	0
	Profesional social	18	6,96 %	9	5.522.081	62.262.568	18	62.262.568	0	0
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)						423.889.724		423.889.724		
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL						6.479.457.205		6.479.457.205	-122.081.930	122.081.930

Remanente disponible para redistribución	$ 122.081.930
Perfiles que ingresan a la ficha - Recursos requeridos para redistribución	$ 122.081.930

MODIFICACIÓN NO. 02

Ampliación No. 1: Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.

Redistribución de recursos N° 2:
• Componente de ejecución ($446.245.410) proyecto Carabobo Norte y $3.456.291.495 proyecto Parques del Norte para un total de $3.902.536.905)
• Componente de personal ($737.636.657) y apoyo logístico ($516.747.404).

Adición No. 1: Adicionar DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($10.674.872.886) conforme el CDP N° 4000109450.

COMPONENTE	VALOR INICIAL	ADICION No.1	REDISTRIBUCION No. 2		TOTAL MODIFICACION No.2
			DISMINUYE	AUMENTA	
PERSONAL	6.479.457.205		-737.636.657	737.636.657	6.479.457.205
ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.912.773.124				5.912.773.124
EJECUCION	58.632.347.037	3.902.536.905			62.534.883.942
COMPRA PREDIOS	85.737.268.482	6.199.182.865			91.936.451.347
GESTION COMPRA PREDIOS	1.188.447.279	30.000.000			1.218.447.279
SOCIAL Y COMUNICACIONAL	250.000.000				250.000.000
APOYO LOGISTICO	1.259.624.415		-516.747.404	516.747.404	1.259.624.415
TOTAL RECURSOS EN ADMINISTRACION	**159.459.917.542**				**169.591.637.312**
HONORARIOS EDU GERENCIA 6%	4.352.052.107	234.152.214			4.586.204.321
HONORARIOS EDU PREDIOS 3%	2.607.771.473	186.875.486			2.794.646.959
IVA 19%	1.322.366.480	79.995.263			1.402.361.743
GMF 0,4%	664.342.678	42.130.153			706.472.831
TOTAL CONTRATO	**168.406.450.280**	**10.674.872.886**			**179.081.323.166**

MODIFICACIÓN NO. 03

Ampliación No. 1: Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en tres (3) meses, desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.

Redistribución de recursos N° 3:Desde el subcomponente de ejecución ($6.124.878.175) del proyecto Parques del Norte, se destinan $1.525.659.577 para personal, $154.427.815 para apoyo logístico, $2.160.000.000 para honorarios/IVA/retención en la fuente y $2.284.790.783 para estudios y diseños de parques del Norte. Nota: En el apartado de apoyo logístico se realizó un movimiento interno en el mismo componente por un valor de $339.803.190, tal y como se evidencia a continuación:

COMPONENTE	VR. REDISTRIBUCIÓN	
	DISMINUYE -	AUMENTA +
EJECUCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE	-$6.124.878.175,00	
PERSONAL		$1.525.659.577,00
APOYO LOGISTICO		$154.427.815,00
HONORARIOS +IVA Y RETE/F		$2.160.000.000,00
DISEÑOS PARQUES DEL RIO NORTE		$2.284.790.783,00
TOTAL, VALOR A REDISTRIBUIR	-$6.124.878.175,00	-$6.124.878.175,00

Adición No. 1: Adicionar TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($39.105.489.881) conforme los CDP No. 4000111813 y CDP No. 4000111818. Tal y como se evidencia a continuación:

REDISTRIBUCIÓN 3 / AMPLIACIÓN 2										
COMPONENTE DE PERSONAL										
Función en el proyecto	Título (Formación)	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Redistribución-DISMINUYE	Vr. Redistribución-AUMENTA	Vr. ADICION
Coordinación	Coordinador	31		100%	1	7.279.119	225.652.689	0	36.395.595	
	Apoyo a la coordinación	17		100%	1	5.610.987	94.825.680	0	33.665.922	
	Project Management Office (PMO)	30		100%	1	6.597.206	197.916.180	0	26.388.824	
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	30		100%	1	5.610.987	168.329.610	0	22.443.939	
	Administrativo	17,8		100%	1	5.610.987	99.875.569	0	0	
	Abogado	17		100%	1	5.610.987	95.386.779	0	0	
	Abogado	28		100%	1	5.610.987	157.107.636	0	28.054.935	
	Abogado	14,4		100%	1	5.610.987	80.798.213	0	0	
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto Lider	28		100%	1	6.597.206	184.721.768	0	39.583.236	
	Arquitecto	12		100%	3	5.610.987	201.995.532	0	0	
	Arquitecto	19,3		100%	1	5.610.987	108.292.049	0	33.665.922	
	Arquitecto	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	
	Arquitecto	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	33.665.922	
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	12		100%	2	5.610.987	134.663.688	0	0	
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	33.665.922	
	Profesional estructuración	14		100%	1	5.610.987	78.553.818	0	22.443.948	
	Profesional estructuración	0		100%	0	5.610.987	0	0	0	
	Especialista en vías y transporte	14,1		100%	1	6.597.206	93.020.605	0	13.194.412	
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	6		100%	1	6.597.206	39.583.236	0	0	
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	7		100%	1	6.597.206	46.180.442	0	0	
	Profesional Ambiental /Forestal	28		100%	2	5.610.987	314.215.272	0	67.331.844	
	Presupuestador	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	
	Presupuestador	10		100%	1	5.610.987	56.109.870	0	0	
	SST	10,6		100%	1	5.610.987	59.476.462	0	0	
	Tecnologo	10		100%	1	3.482.757	34.827.570	0	0	
	Tecnologo	0		100%	0	3.482.757	0	0	0	
	Profesional Normativo	10		100%	1	5.610.987	56.109.870	0	0	
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	22,6		100%	1	6.597.206	149.096.856	0	13.194.412	
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	26		100%	1	6.597.206	171.527.356	0	46.180.442	
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	0		100%	0	6.597.206	0	0	0	
	Presupuestador	2		100%	1	5.610.987	11.221.974	0	11.221.974	
	Lider Social	22,3		100%	1	6.597.206	147.117.694	0	46.180.442	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Equipo Gestión Social	Profesional social	29		100%	2	5.610.987	325.437.246	0	56.109.870	
	Profesional social	4		100%	1	5.610.987	22.443.948	0	0	
	Profesional social	19		100%	1	5.610.987	106.608.753	0	28.054.935	
	Comunicador	19		100%	1	5.610.987	106.608.753	0	33.665.922	
Equipo Gestión Predial	Líder Jurídico predial	27		100%	1	6.597.206	178.124.562	0	39.583.236	
	Abogado	24		100%	1	5.610.987	134.663.688	0	33.665.922	
	Abogado	26		100%	2	5.610.987	291.771.324	0	67.331.844	
	Abogado	20,5		100%	1	5.610.987	115.025.234	0	33.665.922	
	Abogado	29		100%	1	5.610.987	162.718.623	0	22.443.948	
	Abogado	26		100%	1	5.610.987	145.885.662	0	22.443.948	
	Abogado	22		100%	1	5.610.987	123.441.714	0	0	
	Abogado especialista en recuperación de espacio público	11		100%	1	5.610.987	61.720.857	0	0	
	Abogado revisor	16		100%	1	5.610.987	89.775.792	0	33.665.922	
	Abogado revisor	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	
	Profesional Social	28		100%	2	5.610.987	314.215.272	0	67.331.844	
	Profesional Social	24		100%	2	5.610.987	269.327.376	0	67.331.844	
	Profesional Social	21		100%	1	5.610.987	117.830.727	0	0	
	Comunicador	20		100%	1	5.610.987	112.219.740	0	0	
	Lider tecnico predial	24		100%	1	6.597.206	158.332.944	0	39.583.236	
	Profesional administrativo	24,5		100%	1	5.610.987	137.687.717	0	33.665.922	
	Profesional revisor Catastro Mpal	18		100%	1	5.610.987	100.997.766	0	0	
	Revisor de avalúos	3		100%	1	5.610.987	16.832.961	0	0	
	Editor GDB - Arcgis	12,1		100%	1	4.280.075	51.788.908	0	0	
	Prediador	24		100%	2	4.280.075	205.443.600	0	51.360.900	
	Prediador	24		100%	1	4.280.075	102.721.800	0	17.120.300	
	Prediador	17		100%	2	4.280.075	145.522.550	0	0	
	Auxiliar de prediación	20		100%	1	2.276.574	45.531.480	0	0	
	Auxiliar de prediación	19		100%	1	2.276.574	43.254.906	0	0	
	Auxiliar de prediación	10,1		100%	1	2.276.574	22.993.397	0	0	
	Auxiliar documental	26		100%	1	2.649.241	68.880.266	0	15.895.446	
	Auxiliar documental	15		100%	1	2.649.241	39.738.615	0	0	
	Auxiliar documental	14		100%	1	2.649.241	37.089.374	0	0	
	Auxiliar administrativo	26		100%	1	2.796.769	72.715.994	0	16.780.614	
	Auxiliar administrativo	19,39		100%	1	2.796.769	54.229.351	0	16.780.614	
	Auxiliar administrativo	12		100%	1	2.796.769	33.561.228	0	16.780.614	
	Tramitador	15,01		100%	1	2.642.799	39.676.077	0	0	
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Ingeniero / Arquitecto seguimiento			100%		6.492.674	28.920.967	0	0	
	Profesional Ambiental /Forestal			100%		5.522.081	12.298.779	0	0	
	Profesional social			100%		5.522.081	62.262.568	0	0	
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)				100%			671.880.235		305.119.083	
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL							8.005.116.782	0	1.525.659.577	
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS								DISMINUYE	AUMENTA	
Estudios diseños técnicos - arquitectónicos - licencias - Parque del Norte							7.576.313.907	0	2.284.790.783	
Estudios y diseños técnicos - arquitectónicos - licencias - Parques y urbanismo tricentenario							621.250.000	0	0	
Redistribución componente Ejecución Parques del Rio Norte							0	0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE DE EDTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS							8.197.563.907	0	2.284.790.783	
LICENCIAS Y PERMISOS										
Licencias y permisos										

SUB TOTAL COMPONENTE DE LICENCIAS Y PERMISOS							0	DISMINUYE	AUMENTA	
COMPONENTE DE EJECUCIÓN										
Obra e interventoría conexión vial carbobo norte							44.214.842.447	0	0	0
Obra e interventoría - parques y urbanismo tricentenario							5.378.750.000	0	0	0
Obra e interventoría - Parque rio norte							5.642.223.023	-6.124.878.175		25.809.703
Obra - Consejo Dirección amiento estratégico del POT-CDE ejecución de espacio público 23,819 m2							38.490.135.317	0	0	38.490.135.317
Demolición parque norte			Global				600.000.000	0	0	0
Demolición rincón ecuatoriano			Global				600.000.000	0	0	0
SUB TOTAL COMPONENTE DE EJECUCIÓN							94.925.950.787	-6.124.878.175	0	38.515.945.020
COMPONENTE DE COMPRA DE PREDIOS								0	0	
Compra de los predios, saneamiento, indemnización es y arrendamientos (Nota 2) - Carabobo Norte							10.041.859.017	0	0	
Compra de los predios, saneamiento, indemnización es y arrendamientos (Nota 2) - Parque Rio Norte							37.716.190.642	0	0	
Compra de los predios, saneamiento, indemnización es y arrendamientos (Nota 2) - Rinconcito ecuatoriano							44.178.401.688	0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE DE COMPRA DE PREDIOS							91.936.451.347	0	0	
COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL										
								0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL							0			
COMPONENTE DE GESTION COMPRA DE PREDIOS								DISMINUYE	AUMENTA	
Elaboración de avalúos - Carabobo norte					70	3.000.000	210.000.000	0	0	
Caja menor (certificados de tradición y libertad, copias escrituras, certificados de existencia y representación, compra de prensa, otros autorizados)							1.000.000	0	0	
Elaboración de avalúos Parque rio norte					75	3.000.000	225.000.000	0	0	
Caja menor (certificados de tradición y libertad, copias escrituras, certificados de existencia y representación, compra de prensa, otros autorizados)							1.000.000	0	0	
Elaboración de avalúos Rinconcito Ecuatoriano					140	3.000.000	420.000.000	0	0	
Caja menor (certificados de tradición y libertad, copias escrituras, certificados de existencia y representación, compra de prensa, otros autorizados)							1.000.000	0	0	
Vigilancia (Predios) - Carabobo norte		12			1	9.357.406	112.288.872	0	0	
Vigilancia (Predios) - Parque rio norte		12			1	9.357.406	112.288.872	0	0	
Vigilancia (Predios) - Rinconcito Ecuatoriano		12			1	9.357.406	112.288.872	0	0	
Provisión vigilancia cambio de año (2022 - 2023)					7%		23.580.663	0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE DE GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS							1.218.447.279	0	0	
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES										
Gestión social y comunicaciones		Eventos, publicidad, vallas, volantes, refrigerios, actividades, activaciones, plan de comunicaciones, reuniones, chalecos institucionales, etc.					250.000.000	0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES							250.000.000	DISMINUYE	AUMENTA	
COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO										
Caja menor (Cerrajero, otros autorizados)			Global	100%	2	3.705.000	7.410.000	0	3.705.000	
Papelería, impresiones y fotocopias, ploteos y heliográficas		18	Mes	100%	1	5.000.000	90.000.000	0	0	
Scanner Predial		24	Mes	100%	2	217.407	10.435.536	0	2.608.884	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Impresoras (tabloide/ blanco y negro/color) predial		24	Mes	100%	1	500.000	12.000.000	0	3.000.000	
Elementos de protección		18	Global	100%	100	60.000	12.000.000	0	0	
Transporte		18	Mes	100%	1	7.560.800	136.094.400	0	0	
Transporte		16	Mes	100%	2	7.560.800	214.715.378	0	0	
Puestos de trabajo		31,0	Mes	50%	1	489.713	7.590.552	-4.652.273	0	
Puestos de trabajo		29,0	Mes	50%	2	489.713	14.201.677	0	14.201.677	
Puestos de trabajo		28,0	Mes	50%	4	489.713	27.423.928	0	5.876.556	
Puestos de trabajo		27,0	Mes	50%	1	489.713	6.611.126	-3.672.847	0	
Puestos de trabajo		26,0	Mes	50%	1	489.713	6.366.269	0	6.366.269	
Puestos de trabajo		22,6	Mes	50%	1	489.713	5.533.757	-33.643.283	0	
Puestos de trabajo		19,3	Mes	50%	1	489.713	4.725.730	0	4.725.730	
Puestos de trabajo		19,0	Mes	50%	2	489.713	9.304.547	0	4.652.274	
Puestos de trabajo		18,5	Mes	50%	0	489.713	0	-4.529.845	0	
Puestos de trabajo		18,0	Mes	50%	0	489.713	0	-26.444.502	0	
Puestos de trabajo		18,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	
Puestos de trabajo		17,0	Mes	50%	2	489.713	8.325.121	0	0	
Puestos de trabajo		17,8	Mes	50%	1	489.713	4.358.446	0	4.358.446	
Puestos de trabajo		22,3	Mes	50%	1	489.713	5.460.300	0	1.787.453	
Puestos de trabajo		22,0	Mes	50%	1	489.713	5.386.843	0	5.386.843	
Puestos de trabajo		14,5	Mes	50%	1	489.713	3.550.419	0	0	
Puestos de trabajo		14,1	Mes	50%	1	489.713	3.452.477	0	3.452.477	
Puestos de trabajo		14,0	Mes	50%	1	489.713	3.427.991	0	0	
Puestos de trabajo		13,3	Mes	50%	0	489.713	0	-3.281.077	0	
Puestos de trabajo		12,0	Mes	50%	5	489.713	14.691.390	0	14.691.390	
Puestos de trabajo		11,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	
Puestos de trabajo		10,6	Mes	50%	1	489.713	2.595.479	0	2.595.479	
Puestos de trabajo		10,0	Mes	50%	3	489.713	7.345.695	0	7.345.695	
Puestos de trabajo		7,0	Mes	50%	1	489.713	1.713.996	0	1.713.996	
Puestos de trabajo		6,0	Mes	50%	5	489.713	7.345.695	0	5.876.556	
Puestos de trabajo		4,0	Mes	50%	1	489.713	979.426	0	979.426	
Puestos de trabajo		2,0	Mes	50%	1	489.713	489.713	0	489.713	
Puestos de trabajo		30,0	Mes	50%	2	489.713	14.691.390	-4.407.417	0	
Puestos de trabajo		29,0	Mes	50%	1	489.713	7.100.839	0	7.100.839	
Puestos de trabajo		24,0	Mes	50%	7	489.713	41.135.892	0	29.382.780	
Puestos de trabajo		26,0	Mes	50%	5	489.713	31.831.345	0	26.199.646	
Puestos de trabajo		28,0	Mes	50%	2	489.713	13.711.964	-2.448.565	0	
Puestos de trabajo		21,0	Mes	50%	1	489.713	5.141.987	0	97.943	
Puestos de trabajo		20,5	Mes	50%	1	489.713	5.019.558	0	5.019.558	
Puestos de trabajo		20,0	Mes	50%	2	489.713	9.794.260	0	9.794.260	
Puestos de trabajo		19,0	Mes	50%	1	489.713	4.652.274	0	0	
Puestos de trabajo		24,5	Mes	50%	1	489.713	5.998.984	0	5.998.984	
Puestos de trabajo		17,8	Mes	50%	0	489.713	0	-4.358.446	0	
Puestos de trabajo		17,0	Mes	50%	2	489.713	8.325.121	0	4.162.561	
Puestos de trabajo		16,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	
Puestos de trabajo		15,0	Mes	50%	1	489.713	3.672.848	0	3.672.848	
Puestos de trabajo		14,4	Mes	50%	0	489.713	0	-3.525.934	0	
Puestos de trabajo		14,0	Mes	50%	1	489.713	3.427.991	0	0	
Puestos de trabajo		19,3	Mes	50%	1	489.713	4.725.730	-1.836.424	0	
Puestos de trabajo		13,0	Mes	50%	0	489.713	0	-3.183.135	0	
Puestos de trabajo		12,1	Mes	50%	0	489.713	0	-2.962.764	0	
Puestos de trabajo		12,0	Mes	50%	1	489.713	2.938.278	-11.753.112	0	
Puestos de trabajo		11,0	Mes	50%	1	489.713	2.693.422	0	2.693.422	
Puestos de trabajo		10,9	Mes	50%	0	489.713	0	-2.668.936	0	
Puestos de trabajo		10,6	Mes	50%	0	489.713	0	-2.595.479	0	
Puestos de trabajo		10,0	Mes	50%	0	489.713	0	-9.794.260	0	
Puestos de trabajo		7,0	Mes	50%	0	489.713	0	-1.713.996	0	
Puestos de trabajo		6,0	Mes	50%	1	489.713	1.469.139	-2.938.278	0	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Puestos de trabajo		4,0	Mes	50%	0	489.713	0	-979.426	0	
Equipos de cómputo		31,0	Mes	100%	1	402.653	12.482.243	0	2.415.918	
Equipos de cómputo		29,0	Mes	100%	2	402.653	23.353.874	0	23.353.874	
Equipos de cómputo		28,0	Mes	100%	4	402.653	45.097.136	0	9.663.672	
Equipos de cómputo		27,0	Mes	100%	1	402.653	10.871.631	-6.039.795	0	
Equipos de cómputo		26,0	Mes	100%	1	402.653	10.468.978	0	10.468.978	
Equipos de cómputo		22,6	Mes	100%	1	402.653	9.099.958	-55.324.522	0	
Equipos de cómputo		19,3	Mes	100%	1	402.653	7.771.203	0	7.771.203	
Equipos de cómputo		19,0	Mes	100%	2	402.653	15.300.814	0	7.650.407	
Equipos de cómputo		18,5	Mes	100%	0	402.653	0	-7.449.081	0	
Equipos de cómputo		18,0	Mes	100%	0	402.653	0	-43.486.524	0	
Equipos de cómputo		18,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	
Equipos de cómputo		17,0	Mes	100%	2	402.653	13.690.202	0	0	
Equipos de cómputo		17,8	Mes	100%	1	402.653	7.167.223	0	7.167.223	
Equipos de cómputo		22,3	Mes	100%	1	402.653	8.979.162	0	2.939.367	
Equipos de cómputo		22,0	Mes	100%	1	402.653	8.858.366	0	8.858.366	
Equipos de cómputo		14,5	Mes	100%	1	402.653	5.838.469	0	0	
Equipos de cómputo		14,1	Mes	100%	1	402.653	5.677.407	0	5.677.407	
Equipos de cómputo		14,0	Mes	100%	1	402.653	5.637.142	0	0	
Equipos de cómputo		13,3	Mes	100%	0	402.653	0	-5.395.550	0	
Equipos de cómputo		12,0	Mes	100%	5	402.653	24.159.180	0	24.159.180	
Equipos de cómputo		11,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	
Equipos de cómputo		10,6	Mes	100%	1	402.653	4.268.122	0	4.268.122	
Equipos de cómputo		10,0	Mes	100%	3	402.653	12.079.590	0	12.079.590	
Equipos de cómputo		7,0	Mes	100%	1	402.653	2.818.571	0	2.818.571	
Equipos de cómputo		6,0	Mes	100%	5	402.653	12.079.590	0	9.663.672	
Equipos de cómputo		4,0	Mes	100%	1	402.653	1.610.612	0	1.610.612	
Equipos de cómputo		2,0	Mes	100%	1	402.653	805.306	0	805.306	
Equipos de cómputo		30,0	Mes	100%	2	402.653	24.159.180	-7.247.754	0	
Equipos de cómputo		29,0	Mes	100%	1	402.653	11.676.937	0	11.676.937	
Equipos de cómputo		24,0	Mes	100%	7	402.653	67.645.704	0	48.318.360	
Equipos de cómputo		26,0	Mes	100%	5	402.653	52.344.890	0	43.083.871	
Equipos de cómputo		28,0	Mes	100%	2	402.653	22.548.568	-4.026.530	0	
Equipos de cómputo		21,0	Mes	100%	1	402.653	8.455.713	0	8.455.713	
Equipos de cómputo		20,6	Mes	100%	1	402.653	8.294.652	0	0	
Equipos de cómputo		20,0	Mes	100%	2	402.653	16.106.120	0	16.106.120	
Equipos de cómputo		19,0	Mes	100%	1	402.653	7.650.407	0	0	
Equipos de cómputo		24,5	Mes	100%	1	402.653	9.864.999	0	9.864.999	
Equipos de cómputo		17,8	Mes	100%	0	402.653	0	-7.167.223	0	
Equipos de cómputo		17,0	Mes	100%	2	402.653	13.690.202	0	6.845.101	
Equipos de cómputo		16,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	
Equipos de cómputo		15,0	Mes	100%	1	402.653	6.039.795	0	6.039.795	
Equipos de cómputo		14,4	Mes	100%	0	402.653	0	-5.798.203	0	
Equipos de cómputo		14,0	Mes	100%	1	402.653	5.637.142	0	0	
Equipos de cómputo		19,3	Mes	100%	1	402.653	7.771.203	-3.019.897	0	
Equipos de cómputo		13,0	Mes	100%	0	402.653	0	-5.234.489	0	
Equipos de cómputo		12,1	Mes	100%	0	402.653	0	-4.872.101	0	
Equipos de cómputo		12,0	Mes	100%	1	402.653	4.831.836	-19.327.344	0	
Equipos de cómputo		11,0	Mes	100%	1	402.653	4.429.183	0	4.429.184	
Equipos de cómputo		10,9	Mes	100%	0	402.653	0	-4.388.918	0	
Equipos de cómputo		10,6	Mes	100%	0	402.653	0	-4.268.122	0	
Equipos de cómputo		10,0	Mes	100%	0	402.653	0	-16.106.120	0	
Equipos de cómputo		7,0	Mes	100%	0	402.653	0	-2.818.571	0	
Equipos de cómputo		6,0	Mes	100%	1	402.653	2.415.918	-4.831.836	0	
Equipos de cómputo		4,0	Mes	100%	0	402.653	0	-1.610.612	0	
Provisión cambio de año (2022 - 2023)				7%			92.508.090		10.102.754	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUB TOTAL APOYO LOGÍSTICO		1.414.052.230	-339.803.190	494.231.005	
Subtotal COSTOS DIRECTOS		196.278.413.320	0	34.675.857.628	
Subtotal COSTOS INDIRECTOS		9.669.169.012	0	1.680.087.392	
TOTAL, RECURSOS ADMINISTRAR		205.947.582.332		28.560.669.188	7.795.275.832
Honorarios EDU Gerencia	6,0%	6.767.561.022		1.713.640.151	467.716.550
Administración de contrato interadministrativo	0,0%	0		0	
Honorarios EDU Compra de Predios	3,0%	2.794.646.959		0	0
TOTAL, HONORARIOS EDU:		9.562.207.981		1.713.640.151	467.716.550
IVA	19,0%	1.816.819.516		325.591.629	88.866.143
GMF	0,4%	860.203.217		120.768.218	32.962.168
Honorarios incluido IVA	20,0%	2.275.805.499		407.846.356	111.316.539
	80,0%	9.103.221.998		1.631.385.424	445.266.155
GMF Honorarios 80%	0,4%	36.412.888		6.525.542	1.781.065
GMF Recursos Administrar	0,4%	823.790.329		114.242.677	31.181.103
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		218.186.813.047	-6.464.681.365*	-6.464.681.365*	39.105.489.881

Redistribución de recursos N° 3:Desde el subcomponente de ejecución ($6.124.878.175) del proyecto Parques del Norte, se destinan $1.525.659.577 para personal, $154.427.815 para apoyo logístico, $2.160.000.000 para honorarios/IVA/retención en la fuente y $2.284.790.783 para estudios y diseños de parques del Norte. Nota: En el apartado de apoyo logístico se realizó un movimiento interno en el mismo componente por un valor de $339.803.190, tal y como se evidencia a continuación:

COMPONENTE	VR. REDISTRIBUCIÓN	
	DISMINUYE -	AUMENTA +
EJECUCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE	-$6.124.878.175,00	
PERSONAL		$1.525.659.577,00
APOYO LOGISTICO		$154.427.815,00
HONORARIOS +IVA Y RETE/F		$2.160.000.000,00
DISEÑOS PARQUES DEL RIO NORTE		$2.284.790.783,00
TOTAL, VALOR A REDISTRIBUIR	-$6.124.878.175,00	-$6.124.878.175,00

Adición No. 1: Adicionar TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

M.L. ($39.105.489.881) conforme los CDP No. 4000111813 y CDP No. 4000111818. Tal y como se evidencia a continuación:

MODIFICACIÓN NO. 04

Adición No. 03: Por valor de cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos ($448.232.475) conforme al CDP No. 4000114171, para el proyecto tricentenario, ejecución conexión metropolitana, la misma, se encuentra distribuida de la siguiente manera:

COMPONENTE	VALOR ADICIÓN 3	FUENTE RECURSOS
EJECUCIÓN TRICENTENARIO	$416.716.815	AMVA – convenio 1093
HONORARIOS	$25.003.009	Distrito de Medellín.
IVA HONORARIOS	$4.750.572	
GMF	$1.762.079	
TOTAL, VALOR ADICIÓN 3	**$448.232.475**	

Redistribución de Recursos No. 04:

Desde el subcomponente de estudios y diseños del proyecto tricentenario ($283.590.167) para el subcomponente de ejecución.
Desde el subcomponente de ejecución del proyecto parques del norte ($1.600.000.000) para la gestión predial del proyecto.
Redistribución en el subcomponente de personal ($61.574.225) aumento al plazo del perfil de apoyo a la coordinación y al comunicador con la disminución al plazo del perfil profesional presupuestador, profesional social y componente de ejecución parques del rio.

A continuación, se detalla la redistribución:

RESUMEN REDISTRIBUCIÓN 4			
PROYECTO	**COMPONENTE**	**Vr. Redistribución- DISMINUYE**	**Vr. Redistribución- AUMENTA**
	PERSONAL	$ 28.054.935	$ 28.054.935
PARQUES DEL RIO NORTE	OBRA	$ 1.579.454.054	$ -
TRICENTENARIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 283.590.167	$ -
TRICENTENARIO	EJECUCIÓN		$ 283.590.167
TRANSVERSAL A TODOS LOS PROYECTOS	PERSONAL		$ 33.519.290
TRANSVERSAL A TODOS LOS PROYECTOS	APOYO LOGISTICO		$ 3.237.548
PARQUES DEL RIO NORTE	COMPRA DE PREDIOS		$ 1.600.000.000
	HONORARIOS		-$ 48.000.000*
	IVA HONORARIOS		-$ 9.120.000*
	GMF		-$ 182.784*
	TOTAL VALOR	**$ 1.891.099.156**	**$ 1.891.099.156**

*Estos valores son negativos toda vez que los recursos redistribuidos para la gestión predial ($1.600.000.000) venían, de la ficha financiera original, grabados con honorarios del 6% por lo que se actualizan con el porcentaje de gestión predial (3%) quedando a favor este recursos para la redistribución desde el componente de ejecución del proyecto Parques del Norte.

MODIFICACIÓN NO. 05

Corrección y aclaración en el valor a la redistribución no. 04 realizada el 29 de junio de 2023, pasando de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.891.099.156) a MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($1.996.444.422).

	Saldos actualizado luego de la modificación N° 03	**MODIFICACION N° 04 Adición N° 03 y Redistribución N° 04**			Saldos actualizado luego de la aclaración modificación N° 04
		Adición N° 03	**Aumenta**	**Disminuye**	
Personal	8.005.116.782		61.574.225,00	-28.054.935,00	8.038.636.072
Estudios y Diseños	8.197.563.907			-283.590.167,00	7.913.973.740
Ejecución	94.925.950.787	416.716.815,00	283.590.167,00	-1.583.483.067,00	94.042.774.702
Compra de predios	91.936.451.347		1.600.000.000,00		93.536.451.347
Gestión compra de	1.218.447.279				1.218.447.279
Apoyo Logistico	1.414.052.230		3.237.548,00		1.417.289.778
Subtotal	205.947.582.332	416.716.815	1.948.401.940,00	-1.895.128.169,00	206.417.572.918
Honorarios 6%	6.767.561.022	25.003.009,00		-92.803.573,80	6.699.760.457
Honorarios 3 %	2.794.646.959		48.000.000,00		2.842.646.959
IVA	1.816.819.517	4.750.572,00		-8.512.679,00	1.813.057.410
GMF	860.203.217	1.762.079,00	42.482,00		862.007.778
TOTAL	**218.186.813.047**	**448.232.475**	**1.996.444.422**	**-1.996.444.422**	**218.635.045.522**

Redistribución de recursos no. 05: Por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($298.508.670), afectando componentes como PERSONAL, GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS, APOYO LOGÍSTICO, HONORARIOS E IVA.

COMPONENTE	Saldos Actualizados Luego de Modificación N° 04	MODIFICACION N° 05 Redistribución N° 05			Saldos actualizados luego de Modificación N° 05
		Saldo Disponible al 31.08.2023	Aumenta	Disminuye	
Personal	8.038.636.072	628.616.168	232.815.941,00	-112.742.221,00	8.158.709.792
Estudios y Diseños	7.913.973.740	480.891.432			7.913.973.740
Ejecución	94.042.774.702	38.003.882.763			94.042.774.702
Compra de predios	93.536.451.347	5.217.602.865			93.536.451.347
Gestión compra de predios	1.218.447.279	275.808.663	35.094.000,00	-168.591.435,00	1.084.949.844
Social y comunicaciones	250.000.000	55.900.255			250.000.000
Apoyo Logístico	1.417.289.778	316.563.557	22.145.554,00	-13.170.091,00	1.426.265.241
Subtotal	**206.417.572.918**	**44.979.265.703**	**290.055.495,00**	**-294.503.747,00**	**206.413.124.666**
Honorarios 6%	6.699.760.457		7.742.951,00		6.707.503.408
Honorarios 3 %	2.842.646.959	$ 8.664.101.222*		-4.004.923,00	2.838.642.036
IVA	1.813.057.410		710.224,00		1.813.767.634
GMF	862.007.778	$ 648.976.236			862.007.778
TOTAL	218.635.045.522		298.508.670	-298.508.670	**218.635.045.522**

(*) Dicho saldo corresponde al total de honorarios del 6% y 3% e IVA, descontado el valor del 20% que se ha pagado y el saldo de honorarios reconocidos al 31.08.2023

NOTAS ACLARATORIAS:

En la presente redistribución no se afectan recursos de destinación específica, es decir, no intervienen recursos del convenio 872 y 1093 celebrados con el AMVA, ni tampoco afecta los del Comité de Direccionamiento Estratégico (CDE) del Departamento Administrativo de Planeación –DAP-.

MODIFICACIÓN NO. 06

Ampliación No. 3: Ampliar el plazo del contrato Interadministrativo en doce (12) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (07) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive.

Modificación Alcance: Incluir en el numeral “2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE” de la cláusula segunda, el uso de equipamiento Básico comunitario, para los estudios y diseños, de acuerdo con el Decreto 0056 de 2023 del 17 de enero, donde se deroga la resolución 335 de 2014 – API 062, y se incluye en el artículo 8- USOS de dicho Decreto, el uso del equipamiento Básico Comunitario.

Incluir en la Cláusula segunda del Contrato Interadministrativo “Alcance Del Objeto”, el siguiente componente:

"2.2.6. COMPONENTE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA LADERA NORORIENTAL DE MEDELLIN – POPULAR 1"

 Inclusión del profesional ambiental/forestal

Adición No.4: Adicionar TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. ($3.865.388.745) conforme los CDP No. 4000115615.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Valor Mensual (2023)	Cantidad	Duración	Dedicación para el componente Obras De Contención De La Ladera En El Sector Nororiental De Medellín	VR. ADICIÓN
Coordinación	Coordinador	8.696.898	1	11,1	40%	38.614.227
	Apoyo a la coordinación	6.703.858	1	12,0	40%	32.178.518
	Project Management Office (PMO)	7.882.167	1	10,0	40%	31.528.668
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	6.703.858	1	12,0	40%	32.178.518
	Abogado	6.703.858	1	3,0	40%	8.044.630
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto	6.703.858	1	4,0	100%	26.815.432
	Profesional Ambiental /Forestal	6.703.858	1	6,0	100%	40.223.148
	Presupuestador	6.703.858	1	4,0	50%	13.407.716
	Profesional Normativo	6.703.858	1	4,0	50%	13.407.716
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	7.882.167	1	6,0	100%	47.293.002
Equipo Gestión Social	Profesional social	6.703.858	1	10,0	50%	33.519.290
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2024)						34.893.195
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL						**352.104.060**

COMPONENTE DE EJECUCIÓN					
Obras De Estabilización Popular 1 (obra e interventoría)					3.207.742.116
SUB TOTAL COMPONENTE DE EJECUCIÓN					**3.207.742.116**
COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO					
Puestos de trabajo	276.982	1	11,1	40%	1.229.798
Puestos de trabajo	276.982	1	12	40%	1.329.511
Puestos de trabajo	276.982	1	10	40%	1.107.926
Puestos de trabajo	276.982	1	12	40%	1.329.511
Puestos de trabajo	276.982	1	3	40%	332.378
Puestos de trabajo	276.982	1	4	100%	1.107.926
Puestos de trabajo	276.982	1	6	100%	1.661.889
Puestos de trabajo	276.982	1	4	50%	553.963
Puestos de trabajo	276.982	1	4	50%	553.963
Puestos de trabajo	276.982	1	6	100%	1.661.889
Puestos de trabajo	276.982	1	10	50%	1.384.908
Equipos de cómputo	481.891	1	11,1	40%	2.139.596
Equipos de cómputo	481.891	1	12	40%	2.313.077
Equipos de cómputo	481.891	1	10	40%	1.927.564

Equipos de cómputo	481.891	1	12	40%	2.313.077
Equipos de cómputo	481.891	1	3	40%	578.269
Equipos de cómputo	481.891	1	4	100%	1.927.564
Equipos de cómputo	481.891	1	6	100%	2.891.346
Equipos de cómputo	481.891	1	4	50%	963.782
Equipos de cómputo	481.891	1	4	50%	963.782
Equipos de cómputo	481.891	1	6	100%	2.891.346
Equipos de cómputo	481.891	1	10	50%	2.409.455
SUB TOTAL APOYO LOGÍSTICO					**33.572.520**
Subtotal COSTOS DIRECTOS					**3.207.742.116**
Subtotal COSTOS INDIRECTOS					**385.676.580**
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR					**3.593.418.696**
Honorarios EDU Gerencia					**215.605.122**
Administración de contrato interadministrativo					**0**
Honorarios EDU Compra de Predios					**0**
Seguros _ Pólizas					**0**
TOTAL HONORARIOS EDU:					**215.605.122**
IMPUESTO DE RENTA					**0**
IVA					**40.964.973**
GMF					**15.399.955**
Honorarios incluido IVA					**51.314.019**
					205.256.076
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO					**3.865.388.745**

Redistribución de recursos No. 06

Con el fin de garantizar la ejecución del contrato durante el tiempo de la ampliación, y dado a la existencia de recursos disponibles en el mismo, se requiere proceder con la redistribución de recursos por valor de Tres mil ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos noventa ($ 3.089.663.890).

Componente	Saldo Inicial *Valor con corte a modificación N. 5*	Valor comprometido	Saldo disponible	REDISTRIBUCIÓN N. 6		Saldo actualizado luego de redistribución No. 06
				Aumenta	Disminuye	
Personal	8.158.709.792	7.620.209.959	538.499.833	1.752.296.721	-88.211.678	9.822.794.835
Estudios y Diseños	7.913.973.740	7.434.903.985	479.069.755	0	0	7.913.973.740
Ejecución	94.042.774.702	56.950.945.208	37.091.829.494	647.655.964	-311.862.229	94.378.568.437
Compra de predios	93.536.451.347	89.734.293.869	3.802.157.478	0	-2.445.755.624	91.090.695.723
Gestión compra de predios	1.084.949.844	962.191.427	122.758.417	334.068.019	-30.442.798	1.388.575.065
Social y comunicaciones	250.000.000	177.099.745	72.900.255	0	0	250.000.000
Apoyo Logístico	1.426.265.240	1.127.526.220	298.739.020	159.329.054	-90.000.000	1.495.594.294
Honorarios 6%	6.707.503.408			153.556.904	-29.404.434	6.831.655.878
Honorarios 3 %	2.838.642.036	6.625.752.050	4.734.161.028	10.022.041	-74.285.953	2.774.378.124
IVA	1.813.767.634			31.080.000	-19.701.174	1.825.146.460
GMF	862.007.779	846.894.920	15.112.859	1.655.188	0	863.662.967
TOTAL	**218.635.045.522**	**171.479.817.383**	**47.155.228.139**	**3.089.663.891**	**-3.089.663.890**	**218.635.045.523**

Aclaración al Gravamen financiero, se realiza ajuste por valor de $1.655.188 de los cuales $1.631.385 corresponden al 0,4% del 20% del total de Honorarios + IVA generados en el

proceso de Redistribución No. 3, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones del presenten documento

MODIFICACION NO. 07:

El 05 de abril de 2024, se legalizó la redistribución de Recursos No. 07, Por favor de doscientos cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y un mil setecientos nvoenta y un pesos (245.951.791) afectando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logistico, honorarios e iva). A continuación se detalla la modificación:

COMPONENTE	Valor con corte a modificación N. 6	EJECUTADO (vr comprometido) a modificación 6	Saldo con corte a modificación 6	REDISTRIBUCIÓN N. 7		NUEVO SALDO DISPONBILE TENIENDO EN CUENTA LA MODIFICACIÓN 07
				Aumenta	Disminuye	
Personal	10.174.898.895	8.597.039.851	1.577.859.044	143.431.677	-36.629.880	10.281.700.692
Estudios y Diseños	7.913.973.740	7.433.842.224	480.131.516	-	-	7.913.973.740
Ejecución	97.586.310.553	57.272.705.220	40.313.605.333	-	-	97.586.310.553
Compra de predios	91.090.695.723	89.145.703.058	1.944.992.665	-	-193.133.774	90.897.561.949
Gestión compra de predios	1.388.575.065	1.202.222.668	186.352.397	74.948.889	-	1.463.523.954
Social y comunicaciones	250.000.000	177.086.204	72.913.796	-	-	250.000.000
Apoyo Logistico	1.529.166.816	1.119.810.996	409.355.820	15.177.460	-7.732.388	1.536.611.878
RECURSOS A ADMINISTRAR	**209.933.620.792**	**164.948.410.221**	**44.985.210.571**	**233.558.016**	**-237.496.042**	**209.929.682.765**
Honorarios 6%	7.047.261.000	6.625.752.048	5.061.998.509	9.516.548	-2.661.736	7.054.115.812
Honorarios 3 %	2.774.378.124			2.248.467	-5.794.013	2.770.832.577
IVA	1.866.111.434			628.760	-	1.866.740.194
GMF	879.062.921	846.894.920	32.168.001			879.062.921
TOTAL	222.500.434.270	172.421.057.189	50.079.377.081	245.951.791	245.951.791	222.500.434.270

- Se está disponiendo de $ 118.184.885, desde el subcomponente de compra de predios de Carabobo Norte, con el fin de dar continuidad al CI, en sus componentes de personal y apoyo logístico; es importante dar claridad que el saldo que quedara disponible en este componente es requerido con el fin de continuar con el pago de lotes e indemnizaciones del polígono.

- Se está disponiendo de $ 36.629.880 desde el subcomponente de personal, se cuenta con este recurso por el tiempo no ejecutado del perfil de ingeniero de seguimiento y mayor valor presupuestado para el incremento del IPC. Cabe anotar que los recursos objeto de redistribución no corresponden a los aportados por el AMVA bajo el convenio 872.

- Se está disponiendo de $ 7.732.388 del subcomponente de Apoyo logístico del proyecto Carabobo, se cuenta con este recurso por la optimización del mismo durante la ejecución del CI, con este recurso se cubrirá parte dei requerimiento de los componentes apoyo logístico, honorarios e IVA honorarios

- Se está disponiendo de $ 5.000.000 del subcomponente de compra de predios del proyecto Parques del Norte. Se está disponiendo de este recurso con el fin de dar continuidad al CI, en su componente de gestión compra de predios (avalúos) predio la herrera CBML 0206015-0036; es importante dar claridad que el saldo disponible

 es requerido con el fin de continuar con el pago de lotes e indemnizaciones del polígono.

- Se cuenta con $ 69.948.889 del subcomponente de compra de predios de Rinconcito Ecuatoriano, se está disponiendo de este recurso con el fin de dar continuidad al CI, en su componente gestión compra de predios (Vigilancia), es importante dar claridad que este recurso será requerido nuevamente en el componente compra de predios en la vigencia 2024 con el fin de dar continuidad al pago de lotes e indemnizaciones calculados en los avalúos del polígono rinconcito ecuatoriano.

- Se está disponiendo de recursos de los honorarios por valor de $8.455.750 con el fin de cubrir la variación de honorarios al trasladar recursos que venían grabados con el 3% y pasan al 6%.

MODIFICACION NO. 08:

El 07 de diciembre del 2024, se legalizó la siguiente modificación:

Ampliación No. 4: Ampliar el plazo del contrato Interadministrativo en veintitrés (23) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el siete (07) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Adición No.5: Adicionar el valor de VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($26.931.463.969) distribuido de la siguiente manera: o Recursos provenientes de instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT

por un valor de $12.511.624.900 conforme el CDP No. 4000119151 o Recursos provenientes del Acuerdo 013 de 2024 “Por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales” artículo 1 proyecto “Construcción Parques del Rio Norte” por un valor de $14.419.839.069

Otro sí N° 3: •Modificar la CLAUSULA TERCERA del contrato Interadministrativo Nro. 4600090098 de 2021 el VALOR del % de honorarios pactados pasando de 6% al 8.05%, única y exclusivamente en la presente adición contractual.

MODIFICACION NO. 09

El 17 diciembre de 2024, se legalizó la siguiente modificación:

Adición No. 06: Adicionar diez mil novecientos cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos ($10.949.347.932) conforme al CDP No. 4000119160.

Redistribución de recursos No.08 por valor de doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos seis pesos ($254.968.206), modificando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logistico, honorarios e IVA.

MODIFICACION NO. 10

El 27 de enero de 2025 se perfecciono el otrosí no. 04, por medio del cual se reemplazó la imputación presupeustal de la vigencia futura autorizada por el Acuerdo Distrital Nro 13 de 2024, para amparar la modificación No. 08 cuyo objeto es adición no. 05 al contrato 4600090098.

MODIFICACION NO. 11

Ampliación No. 5: Prórroga general al plazo del contrato interadministrativo hasta el 25 de julio de 2027.
Prórroga al componente “Gestión Predial de Rinconcito Ecuatoriano” hasta el 30 de junio de 2026, exclusión del predio PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEVILLA S.A - “El Faizán y supresión de las actividades asociadas a los numerales “14. Vigilancia” y “15. Demolición y cerramiento” para 84 predios restantes del alcance del componente.
Exclusión del Tramo pendiente de ejecución del alcance del componente 2.2.1 COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I”. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA

CARRERA 53 A CON CALLE 87 HASTA LA CARRERA 55 CON CALLE 92 INICIO DEL PUENTE MADRE LAURA

Esta modificación fue aprobada el 19.12.2025

Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Con el fin de iniciar la ejecución del contrato, la Administración Municipal, el 27 de abril designo la supervisión del contrato a las siguientes personas:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal	X	
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente	X	

El 29 de abril, se modificó la supervisión suplente, quedando la misma de la siguiente manera:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente		X
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente	X	

Para el 10 de mayo del 2021, se modificó la supervisión del mismo, incluyendo los siguientes cambios:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial	X	
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	Componente	Componente	Componente
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo	X	
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico	X	
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF	X	
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

Así mismo, en esta modificación se dio claridad a que proyecto será apoyado por cada profesional, tal y como se evidencia a continuación:

Subproyecto	**Criterio**	**Apoyo**

Renovación integral y recuperación del espacio público del norte de la ciudad	Construcción e interventoría	Claudia María Osorio Grajales Jenyfer Botero Agudelo
Predios Carabobo Norte	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
Parques del Norte	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
	Ejecución	Jenyfer Botero Agudelo
Parques Tricentenario	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Construcción e interventoría	Julian David Rendón Montoya
Rinconcito Ecuatoriano	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales

El 27 de julio, se presentó la siguiente modificación en el equipo de supervisión:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial		
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		X
Joan Mauricio Bustamante Garro	Supervisor Principal	X	
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	Componente	Componente	Componente
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo		
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico		
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF		
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

Durante el periodo objeto de supervisión, no se materializaron riesgos, por lo cual no hubo mitigación.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y alcance del presente contrato, este tipo no gestión no aplica.

Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Para el periodo objeto de supervisión, el contrato no ha sufrido auditorias por parte de entes de control.

No obstante, desde el 25 de agosto de 2022 se dio apertura oficial a auditoría interna basada en riesgos desde la Secretaría de Evaluación y Control para el proyecto Parques del Norte

En el mes de septiembre de 2022 el equipo de la Secretaría de Infraestructura Física consolidó y envió la información requerida a la Secretaría de Evaluación.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto

Recursos inicialmente asignados:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004017	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320202005	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320202008	170062	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202005	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202008	200080	4000104924	50089032	4800013045
110004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000218	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202008	170040	4000104924	50089032	4800013045

Adición No. 01

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000221	74100000	23201010010302	170040	4000109450	50093356	4800013961
110000221	74100000	2320103001	170040	4000109450	50093356	4800013961

110000222	74100000	2320103001	170040	4000109450	50093356	4800013961
110000219	74100000	23201010010318	160158	4000109450	50093356	4800013961
110000219	74100000	23201010010318	160158	4000109450	50093356	4800013961

Adición No. 02

Fondos	**Centro Gestor**	**Posición Presupuestal (Pospre)**	**Proyecto**	**CDP**	**Solicitud de Pedido (Solpedido)**	**Registro Presupuestal (Pedido)**
110010509	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010511	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010513	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010514	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010515	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010516	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010517	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110013815	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110013816	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110013817	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110013818	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019417	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019418	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019718	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019719	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019720	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019721	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019722	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019818	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110024019	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110024020	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110024022	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110070122	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110070122	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183

Adición No. 03

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004023	74100000	2320202005	200023	4000114171	50096524	4800014581
110004023	74101000	2320202008	200023	4000114171	50096524	4800014581
110000221	74100000	23201010010319	200030	4000114171	50096524	4800014581

Adición No. 04

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000223	74100000	2320202005	200025	4000115615	50097736	4800014725

Adición No. 05

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110019418	74100000	2320202005	200080	4000119151	50100359	4800015422
110019723	74100000	2320202005	200080	4000119151	50100359	4800015422
110024023	74100000	2320202005	200080	4000119151	50100359	4800015422
110019724	74100000	2320202005	200080	4000119151	50100359	4800015422

Adición No. 06

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
150070125	74100000	2320103001	170040	4000119160	50100429	4800015438

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales

Debido a que los recursos inicialmente asignados al presente contrato no fueron desembolsados en su totalidad, el contrato sufrió un proceso de reserva y ajustes, por lo cual, hubo un cambio en los siguientes documentos presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
160004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
160000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
160004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045

Relación de los pagos realizados

A continuación se relaciona la información sobre el desembolso de los recursos inicialmente asignados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013045	168.406.450.280	FA650	23.06.2021	5000639770	1.656.438.012	166.750.012.268	0,98%
4800013045	168.406.450.280	PT03-7319	22.06.2021	5000639576	1.109.553.523	143.475.877.493	14,80%
		PT03-7319	22.06.2021	5000639577	8.766.098.296		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639578	2		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639580	2.152.190.301		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
		PT03-7319	22.06.2021	5000639581	4.758.975.227		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639586	6.487.317.426		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7321	24.06.2021	5000639892	9.360.685.912	126.060.712.064	25,14%
		PT-03-7321	24.06.2021	5000639894	8.054.479.517		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7322	24.06.2021	5000639898	4.002.722.566	122.057.989.498	27,52%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7365	15.07.2021	5000641815	2.673.600.000	119.384.389.498	29.11%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7463	13.09.2021	5000646610	9.999.999.999	95.406.450.280	43.35%
			13.09.2021	5000646611	9.999.999.999		
			13.09.2021	5000646612	3.977.939.220		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7558	17.11.2021	5000653180	745.301.480	66.449.582.417	60,54%
				5000653180	4.000.000.000		
				5000653180	1.905.914.663		
				5000653180	238.068.174		
				5000653180	1.000.000.000		
				5000653180	500.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	347.987.039		
				5000653180	21.485.376		
				5000653180	500.000.000		
				5000653182	850.000.001		
				5000653182	9.149.999.998		
				5000653183	641.024.773		
				5000653183	4.599.999.999		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
				5000653183	722.387.840		
				5000653184	3.254.698.520		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7560	17.11.2021	5000653188	1.807.884.023	44.782.240.151	73,41%
			17.11.2021	5000653187	9.690.965.999		
			17.11.2021	5000653187	168.492.245		
			17.11.2021	5000653186	9.999.999.999		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7561	17.11.2021	5000653190	6.625.752.048	33.158.916.836	80,31%
			17.11.2021	5000653189	7.860.221		
			17.11.2021	5000653189	599.999.998		
			17.11.2021	5000653189	200.317.638		
			17.11.2021	5000653189	4.189.393.410		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7634	09.12.2021	5000658593	6.022.060.779	3.907.658.160	97,68%
			09.12.2021	5000658593	1.810.598.225		
			09.12.2021	5000661492	4.816.191.044		
			09.12.2021	5000658610	6.560.550.793		
			09.12.2021	5000658609	9.999.999.999		
			28.12.2021	5000661493	41.857.836		
48000013045	168.406.450.280	PT. 03-7960	13.07.2022	5000675500	3.326.400.000	581.258.160	99.65%
Total					167.825.192.120		

Adición No. 01

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013961	10.674.872.886	FA980	20.10.2022	5000686054	100.204.590	6.041.950.687	0,94%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8068	20.10.2022	5000685929	400.751.679	10.173.916.617	4,69%

4800013961	10.674.872.886	PT03-8068	20.10.2022	5000685929	190.917.570	9.982.999.047	6,48%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8068	20.10.2022	5000685930	3.941.048.360	6.041.950.687	43,40%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8084	16.11.2022	5000688176	5.162.924.431	879.026.256	91,77%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8084	16.11.2022	5000688177	879.026.253	3	100,00%

Adición No. 02

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800014183	39.105.489.881	PT03-8157	30.12.2022	5000696718	11.500.804	39.093.989.077	0,03%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8158	30.12.2022	5000696720	14.101.215	39.079.887.862	0,07%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696725	1.995.000.000	37.084.887.862	5,17%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696726	22.000.001	37.062.887.861	5,22%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696727	2.202.252.817	34.860.635.044	10,85%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696728	58.107.838	34.802.527.206	11,00%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696729	6.695.530	34.795.831.676	11,02%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696730	2.248.741.926	32.547.089.750	16,77%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696731	356.775.213	32.190.314.537	17,68%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696732	723.600.071	31.466.714.466	19,53%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696734	652.962.683	30.813.751.783	21,20%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696735	259.162.992	30.554.588.791	21,87%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696736	1.358.754.295	29.195.834.496	25,34%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696737	2.673.517.968	26.522.316.528	32,18%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696738	572.858.316	25.949.458.212	33,64%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696739	4.020.774.647	21.928.683.565	43,92%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8160	30.12.2022	5000696723	445.266.155	21.483.417.410	45,06%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696748	5.798.929.391	15.684.488.019	59,89%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696757	8.136.850.584	7.547.637.435	80,70%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696758	28.179.738	7.519.457.697	80,77%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696759	64.255.516	7.455.202.181	80,94%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696760	220.863	7.454.981.318	80,94%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696761	428.546	7.454.552.772	80,94%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696762	180.341.361	7.274.211.411	81,40%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696763	3.790.334.052	3.483.877.359	91,09%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696771	3.339.390.969	144.486.390	99,63%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8162	30.12.2022	5000696721	14.308.899	130.177.491	99,67%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8163	30.12.2022	5000696724	18.860.952	111.316.539	99,72%
4800014183	39.105.489.881	FA1065	30.12.2022	5000696773	111.316.539	0	100,00%

Adición No. 03

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800014581	448.232.474	PT03-8438	15.08.2023	5000711374	416.716.815	31.515.659	92,97%

Adición No. 04

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800014725	3.865.388.745	PT03-8598	19/12/2023	5000726021	3.608.818.651,00	256.570.094,00	93,36%
4800014725	3.865.388.745	PT03-8598	19/12/2023	5000726021	256.570.094,00	-	100%

Adición No. 05:

Desembolso vigencia 2024

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974	19/12/2024	5000753397	417.372.366,00	12.094.252.534	3%
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974**	21/12/2024	5000753398	1.555.191.832,00	10.539.060.702	16%
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974**	19/12/2024	5000753401	2.005.105.570,00	8.533.955.132	32%
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974*	19/12/2024	5000753399	8.027.435.801,00	506.519.331	96%
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974*	19/12/2024	5000753400	506.519.331,00	-	100%

Recursos vigencia 2025

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800015508	14.419.839.069	PT 03-9065	20/02/2025	5000754492	955.610.447,00	13.464.228.622	6,63%
4800015508	14.419.839.069	PT-03-9066	20/02/2025	5000754491	1.820.123.610,00	11.644.105.012	19,25%
4800015508	14.419.839.069	PT-03-9136	22/04/2025	5000758404	164.815.431,00	11.479.289.581	20,39%
4800015508	14.419.839.069	PT-03-9136	22/04/2025	5000758405	813.440.515,00	10.665.849.066	26,03%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4800015508	14.419.839.069	PT.03-9624	11/11/2025	5000779006	5.428.622.893,00	5.237.226.173	63,68%
4800015508	14.419.839.069	PT.03-9624	11/11/2025	5000779007	59.450.512,00	5.177.775.661	64,09%
4800015508	14.419.839.069	PT.03-9624	11/11/2025	5000779008	1.355.151.788,00	3.822.623.873	73,49%
4800015508	14.419.839.069	PT.03-9623	11/11/2025	5000778609	3.822.623.873,00	-	100,00%

Adición No. 06

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800015438	10.949.347.932	PT 03-9188	13/05/2025	5000760372	2.544.617.771,00	8.404.730.161	23,24%
4800015438	10.949.347.932	PT. 03-9189	13/05/2025	5000760373	430.552.531,00	7.974.177.630	27,17%
4800015438	10.949.347.932	PT.03-9626	06.11.2025	5000778623	7.096.572.445,00	877.605.185,00	91,98%
4800015438	10.949.347.932	PT03-9625	06.11.2026	5000778622	877.605.185,00	-	100,00%

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Recursos inicialmente asignados:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	39.090.367.916	39.090.367.916	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170062	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL AVENIDA REGIONAL CARABOBO ENTRE LAS CALLES 77 Y 123 MEDELLÍN, ANTIOQUIA,OCCIDENTE	60.621.062.352	59.997.946.356	623.115.996
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y	6.000.000.000	6.000.000.000	0

					ESPARCIMIENTO MEDELLIN			
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	62.752.488.014	62.736.877.848	15.610.166

Adición No. 01

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013961	204	Infraestruc.Fisica	160158	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES PARA VOS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	979.230.846	979.230.846	0
4600090098	800013961	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	9.695.642.040	9.695.642.040	0

Adición No. 02

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800014183	204	Infraestruc. Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	39.105.489.881	39.105.489.881	0

Adición No. 03

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUC-MEJORAMIENTO Y MTTO DE ESPACIOS	416.716.816	416.716.816	0
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200030	CONSTRUC-MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN D	31.515.659	0	31.515.659

Adición No. 04

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800014725	204	Infraestruc.Fisica	200025	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL MEDELLIN	3.865.388.745,00	3.865.388.745,00	-

Adición No 05

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800015422	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	12.511.624.900	12.511.624.900	0
4600090098	4800015508	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	14.419.839.069	14.419.839.069	0

Adición No 06

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800015438	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	10.949.347.932	10.949.347.932	0

En total, el Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos es:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	39.090.367.916	39.090.367.916	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170062	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL AVENIDA REGIONAL CARABOBO ENTRE LAS CALLES 77 Y 123 MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCI	60.621.062.352	59.997.946.356	623.115.996
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	6.000.000.000	6.000.000.000	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	62.752.488.014	62.736.877.848	15.610.166
4600090098	4800013961	204	Infraestruc.Fisica	160158	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES PARA VOS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	979.230.846	979.230.843	3

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013961	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	9.695.642.040	9.695.642.040	0
4600090098	4800014183	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	39.105.489.881	39.105.489.881	0
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	416.716.816	416.716.815	1
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUC-MEJORAMIENTO Y MTTO DE ESPACIOS	416.716.816	416.716.816	0
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200030	CONSTRUC-MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN D	31.515.659	0	31.515.659
4600090098	4800014725	204	Infraestruc.Fisica	200025	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL MEDELLIN	3.865.388.745,00	3.865.388.745,00	-
4600090098	4800015422	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	12.511.624.900	12.511.624.900	0
4600090098	4800015508	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	14.419.839.069	14.419.839.069	0
4600090098	4800015438	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	10.949.347.932	10.949.347.932	0

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	168.406.450.280
Adición No. 01	10.674.872.886
Adición No. 02	39.105.489.881
Adición No. 03	448.232.474
Adición No. 04	3.865.388.745
Adición No. 05	26.931.463.969
Adición No. 06	10.949.347.932
Total valor del contrato más adiciones	260.381.246.167
Desembolsos realizados (Acumulado)	259.768.472.345
Saldo pendiente por desembolsar	612.773.822
Porcentaje de ejecución financiera	99,76%
Recursos administrar desembolsados	257.900.513.204
Honorarios 20%	1.867.959.141

Siendo así, y dado que los recursos del contrato son administrados por la EDU, a continuación, se relaciona la ejecución de estos durante el periodo objeto de supervisión:

Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

Para el presente mes, y según informa el contratista, se ejecutó Tres mil ciento setenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil setecientos treinta y dos pesos ($3.178.737.732), respaldado en los siguientes egresos:

No. Egreso	Beneficiario	Valor
252.257	SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA SA (PAGO ARL RIESGO 5_SURA_ADRIANA GUTIERREZ_MARCELA BUITRAGO_PAOLA MARINEZ_PAULA QUINTERO_DICIEMBRE 2025_CI 90098 CASO 214332 FAC 111596	541.300,00
252.361	PAULA ANDREA OSPINA URIBE - PAGO CTA COBRO 1_PAULA ANDREA OSPINA URIBE_CTO 1310_CI 90098_PROF SOCIAL	3.076.910,00
252.362	PAOLA ANDREA MARINEX AGUDELO - PAGO CTA DE COBRO 01_PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO_CTO 226_CI 90098	3.589.728,00
252.363	ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ - PAGO FINAL CTA DE COBRO 6_ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ_CTO 715_CI90098 ZONA NORTE_ING DE SEGUIMIENTO	8.441.354,00
252.364	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE - PAGO CTA DE COBRO 1_PAULA ANDREA QUINTERO URIBE_CTO 1231_CI 90098_DIC_2025	4.522.157,00
252.371	DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS, MI 01N-54149247, DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA CC 214571 FAC 2513-2514-2515	212.963.978,00
252.371	DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS, MI 01N-54149247, DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA CC 214571 FAC 2513-2514-2515	6.468.061,00
252.371	DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS, MI 01N-54149247, DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA CC 214571 FAC 2513-2514-2515	410.670,00
252.388	PÁULA ANDREA QUINTERO URIBE - PAGO FINAL CTA 11_PAULA ANDREA QUINTERO URIBE_CTO 258_CI90098_ING DE SEGUIMIENTO CASO 214533 FAC 17404	4.823.634,00
252.429	PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO - PAGO FINAL CTA DE COBRO 01_PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO_CTO 226_CI 90098 CASO 214519 FAC 17398	4.358.955,00
252.447	MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA - PAGO INDEMNIZACION TRAMITES LEGALES. MI 01N-5526895, CONVENIO 4600090098 DE 2021, MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA- CASO 214747 FAC 2534	676.795,00
252.493	MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA - PAGO INDEMNIZACION TRAMITES LEGALES (GASTOS NOTARIALES) 01N-5526896 90098 DE 2021 MARIELA INES ONTAÑO DE ZAPATA CASO 2144875 FAC 2508	1.378.129,00
252.548	JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA - PAGO FINAL CTA DE COBRO 6_JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA_CTO 655_CI 90098 FAC 17562 CASO 214803	8.717.914,00
252.549	EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN - PAGO CTA DE COBRO 3_EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN_CTO 561_CI 90098_PAGO FINAL_APOYO COORDINACION CASO 214477 FAC 17386	861.363,00
252.572	MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA - PAGO TRAMITES LEGALES (GASTOS NOTARIALES) 01N-5526894 90098 DE 2021 RINCONCITO ECUATORIANO MARIELA INES ONTAÑO DE ZAPATA VALOR 691,331 CASO 214742 FAC 2531	691.331,00
252.589	VALERIA GONZALEZ GOMEZ - PAGO CTA DE CORBO 1_VALERIA GONZALEZ GOMEZ_CTO 1197_CI 90098 CASO 214893 FAC 17621	8.742.835,00
252.606	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ - PAGO IMPUESTO PREDIAL JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ Y OTRA MI 01N-5232949 CASO 214935 FAC 2551	165.670,00
252.607	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO IMPUESTO PREDIAL JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ Y OTRA MI 01N-5232949 CASO 214935 FAC 2552	165.671,00
252.609	JAVIER ENRIQUE LOPEZ CAMARGO - PAGO INDEMNIZACIONES TRAMITES LEGALES (GASTOS RENTAS Y REGISTRO) 01N-320960 90098 DE 2021 CARABOBO TRAMO 3A LISARDO DE JESUS GALLEGO BERMUDEZ CASO 214555 FAC 2512	5.650.800,00
252.616	MARCELA BUITRAGO URIBE - PAGO FINAL_ CTA DE COBRO 11_MARCELA BUITRAGO URIBE_CTO 176_CI90098 CASO 214943 FAC 17646	6.666.637,00
252.494	MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA (PAGO INDEMNIZACIÓN TRAMITES LEGALES (GASTOS NOTARIALES) MI 01N-5526892	1.644.669,00

252.499	MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA (PAGO INDEMNIZACIÓN TRAMITES LEGALES (GASTOS NOTARIALES) MI 01N- 5526891	1.262.074,00
252.617	MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA - PAGO TRAMITES LEGALES GASTOS NOTARIALES 01N-5526893	749.860,00
252.634	MARILSA - PAGO DE INDEMNIZACIÓN TRAMITES LEGALES GASTOS NOTARIALES 01N-247228 - LISARDO DE JESUS GALLEGO BERMUDEZ	1.246.267,00
252.643	ANA CATALINA TORRES ECHEVERRI - PAGO FINAL CUENTA DE COBRO_CTO 578 DE 2024	9.230.733,00
252.655	PAULA ANDREA OSPINA URIBE - PAGO FINAL CTO 241 DE 2025	5.128.182,00
252.656	RUBIELA QUEJADA LEDEZMA - PAGO ARRENDAMIENTO TEMPORAL MI 01N-273345	682.000,00
252.658	DIEGO ANDRES TORO VERBEL - PAGO ARRENDAMIENTO TEMPORAL MI 01N-273345 RUBIELA QUEJADA LEDEZMA	5.304.000,00
252.658	DIEGO ANDRES TORO VERBEL - PAGO ARRENDAMIENTO TEMPORAL MI 01N-273345 RUBIELA QUEJADA LEDEZMA	1.326.000,00
252.658	RUBIELA QUEJADA LEDEZMA - PAGO LUCRO CESANTE MI 01N-273345	31.200.000,00
252.660	RUBIELA QUEJADA LEDEZMA - PAGO TRASLADO MI 01N-273342	1.364.000,00
252.661	DIEGO ANDRES TORO VERBEL - PAGO ARRENDAMIENTO TEMPORAL MI 01N-273342 RUBIELA QUEJADA LEDEZMA	3.037.500,00
252.661	PAGO LUCRO CESANTE - RUBIELA QUEJADA LEDEZMA MI 01N-273342	31.317.000,00
252.695	SIRLY DAYANA ORTIZ JULIO - PAGO LUCRO CESANTE SIRLY DAYANA ORTIZ JULIO MI 01N-5246057	51.684.522,00
252.696	BERTHA INES ROLDAN CALLE - PAGO ARRENDAMIENTO TEMPORAL 01N-5125158	2.350.000,00
252.700	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ - PAGO IMPUESTO PREDIAL JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ Y OTRA MI 01N-5232945	286.197,00
252.701	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO IMPUESTO PREDIAL JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ Y OTRA MI 01N-5232945	286.197,00
252.702	MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA - PAGO INDEMNIZACIÓN TRAMITES LEGALES GASTOS NOTARIALES 01N-5526890	497.413,00
252.703	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ - PAGO IMPUESTO PREDIAL JOHN MARIO ESPINOSA Y OTRA MI 01N-5232948	115.197,00
252.704	JUAN DAVID VERGARA MADRID - PAGO FINAL AVALUO ID 800021658	56.281.010,00
252.705	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO IMPUESTO PREDIAL KARLA ESPINSA Y OTRA MI 01N-5232948	115.197,00
252.706	BERNARDA JENNY MADRID MONTES - PAGO FINAL AVALUO ID 800021658	56.281.010,00
252.742	JULIANA ANDREA ZAPATA MARIN - PAGO CTA COBRO CTTO 1185	7.692.274,00
252.744	RAFAEL HUMBERTO HERNANDEZ CORREA_PAGO FINAL CTO 652	602.953,00
252.753	JUAN SEBASTIAN MORENO YEPES_PAGO FINAL CTO 211	769.228,00
252.792	NANCY YANET MORALES RESTREPO_PAGO FINAL CTO 251	1.025.635,00
252.794	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO AVALUO FINAL Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232944	57.519.182,00
252.794	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO AVALUO FINAL Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232944	2.148.670,00
252.794	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO AVALUO FINAL Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232944	39.935,00
252.794	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO AVALUO FINAL Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232944	57.467,00
252.796	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO FINAL AVALUO Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232944	57.519.182,00
252.796	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO FINAL AVALUO Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232944	2.148.670,00
252.796	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO FINAL AVALUO Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232944	39.935,00
252.796	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO FINAL AVALUO Y TRAMITES LEGALES, DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232944	57.467,00
252.798	VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO - PAGO TRASLADO VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO Y OTRA MI 01N-5323541 - OMAR DARIO ARBOLEDA AGUDELO	170.500,00
252.798	VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO - PAGO TRASLADO VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO Y OTRA MI 01N-5323541 - OMAR DARIO ARBOLEDA AGUDELO	170.500,00

252.798	VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO - PAGO TRASLADO VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO Y OTRA MI 01N-5323541 - VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO	170.500,00
252.798	VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO - PAGO TRASLADO VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO Y OTRA MI 01N-5323541 - VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO	170.500,00
252.823	VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO - PAGO TRAMITES LEGALES (GASTOS NOTARIALES) 01N-5323541	1.031.975,00
252.823	OMAR DARIO ARBOLEDA AGUDELO - PAGO TRAMITES LEGALES (GASTOS NOTARIALES) 01N-5323541	1.031.975,00
252.824	JULIANA ANDREA ZAPATA MARIN - PAGO CTA COBRO CT0 1185	1.025.636,00
252.826	EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN_PAGO FINAL CTO 164	1.205.908,00
252.827	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL_01N-5232950	52.120.398,00
252.827	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL_01N-5232950	1.130.550,00
252.827	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL_01N-5232950	861.671,00
252.827	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL_01N-5232950	179.680,00
252.828	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232950	104.240.795,00
252.828	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232950	2.261.100,00
252.828	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232950	1.723.344,00
252.828	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL AVALUO, TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232950	359.360,00
252.829	DIEGO ALEJANDRO RUIZ TORO_PAGO FINAL AVALUO., TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232950	861.672,00
252.829	DIEGO ALEJANDRO RUIZ TORO_PAGO FINAL AVALUO., TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232950	52.120.397,00
252.829	DIEGO ALEJANDRO RUIZ TORO_PAGO FINAL AVALUO., TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232950	1.130.550,00
252.829	DIEGO ALEJANDRO RUIZ TORO_PAGO FINAL AVALUO., TRAMITES LEGALES, DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL 01N-5232950	179.679,00
252.830	CLAUDIA BEATRIZ DEL PILAR CARIDAD SARA MARTA JULIA VELEZ_PAGO FINAL TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS_01N_5205714	314.708.596,00
252.830	CLAUDIA BEATRIZ DEL PILAR CARIDAD SARA MARTA JULIA VELEZ_PAGO FINAL TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS_01N_5205714	8.701.674,00
252.830	CLAUDIA BEATRIZ DEL PILAR CARIDAD SARA MARTA JULIA VELEZ_PAGO FINAL TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS_01N_5205714	2.053.326,00
252.831	MARIA ROSALVA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL_PAGO TRASLADO Y LUCRO CESANTE MI 01N_5417472	6.432.552,00
252.832	LIPING ZHAO_PAGO TRASLADO Y LUCRO CENSANTE MI 01N_5417472	1.300.000,00
252.832	LIPING ZHAO_PAGO TRASLADO Y LUCRO CENSANTE MI 01N_5417472	123.500,00
252.833	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS MIN 01N-5232947	56.863.214,00
252.833	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS MIN 01N-5232947	2.047.343,00
252.833	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS MIN 01N-5232947	241.763,00
252.834	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS MI 01N_5232947	2.047.343,00
252.834	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS MI 01N_5232947	56.863.214,00
252.834	JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ_PAGO FINAL, TRAMITES LEGALES Y DESCONEXION DE SERVICIOS PUBLICOS MI 01N_5232947	241.763,00
252.835	MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL_PAGO LUCRO CESANTE Y TRALSADO MI 01N_5417470	23.253.654,00
252.837	LIPING ZHAO_PAGO TRASLADO Y LUCRO CENSANTE_ALEGRIA CHINA SAS_MI 01N_5417470	28.600.000,00

252.837	LIPING ZHAO_PAGO TRASLADO Y LUCRO CENSANTE_ALEGRIA CHINA SAS_MI 01N_5417470	2.717.000,00
252.837	LIPING ZHAO_PAGO TRASLADO Y LUCRO CENSANTE_ALEGRIA CHINA SAS_MI 01N_5417470	1.300.000,00
252.837	LIPING ZHAO_PAGO TRASLADO Y LUCRO CENSANTE_ALEGRIA CHINA SAS_MI 01N_5417470	123.500,00
252.838	SANDRA PATRICIA PINEDA SALINAS_PAGO FINAL AVALUO SANDRA PATRICIA PINEDA MI 01N_172989	108.226.153,00
252.838	SANDRA PATRICIA PINEDA SALINAS_PAGO FINAL AVALUO SANDRA PATRICIA PINEDA MI 01N_172989	108.226.153,00
252.851	HUGO GARCIA CARVAJAL_PAGO FINAL AVALUO HUGO GARCIA CARVAJAL MI 01N_5125161	87.690.326,00
252.852	SANTIAGO GARCIA - PAGO FINAL AVALUO MI 01N-5125161	87.690.327,00
252.855	EDINSON DARIO CARMONA_PÁGO INDEMNIZACIÓN DE TRASLADO MI 01N_5376291	373.500,00
252.856	MARIA NUBIA OSPINA MOLINA_ PAGO INDEMNIZACIÓN DE TRASLADO MI 01N_53766291_EDINSON DARIO CARMONA	1.050.000,00
252.856	ROMELIA RUIZ_MI 01N_5376291	1.423.500,00
252.857	ELIFONSO CARDONA SANTANA_PAGO TRAMITES LEGALES DE VIVIENDA DE REPOSICIÓN_MARIA CECILIA JIMENEZ ALZATE MI 960090081	611.687,00
252.858	EMMANUEL SALAZAR AGUDELO_PAGO INDEMNIZACIÓN DE TRASLADO MI 01N-5376291	1.423.500,00
252.859	GISELL CAMILA PEREAÑEZ ESPINOSA - PAGO INDEMNIZACIÓN DE TRASLADO MI 01N-5376291	1.423.500,00
252.862	JHON JAIRO CABEZA SUAREZ_PAGO INDEMNIZACIÓN TRASLADO MI 01N-5376291	1.423.500,00
252.868	TERESA EMILIA ARANGO LONDOÑO_PAGO FINAL DE AVALUO MI 01N-435029	133.844.589,00
252.870	ANA BEATRIZ GUTIERREZ ARANGO_PAGO FINAL DE AVALUO MI 01N-435029	44.704.093,00
252.871	MARTA CECILIA GUTIERREZ ARANGO_PAGO FINAL DE AVALUO MI 01N_435029	44.704.093,00
252.872	RUBEN DARIO GUTIERREZ ARANGO_PAGO FINAL DE AVALUO MI 01N-435029	44.436.403,00
252.879	JOHN MARIO ESPINOSA - PAGO TRAMITES LEGALES E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232943	768.021,00
252.879	JOHN MARIO ESPINOSA - PAGO TRAMITES LEGALES E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232943	301.559,00
252.879	JOHN MARIO ESPINOSA - PAGO TRAMITES LEGALES E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232943	38.691,00
252.881	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO TRAMITE LEGALES E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232943	768.021,00
252.881	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO TRAMITE LEGALES E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232943	301.558,00
252.881	KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ - PAGO TRAMITE LEGALES E IMPUESTO PREDIAL MI 01N-5232943	38.692,00
252.886	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - PAGO DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS EPM MI 01N-5125157_ASTRID MARIA LONDOÑO BUILES_01N-5125157	609.529,00
252.886	CAROLINA LONDOÑO LONDOÑO_MI 01N-5125157	203.180,00
252.886	SEBASTIAN DAVID LONDOÑO LONDOÑO_MI 01N 5125157	203.180,00
252.886	HAMER ANDREY LONDOÑO LONDOÑO_MI 01N_5125157	203.169,00
252.887	TERESA EMILIA ARANGO LONDOÑO_PAGO DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MI 01N_435029	1.194.657,00
252.888	ANA BEATRIZ GUTIERREZ ARANGO_PAGO DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MI 01N_435029	399.015,00
252.889	MARTHA CECILIA GUTIERREZ ARANGO_PAGO DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MI 01N_435029	399.015,00
252.890	RUBEN DARIO GUTIERREZ ARANGO_PAGO DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MI 01N_435029	396.627,00
252.892	BANCO AGRARIO_PAGO FINAL AVALUO JOSE HERIBERTO VARGAS ARBOLEDA	5.825.000,00
252.893	OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIE_PAGO INDEMNIZACIÓN TRAMITES LEGALES MI 01N-5168730_ERIKA DURANGO BARRERA	49.600,00
252.894	HECTOR DARIO ALVAREZ BERMUDEZ_PAGO TRAMITES LEGALES_GASTO RENTAS Y REGISTRO 01N_5162484	4.744.200,00
252.895	MARIA BERENICE VASCO DE VELEZ_PAGO INDEMNIZACIÓN TRAMITES LEGALES RENTAS Y REGISTRO MI 01N_32100	2.984.400,00
252.897	JOHN FREDDY HENAO ARIAS_PAGO TRAMITES LEGALES (GASTO DE RENTA YT REGISTRO) MI 01N_5125160	7.520.100,00

252.904	HAMER ANDREY LONDOÑO LONDOÑO_PAGO TRAMITES LEGALES MARIA ASTRID LONDOÑO Y OTRAS MI 01N_5125157	2.780.556,00
252.904	CAROLINA LONDOÑO LONDOÑO_MI 01N-5125157	926.870,00
252.904	SEBASTIAN DAVID LONDOÑO LONDOÑO_MI 01N 5125157	926.870,00
252.904	HAMER ANDREY LONDOÑO LONDOÑO_MI 01N_5125157	926.815,00
252.922	UNION TEMPORAL EDU - AT_CONTRATO ABR 486-NOV.25	6.923.336,00
252.940	OLGA CECILIA VILLA LONDOÑO_PAGO TRMAITES LEGALES DE REPOSICIÓN 01N_5389237	3.728.141,00
252.947	MARGARITA DE JESUS ZULUAGA PINEDA_PAGO INDEMNIZACION DE ARRENDAMIENTO Y TRAMITES LEGALES 01N_155303_MARGARITA MARIA ALZATE GALLEGO	2.632.500,00
252.947	MARIA AURORA GALLEGO_01N 155303	3.217.500,00
252.950	MARGARITA MARIA ALZATE GALLEGO_PAGO INDEMNIZACION DE ARRENDAMIENTO Y TRAMITES LEGALES 01N_155303	5.843.789,00
252.950	MARIA AURORA GALLEGO_01N 155303	7.142.409,00
252.960	LUIS OVIDIO RAMIREZ LOAIZA_PAGO FINAL AVALUO INMUEBLE MI 01N_5125160_JOHN FREDDY HENAO ARIAS	91.154.187,00
252.961	ROGER AGUDELO RESTREPO_PAGO AVALUO INMUEBLE MI 01N_5125160_JOHN FREDDY HENAO	30.372.575,00
252.962	OSCAR HENRY RAMIREZ RESTREPO_PAGO FINAL AVALUO INMUEBLE MI 01N_5125160_JOHN FREDDY HENAO ARIAS	30.372.575,00
252.963	YOLIMA RAMIREZ RESTREPO_PAGO FINAL AVALUO INMUEBLE MI 01N_5125160_JOHN FREDDY HENAO ARIAS	30.372.575,00
252.967	AIDA MUÑOZ GUERRERO_PAGO TRAMITES LEGALES MI 01N_5125159_CARMEN MARINA MUÑOZ GUERRERO	1.581.538,00
252.967	ANIBAL MUÑOZ GUERRERO_MI 01N 5125159	1.581.538,00
252.967	RUBIELA MUÑOZ GUERRERO_MI 01N 5125159	1.581.539,00
252.967	AIDA MUÑOZ GUERRERO_PAGO TRAMITES LEGALES MI 01N_5125159	1.581.539,00
252.969	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA	12.097.796,00
252.972	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA	12.097.796,00
253.009	UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES_CONTRATO 3302_424	2.187.684,00
253.010	BERTHA INES ROLDAN CALLE_PAGO TRAMITES LEGALES 01N_5125158	7.444.350,00
253.057	UNION TEMPORALEDU - PRINT CTO 171	300.000,00
253.074	DANIELA ATEHORTUA URIBE_PAGO INICIAL AVALUO DANIELA ATEHORTUA MI 01N_658_MARINELA DEL SOCORRO CANO HERRERA_01N_658	4.408.864,00
253.074	MARITZA FERNANDEZ CASTAÑO_MI 01N-658	8.817.728,00
253.074	SOR MAGDA CORDOBA GOMEZ_01N_658	1.763.969,00
253.074	CLAUDIA CORDOBA GOMEZ_01N-658	1.763.968,00
253.074	SANDRA CORDOBA GOMEZ_MI 01N-658	1.763.439,00
253.074	DIEGO CORDOBA GOMEZ_01N_658	1.763.439,00
253.074	DUGLAS CORDOBA GOMEZ_MI 01N-658	1.763.439,00
253.084	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA	38.460.800,00
253.097	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - RECUPERACIÓN DE LICENCIAS	2.556.054,00
253.108	CONSORCIO GI 2024 - PAGO LIQUIDACION CTTO 114 DE 2024	270.162.789,00
253.125	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	23.088.743,00
253.132	COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL	69.046.761,00
253.194	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA_PAGO REAJUSTE ACTA 2	3.234.227,00
253.211	ALIANZA MUNDIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA_PAGO LIQUIDACION CTO 215 DE 2024	10.209.061,00
253.232	CONSORCIO TRACON 77 - CTO 1050	103.872.836,00
253.399	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA_PAGO REAJUSTE ACTA 3	3.866.822,00
253.411	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA_PAGO CTO 947	341.073.284,00
	AMORTIZACIÓN	(68.214.657,00)
252.875	ALBA MERY MORENO AMAYA_PAGO ARRENDAMIENTO TEMPORAL SEGUNDO SEMESTRE MI 5162484_HECTOR DARIO ALVAREZ BERMUDEZ	2.250.000,00
252.860	HILLARY ANDRINA COLMENAREZ_PAGO INDEMNIZACIÓN DE TRASLADO MI 01N-5376291_JHON JAIRO CABEZA SUÁREZ	1.423.500,00

Relación de los informes de ejecución de recursos.

Para legalizar ante la Secretaría de Hacienda la ejecución de los recursos, desde la supervisión de la SIF y el componente predial fue revisado el respectivo informe de ejecución.

Informe de ejecución general

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código: FO-GEHA-462 Versión: 07	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-ene-26
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 168,406,450,280
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 91,974,795,888
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 257,900,513,204
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 14,497,888,546
11. Valor honorarios pagados	$ 9,518,681,898
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 38,945,814,610
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 174,376,352,379
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 83,524,160,825
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
CARABOBO NORTE	$ 49,170,574,252	$ 143,965,100	$ 49,314,539,352	* Del total de recursos ejecutados en el mes de enero 2026, compra de predios $2,266,751,064 , Gestión compra de predios $62,656,392, personal predios $, computadores $ * En octubre de 2025 se realizo anticipo al CTO de obra N. 947-2025, al mes de enero 2026 se ha amortizado de dicho anticipo un valor de $ 193.582.046 y queda pendiente por amortizar un valor de $4.358.100.174 . Estos recursos corresponden al proyecto Parque Rio Norte
PARQUE RIO NORTE Y OTROS	$ 66,424,776,190	$ 491,695,620	$ 66,916,471,810	
TRICENTENARIO	$ 6,365,876,097	$ -	$ 6,365,876,097	
RINCONCITO ECUATORIANO	$ 38,918,332,041	$ 2,272,052,860	$ 41,190,384,901	
LADERA PUPULAR 1	$ 2,667,333,310	$ 271,024,152	$ 2,938,357,462	
Honorarios administracion delegada	$ 7,650,722,756	$ -	$ 7,650,722,756	

Nota aclaratoria proyecto Parque Rio Norte: El valor de $ 84.171.465, se venia presentando con corte a diciembre 2025 en el item de ejecución (ordinarios) y para el mes de enero 2026 este valor se pasó al item de ejecución CDE, se pasó la línea correspondiente al CTO 215-2024 suscrito con Allanza Mundial ya que se identificó que dichos recursos corresponden al rubro de recursos de fin especifico 23SNE0020823020311-2350205.

22. Total ejecutado	$ 171,197,614,647	$ 3,178,737,732	$ 174,376,352,379	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: Jose Antonio Montoya / Leon Jairo Mejia Orozco	Nombre: LEIDY JOHANA RUA MONTOYA	
C.C. 98.567.856 / 15.380.248	C.C. 1.152.687.109	T.P. 232980 T
Correo Electrónico: jose.montoya@medellin.gov.co/leon.mejia@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 385 5555 ext 9471 - 5598	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

Obligaciones Urbanísticas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código: FO-GEHA-462 Versión: 06	**DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración**	Alcaldía de Medellín

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-ene-26
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 38,490,135,317
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 12,511,624,900
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 51,001,760,217
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 0
11. Valor honorarios pagados	$ 0
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 7,251,808,460
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 11,387,024,285
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 39,614,735,932
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
PARQUES DEL RIO NORTE -COMPONENTE EJECUCIÓN FIN ESPECIFICO	$ 11,103,956,597	$ 283,067,688	$ 11,387,024,285	En octubre de 2025 se realizo anticipo al CTO de obra N. 947-2025, al mes de enero 2026 se ha amortizado de dicho anticipo un valor de $ 193.582.046 y queda pendiente por amortizar un valor de $4.358.100.174 . Estos recursos corresponden al proyecto Parque Rio Norte
Nota aclaratoria proyecto Parque Rio Norte: El valor de $ 84.171.465, se venía presentando con corte a diciembre 2025 en el ítem de ejecución (ordinarios) y para el mes de enero 2026 este valor se pasó al ítem de ejecución CDE, se pasó la línea correspondiente al CTO 215-2024 suscrito con Alianza Mundial ya que se identificó que dichos recursos corresponden al rubro de recursos de fin especifico 23SNE0020323020311-2350205.				
22. Total ejecutado	$ 11,103,956,597	$ 283,067,688	$ 11,387,024,285	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: Jose Antonio Montoya	Nombre: LEIDY JOHANA RUA MONTOYA	
C.C. 98.567.856	C.C. 1.152.687.109	T.P. 232980 T
Correo Electrónico: jose.montoya@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 385 5555 ext 9471	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

Convenio 872 – Carabobo

Código: FO-GEHA-462 Versión: 06	**DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-ene-26
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 53,810,456,054
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 0
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 53,229,197,894
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 0
11. Valor honorarios pagados	$ 0
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 9,088,859,175
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 46,346,626,777
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 6,882,571,117
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
CARABOBO NORTE -COMPONENTE EJECUCIÓN	$ 40,198,661,801	$ 92,135,504	$ 40,290,797,305	
CARABOBO NORTE -COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	$ 5,519,363,804	$ 39,581,800	$ 5,558,945,604	
GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS	$ 92,079,333	$ 12,097,796	$ 104,177,129	
CARABOBO NORTE -COMPONENTE PERSONAL	$ 392,706,739		$ 392,706,739	
CARABOBO NORTE -COMPONENTE APOYO LOGISTICO	$ -	$ -	$ -	
22. Total ejecutado	$ 46,202,811,677	$ 143,815,100	$ 46,346,626,777	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: Jose Antonio Montoya / Leon Jairo Mejia Orozco	Nombre: LEIDY JOHANA RUA MONTOYA	
C.C. 98.567.856 / 15.380.248	C.C. 1.152.687.109	T.P. 232980 T
Correo Electrónico: jose.montoya@medellin.gov.co/leon.mejia@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 385 5555 ext 9471 - 5598	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

Convenio 1093 - Tricentenario

Código: FO-GEHA-462 Versión: 06	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-ene-26
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 6,000,000,000
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 416,716,815
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 6,416,716,815
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 0
11. Valor honorarios pagados	$ 0
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 483,739,114
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 6,076,868,990
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 339,847,825
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 0
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
TRICENTENARIO - COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 337,659,833	$ -	$ 337,659,833	
TRICENTENARIO - COMPONENTE EJECUCIÓN	$ 5,739,209,157	$ -	$ 5,739,209,157	
22. Total ejecutado	$ 6,076,868,990	$ -	$ 6,076,868,990	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: Jose Antonio Montoya	Nombre: LEIDY JOHANA RUA MONTOYA	
C.C. 98.567.856	C.C. 1.152.687.109	T.P. 232980 T
Correo Electrónico: jose.montoya@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 385 5555 ext 9471	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

Teniendo en cuenta lo establecido contractualmente, el Municipio de Medellín le realizó al contratista un primer pago correspondiente al 20% del valor total de los honorarios más IVA, que ascienden a mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil

doce pesos M.L ($1.656.438.012), de acuerdo con lo descrito en la Cláusula cuarta del contrato interadministrativo, tal y como se evidencia a continuación:

HONORARIOS A FACTURAR	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACT.	TOTA HONORARIOS	ENTRADA DE MERCANCÍA	SUBTOTAL	IVA	VALOR RETENCION
Pago inicial (honorarios 20%)	1.656.438.012	FA650	1.656.438.012	5000639770	1.391.964.716	264.473.296	153.116.119

Dado la adición No. 01 y No. 02 que sufrió el contrato, y según la forma de pago establecida en el contrato inicial, se realizó el pago del 20% inicial de estas modificaciones tal y como se evidencia a continuación:

HONORARIOS A FACTURAR	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACT.	TOTA HONORARIOS	ENTRADA DE MERCANCÍA	SUBTOTAL	IVA	VALOR RETENCION
Pago adición No 01 (honorarios 20%)	100.204.590	FA980	100.204.590	5000686054	84.205.538	15.999.052	9.262.609
Pago adición No 02 (honorarios 20%)	111.316.539	FA1065	111.316.539	5000696773	93.543.310	17.773.229	10.289.764

De igual forma, durante la ejecución del contrato, se han generado los siguientes honorarios, esto debido a la ejecución de los recursos entregados en administración

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	VALOR EJECUTADO COMPONENTES 8,05%	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS 8,05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jul-21	17.783.568	-	-	-	-	17.783.568	1.067.014	-	-	202.733	1.269.747
Ago-21	94.304.268	-	-	-	-	94.304.268	5.658.256	-	-	1.075.069	6.733.325
Sep-21	318.162.916	-	-	-	-	318.162.916	19.089.775	-	-	3.627.057	22.716.832
Oct-21	302.786.359	-	-	-	-	302.786.359	18.167.182	-	-	3.451.764	21.618.946
Nov-21	598.148.781	-	-	-	2.868.712	601.017.493	35.888.927	-	-	6.818.896	42.707.823
Dic-21	309.389.423	-	-	-	2.277.931	311.667.354	18.563.365	-	-	3.527.039	22.090.405
Ene-22	371.878.259	-	-	-	1.364.423	373.242.682	22.312.696	-	-	4.239.412	26.552.108
Feb-22	829.927.115	-	-	-	1.461.721	831.388.836	49.795.627	-	-	9.461.169	59.256.796
Mar-22	1.121.055.897	-	-	-	3.153.381	1.124.209.278	67.263.354	-	-	12.780.037	80.043.391
Abr-22	905.003.353	-	-	-	4.324.983	909.328.336	54.300.201	-	-	10.317.038	64.617.239
May-22	1.031.607.657	-	-	-	3.690.913	1.035.298.570	61.896.459	-	-	11.760.327	73.656.787
Jun-22	1.485.714.505	-	-	-	-	1.485.714.505	89.142.870	-	-	16.937.145	106.080.016
Jul-22	1.591.250.815	39.984.000	-	30.719.904	-	1.661.954.719	95.475.049	1.199.520	-	18.368.168	115.042.737
Ago-22	751.876.767	-	-	-	16.427.782	768.304.549	45.112.606	-	-	8.571.395	53.684.001
Sep-22	1.830.256.233	30.879.200	-	64.326.769	3.342.139	1.928.804.341	109.815.374	926.376	-	21.040.932	131.782.682
Oct-22	3.368.699.936	100.271.600	-	-	7.111.311	3.476.082.847	202.121.996	3.008.148	-	38.974.727	244.104.872
Nov-22	2.262.461.340	65.706.800	-	-	13.429.188	2.341.597.328	135.747.680	1.971.204	-	26.166.588	163.885.472
Dic-22	2.324.418.591	1.040.113.638	-	48.642.512	9.697.737	3.422.872.478	139.465.115	31.203.409	-	32.427.020	203.095.544

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	VALOR EJECUTADO COMPONENTES 8,05%	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS 8,05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
Ene-23	3.584.646.046	213.535.138	-	-	7.362.806	3.805.543.990	215.078.763	6.406.054	-	42.082.115	263.566.932
Feb-23	1.617.724.409	51.070.980	-	-	13.900.910	1.682.696.299	97.063.465	1.532.129	-	18.733.163	117.328.757
Mar-23	4.150.711.588	179.217.760	-	139.300.187	7.484.945	4.476.714.480	249.042.695	5.376.533	-	48.339.653	302.758.881
Abr-23	2.441.335.553	4.219.922.032	-	-	18.534.665	6.679.792.250	146.480.133	126.597.661	-	51.884.781	324.962.575
May-23	3.203.808.499	6.605.870.500	-	359.396.779	27.373.129	10.196.448.907	192.228.510	198.176.115	-	74.176.879	464.581.504
Jun-23	2.092.431.896	606.409.936	-	-	39.404.330	2.738.246.162	125.545.914	18.192.298	-	27.310.260	171.048.472
Jul-23	2.609.422.257	2.590.905.748	-	53.684.001	7.826.486	5.261.838.492	156.565.335	77.727.172	-	44.515.576	278.808.084
Ago-23	999.369.972	517.383.790	-	131.782.681	21.994.050	1.670.530.493	59.962.198	15.521.514	-	14.341.905	89.825.617
Sep-23	1.560.704.747	11.917.767.921	-	244.104.868	7.899.147	13.730.476.683	93.642.285	357.533.038	-	85.723.311	536.898.634
Oct-23	490.881.148	2.679.406.948	-	366.981.016	-	3.537.269.112	29.452.869	80.382.208	-	20.868.665	130.703.742
Nov-23	1.904.411.693	1.238.769.938	-	263.566.932	67.191.033	3.473.939.596	114.264.702	37.163.098	-	28.771.282	180.199.082
Dic-23	2.100.129.470	6.753.242.292	-	420.087.638	13.532.384	9.286.991.784	126.007.768	202.597.269	-	62.434.957	391.039.994
Ene-24	125.692.435	909.965.047	-		37.842.349	1.073.499.831	7.541.546	27.298.951	-	6.619.695	41.460.192
Feb-24	1.734.107.609	1.467.689.096	-	-	4.013.255	3.205.809.960	104.046.457	44.030.673	-	28.134.655	176.211.784
Mar-24	3.334.769.573	1.753.866.041	-	789.544.079	12.183.122	5.890.362.815	200.086.174	52.615.981	-	48.013.410	300.715.565
Abr-24	1.669.449.548	3.135.050.717	-	-	22.621.826	4.827.122.091	100.166.973	94.051.522	-	36.901.514	231.120.008
May-24	3.296.985.794	1.275.208.323	-	449.856.556	18.214.848	5.040.265.521	197.819.148	38.256.250	-	44.854.325	280.929.723

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	VALOR EJECUTADO COMPONENTES 8,05%	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS 8,05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
Jun-24	2.354.223.363	677.596.055	-	626.724.250	-	3.658.543.668	141.253.402	20.327.882	-	30.700.444	192.281.727
Jul-24	2.380.758.306	1.640.576.419	-	130.703.742	35.526.773	4.187.565.240	142.845.498	49.217.293	-	36.491.930	228.554.721
Ago-24*	2.461.460.989	954.893.490	-	-	15.462.432	3.431.816.911	147.687.659	28.646.805	-	33.503.548	209.838.012
Sep-24	2.630.376.658	1.198.912.233	-	180.199.082	13.482.389	4.022.970.362	157.822.599	35.967.367	-	36.820.094	230.610.060
Oct-24	1.566.567.608	2.555.627.113	-	391.039.994	15.349.152	4.528.583.867	93.994.056	76.668.813	-	32.425.945	203.088.815
Nov24	2.499.540.685	889.279.089	-	41.460.191	16.949.206	3.447.229.171	149.972.441	26.678.373	-	33.563.655	210.214.468
Dic-24	2.132.224.956	924.354.869	-	-	13.401.794	127.933.497	27.730.646	29.576.187	-	185.240.331	185.240.331
Ene-25	164.132.392	524.538.532	-	476.927.348	-	1.165.598.272	9.847.944	15.736.156	-	4.860.979	30.445.078
feb-25	281.749.902	3.586.923.181	18.461.456	231.120.007	16.068.515	4.134.323.061	16.904.994	107.607.695	1.486.147	23.939.779	149.938.616
Mar-25	102.281.799	2.771.196.321	83.946.977	280.929.722	-	3.238.354.819	6.136.908	83.135.890	6.757.732	18.245.801	114.276.330
Abr-25	76.850.262	1.338.604.516	158.731.648	192.281.727	28.508.829	1.794.976.982	4.611.016	40.158.135	12.777.898	10.933.939	68.480.988
May-25	594.848.539	1.247.692.973	204.890.610	228.554.721	-	2.275.986.843	35.690.912	37.430.789	16.493.694	17.026.925	106.642.321
Jun-25	1.233.599.173	1.533.629.576	225.803.225	-	-	2.993.031.974	74.015.950	46.008.887	18.177.160	26.258.379	164.460.377
Jul-25	693.873.193	3.089.628.029	198.073.825	209.838.012	-	4.191.413.059	41.632.392	92.688.841	15.944.943	28.550.573	178.816.749

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	VALOR EJECUTADO COMPONENTES 8,05%	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS 8,05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
Ago-25	982.251.683	1.369.703.365	862.063.912	433.698.875	-	3.647.717.835	58.935.101	41.091.101	69.396.145	32.190.246	201.612.593
Sep.25	283.060.417	2.437.531.840	207.548.726	-	-	2.928.140.983	16.983.625	73.125.955	16.707.672	20.295.278	127.112.531
Oct.25	4.773.280.609	1.081.844.889	186.675.246	-	-	6.041.800.744	286.396.837	32.455.347	15.027.357	63.437.113	397.316.653
Nov.25	460.726.044	986.267.275	377.832.784	865.251.164	-	2.690.077.267	27.643.563	29.588.018	30.415.539	16.652.953	104.300.073
Dic.25	356.826.261	1.493.971.877	223.649.517	785.269.963	92.620.377	2.952.337.995	21.409.576	44.819.156	18.003.786	16.004.178	100.236.697
Ene.26	646.527.344	2.329.407.456	202.802.932	-	-	3.178.737.732	38.791.641	69.882.224	16.325.636	23.749.905	148.749.405
TOTAL	83.106.468.203	80.024.781.589	2.950.480.858	7.650.722.756	643.898.973	174.376.352.379	4.986.388.092	2.400.743.448	237.513.709	1.448.682.597	9.073.327.846

*Teniendo en cuenta las directrices desde la supervisión, desde el componente técnico se viabilizó el pago de rocería que veía siendo analizado y que corresponde al mes de agosto 2024, por lo cual, se procede con la actualización de las cifras.

Al mes objeto de supervisión, se han autorizado el reconocimiento de honorarios de los siguientes meses:

MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS PREDIOS 8.05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	TOTAL FACTURA	NO. FACTURA	NO. CUENTA DE COBRO	VALOR RETENCION	FECHA PAGO
jul-21	1.067.014	-	-	202.733	1.269.747	30.719.904	FA908	240014870363	$ 2.839.655	21.07.2022
Ago-21	5.658.256	-	-	1.075.069	6.733.325					
Sep-21	19.089.775	-	-	3.627.057	22.716.832					
oct-21	18.167.182	-	-	3.451.764	21.618.946	64.326.769	FA949	235015054054	$ 5.946.172	20.09.2022
nov-21	35.888.927	-	-	6.818.896	42.707.823					
dic-21	18.563.365	-	-	3.527.039	22.090.405	48.642.512	FA1030	220173429527	$ 4.496.367	19/12/2022
ene-22	22.312.696	-	-	4.239.412	26.552.108					
Feb-22	49.795.627	-	-	9.461.169	59.256.796	139.300.187	FA1107	225016203468	$ 16.212.669	22/03/2023
Mar-22	67.263.354	-	-	12.780.037	80.043.391					
abr-22	54.300.201	-	-	10.317.038	64.617.239	359.396.779	FA1142	240016427417	$ 41.828.953	23/05/2023
may-22	61.896.459	-	-	11.760.327	73.656.787					
jun-22	89.142.870	-	-	16.937.145	106.080.016					
jul-22	95.475.049	1.199.520	-	18.368.168	115.042.737					
Ago-22	45.112.606		-	8.571.395	53.684.001	53.684.001	FA1180	220180568547	$ 6.248.096	27/07/2023
sep-22	109.815.374	926.376	-	21.040.932	131.782.682	131.782.681	FA1208	230016707644	15.337.732	25/08/2023
oct-22	202.121.996	3.008.148	-	38.974.727	244.104.872	244.104.871	FA1227	230016782327	28.410.525	25/09/2023
Nov-22	135.747.680	1.971.204	-	26.166.588	163.885.472	163.885.472	FA1245	240016809520	19.074.065	26/10/2023
Dic-22	139.465.115	31.203.409	-	32.427.020	203.095.544	203.095.544	FA1247	230016846768	23.637.591	26/10/2023
Ene-23	215.078.763	6.406.054	-	42.082.115	263.566.932	263.566.932	FA1269	235016889774	30.675.647	29/11/2023
feb-23	97.063.465	1.532.129	-	18.733.163	117.328.757	420.087.638	FA1290	235016954569	488.925.52	19/12/2023
mar-23	249.042.695	5.376.533	-	48.339.653	302.758.881					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS PREDIOS 8.05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	TOTAL FACTURA	NO. FACTURA	NO. CUENTA DE COBRO	VALOR RETENCION	FECHA PAGO
abr-23	146.480.133	126.597.661	-	51.884.781	324.962.575	324.962.575	FA1328	235017453154	30.038.557	19/03/2024
may-23	192.228.510	198.176.115	-	74.176.879	464.581.504	464.581.504	FA1333	240017352199	42.944.509	19/03/2024
jun-23	125.545.914	18.192.298	-	27.310.260	171.048.472	171.048.472	FA1364	230017705135	15.811.203	27/05/2024
jul-23	156.565.335	77.727.172	-	44.515.576	278.808.084	278.808.084	FA1369	235017728137	25.772.176	27/05/2024
Ago-23	59.962.198	15.521.514	-	14.341.905	89.825.617	626.724.250	FA1375	240017764458	57.932.494	26/06/2024
Sep-23	93.642.285	357.533.038	-	85.723.311	536.898.634					
Oct-23	29.452.869	80.382.208	-	20.868.665	130.703.742	130.703.742	FA1394	220190259279	12.081.858	26/07/2024
Nov-23	114.264.702	37.163.098	-	28.771.282	180.199.082	180.199.082	FA1424	225017992414	16.657.058	27/09/2024
Dic-23	126.007.768	202.597.269	-	62.434.957	391.039.994	391.039.994	FA1447	220191517578	36.146.554	30/10/2024
Ene-24	7.541.546	27.298.951	-	6.619.695	41.460.192	41.460.191	FA1473	240018041534	3.832.455	28/11/2024
Feb-24	104.046.457	44.030.673	-	28.134.655	176.211.784	176.211.784	FA1509	245018402926	16.288.484	29/01/2025
Mar-24	200.086.174	52.615.981	-	48.013.410	300.715.565	300.715.564	FA1516	220194998705	27.797.237	28/01/2025
Abr-24	100.166.973	94.051.522	-	36.901.514	231.120.008	231.120.007	FA1534	220195274674	21.364.034	27/02/2025
May-24	197.819.148	38.256.250	-	44.854.325	280.929.723	280.929.723	FA1549	220196532644	25.968.294	28/03/2025
Jun-24	141.253.402	20.327.882	-	30.700.444	192.281.727	192.281.727	FA1566	245018991262	17.773.941	28/04/2025
Jul-24	142.845.498	49.217.293	-	36.491.930	228.554.721	228.554.721	FA1570	220198080418	21.126.907	29/05/2025
Ago-24	147.687.659	28.646.805	-	33.503.548	209.838.012	209.838.012	FA1654	245019356060	19.396.791	28/07/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS PREDIOS 8.05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	TOTAL FACTURA	NO. FACTURA	NO. CUENTA DE COBRO	VALOR RETENCION	FECHA PAGO
sep-24	157.822.599	35.967.367	-	36.820.094	230.610.060	433.698.875	FA1667	225019432154	40.089.812	26/08/2025
oct-24	93.994.056	76.668.813	-	32.425.945	203.088.815					
nov-24	149.972.441	26.678.373	-	33.563.655	210.214.468	865.251.163	FA1800	235019653492	79.981.200	28/11/2025
dic-24	127.933.497	27.730.646	-	29.576.187	185.240.331					
ene-25	9.847.944	15.736.156	-	4.860.979	30.445.078					
feb-25	16.904.994	107.607.695	1.486.147	23.939.779	149.938.616					
mar-25	6.136.908	83.146.841	6.757.732	18.247.881	114.289.362					
abr-25	4.611.016	40.158.135	12.777.898	10.933.939	68.480.988					
may-25	35.690.912	37.430.789	16.493.694	17.026.925	106.642.321					
	TOTAL					7.650.722.760				

Siendo así, queda pendiente el reconocimiento de honorarios por valor de Mil cuatrocientos veintidós millones seiscientos cinco mil setenta y siete pesos ($1.422.605.077) correspondientes a los meses de junio 2025 al presente mes.

Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.

Para el presente contrato no fueron dados anticipos, por lo cual, no se han realizado amortizaciones del mismo.

No obstante, durante el mes de octubre 2025, el contratista (EDU) otorgo un anticipo al contratista CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA por valor de Cuatro mil quinientos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cincuenta y un millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos veinte ($4.551.682.220), los cuales, al presente mes se ha amortizado de la siguiente manera:

Valor Anticipo		$4.551.682.220
Amortización		($193.582.046)
nov-25	($63.419.354)	
dic-25	($61.948.035)	
Ene-26	($68.214.657)	
Saldo pendiente de amortización		$4.358.100.174

Relación de los pagos anticipados

El Contrato Interadministrativo se establece que los honorarios establecidos para el presente contrato, serán reconocidos efectivamente por el valor ejecutado, es decir, los honorarios por administración se calcularán sobre lo realmente pagado por el contratista. No obstante, el veinte por ciento (20%) desembolsados inicialmente (honorarios e IVA), correspondientes a MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/L ($1.656.438.012) INCLUIDO IVA, serán pagados pagado al contratista con la entrega del cronograma de trabajo y plan de inversión de los recursos a administrar, los cuales se encuentran en la carpeta digital del contrato.

Así mismo, y teniendo en cuenta la forma de pago establecida en la adición No. 01 y No. 02, se han desembolsado honorarios por doscientos once millones quinientos veintiún mil ciento veintinueve pesos ($211.521.129)

Relación de los informes de reintegros financieros

Tipo de Cuenta	Entidad Bancaria	No. Cuenta	Finalidad recursos
Ahorros	Banco de occidente	405-87906-5	Rinconcito Ecuatoriano
Ahorros	Banco de occidente	405-87902-4	Obra e interventoría Carabobo
Ahorros	Banco de occidente	405-87903-2	Parques del Norte
Ahorros	Banco de occidente	405-87904-0	Tricentenario – Cuenta cerrada
Ahorros	Banco de occidente	405-87905-7	Ordinarios
Ahorros	Banco de occidente	405-88288-7	Urbanismo
Ahorros	Banco de occidente	405-887597	Ladera

Para el mes objeto de supervisión, se han generado rendimientos por valor de Treinta y nueve mil ochocientos treinta y cinco millones ciento un mil trescientos treinta y cinco

pesos con ochenta y cinco centavos M.L. ($39.835.101.335,85), y se ha Treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco millones ochocientos catorce mil seiscientos once pesos M.L. ($38.945.814.611,00), tal y como se evidencia a continuación:

Proyecto	Carabobo	Parques del Norte
Cuenta No:	405-87902-4	405-87903-2
Banco:	Occidente	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	1.090.377,27	240013485717	1.090.377	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	33.827.044,74	240013548370	33.827.045	27.10.2021
Ago-21	-	-	-	-	33.876.207,26	225013588264	33.876.207	27.10.2021
Sep-21	17.979.917,23	225013750403	56.231.931	09.12.2021	32.829.122,72	220162806134	70.073.096	06.12.2021
Oct-21	38.252.014,17				37.243.972,60			
Nov-21	45.687.091,92	220165481024	101.938.140	21.02.2022	66.196.804,01	245014108509	178.080.243	21.02.2022
Dic-21	56.251.048,08				111.883.438,89			
Ene-22	128.333.324,07	245014236448	128.333.324	17.03.2022	125.364.197,26	220166875803	125.364.197	17.03.2022
Feb-22	150.550.508,71	240014446975	150.550.509	07.04.2022	146.723.831,85	220167127168	146.723.832	07.04.2022
Mar-22	167.558.917,56	240014715382	167.558.918	14.06.2022	162.649.938,31	235014745351	162.649.938	14.06.2022
Abr-22	197.011.747,53	230014911043	449.049.450	27.07.2022	192.249.606,20	235014930966	440.490.984	29.08.2022
May-22	252.037.702,18				248.241.377,66			
Jun-22	255.604.478,65	240014884867	255.604.479	29.08.2022	252.002.651,77	220170525940	252.002.652	29.08.2022
Jul-22	317.628.288,41	230014975700	317.628.288	28.09.2022	315.745.108,22	230014984586	315.745.108	28.09.2022
Ago-22	368.777.360,42	245015072264	368.777.360	06.10.2022	372.294.955,09	245015062503	372.294.955	06.10.2022
Sep-22	355.592.057,59	220173250107	355.592.058	06.12.2022	360.660.906,73	220173219815	360.660.907	06.12.2022
Oct-22	391.575.341,68	225015275933	391.575.342	22.12.2022	403.557.284,30	240015240738	403.557.284	22.12.2022
Nov-22	408.157.676,85	220175426757	408.157.677	31/01/2023	430.367.213,47	235015370855	430.367.213	31/01/2023
Dic-22	422.784.015,38	240015946991	422.784.015	6/03/2023	455.183.392,03	220175570794	455.183.392	8/03/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ene-23	433.761.359,86	220176972396	433.761.360	27/03/2023	474.107.021,58	240016011218	474.107.022	27/03/2023
Feb-23	404.677.220,76	235016361999	404.677.221	10/05/2023	449.584.495,04	225016367143	449.584.495	10/05/2023
Mar-23	430.182.924,27	235016490180	430.182.924	13/06/2023	492.136.298,33	235016508444	492.136.298	13/06/2023
Abr-23	399.700.600,20	230016533023	399.700.600	20/06/2023	457.237.730,03	225016541248	457.237.730	20/06/2023
May-23	393.374.284,18	230016659587	393.374.284	27/07/2023	404.624.178,51	220180551404	404.624.179	27/07/2023
Jun-23	288.162.396,78	225016765506	288.162.397	15/09/2023	275.975.760,87	235016753316	275.975.761	13/09/2023
Jul-23	285.312.930,54	240016716300	285.312.931	8/09/2023	266.930.186,27	220181794320	266.930.186	13/09/2023
Ago-23	274.517.765,03	220181904573	274.517.765	18/10/2023	247.271.896,19	235016796521	247.271.896	18/10/2023
Sep-23	260.097.143,56	230016854446	260.097.144	24/11/2023	194.016.324,56	240016823172	194.016.325	24/11/2023
Oct-23	261.083.608,50	245016953096	261.083.609	19/12/2023	137.022.180,98	225016963531	137.022.181	19/12/2023
Nov-23	247.782.755,07	220184783991	247.782.755	24/01/2024	122.914.129,90	225017129833	122.914.130	24/01/2024
Dic-23	238.070.413,22	225017429043	238.070.413	14/03/2024	113.664.926,77	235017365592	113.664.927	14/03/2024
Ene-24	222.545.853,23	240017350900	222.545.853	14/03/2024	75.738.032,53	240017350901	75.738.032	14/03/2024
Feb-24	185.084.345,63	235017603682	185.084.346	26/04/2024	60.106.068,68	225017605012	60.106.069	26/04/2024
Mar-24	182.746.373,51	220187783585	182.746.373	14/05/2024	58.511.092,92	245017616434	58.511.093	14/05/2024
Abr-24	139.809.543,65	220187783585	182.746.373	14/05/2024	45.870.563,13	240017744452	45.870.563	19/06/2024
May-24	117.171.628,02	225017763705	139.809.544	19/06/2024	34.338.391,54	230017857420	34.338.392	12/09/2024
Jun-24	97.427.791,21	240017817025	117.171.628	12/09/2024	32.375.217,53	245017914775	32.375.218	28/08/2024
Jul-24	85.301.247,63	225017923442	97.427.791	29/08/2024	30.385.002,43	220191400063	30.385.002	25/09/2024
Ago-24	70.396.622,33	245018015018	70.396.622	31/10/2024	27.439.183,50	230018008387	27.439.184	12/11/2024
Sep-24	61.643.762,53	245018113447	61.643.763,00	12/12/2024	25.750.996,57	230018037624	25.750.997	10/12/2024
Oct-24	53.251.570,12	230018151229	53.251.570,00	26/12/2024	22.767.918,84	240018092589	22.767.919	26/12/2024
Nov-24	43.875.394,94	225018232475	43.875.395,00	26/12/2024	19.361.536,33	225018160720	19.361.536	26/12/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dic-24	36.748.597,40	230018552732	36.748.597,00	25/02/2025	18.927.081,57	245018566760	18.927.082	27/02/2025
Ene-25	33.283.421,81	245018757703	33.283.422,00	27/03/2025	18.006.717,23	220196398709	18.006.717	27/03/2025
Feb-25	29.596.816,00	240018890018	29.596.816	21/04/2025	16.516.946,04	230018927206	16.516.946	22/04/2025
Mar-25	32.169.326,16	225019033604	32.169.326,00	22/05/2025	23.007.087,97	235019006034	23.007.088	22/05/2025
Abr-25	30.093.134,30	235019258299	30.093.134,00	27/06/2025	22.183.639,78	225019293357	22.183.640	02/07/2025
May-25	29.237.416,86	245019266474	29.237.417,00	7/07/2025	21.918.529,23	235019258333	21.918.529	07/07/2025
Jun-25	27.047.124,27	230019379643	27.047.124,00	28/08/2025	20.664.742,30	235019361793	20.664.742	28/08/2025
Jul-25	24.884.397,68	235019469866	24.884.398,00	11/09/2025	21.187.023,94	240019400460	21.187.024	11/09/2025
Ago-25	23.486.506,29	245019526332	23.486.506,00	28/10/2025	20.834.325,01	230019512690	20.834.325	27/10/2025
Sep-25	20.887.134,80	235019596175	20.887.135,00	24/11/2025	20.101.292,63	245019571776	20.101.293	24/11/2025
Oct-25	21.342.091,00	245019637007	21.342.091,00	16/12/2025	20.541.403,59	230019624803	20.541.404	16/12/2025
Nov-25	30.324.181,68	230019796670	30.324.182,00	30/01/2026	50.188.147,47	230019784420	50.188.147	30/01/2026
Dic-25	46.460.884,92				89.725.226,51			
Ene-26	31.386.088,10				60.732.809,25			
TOTAL	9.166.706.146,47	-	9.088.859.175	-	8.274.651.535,93		8.124.193.502,00	

Proyecto	Tricentenario	Rinconcito
Cuenta No:	405-87904-0	405-87906-5
Banco:	Occidente	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-		-	-	-
jun-21	-	-	-	-	815.888,57	240013484121	815.889,00	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	25.311.513,64	235013567065	25.311.514	27.10.2021
Ago-21	125.256,33	245013593237	125.256	26.10.2021	25.348.300,13	240013548462	25.348.300	27.10.2021
Sep-21	3.754.986,53	225013750546	7.815.978	06.12.2021	24.564.805,87	235013718428	52.433.079	06.12.2021
Oct-21	4.060.992,14				27.868.273,09			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nov-21	4.776.462,44	235014253903	10.137.993	17.03.2022	49.879.047,84	230014063993	134.085.205	21.02.2022
Dic-21	5.361.530,66				84.206.156,56			
Ene-22	5.998.104,47	225014212320	5.998.104	17.03.2022	94.368.205,61	220166882683	94.368.206	17.03.2022
Feb-22	7.041.922,34	220167126031	7.041.922	07.04.2022	110.681.385,83			
Mar-22	7.861.238,97	225014767493	7.861.239	14.06.2022	123.500.550,22	220169149464	123.500.550	14.06.2022
Abr-22	9.297.363,80	220170510357	21.314.087	17.08.2022	146.710.943,13	225014836385	336.428.243	27.07.2022
May-22	12.016.722,75				189.717.299,90			
Jun-22	12.229.479,79	220170525939	12.229.480	29.08.2022	194.112.891,82	220170522390	194.112.892	29.08.2022
Jul-22	24.490.364,54	245015018469	24.490.365	28.09.2022	243.726.982,81	230015001954	243.726.983	28.09.2022
Ago-22	41.892.334,31	220171781894	41.892.334	06.10.2022	287.316.435,90	230014998302	287.316.436	06.10.2022
Sep-22	40.657.901,52	245015155799	40.657.902	06.12.2022	281.417.894,87	225015225596	281.417.895	13.12.2022
Oct-22	42.252.991,87	225015250249	42.252.992	22.12.2022	321.935.153,90	220173499664	321.935.154	29.12.2022
Nov-22	41.509.511,88	245015380806	41.509.512	31.01.2023	404.430.875,55	225015381621	404.430.876	31.01.2023
Dic-22	40.342.334,00	225015938776	40.342.334	8/03/2023	463.450.057,82	230015973977	463.450.058	8/03/2023
Ene-23	36.592.601,63	240015999782	36.592.602	27/03/2023	487.342.361,58	245016036330	487.342.362	27/03/2023
Feb-23	21.948.186,25	235016359511	21.948.186	11/05/2023	466.990.246,59	240016331906	466.990.247	10/05/2023
Mar-23	14.790.597,76	230016488448	14.790.598	13/06/2023	517.575.455,39	220179109760	517.575.455	13/06/2023
Abr-23	12.440.383,88	240016496404	12.440.384	20/06/2023	500.810.391,84	245016529512	500.810.392	20/06/2023
May-23	10.474.309,61	245016681578	10.474.310	27/07/2023	519.323.357,13	245016673705	519.323.357	27/07/2023
Jun-23	6.004.992,73	220181795252	6.004.993	13/09/2023	45.551.180,03	220183221792	1.597.655.864	24/11/2023
Jul-23	6.116.327,05	245016814060	6.116.327	06/10/2023	247.247.703,77			
Ago-23	5.600.388,85	235016843559	5.600.389	18/10/2023	402.922.416,82			
Sep-23	8.121.916,69	230016857647	8.121.917	24/11/2023	901.934.563,44			
Oct-23	6.270.135,26	220183312092	6.270.135	19/12/2023	413.074.510,94	225016961930	413.074.511	19/12/2023
Nov-23	6.049.198,69	220183659617	6.049.199	24/01/2024	396.625.014,06	220184837637	396.625.014	14/02/2024
Dic-23	6.171.687,88	235017159255	6.171.688	14/02/2024	392.184.144,56	225017198939	392.184.145	14/02/2024
Ene-24	5.924.396,90	225017418460	5.924.397	14/03/2024	371.864.414,41	235017407006	371.864.414	14/03/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Feb-24	4.922.096,49	235017603681	4.922.096	26/04/2024	307.052.539,69	235017600223	307.052.540	26/04/2024
Mar-24	4.307.695,02	245017617380	4.307.695	14/05/2024	315.014.541,56	245017612216	315.014.542	14/05/2024
Abr-24	3.298.037,95	235017783694	3.298.038	19/06/2024	248.481.292,50	240017751538	248.481.293	21/06/2024
May-24	2.668.160,83	220190246313	2.668.161	30/07/2024	213.197.665,41	235017872683	213.197.665	12/09/2024
Jun-24	1.910.231,62	240017845021	1.910.232	28/08/2024	198.981.544,94	225017920565	198.981.545	29/08/2024
Jul-24	1.815.095,01	220191398698	1.815.095	26/09/2024	185.646.529,54	240017897298	185.646.530	25/09/2024
Ago-24	1.600.039,11	235018014811	1.600.039	31/10/2024	164.103.832,74	235018021156	164.103.833	31/10/2024
Sep-24	1.525.800,16	230018108554	1.525.800	12/12/2024	151.987.512,14	220192617069	151.987.512,00	09/12/2024
Oct-24	1.422.022,81	230018108579	1.422.023	26/12/2024	135.973.731,03	245018146470	135.973.731,00	26/12/2024
Nov-24	1.174.454,96	245018137905	1.174.455	26/12/2024	109.802.055,44	240018092616	109.802.055,00	26/12/2024
Dic-24	1.136.567,85	220195163423	1.136.568	28/02/2025	106.785.603,11	230018568011	106.785.603,00	25/02/2025
Ene-25	1.027.757,70	240018742631	1.027.758,00		101.655.371,41	220196422157	101.655.371,00	27/03/2025
Feb-25	924.278,89	240018905153	924.279,00	22/04/2025	84.998.793,68	220196665728	84.998.794,00	22/04/2025
Mar-25	1.022.379,55	225019048461	1.022.380,00	22/05/2025	86.325.763,72	225019047973	86.325.764,00	22/05/2025
Abr-25	988.976,34	225019284711	988.976,00	27/06/2025	75.552.765,60	225019293047	75.552.766,00	27/06/2025
May-25	979.985,50	225019313038	979.986,00	7/07/2025	75.749.783,10	220198300878	75.749.783,00	07/07/2025
Jun-25	938.995,95	220199503990	938.996,00	26/08/2025	73.547.402,63	230019369608	73.547.403,00	11/08/2025
Jul-25	962.399,55	245019437691	962.400,00	11/09/2025	71.190.392,54	230019443221	71.190.393,00	11/09/2025
Ago-25	933.259,71	240019501638	933.260,00	30/10/2025	64.590.993,22	225019584643	64.590.993,00	27/10/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sep-25	3.647,36	220202219447	6.255,00	11/12/2025	56.166.432,98	220202036357	56.166.433,00	24/11/2025
Oct-25	2.630,57				52.219.986,03	240019622530	52.219.986,00	16/12/2025
Nov-25	1,83				60.645.599,19	230019784421	60.645.599,00	28/01/2026
Dic-25	Cuenta cancelada		Cancela		65.931.481,92			
	Cuenta cancelada		Cancela		80.829.174,67			
TOTAL	483.739.136,28	-	483.739.115	-	11.849.239.212,41		11.702.478.561	

Proyecto	Ordinarios	Proyecto	Urbanismo
Cuenta No:	405-87905-7	Cuenta No.	405-88288-7
Banco:	Occidente	Banco:	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	187.524,81	230013572593	6.009.322	3.11.2021	-	-	-	-
jul-21	5.821.767,09				-	-	-	-
Ago-21	5.731.833,13	235013566785	5.731.833	8.10.2021	-	-	-	-
Sep-21	5.315.366,66	245014042734	57.394.240	23.02.2022	-	-	-	-
Oct-21	5.626.393,55				-	-	-	-
Nov-21	15.139.103,42				-	-	-	-
Dic-21	31.326.502,85				-	-	-	-
Ene-22	34.578.034,78	235014263895	34.578.035	17.03.2022	-	-	-	-
Feb-22	39.356.922,58	230014481080	39.356.923	07.04.2022	-	-	-	-
Mar-22	42.711.256,12	225014785271	42.711.256	22.06.2022	-	-	-	-
Abr-22	48.674.817,17	245014930169	109.905.431	27.07.2022	-	-	-	-
May-22	61.230.614,01				-	-	-	-
Jun-22	60.736.658,45	240014887189	60.736.658	29.08.2022	-	-	-	-
Jul-22	74.759.642,72	240014966679	74.759.643	28.09.2022	-	-	-	-
Ago-22	85.005.966,20	220171793867	85.005.966	06.10.2022	-	-	-	-
Sep-22	80.606.706,56	235015138606	80.606.707	06.12.2022	-	-	-	-

Oct-22	87.328.538,89	225015263678	87.328.539	29.12.2022	-	-	-	-
Nov-22	90.567.335,24	235015365569	90.567.335	31.01.2023	-	-	-	-
Dic-22	93.515.514,02	225015977624	93.515.514	8/03/2023	-	-	-	-
Ene-23	97.973.548,07	230016121767	97.973.548	27/03/2023	62.601,00	240016464308	62.601,00	13/06/2023
Feb-23	93.476.093,81	245016278727	93.476.094	10/05/2023	204.361.643,92	235016357933	204.361.644	10/05/2023
Mar-23	100.294.569,97	225016514419	100.294.570	13/06/2023	288.312.960,48	220179068143	288.312.959	13/06/2023
Abr-23	93.620.252,35	230016517274	93.620.252	20/06/2023	427.688.379,71	225016546006	427.688.380	26/06/2023
May-23	92.303.427,04	235016667781	92.303.427	27/07/2023	432.874.860,41	225016700929	432.874.860	25/07/2023
Jun-23	66.116.369,31	230016751267	66.116.369	13/09/2023	309.735.300,46	220181793743	309.735.300	8/09/2023
Jul-23	65.767.785,86	230016751403	65.767.786	6/10/2023	318.197.989,23	220181884772	318.197.989	20/10/2023
Ago-23	62.812.246,57	225016832012	62.812.247	18/10/2023	317.819.749,65	225016808103	317.819.750	18/10/2023
Sep-23	57.611.226,65	245016878068	57.611.227	24/11/2023	307.957.976,38	240016824705	307.957.976	24/11/2023
Oct-23	54.996.163,93	220183309675	54.996.164	19/12/2023	315.167.143,02	245016950248	315.167.143	19/12/2023
Nov-23	49.637.642,98	220184783690	49.637.643	24/01/2024	303.002.021,46	220183530937	303.002.021	29/01/2024
Dic-23	45.284.876,54	240017150998	45.284.877	20/02/2024	307.501.061,74	235017200340	307.501.062	14/02/2024
Ene-24	40.438.358,63	230017324390	40.438.359	20/03/2024	289.853.252,97	220186207456	289.853.253	14/03/2024
Feb-24	33.142.709,52	230017585634	33.142.710	26/04/2024	242.288.972,34	235017603732	242.288.972	14/05/2024
Mar-24	32.278.685,70	240017569105	32.278.686	14/05/2024	251.269.474,47	230017601626	251.269.474	14/05/2024
Abr-24	23.090.037,33	240017723500	23.090.037	19/06/2024	202.625.686,62	225017785402	202.625.687	19/06/2024
May-24	19.722.245,97	240017825641	19.722.246	12/09/2024	178.942.449,76	235017873661	178.942.450	30/07/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Jun-24	16.264.931,55	220190310303	16.264.932	28/08/2024	169.947.491,90	240017845902	169.947.492	29/08/2024
Jul-24	12.711.527,08	240017898069	12.711.527	25/09/2024	161.619.103,49	245017946317	161.619.103	25/09/2024
Ago-24	10.977.708,90	245018020761	10.977.709	31/102024	145.623.851,37	225018053156	145.623.851	31/10/2024
Sep-24	10.196.686,65	230018045813	10.196.687	09/12/2024	138.541.788,28	225018076584	138.541.788	09/12/2024
Oct-24	8.607.106,36	245018121609	8.607.106	26/12/2024	129.377.724,66	235018126804	129.377.725	26/12/2024
Nov-24	6.238.962,40	225018213840	6.238.962	26/12/2024	113.682.527,60	230018142346	113.682.528	26/12/2024
Dic-24	5.974.306,45	235018491623	5.974.306	25/02/2025	121.763.624,24	220195189892	121.763.624	25/02/2025
Ene-25	5.546.561,88	230018739734	5.546.562	27/03/2025	146.848.244,78	230018722442	146.848.245	27/03/2025
Feb-25	3.803.705,30	235018951983	3.803.705	22/04/2025	132.029.654,24	245018954255	132.029.6540	22/04/2025
Mar-25	6.094.806,65	220198007336	6.094.807	22/05/2025	147.977.597,00	240018966138	147.977.597	22/05/2025
Abr-25	4.890.701,11	225019292258	4.890.701	27/06/2025	145.522.712,82	235019251134	145.522.713	27/06/2025
May-25	7.003.665,27	235019283441	7.003.665	07/07/2025	144.026.981,37	235019276901	144.026.981	07/07/2025
Jun-25	6.076.437,17	240019321379	6.076.437	12/08/2025	136.608.122,84	230019380654	136.608.123	26/08/2025
Jul-25	5.460.398,78	220200781826	5.460.399	11/09/2025	139.019.676,84	225019482704	139.019.677	11/09/2025
Ago-25	4.376.303,67	230019540854	4.376.304	27/10/2025	137.699.060,05	240019504034	137.699.060	28/10/2025
Sep-25	2.871.476,54	230019569172	2.871.477	24/11/2025	131.936.476,27	220201031105	131.936.476	24/11/2025
Oct-25	2.447.708,87	245019639598	2.447.709	17/12/2025	135.597.160,91	235019663093	135.597.161	17/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nov-25	17.863.257,87	240019698192	17.863.258	28/01/2026	176.325.141,00	245019752216	176.325.141	28/01/2026
Dic-25	29.013.899,99				270.397.528,34			
Ene-26	19.475.588,88				183.723.931,02			
TOTAL	2.082.669.352,85	-	2.034.179.897,	-	7.705.929.922,64	-	7.251.808.460	-

Proyecto Ladera
Cuenta No: 405-88759-7
Banco: Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	VALOR TOTAL
may-21	-	-	-	-	
jun-21	-	-	-	-	2.093.790,65
jul-21	-	-	-	-	64.960.325,47
Ago-21	-	-	-	-	65.081.596,85
Sep-21	-	-	-	-	84.444.199,01
Oct-21	-	-	-	-	113.051.645,55
Nov-21	-	-	-	-	181.678.509,63
Dic-21	-	-	-	-	289.028.677,04
Ene-22	-	-	-	-	388.641.866,19
Feb-22	-	-	-	-	454.354.571,31
Mar-22	-	-	-	-	504.281.901,18
Abr-22	-	-	-	-	593.944.477,83
May-22	-	-	-	-	763.243.716,50
Jun-22	-	-	-	-	774.686.160,48
Jul-22	-	-	-	-	976.350.386,70
Ago-22	-	-	-	-	1.155.287.051,92
Sep-22	-	-	-	-	1.118.935.467,27
Oct-22	-	-	-	-	1.246.649.310,64
Nov-22	-	-	-	-	1.375.032.612,99
Dic-22	-	-	-	-	1.475.275.313,25
Ene-23	-	-	-	-	1.529.839.493,72
Feb-23	-	-	-	-	1.641.037.886,37
Mar-23	-	-	-	-	1.843.292.806,20
Abr-23	-	-	-	-	1.891.497.738,01
May-23	-	-	-	-	1.852.974.416,88
Jun-23	-	-	-	-	991.546.000,18
Jul-23	-	-	-	-	1.189.572.922,72
Ago-23	-	-	-	-	1.310.944.463,11
Sep-23	-	-	-	-	1.729.739.151,28
Oct-23	-	-	-	-	1.187.613.742,63
Nov-23	-	-	-	-	1.126.010.762,16
Dic-23	10.829.441,10	235017183011	10.829.441	23/02/2024	1.113.706.551,81
Ene-24	29.922.073,50	245017420633	29.922.074	14/03/2024	1.036.286.382,17
Feb-24	25.317.446,52	230017587119	25.317.447	26/04/2024	857.914.178,87
Mar-24	26.770.944,37	230017599467	26.770.944	14/05/2024	870.898.807,55
Abr-24	21.751.440,15	230017780121	21.751.440	25/06/2024	684.926.601,33
May-24	19.369.323,62	225017875613	19.369.324	30/07/2024	585.409.865,15

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Jun-24	18.437.462,62	240017843210	18.437.463	22/08/2024	535.344.671,37
Jul-24	17.507.784,34	245017947204	17.507.784	24/09/2024	494.986.289,52
Ago-24	15.506.782,57	230017997473	15.506.783	31/10/2024	435.648.020,52
Sep-24	12.559.837,10	235018038008	12.559.837	09/12/2024	402.206.383,43
Oct-24	8.767.855,40	245018164384	8.767.855	26/12/2024	360.167.929,22
Nov-24	5.196.821,73	245018158218	5.196.822	26/12/2024	299.331.753,40
Dic-24	4.812.628,45	225018523382	4.812.628	25/02/2025	296.148.409,07
Ene-25	4.424.253,97	235018739889	4.424.254	27/03/2025	310.792.328,78
Feb-25	3.879.461,06	230018909803	3.879.461	22/04/2025	271.749.655,21
Mar-25	4.258.636,29	220198009663	4.258.636	22/05/2025	300.855.597,34
Abr-25	4.104.948,85	240019209586	4.104.949	27/06/2025	283.336.878,80
May-25	4.060.641,79	225019284522	4.060.642	07/07/2025	282.977.003,12
Jun-25	3.877.376,93	225019421053	3.877.377	26/08/2025	268.760.202,09
Jul-25	3.969.413,61	245019437482	3.969.414	11/09/2025	266.673.702,94
Ago-25	3.763.053,23	245019537480	3.763.053	30/10/2025	255.683.501,18
Sep-25	3.351.505,00	240019527476	3.351.505	24/11/2025	235.317.965,58
Oct-25	3.402.359,75	220202195879	3.402.360	17/12/2025	235.553.340,72
Nov-25	4.714.407,98	220203656654	4.714.408	28/01/2026	340.060.737,02
Dic-25	7.086.053,36				508.615.075,04
Ene-26	4.524.075,98				380.671.667,90
TOTAL	272.166.029,27	-	260.555.901		39.835.101.335,85

Respecto al pago anticipado, se tiene la siguiente información sobre la generación de rendimientos financieros:

N. CUENTA BANCARIA CI	MES GENERACIÓN RENDIMIENTOS EN CTA FIDUCIA (Anticipo)	VALOR RENDIMIENTO GENERADO	VR. REINTEGRADO CUENTA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	DOC INGRESO CTA CI
405-88288-7 Urbanismo	oct-25	59.115,75	59.115,75	26263
	nov-25	1.536.045,27	1.536.045,27	26264
	dic-25	1.247.372,68	1.247.372,68	26356
	Ene-26	908,275.31	-	-
	TOTAL	3.750.809,01	2.842.533,70	-

Ejecución de gravamen al movimiento financiero

Teniendo en cuenta la ejecución de los recursos, a la fecha se ha generado un GMF por valor de Seiscientos noventa millones novecientos veintidós mil novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos ($690.922.999,54), y se ha aplicado en ficha Seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos setenta y tres pesos ($643.898.973,00), tal y como se evidencia a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuenta No: 405-87902-4 405-87903-2	Carabobo	Parques del Norte	Tricentenario 405-87902-4	Rinconcito 405-87903-2	Ordinarios 405-87904-0	Urbanismo 405-87906-5	Ladera 405-87905-7			
Banco:	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente			
Fecha	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	TOTAL GMF AUTORIZADO APLICAR	TOTAL APLICADO	SALDO
may-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jun-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jul-21	0,00	0,00	0,00	0,00	71.062,08	0,00	0,00	71.062,08	0	71.062,08
ago-21	0,00	0,00	0,00	0,00	371.766,78	0,00	0,00	371.766,78	0	442.828,86
sep-21	0,00	0,00	462.044,45	0,00	757.357,63	0,00	0,00	1.219.402,08	0	1.662.230,94
oct-21	0,00	0,00	195.015,55	0,00	1.011.465,75	0,00	0,00	1.206.481,30	0	2.868.712,24
nov-21	0,00	1.105.788,00	61.554,10	0,00	1.110.589,18	0,00	0,00	2.277.931,28	2.868.712	2.277.931,52
dic-21	0,00	122.292,00	42.742,54	0,00	1.190.965,42	0,00	0,00	1.355.999,96	2.277.931	1.356.000,48
ene-22	0,00	66.656,88	0,00	0,00	1.395.064,53	0,00	0,00	1.461.721,41	1.364.423	1.453.298,89
feb-22	323.664,11	1.515.160,38	0,00	0,00	1.314.557,77	0,00	0,00	3.153.382,26	1.461.721	3.144.960,15
mar-22	1.709.887,83	714.957,47	0,00	0,00	1.900.137,77	0,00	0,00	4.324.983,07	3.153.381	4.316.562,22
abr-22	2.025.729,74	136.425,14	0,00	0,00	1.528.759,89	0,00	0,00	3.690.914,76	4.324.983	3.682.493,98
may-22	1.954.818,48	632.185,32	0,00	0,00	1.474.397,87	0,00	0,00	4.061.401,67	3.690.913	4.052.982,65
jun-22	2.335.498,53	1.691.892,12	173.639,63	0,00	1.583.104,25	0,00	0,00	5.784.134,53	0	9.837.117,18
jul-22	3.205.813,20	1.673.923,59	191.747,20	0,00	1.510.763,32	0,00	0,00	6.582.247,31	0	16.419.364,49
ago-22	1.307.727,33	717.528,05	21.000,06	0,00	1.304.307,36	0,00	0,00	3.350.562,80	16.427.782	3.342.145,29
sep-22	2.643.305,48	1.443.896,69	1.539.085,87	0,00	1.635.729,75	0,00	0,00	7.262.017,79	3.342.139	7.262.024,07
oct-22	8.556.881,08	1.339.986,77	1.731.397,64	0,00	1.650.217,12	0,00	0,00	13.278.482,61	7.111.311	13.429.195,68
nov-22	5.245.433,90	1.048.406,86	1.994.856,55	0,00	1.409.041,39	0,00	0,00	9.697.738,70	13.429.188	9.697.746,38
dic-22	7.116.945,47	3.856.047,20	506.422,12	1.207.659,60	1.759.877,07	0,00	0,00	14.446.951,46	9.697.737	14.446.960,84
ene-23	4.320.024,44	2.009.047,78	6.362.155,04	0,00	1.209.682,31	0,00	0,00	13.900.909,57	7.362.806	20.985.064,41

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Carabobo	Parques del Norte	Tricentenario	Rinconcito	Ordinarios	Urbanismo	Ladera			
Cuenta No: 405-87902-4 405-87903-2			405-87902-4	405-87903-2	405-87904-0	405-87906-5	405-87905-7			
Banco:	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente			
Fecha	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	TOTAL GMF AUTORIZADO APLICAR	TOTAL APLICADO	SALDO
feb-23	1.776.009,23	951.670,97	3.702.804,28	0,00	1.054.458,82	0,00	0,00	7.484.943,30	13.900.910	14.569.097,71
mar-23	9.492.048,13	3.637.511,57	1.964.823,99	0,00	1.637.936,37	0,00	0,00	16.732.320,06	7.484.945,00	23.816.472,77
abr-23	7.503.904,17	18.425.005,84	173.922,90	0,00	1.270.297,11	0,00	0,00	27.373.130,02	18.534.665,00	32.654.937,79
may-23	6.917.989,86	28.283.192,04	1.660.795,45	0,00	2.542.352,77	0,00	0,00	39.404.330,12	27.373.129	44.686.138,92
jun-23	6.415.796,88	4.029.481,89	174.337,65	132.746,98	1.105.605,24	0,00	0,00	11.857.968,64	39.404.330,00	17.139.777,56
jul-23	4.982.028,32	15.794.272,33	842,21	21.143,82	1.295.574,03	0,00	0,00	22.093.860,71	7.826.486,00	31.407.152,27
ago-23	3.420.871,23	2.463.640,50	446.903,50	0,00	1.567.731,77	0,00	0,00	7.899.147,00	21.994.050,00	17.312.249,27
sep-23	3.173.544,28	46.473.361,13	1.031.378,62	26.528,51	2.063.317,17	1.490.448,32	0,00	54.258.578,03	7.899.147,00	63.671.680,30
oct-23	1.808.254,94	8.834.028,39	0,00	605.134,32	2.451.677,95	0,00	0,00	13.699.095,60	0	77.370.775,90
nov-23	7.400.302,15	1.588.155,45	0,00	2.067.287,35	1.787.592,23	689.046,86	0,00	13.532.384,05	67.191.033,00	23.712.126,95
dic-23	4.835.816,15	21.811.403,07	0,00	4.463.786,07	2.891.201,36	3.840.141,52	0,00	37.842.348,18	13.532.384,00	48.022.091,12
Ene-24	619.028,19	1.102.014,72	0.00	1.960.745,04	331.466,86	0.00	0.00	4.013.254,81	37.842.349,00	14.192.996,93
Feb-24	3.420.524,52	3.454.867,14	316.911,89	3.141.441,77	431.503,69	1.417.872,66	0,00	12.183.121,67	4.013.255,00	22.362.863,60
Mar-24	9.226.245,88	943.556,26	353.547,92	6.145.494,15	3.451.325,02	2.500.260,29	1.397,35	22.621.826,88	12.183.122,00	32.801.568,48
Abr-24	4.791.711,31	5.612.002,90	0,00	6.048.664,38	310.061,27	1.427.570,19	24.837,04	18.214.847,10	22.621.826,00	28.394.589,58
May-24	11.483.678,98	321.546,57	663.404,15	5.128.531,66	2.047.043,10	158.266,50	8.221,23	19.810.692,19	18.214.848,00	29.990.433,78
Jun-24	7.771.293,09	559.062,35	70.391,25	2.718.794,09	2.782.877,00	1.057.387,24	80.458,23	15.040.263,25	-	45.030.697,03
Jul-24	6.433.202,68	409.893,46	49.347,21	7.022.863,37	800.795,02	1.775.880,00	166.990,37	16.658.972,11	35.526.773,00	26.162.896,14
Ago-24	6.603.454,93	304.651,78	5.192,75	3.982.554,86	127.458,18	559.366,82	1.872.954,89	13.455.634,21	15.462.432,00	24.156.098,36
Sep-24	4.792.387,03	988.786,32	0,00	5.922.507,42	967.231,15	50.977,78	3.278.546,47	16.000.436,17	13.482.389,00	26.674.145,53
Oct-24	1.278.409,48	1.145.773,16	89.215,32	10.821.097,37	1.554.902,24	0,00	3.329.117,28	18.218.514,85	15.349.152,00	29.543.508,38

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Carabobo	Parques del Norte	Tricentenario	Rinconcito	Ordinarios	Urbanismo	Ladera			
Cuenta No: 405-87902-4 405-87903-2			405-87902-4	405-87903-2	405-87904-0	405-87906-5	405-87905-7			
Banco:	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente			
Fecha	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN	TOTAL GMF AUTORIZADO APLICAR	TOTAL APLICADO	SALDO
Nov-24	7.191.265,25	479.615,47	9.388,04	4.958.688,23	289.525,06	0,00	623.159,84	13.551.641,89	16.949.206,00	26.145.944,28
Dic-24	7.278.228,41	805.361,03	144.699,79	4.152.252,60	244.323,76	0,00	490.127,98	13.114.993,57	13.401.794,00	25.859.143,84
Ene-25	168.476,02	5.748,70	0,00	2.282.002,25	1.968.605,09	0,00	101.622,65	4.526.454,71	0,00	30.385.598,55
Feb-25	655.422,39	572.466,82	0,00	13.691.915,43	1.039.523,11	0,00	92.236,57	16.051.564,32	16.068.515,00	30.368.647,87
Mar-25	969.326,02	332.657,25	0,00	9.676.629,51	1.481.055,30	0,00	24.411,62	12.484.079,70	0,00	42.852.727,58
Abr-25	973.935,47	21.459,86	0,00	4.277.257,37	1.447.365,01	0,00	9.393,17	6.729.410,88	28.508.829,00	21.073.309,46
may-25	747.517,76	489.687,80	0,00	4.110.141,88	1.697.627,73	1.508.744,66	19.533,10	8.573.252,93	0,00	29.646.562,39
jun-25	3.787.104,17	159.593,42	0,00	4.385.616,66	907.159,09	2.546.407,51	0,00	11.785.880,85	0,00	41.432.443,24
jul-25	2.852.958,29	98.540,90	26.987,56	9.837.788,19	1.477.624,44	2.141.646,27	182.582,91	16.618.128,56	0,00	58.050.571,80
ago-25	2.779.685,34	96.845,00	1.359.391,30	7.192.604,78	2.016.794,54	855.020,89	481.836,09	14.782.177,94	0,00	72.832.749,74
Sep-25	529.552,22	292.776,26	0,00	9.927.274,52	867.710,73	1.600.991,65	0,00	13.218.305,38	0,00	86.051.055,12
Oct-25	483.710,24	351.283,54	0,00	4.386.713,73	663.922,38	17.444.746,67	247.788,33	23.578.164,89	0,00	109.629.220,00
Nov-25	97.283,99	719.798,96	0,00	4.181.973,51	1.210.315,87	862.756,90	0,00	7.072.129,23	0,00	116.701.349,24
Dic-25	313.225,63	682.361,26	0,00	5.432.150,13	3.513.873,26	842.741,06	233.005,52	11.017.356,86	92.620.377,00	35.098.329,09
Ene-26	534.516,67	435.919,70	0,00	8.695.770,09	351.930,83	963.732,07	943.828,09	11.925.697,45	-	47.024.026,54
TOTAL	184.254.438,90	190.752.188,06	25.525.946,53	158.605.759,64	75.838.611,81	43.734.005,86	12.212.048,74	690.922.999,54	643.898.973,00	

En conclusión, el resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables fue:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	159.459.917.542
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	8.282.190.060
Valor GMF	664.342.678
VALOR INICIALMENTE ASIGNADOS	168.406.450.280
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	10.131.719.770
Honorarios por recursos entregados en administración	501.022.963

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor GMF	42.130.153
Valor Adición No. 01	10.674.872.886
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	38.515.945.020
Honorarios por recursos entregados en administración	556.582.695
Valor GMF	32.962.168
Valor Adición No. 02	39.105.489.883
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	416.716.815
Honorarios por recursos entregados en administración	29.753.581
Valor GMF	1.762.079
Valor Adición No. 03	448.232.475
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	3.593.418.696
Honorarios por recursos entregados en administración	256.570.095
Valor GMF	15.399.955
Valor Adición No. 04	3.865.388.746
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	24.355.201.959
Honorarios por recursos entregados en administración	2.333.106.572
Valor GMF	243.155.438
Valor Adición No. 05	26.931.463.969
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	10.430.617.635
Honorarios por recursos entregados en administración	470.764.217
Valor GMF	47.966.080
Valor Adición No. 06	10.949.347.932
VALOR TOTAL	260.381.246.171
Recursos entregados en administración (recursos administrar, honorarios 80%, IVA y GMF)	257.900.513.204
Honorarios pagos (20%)	1.867.959.141
Saldo pendiente por desembolsar	612.773.826
Recursos Ejecutados a diciembre.25 (Sin honorario y GMF)	162.902.992.918
Recursos ejecutados durante el periodo objeto de supervisión (Sin honorario y GMF)	3.178.737.732
Honorarios reconocidos por recursos ejecutados (acumulado)	7.650.722.756
GMF Reconocido a la fecha (acumulado)	643.898.973
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	176.244.311.520

4 INFORME JURÍDICO:

Procesos de selección y régimen especial de contratación (obligaciones N.° 1 y 36)
El informe técnico señala que "desde la supervisión de la SIF se realizan constantes observaciones sobre la documentación suministrada de los procesos contractuales". Si bien la EDU adelanta sus procesos de selección conforme a su Manual de Contratación, la reiteración de observaciones documentales constituye un indicio de debilidad en la etapa de estructuración y planeación de dichos procesos, fase que la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sección Tercera, sentencias del 31 de agosto de 2015, Exp. 44553, y del 24 de abril de 2013, Exp. 27315) ha calificado como determinante para la validez y eficacia de la contratación estatal. Se recomienda que la supervisión deje trazabilidad puntual de cada observación formulada y de su efectiva subsanación, con el fin de evaluar si dicho patrón amerita la exigencia de un plan de mejora documental a cargo de la EDU.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cláusula penal, garantías y reclamaciones (obligaciones N.° 31, 33 y 35)
Se reitera que la cláusula penal del 20% pactada en los contratos derivados debe analizarse frente a los artículos 1592 y siguientes del Código Civil (la cláusula penal como tasación anticipada de perjuicios) y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 (proporcionalidad de las estipulaciones contractuales). El Consejo de Estado, Sección Tercera (sentencias del 22 de julio de 2009, Exp. 15797, y del 13 de noviembre de 2013, Exp. 24809), ha precisado que la efectividad de dicha cláusula requiere agotar el procedimiento sancionatorio del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, con plena garantía del debido proceso (art. 86 de la Ley 1474 de 2011).

De igual manera, se mantiene sin solución evidenciada la obligación de exigir que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) sea incluida como beneficiaria de las pólizas en los proyectos que cofinancia, en los términos de la cláusula novena (Garantías) del contrato principal y de los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Dada la persistencia de esta observación en informes sucesivos, se recomienda que la supervisión la eleve de "observación de seguimiento" a "hallazgo de incumplimiento formal", con fijación de plazo perentorio de subsanación.

Respecto de la obligación N.° 35 (reclamaciones a contratistas o aseguradoras), la sola afirmación de que "la EDU no ha informado de alguna reclamación en marcha" no exime a la supervisión de su deber de verificación autónoma (art. 84 Ley 1474 de 2011), en especial frente a los hallazgos técnicos de deficiencias reportados en el propio informe (v. gr. observaciones sobre acabados y sistemas de fijación en el parque Álamos y el Centro Cultural Moravia).

Informes mensuales y cuentas de cobro de honorarios (obligaciones N.° 12 y 15)
A diferencia de períodos anteriores, en este informe las obligaciones N.° 12 (presentación oportuna de informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos) y N.° 15 (elaboración y presentación de cuentas de cobro) se encuentran expresamente marcadas como incumplidas ("NO"). Esta calificación tiene consecuencias jurídicas relevantes, pues dichas obligaciones son presupuesto del mecanismo de pago de honorarios previsto en la cláusula cuarta del contrato principal y del deber de vigilancia financiera permanente (art. 84 Ley 1474 de 2011).
Se recomienda que la supervisión (i) fije un plazo perentorio final de subsanación, (ii) documente por escrito cada mora incurrida, como soporte probatorio ante una eventual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actuación sancionatoria, y (iii) evalúe si el atraso reiterado en la radicación de los informes mensuales —que según la tabla de radicados del propio informe se ha extendido en algunos casos por más de un año frente al período reportado— configura un incumplimiento sistemático que amerite la aplicación del procedimiento del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en los contratos derivados a que haya lugar, o el requerimiento formal a la EDU en el marco del contrato interadministrativo.

Modificaciones contractuales: adiciones, ampliaciones y otrosíes
El hallazgo de mayor relevancia jurídica del período es el consignado en la obligación N.° 47, en la cual el propio informe reconoce que "la EDU ha realizado ampliaciones al contrato de Obra e Interventoría de Carabobo sin información completa y clara previa". Esto constituye un incumplimiento directo y expreso de la obligación de mantener informado al supervisor sobre las modificaciones de los contratos derivados (cláusula séptima, numeral 47, del contrato principal), y compromete el ejercicio efectivo de la vigilancia técnica, administrativa y jurídica que exige el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así como el principio de publicidad y transparencia que debe regir toda modificación contractual con recursos públicos.

Se recomienda que la supervisión formalice de inmediato un requerimiento escrito exigiendo a la EDU la remisión previa de todo proyecto de otrosí, adición o ampliación de los contratos de obra e interventoría derivados, antes de su suscripción, bajo apercibimiento de que su omisión reiterada sea calificada como incumplimiento contractual con las consecuencias a que haya lugar.

Adicionalmente, se advierte un incremento significativo del valor de los contratos de consultoría C-24-2021 (estudios preliminares) y de interventoría C-25-2021, que pasaron de $397.827.117 a $3.816.242.882 (incremento aproximado del 859%) y de $99.451.653 a $857.251.534 (incremento aproximado del 762%), respectivamente, mediante múltiples adiciones y ampliaciones sucesivas tramitadas entre 2022 y 2024. Si bien no existe un límite legal expreso de adición para los contratos de consultoría —a diferencia del límite del cincuenta por ciento (50%) previsto para los contratos de obra pública en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993—, la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sección Tercera, Exp. 44553 de 2015 y Exp. 24809 de 2013) ha advertido que incrementos de esta magnitud pueden evidenciar una falla en la estimación inicial del alcance y en el principio de planeación (art. 25, num. 12 y 13, Ley 80 de 1993), con la consecuente responsabilidad de los servidores públicos que autorizaron cada adición sin advertir

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

oportunamente la necesidad real del objeto contractual (art. 26 Ley 80 de 1993). Se recomienda exigir a la EDU la justificación técnica y jurídica consolidada de cada una de estas modificaciones.

De manera análoga, el contrato de estudios y diseños de Parques del Río Norte (contratista persona natural) registró un incremento del 46% en su valor (de $1.535.100.000 a $2.241.560.670) y estuvo suspendido por un período aproximado de dieciséis (16) meses (del 28 de diciembre de 2022 al 26 de abril de 2024) antes de su reanudación. La suspensión de los contratos estatales debe obedecer a causas justificadas, objetivas y de carácter temporal, y no puede convertirse en un mecanismo para eludir el vencimiento del plazo contractual o la necesidad de un nuevo proceso de selección. Se recomienda que la supervisión verifique la motivación documental de dicha suspensión y valore si, dada su extensión, era jurídicamente más adecuado dar por terminado el contrato.

Conciliaciones, litigios y reclamaciones (obligación N.° 38)
Se reitera que la manifestación de que "la EDU no relaciona ningún proceso al respecto" en materia de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas no exime a la supervisión de su deber de verificación autónoma (arts. 83 y 84 Ley 1474 de 2011), mediante el aplicativo eKOGUI y los reportes del Comité de Conciliación del Municipio (Decreto 1069 de 2015, arts. 2.2.4.3.1.2.1 y ss.; Ley 640 de 2001). Se destaca que, en el capítulo de gestión predial del propio informe, se menciona la existencia de "al menos un predio en proceso judicial de expropiación" que afecta la disponibilidad del área para la obra, lo cual amerita que la supervisión verifique la debida articulación entre el componente predial y el componente jurídico del informe, de manera que todo proceso judicial en curso —así se origine en una actuación de expropiación promovida por la propia EDU y no en una demanda en su contra— quede documentado de forma consistente en ambos apartados.

Gestión predial y procesos de adquisición
Resulta especialmente relevante que los predios de propiedad de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá — Metro de Medellín Ltda. (4 matrículas) y del Municipio de Medellín (1 matrícula), ubicados en el proyecto Parques del Río Norte, ya fueron entregados materialmente a la EDU desde el 8 de noviembre de 2022, demolidos en su totalidad y actualmente están siendo objeto de ejecución de obra, sin que a la fecha se haya definido "el modo de adquirir estos predios en cabeza del Distrito". La

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

transferencia de inmuebles entre entidades públicas debe instrumentarse mediante los mecanismos legales correspondientes (cesión, permuta o transferencia conforme al régimen de bienes fiscales, o mediante convenio interadministrativo específico), y no puede permanecer indefinida mientras se ejecutan y consolidan obras sobre el predio, pues ello genera un riesgo de vicio en la titularidad de las obras construidas (art. 90 de la Constitución Política) y una eventual exposición a responsabilidad fiscal (Ley 610 de 2000) si se llegare a determinar un detrimento patrimonial derivado de la falta de formalización oportuna. Dado que el propio informe reconoce que este asunto "debe escalarse de manera gerencial", se recomienda que sea objeto de un concepto jurídico formal y perentorio de la Secretaría Jurídica del Municipio antes del cierre del siguiente período de reporte.

En el componente de Rinconcito Ecuatoriano se identifican casos prediales calificados por el propio informe como "sin resolver jurídicamente" (familias Saldarriaga y Arboleda, entre otros), que representan riesgo social y jurídico para la ejecución del proyecto. El marco jurídico aplicable a la adquisición y expropiación de predios para proyectos de infraestructura (Ley 9 de 1989; Ley 388 de 1997, arts. 61 y ss.; Ley 1682 de 2013; Ley 1742 de 2014) exige el respeto del debido proceso administrativo (Ley 1437 de 2011 — CPACA), incluyendo los términos para resolver los recursos interpuestos y la firmeza de los actos administrativos (arts. 87 y 91 CPACA). Se recomienda que estos casos sean objeto de seguimiento individualizado, con control expreso de los términos procesales, para evitar la pérdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos y la consecuente necesidad de reiniciar el trámite.

Aspectos ambientales con incidencia sancionatoria

El informe da cuenta de alertas reiteradas del componente ambiental frente al riesgo de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Resoluciones 608 y 750 de 2022 (permisos de aprovechamiento forestal), relacionadas con la falta de recursos económicos, a través del AMVA, para la ejecución de siembras de compensación y mantenimiento, sin que a la fecha se haya recibido respuesta de la EDU a los oficios remitidos advirtiendo que "el incumplimiento de las obligaciones ambientales puede dar lugar a procesos sancionatorios". Se recuerda que, conforme al régimen sancionatorio ambiental (Ley 1333 de 2009), la ausencia de disponibilidad presupuestal no constituye, por sí sola, una causal eximente de responsabilidad frente a la autoridad ambiental competente. Se recomienda que este riesgo sea escalado de manera urgente a la Secretaría de Infraestructura Física y, de ser necesario, a la Secretaría de Medio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ambiente, con el fin de gestionar oportunamente los recursos faltantes y evitar la imposición de sanciones que recaerían sobre el titular de los permisos ambientales.

Reubicación de venteros informales

Se identifica falta de claridad en las garantías de retorno y en las condiciones ofrecidas a los venteros informales reubicados en el marco del proyecto Parque Primavera Norte. La jurisprudencia constitucional (Corte Constitucional, entre otras, sentencias T-772 de 2003 y T-244 de 2012) exige que la administración garantice alternativas económicas viables y condiciones claras de retorno antes de proceder a la recuperación del espacio público ocupado por vendedores informales, en aplicación del principio de confianza legítima. Se recomienda que la Subsecretaría de Espacio Público formalice por escrito dichas condiciones, documento que debe incorporarse al expediente del contrato como soporte de cumplimiento de la Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas (Acuerdo Municipal 145 de 2019, referenciado expresamente en la cláusula segunda del contrato principal).

Personal vinculado por prestación de servicios

Sin perjuicio de que la vinculación del personal de apoyo de la EDU no es objeto directo de la supervisión del Municipio, se sugiere una verificación periódica de que los contratos de prestación de servicios reportados cumplan materialmente con la autonomía e independencia propias de esta modalidad contractual, dado que la vinculación reiterada y continua del mismo personal, cuando concurren elementos de subordinación y exclusividad, puede derivar en la aplicación del principio de primacía de la realidad sobre las formas (art. 53 de la Constitución Política; Corte Constitucional, sentencias C-614 de 2009 y T-903 de 2010), con la consecuente responsabilidad laboral y prestacional para la EDU.

Cuadro resumen de hallazgos jurídicos críticos del período

A continuación, se presenta un cuadro consolidado de los hallazgos jurídicos identificados en el presente informe, calificados según su nivel de riesgo, con su respectivo fundamento normativo y jurisprudencial y la recomendación puntual de la supervisión jurídica.

Hallazgo	Riesgo	Fundamento jurídico	Recomendación
Ampliaciones al contrato de obra e interventoría de Carabobo Norte (Álamos/Cuatro Bocas/Moravia/PUI Cra. 84)	ALTO	Incumplimiento directo de la obligación N.° 47 del contrato principal; arts. 83 y 84 Ley 1474 de	Requerimiento escrito inmediato a la EDU; explicar y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Hallazgo	Riesgo	Fundamento jurídico	Recomendación
tramitadas, según el propio informe, sin información completa y clara previa al supervisor.		2011; cláusula séptima (deber de informar).	subsanar; valorar inicio de actuación si reincide.
Retraso reiterado en la radicación de informes mensuales definitivos y de las cuentas de cobro de honorarios (obligaciones N.° 12 y 15, marcadas como incumplidas).	MEDIO-ALTO	Afecta el mecanismo de pago de honorarios de la cláusula cuarta del contrato principal y el deber de vigilancia financiera (art. 84 Ley 1474 de 2011).	Fijar plazo perentorio de subsanación; documentar cada mora como constancia probatoria.
Incremento del valor de los contratos de consultoría C-24-2021 y de interventoría C-25-2021 en 859% y 762% respectivamente, mediante múltiples adiciones y ampliaciones sucesivas.	ALTO	Principio de planeación (art. 25 num. 12 y 13 Ley 80 de 1993); Consejo de Estado, Sección Tercera, Exp. 44553 de 2015 y Exp. 24809 de 2013; responsabilidad de servidores públicos (art. 26 Ley 80 de 1993).	Exigir a la EDU justificación técnica y jurídica consolidada de cada adición; dejar constancia expresa del análisis.
Predios de propiedad del Metro de Medellín Ltda. y del Municipio, ya demolidos y con obra en ejecución, sin definir el mecanismo jurídico de adquisición en cabeza del Distrito.	ALTO	Riesgo de vicio de titularidad sobre las obras construidas; art. 90 C.P.; eventual responsabilidad fiscal (Ley 610 de 2000).	Concepto jurídico formal y perentorio de la Secretaría Jurídica antes del próximo informe.
Persistencia, por varios meses consecutivos, del incumplimiento en incluir al AMVA como beneficiario de las pólizas en proyectos cofinanciados por dicha entidad.	MEDIO	Cláusula novena (Garantías) del contrato principal; arts. 2.2.1.2.3.1.1 y ss. Decreto 1082 de 2015.	Elevar de observación de seguimiento a hallazgo de incumplimiento formal.
Suspensión prolongada (aprox. 16 meses, del 28/12/2022 al 26/04/2024) del contrato de estudios y diseños de Parques del Río Norte antes de su reanudación.	MEDIO	La suspensión de contratos estatales debe obedecer a causas justificadas y temporales, no a un mecanismo para eludir el vencimiento o la terminación (jurisprudencia Consejo de Estado, Sección Tercera).	Verificar motivación de la suspensión y si era procedente evaluar la terminación anticipada.
Casos prediales identificados como "sin resolver jurídicamente" en Rinconcito Ecuatoriano (con riesgo social) y al menos un predio en proceso judicial de expropiación que afecta la disponibilidad del área.	MEDIO-ALTO	Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 (arts. 63 y ss.), Ley 1682 de 2013; debido proceso administrativo, CPACA (Ley 1437 de 2011).	Seguimiento individualizado por caso, con control expreso de términos y de la firmeza de los actos administrativos.
Alertas de incumplimiento de obligaciones ambientales de compensación forestal (Res. 608 y 750 de 2022) por falta de recursos, sin respuesta de la EDU a los oficios remitidos.	MEDIO-ALTO	Ley 1333 de 2009 (régimen sancionatorio ambiental); la ausencia de recursos no exime de responsabilidad frente a la autoridad ambiental.	Requerir respuesta perentoria; escalar gestión presupuestal ante el AMVA/Secretaría de Medio Ambiente.
Uso de la figura de "transacción" con el contratista de obra (OE 601 de 2025) para resolver ampliaciones de plazo por atrasos imputables a este.	MEDIO	Arts. 2469 y ss. Código Civil; no puede utilizarse para eludir la imposición de multas o cláusula penal (art. 17 Ley 1150 de 2007).	Solicitar copia del acta de transacción y verificar que no implique renuncia indebida de derechos.
Falta de claridad en las garantías de retorno y condiciones para venteros informales	MEDIO	Jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre protección a	Formalizar por escrito las condiciones de reubicación y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Hallazgo	Riesgo	Fundamento jurídico	Recomendación
reubicados en el proyecto Parque Primavera Norte.		moradores y vendedores informales (p. ej. T-772 de 2003, T-244 de 2012); Acuerdo Municipal 145 de 2019.	retorno como soporte documental del expediente.

Conclusiones y recomendaciones generales

El Contrato Interadministrativo N.° 4600090098 de 2021 se encuentra en una fase avanzada de ejecución (avance físico ponderado real del 81,0% frente al 83,1% programado a enero de 2026), sin que se evidencien desviaciones críticas en el componente estrictamente técnico-financiero. No obstante, el análisis jurídico del período arroja hallazgos que requieren gestión activa e inmediata por parte de la supervisión, en particular: (i) el incumplimiento expreso y reconocido de la obligación de informar previamente sobre modificaciones a los contratos derivados de obra e interventoría (obligación N.° 47); (ii) la ausencia de definición del mecanismo jurídico de adquisición de los predios del Metro de Medellín y del Municipio ya intervenidos con obra; y (iii) el incremento desproporcionado del valor de los contratos de consultoría e interventoría de Parques del Río Norte mediante adiciones sucesivas.

Atentamente,



JOSE ANTONIO MONTOYA ECHEVERRI
Supervisor Técnico
Secretaría de Infraestructura Física

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia